

Jueves 9 de enero de 2020

Acta de la sesión ordinaria número 9073, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con veinticuatro minutos del jueves 9 de enero de 2020, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Lic. Aragón Barquero, Lic. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, MSc. Alfaro Murillo, MBA. Jiménez Aguilar; Lic. Sánchez Carrillo, Subauditor Interno con recargo de las funciones de auditor, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Edwin Rodríguez Alvarado, Subdirector Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

Participan en la sesión los licenciados: Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva y Laura Torres Lizano, jefe de despacho de la Gerencia General.

ARTICULO 1º

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2º

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Reflexión.

II) Presidencia Ejecutiva

- a) Seguimiento tema: Inversión Extranjera Infraestructura Hospitalaria, viaje del Señor Presidente Ejecutivo en la Comitiva Presidencial a Emiratos Árabes.
- b) Modificar las fechas de lo resuelto en el artículo 31º, de la sesión N° 9064 del 14-11-2019 Viaje a Israel.
- c) Firma Convenio SICOP.

III) Aprobación acta de la sesión número 9067.

IV) Gerencia General

- a) **Oficio N° GG-0022-2020**, de fecha 7 de enero de 2020: informe -sobre el Convenio CCSS-UNIBE, para el programa de formación de profesionales en especialidades médicas; anexa la nota N° CENDEISS- PCC-9840-2019.
- b) **Oficio N° GG-0029-2020**: propuesta de sustitución por vacaciones del 20 al 31 de enero en curso, del señor Gerente Administrativo.

V) Correspondencia.

VI) Junta Directiva.

- a) **Oficio N° GG-0701-2019**, de fecha 13 de junio de 2019: **atención artículo 15°, de la sesión N° 9035**: informe ejecutivo en relación con la contratación de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros); anexa DRSS-FISSCT-1113-2019.
- b) ReDIMed: nombramiento de los integrantes de la Comisión Mixta (artículo 26°, sesión N° 9072).
- c) Nombramiento de las Comisiones de trabajo de la Junta Directiva para el año 2020.
- d) Organización del trabajo anual (priorización de pendientes y calendarización).
- e) Programación de Transcripción de Actas (9068 a 9076).
- f) Resultados de la distribución de la Correspondencia 2019.

VII) Auditoría.

- a) **Oficio N° AI-3080-19**, de fecha 31 de octubre de 2019: Plan Operativo 2020 de la Auditoría Interna.
- b) **Oficio N° AI-2117-19**, de fecha 15 de noviembre de 2019: presentación Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2023.
- c) **Oficio N° AI-3330-19**, de fecha 4 de diciembre de 2019: atención artículo 15°, de la sesión N° 9067 del 28-11-2019: informe actualizado en relación con expediente CIPA-129 (Factor VII, Complejo Coagulante Anti-Inhibidor).

VIII) Gerencia Médica.

- a) **Oficio N° GM-AG-16374-2019 (GG-2373-2019)**, de fecha 13 de diciembre de 2019: atención artículo 5°, acuerdo IV, de la sesión N° 9066 del 21-11-2019: mediante el cual se solicitó: “...*Gerencia Médica que presente una proyección de imágenes para los próximos 10 años junto con la proyección de terabites necesaria para el jueves 28 de noviembre de 2019.*”

IX) Gerencia de Infraestructura.

- a) **Oficio N° GIT-1731-2019**, de fecha 17 de diciembre de 2019: propuesta para la convalidación del acto de adjudicación GIT-1405-2019, de la compra directa N° 2019CD-000008-4403, promovida para el “Alquiler de pisos 3, 5 y 6 del Edificio

Ebbarlar (Numar) para ubicar las oficinas del SICERE y Auditoría que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

- b) **Oficio N° GIT-1733-2019**, de fecha 18 de diciembre de 2019: propuesta adjudicación de la compra directa N° 2019CD-000010-4403 Adquisición del Edificio Centro Corporativo Internacional Torre B para ubicar varias dependencias que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

X) Gerencia de Pensiones.

- a) **Presentación informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según oficios que se detallan:**

a.1) **Oficio N° GP-6481-2019 (GG-1429-2019)**, del 29-08-2019: informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II trimestre-2019.

a.2) **Oficio N° GP-9243-2019 (GG-2272-2019)**, del 1311-2019: informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al III trimestre-2019.

- b) **Oficio N° GP-0002-2020**, de fecha 6 de enero de 2020: complemento al **GP-6280-2019 (GG-0036-2020 y GG-1431-2019)**: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

<i>Sector</i>	<i>Miembros</i>
<i>Sector Cooperativo</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800460557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022</i>
<i>Sector Solidarista</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Pedro Pineda Murillo, cédula 15910056580 Suplente: Sr. Rafael Vanegas Cruz, cédula 502990639.</i>
<i>Sector Patronal</i>	<i>Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Dijeres, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1126-0778 Suplentes: No se designaron</i>
<i>Sector Sindical</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164 Suplente: Sr. Juan Carlos Durán Castro, cédula 106690465</i>

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.

Por otra parte,

Trabajar en el tema de trabajador independiente, modelo de aseguramiento, el asunto esta agendar para febrero.

Se propone realizar sesiones extraordinarias para dar seguimiento a temas de relevancia como trabajadores independientes, Proyecto Enterprise Resource Planning (ERP), entre otros.

Abordar los temas relacionados con lo que comunica la prensa nacional, “derecho a la respuesta”.

Tomar en cuenta para el diseño de las nuevas estructuras sobre las necesidades reales de infraestructura, revisar los tamaños de las obras a construir.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún comentario sobre la agenda?

Director Steinvorth Steffen:

Yo no tengo ningún comentario sobre la agenda, pero sí quería mencionar como primera cosa del año la urgencia de efectivamente trabajar en lo del trabajador independiente, que hablamos en la última sesión para darle seguimiento a eso.

Doctor Macaya Hayes:

¿Lo del modelo de aseguramiento?

Director Steinvorth Steffen:

Correcto.

Doctor Macaya Hayes:

Ya hay una propuesta, hay una contribución del Estado importante en el modelo que necesitamos que Hacienda esté enterado de esto y hay que venderlo políticamente, a ver si eso también lo ven viable, porque si no es con eso, entonces habría que hacerlo sin la contrapartida del Estado, porque básicamente es para hora realmente laborada, el beneficio se genera de ahí, entonces las que no se declaran, no se elaboran las cubre el Estado hasta la base mínima contributiva.

Director Steinvorth Steffen:

Eso no tiene nada que ver con el trabajador independiente.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, pero les ayuda a los trabajadores independientes.

Director Steinvorth Steffen:

¿En qué sentido?

Doctor Macaya Hayes:

Con el trabajador independiente el problema es la base mínima contributiva.

Director Steinvorth Steffen:

Ese es uno y la definición misma del trabajador independiente.

Doctor Macaya Hayes:

¿En qué sentido la definición?

Director Steinvorth Steffen:

Alguien que tiene un negocio y tiene 7 empleados, pero trabaja a nombre personal, no a nombre de una empresa, ¿ese empresario es trabajador independiente o es simplemente un empresario que trabaja a nombre propio? Esa definición es básica para tener clarísimo a efectuar en agrícola, por lo menos, a qué atenerse, tanto desde el punto de vista de la Caja, como desde el punto de vista de Hacienda.

Directora Abarca Jiménez:

También en los porcentajes de contribución, que en algunos casos llega hasta el 18%.

Director Steinvorth Steffen:

Sí, porque alguien que trabaja como empresa y simplemente el empresario es un empleado de esa empresa paga de acuerdo con el salario que gana en esa empresa, pero si es a título personal paga la contribución de los empleados, la contribución del salario propio, más sobre las ganancias que tenga la empresa, que es totalmente desproporcional.

Doctor Macaya Hayes:

Es como el tema de los alquileres, la gente que alquila que tiene apartamento u oficina.

Director Steinvorth Steffen:

Eso creo que es urgentísimo aclararlo. Es una cuestión de definición.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos a priorizarlo.

Director Steinvorth Steffen:

Habíamos dicho la vez pasada que para el primero de febrero deberíamos tenerlo. ¿Cómo le vamos a dar seguimiento? Le entendí a Luis Diego Calderón que ya estaba adelantada una propuesta, pero no sabemos cuál es la propuesta.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tal vez si me permite recordar que hay una comisión que se integró y que también estamos esperando que ellos nos den los resultados y como usted lo dice, don Luis Diego ya lleva un trabajo adelantado sobre eso, o sea, yo diría que esas son las dos líneas, nada más sería poner fecha.

Director Steinvorth Steffen:

Yo diría que a más tardar a mediados de mes, porque si nos esperamos a finales de mes ya no va a haber tiempo de reacción. Un adelanto, como para ver por dónde va la cosa.

Director Aragón Barquero:

Yo estoy de acuerdo porque esto es una cosa que, incluso la ha citado el señor Presidente de la República, y es urgente tener una definición en este campo, sobre todo también en el aspecto retroactivo y las aplicaciones que está haciendo la parte interventora de la Caja. Mario comentaba el otro día el problema de los funcionarios en Derecho, por ejemplo, que si un funcionario en derecho ganó este año 100 millones, le han hecho rápidamente el cálculo y le suman un montón de millones. Yo entiendo lo de las comisiones, pero también lo que decía un expresidente de la República “hagamos una comisión para que no se haga nada” es decir, si no hay quien le dé seguimiento y saque un poquito el chilillo no vamos a llegar a eso y a mí me parece que -con el debido respeto para el señor Presidente de la Junta- muchos de estos temas son ideales para sesiones extraordinarias, es decir, yo no sé de qué manera se podría combinar, pero decir “ordinariamente tales cosas los jueves y vamos a ver extraordinariamente 3 ó 4 temas de fondo después de tal hora o tal día” pero si no se nos van a ir quedando empantanados y son temas que son muy delicados y no se pueden ver al calor de la presión de 4 ó 5 horas de sesión, que ya uno pierde hasta la capacidad de pensar o de estar concentrado y me parece que este es un tema prioritario que debemos de agendarlo a la brevedad posible, de acuerdo con la disponibilidad de agenda que el señor Presidente tenga a mano.

Directora Abarca Jiménez:

A mí me parece una muy buena idea el hacer sesiones extraordinarias para temas que son muy importantes y a los que la Junta le tiene que dar seguimiento, tal vez no para sacar un acuerdo, o sea, no para votarlo inmediatamente, sino para darle seguimiento y ver cómo va el proceso, el tema de los trabajadores independientes es uno, el tema del Plan de Innovación es otro y creo que hay varios temas ahí que es importante que nosotros estemos en constante seguimiento.

Director Steinvorth Steffen:

A mí me parece muy buena idea la de don Bernal, porque este es un tema que definitivamente va a dar la pauta a muchos sectores, para ver de qué forma pueda formalizarse y finalmente formalizarse y que le va a dar a la reactivación económica un impulso que todos estamos esperando. En este momento hay miles de agricultores que no saben si son trabajadores independientes, si son (...) si son pequeños empresarios o si son empresas consolidadas, hasta que no se aclare el panorama no van a tomar ninguna decisión y están que pueden caer en manos de Inspección de la Caja que retroactivamente les cobra una barbaridad, pueden caer en manos de Hacienda, pueden caer en manos de todos estos inspectores que andan por ahí y que están cumpliendo con sus obligaciones, pero realmente la definición como tal, no me parece que en este momento que esté clara ni se aplica uniformemente.

Doctor Macaya Hayes:

Doctora.

Directora Solís Umaña:

Me parece importantes los temas para cada tipo de sesión. A mí me sigue preocupando lo que dicen los medios de comunicación y hasta me enojo sola, me majo el dedo y me enojo sola, porque nosotros no aclaramos y entonces eso es otorgar de que es cierto lo que están publicando. Un día de estos salió otro artículo de Ángela Ávalos que nos dicen un montón de cosas, que yo creo que cada vez que sale uno de esos temas deberíamos de abordarlos y aclararlo ante la opinión pública como derecho de respuesta, e incluso por los medios que tiene la Institución o llevarlos a alguna sesión extraordinaria, porque hay que estarse defendiendo y diciendo la verdad, porque si uno no dice la verdad la gente se lo cree y uno oye las barbaridades que hay en las redes sociales, todo el mundo va a la Caja, pero todo el mundo habla mal de ella.

Directora Jiménez Aguilar:

Tengo una preocupación con el tema de las sesiones extraordinarias. Yo quisiera tener más tiempo para participar en la Junta Directiva, pero los que trabajamos a tiempo completo y estamos dedicando un día completo a la Caja se nos hace un poco difícil sacar otro día adicional para sesiones extraordinarias. Eventualmente se puede hacer, pero también nosotros tenemos que trabajar en el tema de la eficiencia en las sesiones de los jueves, los temas importantes siempre llegan, o la mayoría del tiempo llegan cuando ya estamos muy cansados después de las 4 de la tarde y al final para verlos en una carrera y eso sabemos que es así, que ha sido por mucho tiempo y necesitamos hacer un cambio. Yo no sé si tener un tiempo límite para la correspondencia o intentar hacer otra vez ver la correspondencia al final y ver los temas más importantes al principio, porque de hecho ya se sabe que hay gente, inclusive, afuera que prefiere que le den el último campito de la sesión para venir, traer las cosas rápido y buscar aprobaciones rápidas. Entonces, a mí me parece que deberíamos también proponernos un esquema distinto de trabajo para los jueves para aprovechar mucho más el tiempo.

Doctor Macaya Hayes:

El tema con la agenda es que hay una enorme cantidad de información que tiene que llegar a la Junta por regulaciones, por tiempos y al final todo es importante y muchas veces no hay quorum.

Director Loría Chaves:

De verdad les deseo un gran año este 2020, que tengan muchos éxitos todos en los proyectos que tienen para este año y los sueños también que se les cumplan. Yo creo que he elegido con la organización que me da la oportunidad de venir a Junta los jueves y a veces los lunes, pero al igual que Maritza siempre que uno deja el trabajo siente el remordimiento de una gran cantidad de tareas pendientes en la oficina y de cosas que uno de pronto tiene que salir corriendo a ver cómo las hace y sí es complicado eso de los lunes reunirse. Uno lo que hace es participar en los espacios que puede, a veces medio día, a veces en la tarde, se buscan los espacios. Con la correspondencia a mí me da la impresión de que podríamos cambiar la metodología si hubiera consenso, porque la correspondencia general ya viene con respuesta, hay una propuesta de respuesta, lo importante es que los miembros de Junta Directiva la conocen como Junta Directiva, pero eventualmente podríamos ensayar la posibilidad de que la correspondencia se mande los lunes y cada uno de nosotros la lea y simplemente o haga la observación o indique si está de acuerdo y no la venimos a leer, sino que la venimos nada más a votar, ese podría ser un elemento interesante. Ahora esta semana hay muy poca correspondencia, estaba viendo la correspondencia y solo hay como dos criterios legales, hay poco, pero si nos ponemos de acuerdo en eso, por ejemplo ¿qué es lo importante? Que el director conozca la correspondencia, la correspondencia tiene una propuesta de acuerdo, puede ser que algunos no estemos de acuerdo y podemos hacer la observación y eso sí se discutiría cuando llegamos, pero llegamos a votarla, eso nos alivianaría media mañana o tres horas.

Directora Jiménez Aguilar:

Y el asesor que tenemos nos puede también aportar directamente en el tema de la correspondencia y avisarnos si hay algún tema álgido o alguna cosa en que tengamos que tener cuidado, porque ahí hay que encontrar una forma para tratar de abarcar más temas.

Doctor Macaya Hayes:

Don Bernal.

Director Aragón Barquero:

Por algunas experiencias que yo tuve en otras juntas directivas, e incluso en esta con la correspondencia, se llegó a una solución parecida a la que dice José Luis, se manda con suficiente tiempo la correspondencia con el resumen tan bueno que hacen aquí en la Secretaría de la Junta Directiva y nada más se abre el capítulo de correspondencia, el Presidente dice ¿alguien tiene alguna observación con alguna de las notas de la correspondencia? Fueron leídas y se aprueban. Es responsabilidad de cada uno de nosotros leerlas, ahora, si no la leído o algo, tendrá que decir “yo me excuso, la leí, no la leí, lo que sea”, pero si a uno se la mandan con tiempo, uno ve el resumen ejecutivo que es muy bueno y punto y si hay alguna que es muy quisquillosa, muy

delicada, entonces el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con sus asesores la saca y la pone por aparte, pero es una manera en que podríamos hacer de aplicar rápidamente, pero comprometernos nosotros a no hablar más de la cuenta ni sacar más esos temas si ya llegamos a un acuerdo de cómo lo vamos a hacer, porque si llegamos a un acuerdo y después decimos “no, es que yo no lo he leído, es que yo tampoco lo he leído” volvemos otra vez a la misma música y vean que la correspondencia, por meter todos los datos (...) a veces perdemos, en una nota que no tiene mucha relevancia, hasta una hora, hora y media, porque comenzamos a dar sugerencias de otras cosas. Entonces, por ahí podríamos sacar una parte para probar, no lo hagamos todo de una sola vez, pero una parte.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, si les parece probamos este modelo.

Lic. Delgado Martén:

Nada más para recordarles. Igual, entiendo que la Junta programa si no me equivoco para el 20 de enero la sesión para analizar el tema del reglamento, que podríamos además caminar todo lo que sea protocolos, todas estas cuestiones, terminar de afianzarlos con los comentarios que ustedes quieran hacernos y muy bien lo que ustedes están diciendo para efectivamente nosotros pulirlo. Recordarles también la labor de filtración de información que se hace con Secretaría, revisamos la información que entra y mucha ya se le da trámite administrativo interno, para que no tenga necesariamente que llegar o que llegue más depurado, pero entonces, como bien dice doña Maritza podemos perfectamente todavía mejorar estos aspectos, los temas de confidencialidad de información que puede manejar la Junta Directiva, pero si les parece podemos, no sé cómo han visualizado ustedes el tema, don Bernal ya nos hizo llegar algunas observaciones del Proyecto de Reglamento, pero sería importante tal vez si tenemos este espacio programado poder madurarlo bien y ver no solamente el tema del texto de reglamento, sino esos protocolos de atención que ustedes quieren.

Ing. Arguedas Vargas:

Le estaba explicando a don Román que el día que se acordó el proyecto, el último día de sesión de la Junta de la vez pasada, la sesión del 20, entonces, yo había dado unas fechas, porque no se había hecho la carta y se puso la fecha 20 de diciembre. Cuando me llaman del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y me dicen acordamos la fecha el 20 ó 27, entonces, yo les puse un mensaje que si se hacía el taller del gobierno corporativo el 20 ó el 27. En ese momento yo no conecté, como fue el lunes yo no recordé que el jueves de la última sesión, se había acordado la sesión, entonces, como ya estaba el contrato, hablé con don Bernal y también hablé con el Dr. González, poder reprogramar esa sesión. Entonces, la propuesta era ver si se podía hacer esa sesión ya sea el 13 ó el 27, porque la actividad del gobierno corporativo, como ya estaba contratado, entonces, es el 20, eso fue lo que pasó; la mayoría fue de 20, porque se le consultó a cada uno.

Director Aragón Barquero:

Tal vez si resolvemos lo de la correspondencia y se redacta un artículo que toma la Junta Directiva, que la correspondencia será enviada a cada director con un resumen ejecutivo a más tardar el día lunes de cada semana en horas de la mañana y que cada director tendrá el tiempo necesario para pedir aclaraciones o discusiones sobre ese tema y que el director que quiera conocer un plan específico en la sesión se lo haga saber al Presidente Ejecutivo o a la Secretaría, y entonces el Presidente viene aquí, abre la sesión y se pone en discusión la correspondencia, ¿alguna observación? No hay observaciones. Aprobado. Es cuestión de un acuerdo, que redacte sin complicarse y sacar todo el protocolo, porque los abogados somos buenos para complicar las cosas y después las complicamos para tener opciones de seguir trabajando sobre lo mismo. Un acuerdo sencillito, lo tomamos y después vemos lo demás, al final todos esos acuerdos los recopilás y los hacés un protocolo.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Me comentaba don Bernal, que si logramos sacar un tema importante por mes, así como este del trabajador independiente hacemos un avance enorme en un año.

Directora Solís Umaña:

Tal vez es un punto que no va con lo que estamos hablando, pero es también una preocupación de don José Luis, que es el tema de diseño de la infraestructura que se supone que se va hacer, que lo que se están haciendo son cosas gigantescas y que uno dice “para qué tanto gigantismo, si lo que queremos es algo requeté funcional” y funcional es la característica de todos los hospitales que hay en el mundo, que es algo así muy parecido al México y ahora estamos haciendo cosas grandes y feas. Yo tengo un chat con mis compañeros de graduación y hay uno que yo no sé de dónde es que agarra todas las cosas y nos las manda y aquí nos está mandando una foto de lo que va a ser ese agregado que le van a hacer al Hospital México, se la van a hacer al puro frente, van a quitar todo ese frente y el Hospital México y aquella cosa impresionante ya se va a perder ¡qué cosa más horrible! Y dice: desde el punto de vista estético ni qué decirlo y el funcional ni para qué, porque en realidad sí es una cosa fea lo que van a hacer ahí al frente y lo peor es que estas cosas se diseñan y nosotros no sabemos, o sea, la Junta Directiva, aunque no seamos ni arquitectos, ni ingenieros tenemos una visión de qué es bonito, qué es feo y qué se ve bien. Yo creo que esto es un punto que hay que tomarlo en cuenta de lo que van a ser los diseños de los próximos edificios, porque ya el de Puntarenas es un diseño exagerado y el de Turrialba no lo he visto, pero sí pongámonos de acuerdo con la Gerencia de Infraestructura de llamarles la atención y decirles que por favor diseñen cosas funcionales más que arquitectónicas, un diseño simple tipo hospital de todo el mundo, yo creo que eso es lo que se necesita en este país.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Decirle a la doctora que estoy totalmente de acuerdo ¿qué hemos hecho? Por lo menos con el fideicomiso ya nos reunimos analizamos el punto y nos encontramos que para áreas de salud existían unos prototipos que habían sido avalados en su momento por la Junta Directiva, entonces, ya se le está girando las instrucciones a fideicomiso que vamos a hacer los prototipos que se habían designado hace un tiempo, es decir, ya ustedes me han escuchado, yo de que todas las áreas de salud deben ser iguales, pintadas del mismo color. Realmente lo que se está haciendo ya está diseñado, pero lo nuevo yo creo que lo vamos a hacer un poco más estandarizado como dice la doctora, igual yo siempre pongo de ejemplo la vez que fuimos a Nicoya, en esa visita a Nicoya yo quedé muy satisfecho con las áreas hospitalarias en Nicoya, ágiles, hábiles, entonces si hiciéramos, si replicáramos eso, nosotros tendríamos ahorros en planos, tendríamos una serie de ahorros increíbles y facilidad como cuando compramos máquinas de anestesia igual para toda la Caja, es el mismo repuesto, así de sencillo es, y no estar haciendo todas esas obras arquitectónicas que no tienen sentido, estoy de acuerdo totalmente.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Maritza.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo supongo que esto lo han considerado, pero el asunto de que sí en el tema ambiental y en el tema de aprovechamiento de la luz y un montón de cosas, la posición y eso sí tiene que ver en las construcciones, siempre tiene que haber una participación de profesionales en la línea, pero que la línea base esté definida.

Doctor Macaya Hayes:

Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Yo quisiera que definiéramos qué vamos a hacer con el tema de trabajador independiente.

Doctor Macaya Hayes:

Don Mario.

Director Devandas Brenes:

Un poco en esta línea, leí por encima en el periódico que el señor Presidente de la República estaba enviando un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para reducir los costos del aseguramiento de trabajadores independientes y otros y me dejó muy preocupado, no porque el tema se discuta, sino porque si eso se hace en la Asamblea Legislativa las facultades nuestras de fijar tarifas entrarían en crisis, entonces yo quería sugerir que le pidiéramos al señor Presidente una cita, una audiencia, que la Junta Directiva le pida una audiencia urgente, para hablar de ese tema y me parece que ese es el camino que debe seguirse, es decir, que lleguemos a un acuerdo, busquemos la forma de llegar a un acuerdo y no escoger el camino que, reitero, quiero leer el

artículo completo, porque yo no estoy suscrito a La Nación y lo que leo nada más es el encabezado lo que sale en internet, leer el artículo y ver si podemos tener acceso al proyecto. A mí francamente, reitero, me dejó muy preocupado esa noticia, no sé cuáles son los alcances del proyecto. La última observación en torno a los diseños -es que yo sigo insistiendo- la mayoría de los EBAIS nuestros deben ser prefabricados, lo cual nos haría que en pocos meses tengamos la instalación y con un costo sustantivamente menor.

Directora Solís Umaña:

Con respecto de eso que dice don Mario, si vamos a hablar con el Presidente hay que llevarle una propuesta nuestra de lo que vamos a hacer con respecto de los asegurados privados.

Doctor Macaya Hayes:

Sugiero que empecemos pidiendo el borrador de ese documento, de ese proyecto, para conocerlo. Tenemos que hacer una discusión interna sobre el trabajador independiente y todo eso para ver qué vamos a proponer y después tenemos esa reunión.

Director Devandas Brenes:

Perdón, Presidente, lo que a mí me preocupa es que él mande el proyecto de la Asamblea.

Director Aragón Barquero:

Muñoz lo que hizo fue meterlo entre los proyectos convocados.

Director Devandas Brenes:

Entonces, hay que estudiar eso, porque lo que yo leí es otra cosa, que él estaba con la iniciativa.

Directora Jiménez Aguilar:

Él está promoviendo que entren como un grupo de proyectos.

Director Devandas Brenes:

Porque a mí me parece que sería como simultáneo, es decir, pedir el proyecto y pedirle la cita por cuestión de tiempo.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, está bien.

Director Devandas Brenes:

Y hablar con Pedro Muñoz, eso es terrible, es un retroceso de la Seguridad Social; si es como se está planteando.

Director Aragón Barquero:

Creo que es una labor propia del señor Presidente, decirle “cuál es la idea sobre este proyecto” informarnos y después estar bien retroalimentados, y decir invitemos al señor Presidente, para aclararle cuáles son los alcances. Yo creo que la primera etapa le toca al señor Presidente.

Director Devandas Brenes:

Pero, eso lo logramos hoy mismo, creo, tener el proyecto.

Director Aragón Barquero:

Pero, hablarle al señor Presidente y decirle cuáles son los alcances, qué se está buscando, y entonces el Presidente le va a decir “no, más bien ayúdenme a buscar una solución rápida” entonces, apuramos el asunto.

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves:

Creo que las intuitivas de esta naturaleza son en parte responsabilidad nuestra, es decir, aquí tenemos dos años de estar discutiendo el tema de inspección, de trabajadores independientes y no resolvemos, es una olla de presión que va generando este tipo de iniciativas, porque nosotros tampoco lo hemos resuelto a lo interno, es un llamado de atención. Lo malo de esta iniciativa es que son muy populares, es decir, a la gente le dicen que le van a dar ese fondo y es súper popular y eso es como el tema del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y el del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) todo el mundo lo quiere; entonces, son proyectos muy peligrosos, a pesar de que son inconstitucionales. Yo tuve un debate con Pedro Muñoz en Canal 13, hace como un año sobre este tema y yo le decía que ese proyecto era inconstitucional que no iba a pasar y me decía “no, es que la Ley Constitutiva es una ley, igual que otra ley yo puedo hacer, decía él, y yo “no, porque va a pegar en el “travesaño” otra vez, pero hay una intencionalidad porque el argumento de Pedro Muñoz es que si flexibilizamos las cuotas generamos más empleo y hay más recaudación para la Caja, ese es el argumento de él. Yo creo que el gobierno está impulsando la iniciativa de Pedro Muñoz, así como lo dice el doctor Aragón, es el mismo proyecto, pero no deja de ser un proyecto muy preocupante, porque la facultad de Junta Directiva de decidir las cuotas, esa independencia es la que le ha permitido a la Caja estar sobreviviendo actuarialmente respecto de los cambios de los tiempos. Yo sí creo que también, a la par de pedir la cita al Presidente y a la par de pedir el proyecto, deberíamos de ver cuál es la tarea interna que tenemos pendiente nosotros también como Caja, como Junta Directiva. Don Christian, yo y otros más, yo creo que todos aquí, hemos estado insistiendo desde que vino la gente del Colegio de Abogados de que hay que encontrar una solución, el hecho de que a la gente les manden a diez años plazo el cobro, la gente siente que le están confiscando los bienes, el patrimonio y todo lo demás. Hay empresas que hacen lo mismo, o sea, cuando un inspector hace una factura original, es como decir, usted no se la quita ni que venga el Papa aquí, entonces, claro, la gente tiene una situación de resentimiento con la Caja, no es una Caja amigable con la gente. Por ejemplo, yo sé que Gilberth

sostendría que sí, que hay que cobrar 10 años atrás, entonces, yo creo que la Junta Directiva puede vía reglamentaria ver el tema y decir “de acuerdo con la Ley de Comercio dos años para atrás” no sé, no estoy diciendo que sea así, lo que estoy diciendo es que hay que discutir el tema, la raíz del asunto, porque le hemos estado dando mucha vuelta y yo creo que sí debemos tomar decisiones a lo interno, además de las gestiones a lo externo mediante los proyectos.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Mario.

Director Devandas Brenes:

Es que yo creo que el tema va más allá, el programa que está planteado es el de la universalización del Seguro de Salud, la Caja fue diseñada originalmente para atender a los trabajadores asalariados y paulatinamente, incluso no a todos, pero estaba pensada precisamente en la cotización tripartita del trabajador formal asalariado, es decir, luego se universaliza un gran paso en el desarrollo de la Seguridad Social, la misma Constitución en el 177 establece que si a la Caja no le alcanzan sus recursos tienen que creársele ingresos específicos. Creo que las juntas directivas, no quiero ser injusto, pero por lo menos en la que yo he estado no hemos peleado suficiente por la creación de esos nuevos ingresos, porque cuál es el problema, que efectivamente con el cambio en el mercado laboral y ahora con el desarrollo tecnológico adicional, el mercado tradicional de trabajo empieza a ser menor, entonces aquí tiene que haber una discusión nacional y lo que quería enfatizar es que hemos insistido, señor Presidente, en hacer una reunión con jefes de fracción y empezar a conversar con otros actores sociales, porque esto es una cosa que ya no es la Junta Directiva de la Caja la que puede resolver, desde mi punto de vista ese problema, porque la solución que le dimos, e insisto en este argumento, a las pequeñas y medianas empresas desde mi punto de vista no es correcto, porque qué es lo que estamos haciendo, que los trabajadores asalariados y los empresarios subsidien a la pequeña empresa ¿por qué los subsidian? Porque esa pequeña empresa, sus trabajadores van a recibir las mismas prestaciones y pagan menos ¿cómo se financia? De las cuotas formales. Resulta que son los trabajadores asalariados y los empresarios, sobre todo, los que están subsidiando a otros sectores, cosa que es buena en alguna medida, además, la Seguridad Social implica solidaridad, porque una persona cotiza mucho y otra poco y tienen las mismas prestaciones, pero si ya lo comenzamos a convertir en una práctica, subsidiamos a los independientes, subsidiamos a la pequeña y mediana empresa, subsidiamos a los caficultores, el equilibrio actuarial de la Caja no se podrá mantener, eso pone en peligro la existencia de la Caja, agreguémosle a eso que las demandas por servicios de salud crecen de manera exponencial y la tecnología y todos estos costos adicionales, sobre todo en el corto plazo implican inversiones muy altas, puede ser que a mediano y largo plazo el costo-beneficio haga que algunos de estos costos actuales bajen por el uso de tecnología, pero eso es una expectativa. Sí creo que tenemos que tomar las medidas nuestras aquí, ojalá que la comisión que está trabajando para ver lo de los trabajadores independientes agilice las arbitrariedades que podría haber ahí en retroactividad, etcétera, pero el tema trasciende esto y nosotros tenemos que impulsar un diálogo nacional muy fuerte, para lograr soluciones que le den estabilidad y permanencia a la Seguridad Social en el país. Ese es mi criterio e insisto, ojalá podamos hacer esa reunión con los jefes de fracción para empezar a discutir este tema y otros actores sociales la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), sindicatos, cooperativas, solidarismo, eso es mi criterio, porque ese debería ser un gran tema en el 2020 impulsado por la Junta Directiva de la Caja.

Doctor Macaya Hayes:

Nosotros tenemos que impulsar discusiones que trascienden la Junta Directiva, bueno, puede que trascienda en la Junta Directiva, hay unas que sí podemos tomar como Junta, si quisiéramos tomarla como Junta, pero me parece que por la trascendencia hay que discutir exactamente cuál es el proceso que vamos a seguir y uno de ellos es la Reforma del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), qué cambios vamos a implementar para darle mayor sostenibilidad, en qué momento ya toma la decisión la Junta Directiva sobre esos cambios, o sea, previo que, previo a una discusión nacional, una mesa de diálogo, cuál es ese proceso, quién convoca, hay una serie de elementos que tenemos que iniciar este año y no es a mediados de año, probablemente arrancar el primer semestre. Esas discusiones con diputados creo que van a ser muy importantes, son obviamente un actor político, que puede incidir legislativamente para bien o a veces para mal, como el tema del tabaco, ahí tuvimos una reunión con todos los jefes de fracción en pleno en la Asamblea Legislativa y no funcionó, entonces, no hay garantía de que esas discusiones nos den el resultado que queremos, pero creo que sí tenemos que hacer un esfuerzo por tener un mayor acercamiento a la Asamblea Legislativa y los otros actores dentro del contexto nacional. Tal vez para ir aterrizando elementos, don Christian pregunta algo muy concreto ¿qué vamos a hacer con el trabajador independiente? Creo que debemos poner una meta de tiempo para decir “esto vamos a discutirlo” tal vez en una encerrona, ya con propuesta y no necesariamente para llegar a un acuerdo ahí mismo, sino que se socialice, que se retroalimente el modelo con las observaciones de todos los directores y tratar de avanzar con eso. De la mano con eso lo que estaba mencionando ahora don Mario, hay un tema país aquí, de que efectivamente todos los sectores quieren cambios, todos, y ya hemos visto los estudios actuariales el supuesto de que si formalizamos más, entonces hay más ingresos, hay que verlo ya actuarialmente, porque en el tema de aseguramiento de servidoras domésticas hubo un cambio, tal vez no tan agresivo como algunos querían, pero no ha habido un gran aumento en la cobertura de servidoras domésticas, sí aumentó, pero no es así como que ya estamos en 80% de cobertura de las servidoras domésticas y muchos de los hogares de Costa Rica tienen servidoras domésticas a tiempo completo, no es que no las tienen a tiempo completo, las tienen a tiempo completo y no las están asegurando. Es un balance, nosotros tenemos que hacer una Caja que no sea vista como un adversario ni para el empresario, ni para jefes o jefas de hogar, pero también el rol de Inspección tiene que ser de explicar las cosas, de tener claridad y objetividad, pero ser muy firme en el cobro, porque tampoco podemos tapar el sol con un dedo, hay mucha gente que simplemente busca la manera de no cotizar y ese es el balance que tenemos que tratar de lograr. Pero para ir concretando, respecto de esto de trabajador independiente ¿qué les parece si nos ponemos como una meta? Tener un plazo para tener una encerrona, extraordinaria, pero es tipo encerrona para tener ese formato más libre para discutirlo y después tratamos de llegar a los pasos más concretos. Doctor.

Dr. Cervantes Barrantes:

El mes pasado tuve una conversación con el Gerente Financiero y le dije que este era un tema financiero, que tenía que traer una propuesta a Junta Directiva totalmente innovadora, él la ha venido trabajando, antes de irse a vacaciones le advertí que se tenía que ya la tenía que tener y me dijo que sí. Entonces, yo más bien diría que esa propuesta de UCCAEP, sea la base y tenemos que tener en cuenta que nuestro Gerente Financiero, es una de las personas que más inteligencia tiene en este tema. Entonces, hay que ver si efectivamente se va a hacer algo nuevo, porque hay cosas que ya a lo que yo vi, ya no se puede utilizar la fórmula habitual, hay que pensar en otras

(...) don Christian lo ha explicado muy bien lo que sucede con el pequeño patrono, ahí es algo donde hay que trabajar bastante.

Doctor Macaya Hayes:

Definitivamente en esa encerrona, obviamente tiene que ir la propuesta, o sea tiene que haber una base de propuesta, discusión pero que no se vea necesariamente sitio en piedra, que todos podamos aportar al mismo, y en eso sí tenemos que ser muy disciplinados, en tratar de resguardar los riesgos de la Institución al mismo tiempo que se busca el objetivo de una mayor cobertura, una mayor formalidad, eso nos interesa, obviamente, institucionalmente. ¿Para cuándo quisieran hacer esa encerrona?

Doctora Solís Umaña:

¿Y cómo estará el Gerente Financiero?

Doctor Cervantes Barrantes:

Está de vacaciones, ya el lunes regresa.

Directora Abarca Jiménez:

Una pregunta, es que está planeado hacer una Junta extraordinaria el 20, yo no sé si es medio día o todo el día, porque si es medio día podríamos agendarlo, para el lunes 20 en la tarde y así estamos la mayor cantidad de directores posibles, no necesariamente tiene que ser durante Junta, podemos terminar la Junta y discutirlo.

Doctor Macaya Hayes:

Lunes 20 hacerlo en la tarde, tal vez, lo de la mañana dedicarlo a gobernanza y reglamento y en la tarde ver la propuesta y hacerlo tipo encerrona sobre trabajador independiente, específicamente.

Ing. Arguedas Vargas:

La reunión es todo el día, pero si no entonces podría hablar con ellos y acomodarlo entonces para que sea solo la mañana.

Doctor Macaya Hayes:

¿Va a ser aquí?

Ing. Arguedas Vargas:

En ese momento lo que se había dicho era hacerlo en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), pero puedo coordinar para hacer los cambios pertinentes.

Directora Solís Umaña:

¿Dónde queda el CICAP?

Ing. Arguedas Vargas:

El CICAP queda en San Pedro, por la Universidad de Costa Rica.

Doctor Macaya Hayes:

¿Por qué no la hacemos aquí? por temas de parqueo y todo eso es complicado. ¿Les parece que empecemos a las 8:00 a.m.? Y que terminemos con el almuerzo y después del almuerzo empezamos ya una encerrona con trabajador independiente.

Director Aragón Barquero:

Quedamos que se iba a redactar un acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

Hubo un acuerdo previo en esta línea, en mayo del año pasado.

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor, si me permite, de hecho fue don José Luis fue quien también dio la idea del resumen, como los objetivos de la correspondencia se haga esa lectura. Por eso es que él dice que en atención a lo resuelto en el artículo 2º de la sesión 9032 del 16 de mayo, a efecto de que la correspondencia será enviada los días martes antes del mediodía, los directores enviarán sus observaciones con el fin de hacer más eficientemente el tiempo de la sesión. En ese momento, también, don José Luis había dicho sobre ese mismo tema que los directivos podían leer la correspondencia y si tienen alguna observación se haga, pero lo que me estaba diciendo don Bernal es que en la adición a este acuerdo.

Director Aragón Barquero:

Sí, le falta la parte de que en la sesión correspondiente al señor Presidente Ejecutivo, agregar el capítulo de correspondencia para atender nada más las observaciones, que se hayan hecho a la misma, salvo situaciones especiales o de urgencia.

Doctor Macaya Hayes:

Sería eso a esto.

Director Aragón Barquero:

Para respaldo de la Presidencia.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí, ahí lo que le agregué “para este fin el señor Presidente Ejecutivo designará un espacio en la sesión, para que los señores directivos brinden sus observaciones a la correspondencia, una vez realizada por cada uno previamente”, o sea, una vez revisada con anticipación.

Director Aragón Barquero:

Yo no me complicaría tanto.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo más bien diría “se abre el espacio para que el señor Presidente someta a votación”.

Director Aragón Barquero:

Y los que tengan observaciones, las hagan.

Directora Jiménez Aguilar:

Porque si no ahí dejamos abierto otra vez para observaciones.

Director Devandas Brenes:

Yo he planteado que en correspondencia lo que nos mata es que entra correspondencia y ahí nos podemos llevar dos horas todo el día. Correspondencia debe ser si algún director, como dice don Bernal, un tema de correspondencia quiere que entre en agenda, lo pide, entonces, entra el tema específico, solicitud de tal, entra como tema, porque si no la correspondencia nos roba la sesión.

Doctor Macaya Hayes:

Estamos aprobando la correspondencia, la respuesta a la correspondencia. Procedemos a votar este acuerdo que adiciona al anterior tema tomado. En firme. Lo ponemos en ejecución el jueves entrante. Vamos a tomar un breve receso para firmar el contrato del Sistema de Compras Públicas (SICOP).

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Nada más para concretar lo de la extraordinaria que ya estaba programa, habría que votar en la inclusión de este nuevo componente que es la tarde para la discusión de trabajador independiente, como acuerdo. Tal vez mientras preparan el acuerdo para el sistema de la agenda del 20, seguimos con la agenda

La Junta Directiva ACUERDA instruir a la Presidencia Ejecutiva/Secretaria de la Junta Directiva para que se agenden los temas citados y se presenten los informes pertinentes a la propuesta del modelo de aseguramiento para el mes de febrero:

- **Sesión extraordinaria el día 20 de enero:**

Parte I tema de gobierno corporativo.

Parte II tema de aseguramiento.

Por otra parte, la Junta Directiva **ACUERDA instruir:**

En adición a lo acordado en el artículo 11º de la sesión 9033, celebrada el 23 de mayo de 2019:

Artículo 11º

Por otra parte,

En atención a lo resuelto en el artículo 12º de la sesión Nº 9032 del 16 de mayo de 2019, respecto a que “la correspondencia será enviada a los señores Directores los días martes antes del mediodía, asimismo, los Directores enviarán sus observaciones con el fin de hacer más eficiente el uso del tiempo en la sesión”.

ACUERDO SEGUNDO: delegar en la Secretaría de Junta Directiva el trámite de las notas que se reciban dirigidas para la Junta Directiva (especificar tiempos de respuesta), respecto a quejas, recursos, permisos, apelaciones, arreglos de pago, ayudas económicas, audiencias, casos judiciales, contratación administrativa, entre otros, para que considere su traslado a las instancias respectivas como Dirección Jurídica, Comisión de Impugnaciones Patronales, Gerencia General y las Gerencias, con el fin de solicitar criterio o informe para la toma de decisiones que corresponda, así como trasladar para su atención conforme en derecho corresponda.

ACUERDO TERCERO: instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que en conjunto con la Dirección Jurídica, se proponga a la Junta Directiva un Protocolo de Admisibilidad con sustento jurídico para las gestiones presentadas mediante correspondencia en el Órgano Colegiado.

Para este fin el señor Presidente Ejecutivo, designará un espacio en la sesión para someter a votación dicho apartado y se apruebe las respuestas a la correspondencia recibida.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones el Ing. Luis Adrián Salazar, Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Lic. Francisco Calvo Bonilla, Gerente General de RACSA y el Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística.
Y demás funcionarios de apoyo que los acompañan.

ARTICULO 3º

Firma contrato SICOP (10:00 a.m.).

Doctor Macaya Hayes:

(...) telecomunicaciones, Luis Adrián Salazar, Salazar Solís, Ministro del Ministerio de Ciencia y Francisco Calvo de Radiográfica Costarricense S.A. y nuestro Gerente de Logística, Luis Fernando Porras Meléndez. Hoy es un día que culmina un largo proceso que ha sido llegar a términos para poder firmar el contrato entre la Caja y RACSA para incorporar ya a la Caja a las compras públicas vía el Sistema de SICOP. Es un gran inicio de año con esta firma, porque empezamos la implementación de este proceso con una enorme cantidad de códigos, artículos que vamos a comprar en línea, son más o menos 47.000 códigos, obviamente, hay unos que tienen una mayor rotación, creo que son como 8.000 códigos los que compramos con mayor rotación, pero la idea es que esto nos permita comprar de forma más ágil, más programada, de forma más transparente, para todos los actores y que esto también resulte en una reducción de costos para la Institución, o sea, una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y realmente ese es un verdadero gusto empezar el año con esta firma de contrato. Con eso le paso la palabra, vamos a empezar con el Ministro.

Ing. Salazar Solís, Ministro del MICITT:

Primero que todo muy buenos días a todos y a todas, don Román, señores directores y señoras directoras, don Francisco. El año anterior tuvimos una conversación en donde nosotros empezamos a generar el cómo podemos nosotros llegar a lograr que una de las instituciones más icónicas de este país lograra dar ese salto, para poder incorporarse al 100% en un plazo determinado al Sistema de Compras Públicas y firmamos una carta de entendimiento en donde nosotros decíamos que sí se podía y desde ese momento don Román y todo el equipo se avocó a ello y ciertamente para nosotros como Gobierno de la República es un motivo de alta alegría el que hoy se dé este ejemplo y la decisión, que hoy se ha tomado para poder hacer todas las compras públicas. Cuando me explicaban 173 unidades, y me encantó eso cuando el señor Gerente de Logística hablaba, 173 unidades de compra ahora direccionadas a 173 unidades de planificación donde la eficiencia, la transparencia, donde el proceso de capacitación, de adaptabilidad al cambio se da, pues sin lugar a dudas esto demuestra un proceso de transformación digital en donde la Caja pasará a ser un comprador no de lo que le vendan, sino de lo que compre, porque además de eso va a tener mucho mayor eficiencia, facilidad, etcétera, para los procesos de compra, muchísima transparencia en los mismos, así es que sin lugar a dudas yo creo que hoy para nosotros como gobierno y dentro de los procesos de digitalización del país es un día, realmente, feliz y memorable, porque se está dando el paso en la Institución que quizás es más compleja desde el punto de vista organizacional, por tamaño, por nivel de compras y serán ustedes ejemplo para que las demás instituciones de manera progresiva vean que sí es posible y que sí se puede, así es que simplemente para terminar agradecerles profundamente el esfuerzo, agradecerles profundamente esta iniciativa y desde el Poder Ejecutivo en el caso del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) seguimos a las órdenes y apoyando en lo que ustedes lo consideren. Muchas gracias.

Lic. Calvo Bonilla:

Muchas gracias, primero que todo a usted don Román por honrarnos y a los miembros de Junta Directiva también por la confianza de poder brindarles el servicio de plataforma, también el acompañamiento del señor Ministro, que de alguna forma valida todo este proceso que hemos

venido haciendo como Poder Ejecutivo, al señor Gerente de Logística. Tal vez lo que yo quisiera resaltar es que definitivamente no es un tema que debamos pasar a la ligera, es un hito, me parece, a nivel de la transformación del Estado. Radiográfica con la operación de la plataforma SICOP tiene una amplia experiencia desde que su versión inicial conocida como Mer-Link ahora como SICOP, donde tenemos más de 200 instituciones ya operando, haciendo las compras, con todos los beneficios que eso conlleva, pero sin duda alguna, la Caja marca un hito, por lo que decía bien el señor Ministro, por la cantidad de unidades compradoras, por la dispersión a nivel nacional, por la diversidad del catálogo de productos, entonces en Radiográfica desde que empezamos la gestión con la Caja Costarricense de Seguro Social nos hemos preparado con equipos especiales, reforzar los equipos de implementación, equipos de capacitación, preparamos un portal virtual, para poder facilitar la capacitación en línea, que eso también marca un hito importante, porque anteriormente la capacitación era presencial y en víspera de que estábamos en el proceso con la Caja dijimos “no, en esto también hay que innovar” entonces preparamos particularmente para la Caja un portal virtual de capacitación, de forma que eso genera economía, evita desplazamientos, pone a todos en línea, para ver exactamente la misma información y sin duda alguna no dudo que eso va a marcar también un hito a nivel de los procesos internos de compra, de gestión presupuestaria, de la planificación, de todo el abastecimiento de los temas tan relevantes que maneja la Caja Costarricense de Seguro Social, así que de parte de nosotros, de Radiográfica S.A. y el Grupo ICE, porque también detrás de esto nosotros estamos respaldados por la seguridad, el equipamiento, data center de toda la infraestructura que tiene el Grupo ICE, nos resta nada más decir que ponemos el mayor compromiso para brindar los niveles de operación y seguridad que la Caja requiere, en eso estamos totalmente comprometidos como equipo de Radiográfica, para que así sea y ustedes tengan el mejor servicio que la Caja está esperando, así que nada más reiterar el agradecimiento por la confianza puesta en nosotros.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera que escucháramos ahora a nuestro Gerente de Logística, que no solo va a firmar el contrato, sino que le toca implementar todo esto y qué implica esto.

Ing. Porras Meléndez:

Buenos días don Román, señor Ministro, don Francisco. Yo creo que hoy no culminamos sino empezamos una tarea, una tarea grande, una tarea que marca un hito en la forma en cómo nosotros adquirimos, dejamos de adquirir para empezar a comprar. Tenemos la oportunidad de abrir la Institución al mundo, esto no solo es un hito tecnológico, sino también de gestión de cambio y gestión del personal que tenemos, empezamos nuestro proceso ahora de implementación con un acompañamiento en gestión de cambio de 173 unidades, que como comentábamos, previamente, se vuelve en lugar de unidades de compra, son unidades estratégicas de adquisición donde tenemos un portal, donde tenemos las mejores prácticas, las más transparentes y los mejores precios con la mejor calidad. Concurrentemente tenemos el tema de Enterprise Resource Planning (ERP), el sistema de información integrado para la Institución y el EDUS, así que tenemos una tarea maravillosa en plataforma tecnológica que van definitivamente a hacer un cambio en la Institución, un cambio profundo. Así que hoy quiero agradecerle principalmente al equipo director del proyecto, a la ingeniera Adela, al ingeniero José Rafael y a los demás compañeros que aportaron muchísimo, para este proyecto en este

preoperativo, porque hoy empezamos la gran tarea de implementarlo y que de aquí a un año estar al 100%. Muchas gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos a pasar a firmar los dos tantos del contrato, les pido a todos los directores que nos epongamos aquí atrás, igual los invitados que vienen de RACSA y del MICITT.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Se retira del salón de sesiones el Ing. Luis Adrián Salazar, Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Lic. Francisco Calvo Bonilla, Gerente General de RACSA y el Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística.

Y demás funcionarios de apoyo que los acompañan.

ARTICULO 4º

Seguimiento tema: Inversión Extranjera Infraestructura Hospitalaria, viaje del Señor Presidente Ejecutivo en la Comitiva Presidencial a Emiratos Árabes.

Tomando como antecedente:

Artículo 21º de la sesión Nº 9003, celebrada el 29 de noviembre de 2018

*“y habiéndose hecho la presentación por parte del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, referente a la propuesta de Cooperación para el Financiamiento de un Nuevo Hospital la Junta Directiva **ACUERDA:***

***ACUERDO PRIMERO:** dar por recibida la información presentada por el Dr. Cervantes, Gerente Médico, sobre la propuesta de posible cooperación internacional para la construcción de un Hospital para Limón.*

***ACUERDO SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Médica para seguir explorando la propuesta.”*

Doctor Macaya Hayes:

Habíamos incorporado el conocimiento y la solicitud de aprobación de que este servidor viajará con la delegación del Presidente de la República a Emiratos Árabes con la idea de tratar de concretar la donación del Hospital de Limón, porque cuando ya hay una visita de tan alto nivel, el compromiso político de ambas partes, pero principalmente la que buscamos es la de ellos, había que tratar de aprovecharla al máximo para beneficio del Hospital de Limón. Por las situaciones que todos hemos visto en las noticias esto ya no se va a poder dar y no es que se cancela del todo, pero no va a ser en una salida de esta semana. Yo lo que quería dejar era como una solicitud de aprobación de que yo acompañe a esa comisión, cuando se reprogramme para que esté ya preaprobado y no tengamos que volver a verlo en Junta. Había también un segundo viaje que ya se había aprobado, pero que se había aprobado para diciembre, finales de diciembre y al final no se dio porque al final no servían esas fechas de ambas partes, tanto de los israelitas como del lado

nuestro, se complicaba, era la última semana de trabajo, entonces, la idea es reprogramar ese viaje a Israel, que si se recuerdan tiene el fin de visitar diferentes centros tecnológicos y de salud, para conocer cómo están usando en Israel la información para impactar la salud, tanto en telemedicina, inteligencia artificial, medicina predictiva, realmente ellos están en la punta de este campo y nos están abriendo las puertas al más alto nivel, incluyendo al propio Ministro de Salud de allá, para conocer cómo es que manejan esta información allá. La idea sería hacerlo a finales de febrero, es una fecha tentativa que he conversado con el Embajador de Israel y a él le pareció bien esa fecha. La modificación, igual, con flexibilidad, porque de nuevo con todos estos acontecimientos que hay que ver, no he vuelto a tener contacto con el Embajador, los dos embajadores realmente, el nuestro allá y el israelita aquí en Costa Rica, para ver si esas fechas pueden seguir en pie, pero tal vez si lo pudiéramos dejar abierto a que en el momento en que se definan las fechas se pueda modificar lo que ya se había aprobado en diciembre, pero esperamos para finales de febrero. No sé si tienen algún comentario o discusión sobre estos dos viajes. Don Christian.

Director Steinworth Steffen:

Me parece excelente. ¿El viaje a Emiratos Árabes es para ya algo concreto?

Doctor Macaya Hayes:

Ahí hay una agenda de temas, pero uno de ellos es el Hospital de Limón y va a haber una reunión de tú a tú entre nuestro Presidente y el príncipe heredero de Emiratos Árabes y la idea ahí es que ojalá se logre el compromiso político, para el hospital con lo cual respaldaríamos ya con la parte más técnica. Recordarán que nosotros ya visitamos Emiratos hace un año, ahí fue donde se planteó formalmente el interés del país de una cooperación en forma de una donación para un hospital, ellos mostraron interés, pero no se ha concretado nada en qué significa esa cooperación, si es parte del financiamiento, todo el financiamiento y entonces, ellos a lo que sí se comprometieron en esa visita fue a enviar una delegación a Costa Rica, esa visita se dio el año pasado, les hicimos una presentación formal en ya más detalle técnico del alcance de este hospital, a quién cubre, o a la población de Limón, las necesidades, el alcance, el hospital, los servicios, el impacto social que esto tendría, ellos se llevaron un documento bastante extenso nuestro y aquí lo que se busca primero es el compromiso político de que esto va; y segundo tratar de concretar ya, asumiendo que va, en qué términos va, pero eso está o estaba en la agenda y la idea es que se mantenga en la agenda cuando esto se re programe. Tenemos la propuesta de acuerdos.

Ing. Arguedas Vargas:

Este es el acuerdo, doctor, para el viaje a Emiratos Árabes que ahí lo puse en azul, a programarse durante el año 2020. Lo primero es el antecedente que fue el año antepasado, en noviembre del 2018 que se conoció la propuesta, presentada por el doctor Cervantes, y en seguimiento a eso ahora es lo del viaje que es la segunda parte.

Directora Solís Umaña:

¿No es mejor poner de un nuevo Hospital en Limón? Porque se supone que es para ese hospital, porque puede que lo cambien y se va para otro lado.

Ing. Arguedas Vargas:

No sé si alguno recuerda que en algún momento se dijo que mejor no ponerle directamente Limón.

Doctor Macaya Hayes:

Es que en ese momento todavía no se había hecho público en qué zona se iba a enfocar esta operación, eso ya se ha hecho público, lo dejo a discreción de los directores si quieren especificarlo, que diga Limón o si lo dejamos como cooperación en un nuevo hospital, o sea, la razón de por qué quedó así, era porque en ese momento todavía no era público, que era para Limón, entonces podían salir toda clase de presiones que fuera para esta zona u otra zona, pero ya eso quedó definido.

Director Aragón Barquero:

Mejor que diga que es para Limón.

Directora Solís Umaña:

Con nombre y apellido.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces pongámosle, nuevo Hospital de Limón.

Don Mario.

Director Devandas Brenes:

Es que poner los días de “XXX” en el acuerdo es medio extraño, porque luego habría que arreglar el acuerdo, ahí debería de decir “en el momento que se realice o durante el plazo que éste se realice” para dejar ya cerrado el acuerdo, me parece.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don José Luis.

Director Loría Chaves:

Un permiso con goce de salario se le da a una persona que va a una capacitación, pero alguien que va a trabajar no necesita pedir con goce de salario, eso es parte de la tarea ordinaria, suena hasta feo eso.

Lic. Rodríguez Alvarado:

Don Román, sería bueno decir “por los días y en el momento en que este se re programe” para que quede cerrado” y no tenga que volver.

Directora Solís Umaña:

¿Usted cree que sería conveniente ponerle en clase ejecutiva?

Doctor Macaya Hayes:

No, yo voy normal. Yo iría en económica.

Lic. Delgado Martén:

Ese viaje es muy largo.

Ing. Arguedas Vargas:

Hay un detalle en el Reglamento de la Contraloría y yo lo vi con Juan, porque hay un reglamento sobre los viajes y las clases.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, pero yo iría en económica. No le pongamos la ciudad, porque no sé si la escala es vía Dubái o Abu Dabi, de San José a Emiratos Árabes. Ahora, al decir ruta, no es que hay un vuelo directo San José-Emiratos, obviamente. Entonces, esta es la de Emiratos. ¿Tienen algún comentario? Juan Manuel.

Lic. Delgado Martén:

Don Román, nada más eso, reiterar lo que decía Carolina que, efectivamente, el reglamento de viáticos facilita si usted lo quiere dejar ahí como abierto, como para consideración (...) un tema de la tarifa económica, porque hay una facultad que tiene el reglamento de viáticos de la Contraloría, el artículo 45°. Entonces, por una consideración que se quiera tener, tal vez no ponerlo desde ya, no cerrar.

Doctor Macaya Hayes:

Es más un compromiso personal y político, llamémosle. Dejémoslo, sin especificar, pero esa va a ser la ruta que yo voy a tomar.

Del doctor Macaya le da la palabra el licenciado Sánchez Carrillo.

Lic. Sánchez Carrillo:

En esto de los viajes la posición de (...) desde el punto de vista e, incluso, ético porque ha habido sus cuestionamientos, si en algún momento en viajes que se realizan al exterior, y me

parece que la posición suya de preferir una plaza económica, me parece que es también algo relevante desde el punto de vista de transparencia y de ética, especialmente por el manejo de fondos y de recursos públicos, me parece que es importante esa posición que usted asumió.

Director Loría Chaves:

No comparto mucho el criterio de don Ólger. No es lo mismo un viaje a Panamá que un viaje a allá, no es lo mismo una hora de vuelo, que 30 horas de vuelo.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tal vez aquí el tema sí es que me parece que las aeronaves probablemente sí estén diseñadas de manera distinta, si va a ser un vuelo trasatlántico, que si se va a hacer un vuelo, por ejemplo, en Estados Unidos, comercial de Atlanta a New York son aeronaves que, efectivamente, no son tan cómodas, pero me parece que si es un viaje trasatlántico, probablemente la aeronave esté diseñada y sí en el pasado ha habido cuestionamientos, sobre todo a funcionarios públicos. Me parece a mí que lo que se rescata aquí es el fondo y tal vez, no la forma en que es la intención de tratar de buscar una cooperación internacional, para un proyecto tan loable como este.

Doctor Macaya Hayes:

Lo último que queremos es que, dados los antecedentes, especialmente con Emiratos, en términos de personas que han viajado allá. Esto sería el acuerdo para el viaje a Emiratos, procedemos a votarlo, a menos de que haya algún otro comentario. En firme. Lo de Israel, es simplemente la flexibilidad en las fechas que ya se habían aprobado.

Directora Solís Umaña:

¿Y cuándo van?

Doctor Macaya Hayes:

La idea es la última semana de febrero, pero tengo que ver si todavía eso sigue en pie, dados los últimos acontecimientos. Lo único es tal vez esas fechas, tal vez ampliarlas un poco, porque la agenda todavía no se ha definido y como se dura tanto en llegar, a la vuelta sí se llega en el mismo día normalmente, pero no sé cuál es el horario de vuelos y todo eso, porque el lunes es 24, si yo salgo lunes llego allá, así como rápido el martes y ya estar el viernes de vuelta no sé si ese es suficiente tiempo, entonces, dejarlo como del 22 al 29 para dar flexibilidad, si no se ocupan no las tomo. Este no sé si voy a tener que volver a traerlo, dependiendo de lo que me digan las contrapartes allá por la fecha.

Directora Jiménez Aguilar:

¿Y por qué no se dejan abiertos (...)? viendo algo que ya está aprobado.

Doctor Macaya Hayes:

Quedaría en los mismos términos en cuanto a fecha, por si acaso varían. ¿comentarios? Procedemos a votar. En firme. Ya firmamos el Convenio de SICOP, que era el otro punto de la Presidencia Ejecutiva y pasamos a la aprobación del acta de la sesión N° 9067. ¿Algún comentario sobre el acta? ¿Quién no estuvo para esa sesión? Entonces yo no voto. ¿Comentarios? Si no votamos los que pueden para la aprobación del acta. Pasamos al punto seis de la Gerencia General.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

“Por consiguiente, con base en la información presentada por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, con motivo de acompañar al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, al viaje que efectuará a los Emiratos Árabes Unidos con la finalidad de promover la cooperación con el Gobierno de dicho país para un nuevo hospital en la provincia de Limón, a programarse durante el año 2020, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: autorizar el viaje del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a los Emiratos Árabes Unidos, en el ejercicio de sus funciones como Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO SEGUNDO: Conceder autorización al Doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones como representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, por los días requeridos en que esta se programe, para que participe en la visita presidencial a Emiratos Árabes Unidos con el propósito de promover cooperación, en las distintas modalidades, en el área de infraestructura hospitalaria.

ACUERDO TERCERO: Autorizar al Dr. Macaya Hayes, la compra o reembolso de los pasajes aéreos, en la ruta: San José, Costa Rica –Emiratos Árabes– San José, Costa Rica con las escalas correspondientes; seguros de viaje, impuestos de salida de los aeropuertos y otros gastos asociados, así como, los viáticos de ley, en las fechas en que se programe la visita presidencial, según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos vigente.

Con cargo a la partida 2132 (viáticos al exterior) y 2138 (tiquetes aéreos) del CENDEISSS.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5°

De conformidad con lo resuelto en el artículo 31°, de la sesión N° 9064 del 14-11-2019 Viaje a Israel.

Los principales objetivos de la misión son conocer mejores prácticas y tecnologías avanzadas desarrolladas por el gobierno de Israel aplicadas en el sector de salud pública, por considerarse

este país referente mundial en este campo, con el propósito de fortalecer los esfuerzos institucionales tomando como base el Expediente Digital Único en Salud y las oportunidades existentes para la mejora de la prestación de servicios de salud en la CCSS.

Temas a explotar:

Ciberseguridad en Salud: Aplicación de mecanismos y mejores prácticas en ciberseguridad , aplicada a expedientes médicos electrónicos y equipo médico.

Telemedicina (video consulta): Implementación de atenciones de Atención Primaria, utilizando consulta por video, comunicación directa médico – paciente.

Telemetría y cuidado remoto de pacientes: desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas que permitan monitoreo y cuidado remoto de pacientes en hospitalización domiciliar u otros modelos de atención a domicilio.

Health y Wearables: Aplicación de tecnologías de salud móvil y wearables para monitoreo remoto de pacientes, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Innovación en salud: Tendencias y mejores prácticas que podrían impactar positivamente la prestación de servicios de salud en el corto y mediano plazo Reiterar nuestro interés de conocer dichas tecnologías en establecimientos de salud públicos que se encuentren utilizando estas herramientas en la prestación de servicios.

ACUERDO PRIMERO: Conceder autorización al Doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones como representante al Doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, de la Caja Costarricense de Seguro Social, por los días requeridos en que se programe para que visite centros de salud y de tecnología médica en Israel, con el propósito de identificar mejores prácticas y mecanismos para la transferencia de conocimientos y tecnologías de la información del sistema de salud israelí con el fin de fortalecer el modelo costarricense, en el marco de la invitación promovida por PROCOMER.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar al Dr. Macaya Hayes, la compra o reembolso de los pasajes aéreos, en la ruta: San José, Costa Rica –Tel Aviv, Israel – San José, Costa Rica con las escalas correspondiente; seguros de viaje, impuestos de salida de los aeropuertos y otros gastos de viaje asociados, así como, los viáticos de ley, por los días requeridos en que esta se programe la visita, según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos vigente.

Con cargo a la partida 2132 (viáticos al exterior) y 2138 (tiquetes aéreos) del CENDEISSS.

a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6°

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9067, con la salvedad de que el señor Presidente Ejecutivo no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión. Asimismo, el director Aragón Barquero.

Ingresa al salón de sesiones la directora Alfaro Murillo.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Juan Carlos Esquivel y el Dr. Eduardo Zamora Méndez, Subárea de Posgrados.

ARTICULO 7º

Se presenta el oficio número GG-0022-2020, de fecha 7 de enero del 2020, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General y por medio del cual adjunta la nota N° CENDEISSS-PCC-9840-2019, suscrito por el doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS que, en lo pertinente, literalmente se lee así:

“Reciba un cordial saludo. Por solicitud expresa vía correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2019, el Lic. Mayid Morales Madrigal, Asesor de Gerencia General, solicita, cito textual:

“Con instrucciones del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y de conformidad con lo conversado el día de hoy, traslado oficio PE-3011, con lo finalidad de que se prepare el informe respectivo por parte del CENDEISSS, con la finalidad de que el asunto sea conocido en las próximas semanas por Junta Directiva.

En referencia con lo anterior, una vez que se tenga listo el informe, se traslade a esta Gerencia para proceder a elevar el tema a Junta Directiva”.

En atención al oficio citado en el epígrafe. Me permito remitirle el resumen de los principales acontecimientos en relación con la suscripción del convenio entre la CCSS-UNIBE:

- 1) En el 2015 La Sala Constitucional mediante el voto número 2015-006840 del 13 de mayo de 2015, declara con lugar la acción de inconstitucionalidad de la omisión de la CCSS a suscribir acuerdos con las universidades privadas.
- 2) En el 2018, mediante oficio UNIBE-REC-028-2018 del 23 de agosto del 2018, la Dra. Emma Grace Hernández Flores, apoderada generalísima sin límite de suma de La Universidad de Iberoamérica (UNIBE) le solicita la suscripción de un convenio CCSS-UNIBE para realizar actividad docente en la institución; requisito necesario para proceder con el trámite de aprobación de los programas de especialidades médicas por parte del CONESUP. El oficio fue conocido por la Junta Directiva en la sesión No. 8986 mediante el artículo 16 celebrada el 30 de agosto del 2018, lo siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: trasladar a la Presidencia Ejecutiva la suscripción del convenio CCSS-UNIBE.”

- 3) El 02 de octubre del 2018, mediante el oficio UNIBE-REC-030-2018, la Dra. Hernández Flores, envía una propuesta de convenio para estudios de posgrados de especialidades médicas, propuesta que fue trasladada al CENDEISSS para realizar análisis de pertinencia y emitir criterio técnico. Mediante el oficio CENDEISSS-PCC/AL-10774-2018 del 23 de octubre del 2018, se emite criterio técnico donde se anota que la Sala Constitucional ordena suscribir convenios de formación de especialistas en las mismas condiciones que el convenio

vigente con la UCR. Por lo tanto, la Caja debe suscribir contratos con universidades privadas que así lo requieran y que reúnan las condiciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Por lo cual se recibe la propuesta enviada por parte de la UNIBE y se ajusta a lo instruido por la Sala Constitucional.

- 4) El 7 de mayo del 2019, la UNIBE interpone Amparo de Legalidad en contra de la Gerencia Médica y Junta Directiva por no resolver lo expuesto en el acuerdo artículo 16 de la sesión 8986. Por lo cual la Dirección Jurídica instruye a la Gerencia Médica a firmar el convenio antes del 31 de mayo del 2019.
- 5) El 30 de mayo del 2019, esta Dirección Ejecutiva envía el borrador del convenio CCSS-UNIBE, el cual se ajusta en todos los términos al firmado entre la CCSS y la UCR.
- 6) El 11 de junio del 2019, la Dra. Hernández Flores, solicita considerar ciertas modificaciones y adiciones al borrador del convenio CCSS-UNIBE, cito textual:

“[...] De conformidad con su oficio GG-0649-2019, propuesta de Convenio para Estudios de Posgrados de Especialidades Médicas, entre la CCSS y mi representada, adjunto convenio con la información correspondiente para efectos de proceder con su firma. Asimismo, le solicito muy respetuosamente considerar las siguientes modificaciones y adiciones:

1. CLÁUSULA SEGUNDA: En el párrafo cuarto, donde dice: " la selección de la primera etapa que convoque la CCSS" por error se consignó CCSS, siendo lo correcto que la convocatoria sea a cargo de UNIBE, por lo que se debe sustituir la palabra "CCSS" por "UNIBE". Quedando de la siguiente forma: "A su vez, la Caja... previo al inicio de la selección de la primera etapa que convoque UNIBE, ...”.

2. CLÁUSULA QUINTA: En el párrafo tercero se completa la parte que corresponde a UNIBE para que se lea así: "Por parte de UNIBE los miembros serán: el Decano de la Facultad de Estudios de Posgrados, el Rector o quienes éste designe."

3. CLÁUSULA SÉTIMA: Eliminar el inciso c) por cuanto las políticas de incentivos a docentes e investigadores se encuentran regulados por el Reglamento del Régimen Docente aprobado por CONESUP y en cuanto a los estudiantes por el Reglamento del Régimen Estudiantil. Dichas normativas son las que regulan estas materias y deben ser aprobadas por CONESUP.

4. CLÁUSULA DÉCIMA: En la vigencia del convenio después de la palabra " ... hasta" adicionar "cinco años prorrogables, a partir de su firma, por periodos iguales, mediante acuerdo escrito de las partes." Además, al final del párrafo agregar "La terminación parcial o total no afectará los programas y actividades que en ese momento se puedan estar ejecutando, sino que sus efectos se darán hasta la finalización de los mismos". Estas modificaciones se apegan en todos los términos a convenios similares

previamente firmados por la CCSS y las Instituciones que ofrecen los servicios de estudios de posgrados en Especialidades Médicas [...]”.

(El resaltado por cursiva y el subrayado no corresponden al original)

El 7 de agosto del 2019 mediante oficio CENDEISSS-PCC-6350-2019, el CENDEISSS informa a la Gerencia General que no hay inconvenientes en aprobar las modificaciones solicitadas, ya que convenios similares han sido firmados en esas condiciones, además, se atienden las siguientes modificaciones, cito textual:

“1. CLÁUSULA SEGUNDA: En el párrafo cuarto, donde dice: " la selección de la primera etapa que convoque la CCSS" por error se consignó CCSS, siendo lo correcto que la convocatoria sea a cargo de UNIBE, por lo que se debe sustituir la palabra "CCSS" por "UNIBE". Quedando de la siguiente forma: "A su vez, la Caja... previo al inicio de la selección de la primera etapa que convoque UNIBE,”

Efectivamente la convocatoria se lleva a cabo por la Universidad gestora tal y como está estipulado en los convenios similares firmados previamente con otras universidades que ofrecen el estudio de posgrado, por lo tanto es conveniente realizar el cambio solicitado y por lo que la frase correcta en la cláusula segunda quedaría: *"A su vez, la Caja... previo al inicio de la selección de la primera etapa que convoque UNIBE, ...”*

2. CLÁUSULA QUINTA: En el párrafo tercero se completa la parte que corresponde a UNIBE para que se lea así: "Por parte de UNIBE los miembros serán: el Decano de la Facultad de Estudios de Posgrados, el Rector o quienes éste designe."

No se encuentra ningún inconveniente, en la modificación de la frase, por cuanto los convenios se firman en igualdad de condiciones con otras universidades, y dicha modificación ya fue contemplada en el convenio firmado con la UCIMED el 08/12/17.

3. CLÁUSULA SÉTIMA: Eliminar el inciso c) por cuanto las políticas de incentivos a docentes e investigadores se encuentran regulados por el Reglamento del Régimen Docente aprobado por CONESUP y en cuanto a los estudiantes por el Reglamento del Régimen Estudiantil. Dichas normativas son las que regulan estas materias y deben ser aprobadas por CONESUP.

Al ser los docentes y los residentes funcionarios institucionales, estos deben apegarse a la normativa interna, por eso es importante que exista la contraparte CCSS para proponer y evaluar las políticas que puedan surgir en este tema relacionado a los incentivos que puedan tener cualquiera de los participantes del programa. De esta manera se considera necesario la existencia de dicho inciso en el contrato con el fin de garantizar los intereses de la institución en creación de nuevas políticas relacionadas con este tema.

4. CLÁUSULA DÉCIMA: En la vigencia del convenio después de la palabra " ... hasta" adicionar "cinco años prorrogables, a partir de su firma, por períodos iguales, mediante acuerdo escrito de las partes." Además, al final del párrafo agregar "La terminación parcial o total no afectará los programas y actividades que en ese momento

se puedan estar ejecutando, sino que sus efectos se darán hasta la finalización de los mismos".

Esta Dirección no ve inconveniente aprobar la modificación solicitada, ya que convenios similares han sido firmados con esas mismas condiciones."

7) Mediante el oficio DJ-05406-2019, la Dirección Jurídica solicita a esta Dirección Ejecutiva aclarar algunos elementos relacionados con la suscripción del convenio,

"a) El requerimiento por parte de la universidad con respecto a la suscripción del instrumento jurídico propuesto.

b) La posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer un posgrado en medicina o en psicología clínica.

c) La existencia de un estudio técnico o un análisis de fondo por parte de la unidad a cargo, en el cual se documente el faltante de profesionales especializados en ciencias de la salud y su necesidad para la satisfacción del interés público prestado por la institución. "

Dichos elementos fueron debidamente resueltos en tiempo y forma mediante el oficio CENDEISSS-PCC-8434-2019, el cual reza:

"(...)

a) El requerimiento por parte de la universidad con respecto a la suscripción de instrumento jurídico propuesto.

Se tiene el oficio UNIBE-REC-028-2018, firmado por la Dra. Emma Hernández Flores del 23 de agosto de 2018, en el cual solicita la suscripción de un convenio entre la CCSS-UNIBE para la formación de residentes en especialidades médicas.

b) La posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer un posgrado en medicina o en psicología clínica.

Mediante oficio UNIBE-REC-056-2019 el PhD. Israel Hernández Morales, apoderado generalísimo de la UNIBE responde sobre la posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer programas de posgrados en respuesta a oficio CENDEISSS-PCC-8232-2019, del 8 de octubre de 2019.

c) La existencia de un estudio técnico o un análisis de fondo por parte de la unidad a cargo, en el cual se documente el faltante de profesionales especializados en ciencias de la salud y su necesidad para la satisfacción de interés público prestado por la institución.

Se Adjunta el Estudio de Análisis de necesidades de formación de médicos asistentes especialistas."

Se incluye dentro de los puntos a aclarar, el oficio UNIBE-REC-2019, que indica que la UNIBE tiene 4 años de trabajar activamente en el desarrollo de sus programas de estudio y contempla además los programas de Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Medicina Interna, así mismo se menciona que ya tienen el recurso humano requerido, equipo, materiales. Es importante mencionar que ya presentaron los programas ante el CONESUP y cumplen según indican con los requisitos para la autorización de estos, sin embargo, previo a la autorización se requiere la suscripción del convenio firmado con la CCSS.

- 8) La Dirección Jurídica emite nuevas acotaciones mediante oficio DJ-06051-2019, relacionadas entre otras con el poder ostentado a los representantes de la UNIBE y algunos cambios en los nombres de las instancias del CENDEISSS, cito textual:
- 1) *La cédula de identidad del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, no coincide con la información que consta en el Registro Civil.*
 - 2) *La entidad suscribiente es una sociedad anónima según se desprende de la certificación de personería jurídica inserta a folios del 47 al 49, lo cual no queda claro, por lo que se deben corregir sus siglas.*
 - 3) *Se debe señalar la clase de poder ostentado por el señor Israel Hernández Morales, Rector de la citada entidad universitaria, con el fin de determinar si cuenta con la investidura suficiente para realizar el acto pretendido.*
 - 4) *En la cláusula segunda, primer párrafo, se incluye la especialidad o posgrado en Psicología Clínica, sin que exista alguna explicación al respecto. En esa misma cláusula, párrafo cuarto, se omite la indicación “previo al inicio de la selección de la primera etapa que convoque la UNIBE.”*
 - 5) *En la cláusula quinta, segundo párrafo se varían los nombres de las instancias del CENDEISSS, lo cual requiere una explicación para dar coherencia y garantizar el trato igualitario entre todos los centros universitarios suscribientes de esa clase de convenios.*
 - 6) *En la cláusula décima, párrafo tercero, línea cuarta, con respecto al alcance de la póliza que debe suscribir el centro de estudios se indica “usuarios pacientes” dejándose en descubierto a cualquiera otro usuario quien no sea paciente y que se vea afectado con el actuar de estudiantes o docentes.*

Dichas observaciones se aclaran en el oficio CENDEISSS-PCC-8974-2019:

“(…)

- 1) *La cédula de identidad del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, no coincide con la información que consta en el Registro Civil.*

Se procede a corregir el número de cédula en el machote del Convenio.

- 2) *La entidad suscribiente es una sociedad anónima según se desprende de la certificación de personería jurídica inserta a los folios del 47 al 49, lo cual no queda claro, por lo que deben corregir sus siglas.*

Se adjunta la Certificación de Personería Jurídica RNPDIGITAL-1638460-2019 vigente y se procede a transcribir el nombre como viene inscrito en el documento oficial.

- 3) *Se debe señalar la clase de poder ostentado por el señor Israel Hernández Morales, Rector de la citada entidad universitaria, con el fin de determinar si cuenta con la investidura suficiente para realizar el acto pretendido.*

De acuerdo con lo establecido en la Personería Jurídica, se tiene que, tanto la Señora Emma Grace Hernández Flores, cédula de identidad 1-0536-0908 y el Señor Israel Ethel Pioquinto Carmen Hernández Morales, cédula de identidad 5-0064-0914, se encuentran legalmente constituidos por el ente universitario, bajo esa premisa cualquiera de los dos puede suscribir el convenio en virtud de que ambos están investidos para esos efectos.

- 4) *En la cláusula segunda, primer párrafo, se incluye la especialidad o posgrado en Psicología Clínica, sin que exista alguna explicación al respecto.*

En este momento la Universidad de Costa Rica imparte la especialidad de Psicología Clínica, por tanto, con el fin de acatar lo dispuesto por la Sala Constitucional en el año 2015 y el mandato expreso de la Junta Directiva institucional, se incluye en el convenio a fin de que la UNIBE si reúne las condiciones pueda impartir la especialidad, bajo los mismos términos con que se negoció con la Universidad de Costa Rica.

- 5) *En la cláusula quinta, segundo párrafo se varían los nombres de las instancias del CENDEISSS, lo cual requiere una explicación para dar coherencia y garantizar el trato igualitario entre los centros universitarios suscribientes de esa clase de convenios.*

La Junta Directiva de la Caja en la sesión 8244, del 24 de abril del 2008, en el artículo 12 aprobó la "Actualización y elaboración de los manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas", donde se conoce a esta Subárea como: Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados, en virtud de lo anterior, se varía el nombre en el convenio para acatar lo dispuesto en el texto mencionado supra.

- 6) *En la cláusula décima, párrafo tercero, línea cuarta, con respecto al alcance de la póliza que debe suscribir el centro de estudios se indica "usuarios pacientes" dejándose en descubierto a cualquiera otro usuario quien no sea paciente y que se vea afectado con el actuar de estudiantes docentes.*

Se procede a corregir lo señalado por la Dirección Jurídica."

- 9) El 6 de noviembre la Licda. Sofia Carvajal Chaverri de la Dirección Jurídica solicita aclarar otras observaciones en relación con el borrador del convenio; cito textual:

“Con el propósito de atender la solicitud de la Gerencia General, nos dimos a la tarea de revisar el expediente, así como, la propuesta de convenio entre la CCSS con la UNIBE para la formación de especialistas, con base en las observaciones contempladas en el oficio de esta dependencia número DJ-6051-2019.

Partiendo de lo indicado se mantienen las siguientes observaciones:

- 1) *Con respecto a la representación de la Universidad, se hace mención que, la señora Emma Grace Hernández Flores, ostenta la representación de apoderada generalísima, sin mencionar la existencia de límite de suma para su actuar. Lo anterior a pesar de que la certificación aportada es clara en ese sentido, a pesar de que se encuentre vencida.*
- 2) *Con respecto a los nombres de las instancias responsables del CENDEISSS, se aclara lo relativo a la Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados, no así lo relacionado con el Área de Gestión de la Investigación o Área de Soporte de Investigación Administrativa.”*

- 10) Las observaciones previas fueron resultas mediante oficio CENDEISSS-PCC-9284-2019, el cual reza:

“(…)

- 1) *Con respecto a la representación de la Universidad, se hace mención que, la señora Emma Grace Hernández Flores, ostenta la representación de apoderada generalísima, sin mencionar la existencia de límite de suma para su actuar. Lo anterior a pesar de que la certificación aportada es clara en ese sentido, a pesar de que se encuentre vencida.*

Se procede a incorporar la existencia de límite de suma en el machote del Convenio. Además, se adjunta oficio UNIBE-REC-061-2019 con la personería jurídica de la UNIBE.

- 2) *Con respecto a los nombres de las instancias responsables del CENDEISSS, se aclara lo relativo a la Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados, no así lo relacionado con el Área de Gestión de la Investigación o Área de Soporte de Investigación Administrativa”.*

La Junta Directiva de la Caja en la sesión 8244, del 24 de abril del 2008, en el artículo 12 aprobó la "Actualización y elaboración de los manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas", donde se denominan los siguientes nombres: Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados y al Área de Gestión de la Investigación, en virtud de lo anterior, se varían los nombres en el convenio para acatar lo dispuesto en el texto mencionado supra.

Conocidos los acontecimientos, se tiene que han sido atendidas todas las consultas emitidas por la Dirección Jurídica, y se ajustó el convenio a los términos que estableció la Sala Constitucional...”.

Al efecto, el doctor Juan Carlos Esquivel, con base en las siguientes láminas expone:

1)



2)



1 En el 2015 La Sala Constitucional mediante el voto número 2015-006840 del 13 de mayo de 2015, declara con lugar la acción de inconstitucionalidad de la omisión de la CCSS a suscribir acuerdos con las universidades privadas.

2 En agosto del 2018, mediante oficio UNIBE-REC-028-2018, la Dra. Emma Grace Hernández Flores, Apoderada Generalísima sin límite de suma de la UNIBE, solicita a la Junta Directiva la suscripción de un convenio CCSS-UNIBE, requisito necesario para proceder con el trámite de aprobación de los programas de especialidades médicas por parte del CONESUP. El oficio fue conocido por la Junta Directiva en la sesión No. 8986 del 30/08/18, y se traslada a Presidencia para la suscripción del convenio.

3)



4 El 30 de mayo del 2019, la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS envía el borrador del convenio CCSS-UNIBE, el cual se ajusta en todos los términos al firmado entre la CCSS y la UCR.

5 En junio del 2019, la Dra. Hernández Flores, solicita considerar ciertas modificaciones y adiciones al borrador del convenio CCSS-UNIBE, que fueron atendidas mediante oficio CENDEISSS-PCC-6350-2019, el CENDEISSS informa a la Gerencia General que no hay inconvenientes en aprobar las modificaciones solicitadas.

4)

DICTAMEN TÉCNICO

1 **CENDEISS mediante Oficio CENDEISS-PCC/AL-10774-2018**
La Institución por mandato de la Sala Constitucional, debe proceder a suscribir acuerdos con universidades privadas que así lo requieran, siempre que reúnan las condiciones según el ordenamiento jurídico, para ofrecer un posgrado en la carrera de Medicina.

2 **Dirección Jurídica**
Mediante los oficios DI-05406-2019 y DI-06051-2019 la Dirección Jurídica emite observaciones a la propuesta del Convenio CCSS-UNIBE, estos fueron atendidos en tiempo y forma por el CENDEISS, mediante los oficios CENDEISS-PCC-8434-2019, CENDEISS-PCC-8974-2019 y CENDEISS-PCC-9284-2019.

5)

CONCLUSIÓN

1 Como se observa, han sido atendidas todas las consultas emitidas por la Dirección Jurídica, y se ajustó el convenio a los términos que estableció la Sala Constitucional.

De esta forma se deja rendido el informe solicitado por la Gerencia General mediante oficio PE-3012-2019

6)

RECOMENDACIÓN

1 Dar por recibido el informe del Proceso de la suscripción del Convenio CCSS-UNIBE presentado por la Dirección Ejecutiva del CENDEISS, y por ende, dar por atendido lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo primero del artículo 16 en la sesión 8986 del 30 de agosto de 2018.

2 Instruir a la Presidencia Ejecutiva la firma del "Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Iberoamérica para la formación en especialidades médicas".

3. Con el fin de otorgar uniformidad a los contenidos y plazos de todos los convenios existentes para este fin, el presente convenio se establecerá con la misma vigencia que esta suscrito el convenio con UCIMED.

7)



Por la importancia que revisten estos temas, para un análisis y redacción en materia de actividad docente en la Caja Costarricense de Seguro Social, se presenta la siguiente propuesta de acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO PRIMERO

- **ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el informe del Proceso de la suscripción del Convenio CCSS-UNIBE presentado por la Dirección Ejecutiva del CENDEISS, y por ende, dar por atendido lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo primero del artículo 16 en la sesión 8986 del 30 de agosto de 2018.



8)



ACUERDO SEGUNDO

ACUERDO SEGUNDO: Instruir la firma del "Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Iberoamérica para la formación en especialidades médicas".

PROPUESTA DE ACUERDO



9)



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



Dr. Esquivel Sánchez:

Nosotros traemos un informe sobre la propuesta de convenio para formación de especialidades médicas entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Iberoamérica (UNIBE). Como antecedentes tenemos un mandato de la Sala Constitucional del año 2015, mediante el voto número 2015-006840 del 13 de mayo se declara con lugar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) contra la Caja de Seguro Social, para que se firmen convenios con universidades privadas para la formación de especialistas. De ese antecedente y pues lo que ha llevado a la formación de hoy día con la única universidad que en su momento tenía interés, que era la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) con quien ya se formalizó el convenio para la formación de especialistas. También, mediante el voto nos dice que en mismas condiciones que el mismo que tenemos con la Universidad de Costa Rica. En el 2018 es donde se hace la solicitud por parte de la señora Emma Grace Hernández,

apoderada generalísima sin límite de suma de La Universidad de Iberoamérica (UNIBE) donde solicitó a la Junta Directiva suscribir un convenio Caja-UNIBE para la formación de especialistas. El 30 de mayo del 2019, el CENDEISSS emite un borrador de convenio Caja - UNIBE, el cual se ajustaba a todos los términos firmados con la Caja y la Universidad de Costa Rica. La doctora solicitó considerar la contraparte, en este caso UNIBE solicitó considerar algunas modificaciones al convenio y fue cuando nosotros procedimos a hacer la revisión en conjunto, también con la Dirección Jurídica de la Institución, ya les voy a leer los oficios, tanto de la Dirección Jurídica como del CENDEISSS. El CENDEISSS ya había emitido un criterio técnico mediante el oficio CENDEISSS-PCC/AL-10774-2018, que según el mandato de la Sala Constitucional se debía firmar el convenio en las mismas condiciones que el convenio que tiene con la Universidad de Costa Rica, que fue lo que se dispuso en ese momento. Posteriormente, mediante estos oficios de la Dirección Jurídica 05406-2019 y 06051-2019 es donde se emiten las observaciones a la propuesta del Convenio Caja-UNIBE para la formación de especialistas. Realmente las consideraciones eran más de fondo, por ejemplo, les voy a comentar el oficio DJ 5406 se pedía que se aclararan puntos como: el requerimiento por parte de la Universidad con respecto de la suscripción del instrumento jurídico propuesto, eso era que la Universidad debería hacer una solicitud formal del convenio. La posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer un posgrado en Medicina o en Psicología Clínica que abarca los posgrados. La existencia de un estudio técnico o un análisis de fondo por parte de la unidad a cargo, en el cual se documente el faltante de profesionales especializados en Ciencias de la Salud y su necesidad para la satisfacción del interés público prestado por la Institución. Dichos elementos fueron debidamente resueltos en tiempo y forma mediante el oficio CENDEISSS-PCC-8434-2019, el cual reza lo siguiente: El requerimiento fue presentado mediante el oficio UNIBE-REC-028-2018, firmado por la Dra. Emma Hernández Flores en el que solicita la suscripción de un convenio entre la Caja y UNIBE, para la formación de residentes en especialidades médicas. La posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer un posgrado en Medicina o en Psicología también fue evidenciado mediante oficio UNIBE-REC-056-2019 el PhD. Israel Hernández, apoderado generalísimo de UNIBE en el que responde sobre la posibilidad de ese centro de estudios de ofrecer programas de posgrados en respuesta a esta solicitud de este oficio de la Dirección Jurídica y la existencia de un estudio técnico el CENDEISSS, le responde a la Dirección Jurídica con el último estudio, que es el estudio de análisis de necesidades de formación de especialistas que requiere la Institución. Posteriormente, el siguiente oficio de la Dirección Jurídica DJ-06051-2019, solicitaba hacer algunos ajustes en los términos del número de cédula de identidad del doctor Román Macaya que no coincidía con la información que consta en el Registro Civil, por lo que se procedió a hacer la modificación. La entidad suscribiente es una sociedad anónima, según se desprende de la certificación de personería jurídica, por lo que no quedaba claro de que se deberían corregir las siglas que es UNIBE, por lo tanto la entidad adjunta una certificación de personería jurídica vigente y se procede a transcribir el nombre como viene en el documento oficial. Luego, las calidades del señor Israel Hernández Morales, con el fin de determinar si cuenta con la investidura suficiente, para realizar el acto pretendido, por lo tanto, la universidad mandó el documento con dichas calidades del señor Rodríguez. La Dirección Jurídica también, un cuarto punto en la cláusula segunda incluye la especialidad de Psicología Clínica, tal cual nosotros respondemos que sí está en el convenio de la Universidad de Costa Rica. En la cláusula quinta, advierte la Dirección Jurídica en el segundo párrafo se varían los nombres de las instancias del CENDEISSS, lo cual requiere una explicación para dar coherencia y garantizar el trato igualitario entre todos los centros universitarios suscribientes con esa clase de convenios, por lo que el CENDEISSS, según este párrafo, la Junta Directiva en la sesión 8244 del 24 de abril del 2008

aprueba el manual llamado Actualización y Elaboración de Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Adscritas y eso evidencia el nombre de las instancias a las que hace alusión la Dirección Jurídica. Como último punto, en este oficio, en la cláusula décima, párrafo tercero, con respecto del alcance de la póliza que debe suscribir el centro de estudios se indica “usuarios pacientes” dejándose en descubierto cualquier otro usuario, quien no sea paciente. En esta cláusula el CENDEISSS responde con la corrección de lo señalado por esta Dirección Jurídica. Posteriormente, se remiten a la Gerencia General por parte del CENDEISSS todas las correcciones a lo solicitado, según se detalla aquí en el dictamen técnico, por lo tanto es parte del informe que nosotros les trasladamos con todos los actos motivados y la documentación al respecto que ha tenido el desarrollo o la solicitud de esta suscripción de convenio. No sé si hay alguna pregunta.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cuánto tiempo llevan negociando este convenio?

Dr. Esquivel Sánchez:

Empezó en agosto del 2018. Han sido atendidas, como se observa, han sido atendidas las consultas emitidas por la Dirección Jurídica y se ajustó el convenio a los términos, según lo que establece también la Sala Constitucional. De esta forma también hay un oficio de Presidencia de Ejecutiva 3012-2019 donde se solicitó a la Gerencia General este informe de todos los actos previos a suscribirse a este convenio, por lo tanto todas las consultas están en el expediente como se detalla en los oficios que les he comentado.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Mario.

Director Devandas Brenes:

¿La recomendación es firmarlo o no?

Dr. Esquivel Sánchez:

Sí, señor.

Director Steinvorth Steffen:

¿Qué otras universidades están ahí en convenio.

Dr. Esquivel Sánchez:

El que tenemos con universidades privadas son a solicitud, solamente la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) con quien se formalizó el convenio en diciembre del 2017 y esta otra solicitud, que es de la Universidad de Iberoamérica, no tenemos otras solicitudes, don Christian.

Doctor Macaya Hayes:

Doctora.

Directora Solís Umaña:

¿En qué consiste el convenio? Es que UNIBE o la UCIMED nos pide a la Institución que les prestemos los hospitales, les alquilemos los campos clínicos.

Dr. Esquivel Sánchez:

Es en las mismas condiciones que con la Universidad de Costa Rica, entonces la cláusula segunda del convenio de la Universidad de Costa Rica reza, es para hacer primero como una aclaración los convenios de formación de especialistas son muy diferentes a la formación de pregrado y de grado y eso las universidades lo tienen muy claro tanto pública como privada, la formación de especialistas es según la necesidad, según dice la cláusula segunda de estos convenios las necesidades cuantitativas y cualitativas que la Caja le diga, entonces aquí no son campos clínicos, son plazas, entonces, la Caja, antes que existía solo la Universidad de Costa Rica en la formación de especialistas, nosotros disponíamos, un ejemplo, 10 plazas para formación de Geriátrica, por ejemplo, una universidad privada que viene ahora a ofrecer un posgrado, primero CONESUP le está pidiendo como requisito tener un convenio firmado con la Caja, posteriormente a eso es la universidad la que presenta los estudios ante CONESUP para que le avale programas académicos de las especialidades que la universidad quiera ofrecer. Una vez que ya tenga aprobados esos planes de estudio por CONESUP es donde nosotros Caja, teniendo ya un convenio, las 10 plazas que tenemos para Geriátrica y la UCR y la Universidad UNIBE ya tienen aprobado, entonces dividimos las plazas a las universidades, pero no es que la universidad va a tener una oferta abierta de formación de especialistas, es siempre cualitativa y cuantitativamente lo que la Caja le diga.

Directora Solís Umaña:

Entonces, ¿Estos convenios en realidad no vienen a solucionar la falta de especialistas, porque es lo que la Caja puede formar divididos entre los que ofrezcan ofertas? O sea, no estamos ganando nada, más bien creo que estamos perdiendo porque se está pagando.

Doctor Devandas Brenes:

Don Mario.

Director Devandas Brenes:

Lo que pasa es que a mí me parece que hay que invertir un poco la dinámica. Si la Caja dice, como lo hemos hecho en el pasado, aprueba 20 plazas para anestesiólogos debe publicar eso y que las universidades ofrezcan y que los médicos generales presenten su examen de admisión en la universidad que quieran, si quieren en dos o tres que lo presenten, es decir, no hacer nosotros la división, porque eso nos podría llevar también a una situación de arbitrariedad, vamos a formar diez, cinco en la Universidad de Costa Rica, cinco UCIMED, no, a mí me parece que son 10

plazas ó 20 y que los médicos generales, reitero, presenten su solicitud de admisión a un programa que ya ha sido aprobado, digamos, y el que es aceptado, eso me parece. Ahora, si ganamos, porque todos sabemos las dificultades que hay para la admisión en los programas de posgrado cuando es un solo centro el que decide quiénes sí, ahora nos acaba de pasar con los oftalmólogos ¿cuántos se presentaron? 25 se presentaron y solo tres ganaron el examen, algo extraño, yo creo que sí. Es más, yo he estado en contra del convenio, pero ya que la Sala ordenó, la Caja pide que se formen tantos especialistas y una universidad le ofrece, si el programa académico cumple con los requisitos, la plantilla docente cumple con los requisitos, se contrata a uno u a otro y punto. En cuanto a lo de los campos clínicos, aquí lo único que hay de problema es esto, si son campos clínicos para formar especialistas de la Caja o para la Caja sería absurdo cobrarles, absurdo porque yo le digo, me tienen que pagar diez millones por el campo clínico, la universidad lo junta en la factura y me lo vuelve a cobrar porque es para la Caja. El tema aquí es cuándo se van a formar especialistas que no sean para la Caja, eso sí puede ser, sin pasar por la Caja, pero el campo clínico ahí sí se debe cobrar, si una universidad va a formar a un especialista para que trabaje en el sector privado, la Caja cobra el campo clínico, no solo por el campo clínico, sino que además tiene que tener una póliza de seguro por los riesgos en que se puede incurrir con el paciente de la Caja que va a ser atendido en esas condiciones, entonces, eso es lo que a mí me parece y yo creo que sí abre esto un paso, siempre y cuando, obviamente, se resguarde muy bien la naturaleza de los programas y la plantilla docente, que, además hay que recordar esto, la plantilla docente tiene ser por obligación, especialistas que trabajan en la Caja, que no podemos meter un cirujano externo a un quirófano de la Caja a dar clases, no procedería por la responsabilidad institucional, entonces yo creo que sí podría agilizar esto, ojalá la formación de especialistas.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a doña Marielos Alfaro.

Directora Alfaro Murillo:

Es importante recordar para los compañeros que se integraron a esta Junta, no en el período anterior en que se dio esta discusión, que esto surge, sobre todo el comentario que hacía Mario de que sí ganamos en respuesta a lo que planteaba la doctora Solís. Nosotros como miembros de Junta en el período anterior nos encontramos con que abrimos los espacios y dijimos cuántos eran los especialistas que requeríamos para todas las especialidades y la Universidad de Costa Rica se dio el (...) de mandar a decirnos, decíamos por ejemplo, necesitamos diez oftalmólogos y mandó a decir les formo cinco, o sea yo no podía creer lo que estábamos recibiendo, mandamos, abrimos, sacamos las plazas, dijimos tenemos todo esto, esa es toda la demanda, toda, de acuerdo con las necesidades y a los estudios que había hecho el CENDEISS de cómo estábamos con especialistas, se lo mandamos a la Universidad de Costa Rica y nos contestó dos para acá, cinco para acá, o sea, en dos palabras nos dijo no les puedo formar todo lo que ustedes ocupan, esa fue la respuesta de la UCR, o sea, muy duro que ustedes necesiten esa cantidad de especialistas, pero yo no se las puedo formar y de ahí, doctora Solís, dijimos, ah no, entonces perdón, abramos este espacio. Ya teníamos a la UCIMED, desde hacía tiempo, presionando sobre la necesidad del convenio, ya habían puesto el recurso de amparo a la Sala diciendo tienen que darme el mismo trato que la Universidad de Costa Rica, o sea esa es la aspiración, constitucionalmente la Constitución es clara en cuanto al apoyo de la educación privada en este país, no solo la pública, hay un artículo puntualmente que establece que es interés del Estado en cuanto al apoyo a la educación privada. Dijimos ¿cómo esta Institución va a continuar amarrada a otra institución que

no responde a las demandas que tiene? Y a partir de ahí la Junta dijo empecemos a trabajar. Como dice don Mario, llegó la resolución de la Sala y se firmó el de UCIMED y en esa línea seguiremos yendo, por supuesto, el control total lo tiene esta Institución, esta Institución es la que dice qué es lo que necesita formar y si en el sistema de educación superior público y privado tenemos la respuesta, magnífica, pero sí quedó claro que el público solo no nos respondió y eso no nos lo hizo, doctora Solís, una vez, nos lo hizo dos años seguidos, no puede ser, entonces, a raíz de eso la Junta dice, y no solamente a raíz de eso el recurso que interpuso UCIMED y demás, la Sala fue clara, haga un convenio en las mismas condiciones, es un tema de igualdad y sobre ese camino se ha ido. Yo sí creo que ganamos, ganamos, porque es una forma de decir “hay un mercado y esta Institución requiere, tiene una demanda ¿quién va a satisfacer esa demanda? Una demanda que, obviamente, tiene que ser satisfecha en calidad, cubriendo todo el ámbito de exigencias y necesidades que la profesión médica requiere y los estándares de calidad que esta Institución tiene, pero los tiene que formar alguien, si no vamos a tener que salir afuera a formarlos, si no vamos a tener que buscar, lo que se ha hecho históricamente, pero que aquí la Junta anterior, inclusive habló de intensificar la formación afuera, ver si era más viable o de la formación a través del propio CENDEISS.

Directora Solís Umaña:

Incluso, en una de las tantas discusiones que ha habido, se habló de que ante este comportamiento de especialidades de mandar gente afuera, creo que fue el año pasado. No, yo no me opongo a la apertura, lo que sí es que si nosotros necesitamos en ciertas especialidades, para poder acabar con listas de espera y déficit de especialistas en ciertas especialidades, es pedirles a estas universidades privadas que nos ofrezcan esa especialidad, porque lo que están ofreciendo es Psicología Clínica.

Dr. Esquivel Sánchez:

En este caso la UNIBE tendría que solicitar a CONESUP los posgrados.

Directora Solís Umaña:

Pero ¿UCIMED, qué es lo que está ofreciendo?

Dr. Esquivel Sánchez:

Medicina de familia y Ginecología.

Directora Solís Umaña:

¿Y la UNIBE?

Dr. Esquivel Sánchez:

De momento ninguno hasta que suscriba el convenio.

Directora Solís Umaña:

Porque nosotros si queremos que nos ayuden a sacar adelante la tarea, lo que hay que decirle, por ejemplo, a UNIBE es “háganos oftalmólogos” ¿para qué queremos Psicólogos Clínicos?

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves.

Ya tiene más de un año de estarse planteando y los directores no entendíamos cómo el convenio con la UCIMED se firmó de un día para otro y este ha durado más de un año. Sin embargo, me siento satisfecho en que haya habido un análisis muy intenso, porque la preocupación con el primer convenio justamente, por lo menos de mi parte, es que había muchas cosas que no estaban claras y en este tema que es tan delicado todo tiene que estar muy claro, sobre todo en el resguardo de los intereses del patrimonio institucional. En realidad una pregunta que surge es, sí claro, si los docentes son de la Caja, son los mismos docentes en las privadas que en las públicas, que van a decir que son esas dos -me estoy explicando- porque son los mismos, no son diferentes, ahí tenemos el tema. Cómo se va a manejar eso, es decir, si son los mismos docentes de diferentes especialidades, que normalmente obstaculizan que se formen más docentes, igual va a ser con las universidades privadas, puede pasar. Yo sí creo que el hecho de que haya una disrupción con que las universidades privadas empiecen a formar gente, va a requerir de mayor planificación de parte de la Caja, en la dirección que planteaba la doctora Solís, es decir, ya nosotros estamos claros qué es lo que necesitamos y qué queremos, qué podemos nosotros formar y qué queremos que nos forme otra gente, incluyendo el informe que esperamos de hoy en ocho sobre la gente que podemos enviar al extranjero. En ese sentido yo sí creo que eso es fundamental, porque puede ser que en un momento determinado las universidades privadas comiencen a promover especialidades que la Caja no necesite y que se genere, entonces, una presión, para que la gente contrate gente que no ocupa, eso es posible, o que se saturen las especialidades. Por ejemplo, hoy yo entiendo que la UCIMED tiene médico de empresa y Ginecología y está por incluir otro más, la UNIBE hace exactamente lo mismo. Entonces, lo que está pidiendo es Ginecología y médicos de familia, hasta donde yo sé, entonces, también podemos tener en un momento determinado donde las universidades privadas estén dando las mismas especialidades, que nos van a saturar en un tiempo. Toda esta discusión tiene que hacernos reflexionar sobre cuáles son realmente los intereses de la Caja, cómo planificamos eso de manera que aprovechemos los recursos de las universidades privadas, por supuesto, de manera eficiente. El otro tema es los compromisos de los especialistas con la Caja, porque ya se nos está yendo gente que terminan el posgrado y se va y eso también hay que seguirlo trabajando, doctor, para que la Caja designe plazas a todo el que se quede con la Caja.

Dr. Esquivel Sánchez:

Yo nada más quiero mencionar algunos puntos. Efectivamente se nos ha dado el caso y todos los hemos conocido de plazas que quedan vacantes, que son plazas que asignamos, creamos aquí con una responsabilidad de dinero público y demás y que las ponemos a disposición y quedan vacantes. También se nos dio el caso con UCIMED, cuando empezó de siete plazas que dimos

en familiar y solo siete se llenaron. Aquí el problema que lo hemos discutido y aquí el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), es el que está haciendo esa modificación de la normativa, porque la universidad al tener su autonomía universitaria es quien hace los procesos de selección para ingreso a las especialidades, entonces la Caja somos prácticamente los que ponemos a disposición diez plazas, pero esas diez plazas quedan sujetas a que esa persona haga un proceso de selección, que no nos corresponde a nosotros, que es externo y que es de una autonomía, entonces, don Mario, pues efectivamente, esta otra parte de ver de qué forma es la Caja es quien pone a disposición las plazas o que hagamos nosotros un proceso de selección también, porque realmente los residentes son funcionarios institucionales y ellos nada más hicieron, yo no llamo campo clínico y tampoco se les cobra el campo clínico a ellos, ellos lo que tienen es una plaza y está el otro punto. Sobre esa plaza, que es un pago que tienen con todos los derechos de ley es que tienen una retribución social, por supuesto que hoy día es muy baja y da la facilidad de que una vez que concluyan el estudio de la residencia puedan decir “no, no quiero trabajar para la Caja” entonces, esos puntos también los estamos viendo en esta revisión de norma que estamos haciendo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo sí creo que esto abre todo un panorama muy bueno para la Institución y que va a cambiar todo. De hecho, ya está sucediendo. ¿qué ha sucedido con la apertura de algunas de las plazas en la universidad privada y específicamente Ginecología? Uno de los hospitales que iba a trabajar resulta ser que lo primero que recibe es el bombardeo de la otra universidad para que siga con ellos y no se dé ese posgrado ahí, como no se pasaron, o sea, se quedaron siempre con UCIMED en este caso, entonces, se fueron donde los anestesiistas y tratando de convencer a todos los anestesiistas, para que se quedara toda la plantilla de ese hospital con ellos y entonces no tuvieran anestesiistas a la hora la docencia, entonces ha generado cosas en que ya hay preocupación en el mercado, entonces, eso es bueno para nosotros y yo creo, a diferencia de don José Luis, que esto va a generar que esas universidades abran otras especialidades y ¿qué es lo que a nosotros nos funciona? Vean la situación de Ginecología, nosotros ya estamos llegando a un punto de equilibrio en Ginecología en el primer turno, entonces, cuando ya tengamos, más tenemos la opción de ponerlos en segundo-tercer turno y ni siquiera tenemos que hacer un desembolso, cogemos la plata de la guardia y con esa plata le pagamos, es decir, transformamos la plaza de la guardia en una plaza. Entonces, yo creo que ahí es a donde vamos y pensemos más allá en que en Ginecología sería muy bonito tener consulta de Ginecología en las tardes, en un segundo turno en los centros médicos de este país, hasta las 10 de la noche, Consulta Externa y Ginecología y entonces, hacia ese panorama vamos. Yo creo que esto es una oportunidad que se nos abre increíble.

Doctor Macaya Hayes:

Don Mario, después yo pido la palabra.

Director Devandas Brenes:

Yo había detectado una confusión, porque había un consejo en el CENDEISSS, no sé si todavía existe, en virtud del convenio con la UCR donde el coordinador de posgrado de la UCR participaba en ese consejo en el CENDEISSS y ahí era donde se decidía la cantidad de

especialistas necesarios. Lo que yo creo es que la Gerencia General o la Gerencia Médica debería publicar ya, ojalá, lo más pronto posible un listado de necesidades institucionales, es decir, la Caja va a requerir para los próximos años tales tipos de especialistas, para que las universidades empiecen a prepararse, que no sería que yo mañana diga “preséntenme” que las diversas universidades empiecen a laborar los programas de estudio para satisfacer esas futuras necesidades en el menor plazo posible. Tiene razón don José Luis en el sentido de que puede ser que la interferencia de entrada se dé en todo lado, pero es más difícil, voy a explicitar mi criterio, porque una universidad privada también tiene una presión financiera como universidad y que un grupo de subespecialistas, le restrinjan el ingreso a formar, bueno, puedo restringir también ingresos financieros a la universidad, entonces, ahí hay un doble control. Yo sí creo que ojalá que esto sea una apertura y que podamos trabajar más en la formación de más especialistas, porque las necesidades son urgentes.

Doctor Macaya Hayes:

Esta es una de las discusiones más importantes de nuestra Institución, es la dotación del recurso humano que se ocupa, que en salud es el recurso número uno como servicio esencial. Aquí hay muchos ángulos que hay que ir adaptando a esta nueva realidad de una mayor oferta de formadores, de especialistas, porque efectivamente antes era una relación uno a uno UCR- Caja que ahora se amplía y hay que controlar la calidad por un lado, ya con los campos clínicos, con el examen del IFOM que ha logrado mucho, pero que podemos pensar en algo similar para el ingreso de especialidades, también para que no haya portillos donde se entre a la especialidad vía una barra más baja de selección a la especialidad, sino que todos tengan que pasar por la misma barra y nosotros somos la Institución que puede implementar eso, porque proveemos los hospitales de enseñanza para todas estas universidades y no solo los hospitales, sino que todos estos docentes por definición son trabajadores de la Caja, entonces tenemos esos dos elementos de que los docentes son trabajadores de la Caja y proveemos los hospitales para la formación, entonces, podemos perfectamente exigir que los estudiantes tengan que pasar un tipo de examen estandarizado para el ingreso a la especialidad y ojalá consensuar eso con las mismas universidades, que ese sea el requisito de ingreso y no simplemente que se sume a lo que estas universidades ya van a tener como un proceso de selección, sino que sea el examen de admisión y eso va generando tal vez lo que pretendía don Mario en sus comentarios de que hay un mercado y se van seleccionando los de notas más altas y crear una sana competencia entre universidades de que tengan esos médicos generales bien formados, para que cuando lleguen a hacer el examen para la especialidad la puedan pasar con una nota suficiente para el ingreso. Lo que pasó con los oftalmólogos demuestra que estos convenios son necesarios, la demanda proyectada de cirugías de cataratas es impresionante y aquí sin embargo, sí hay que diferenciar lo que fue la UCR de los docentes, porque la UCR sí se plantó en que se va a repetir el examen de admisión y eso generó la renuncia de la comisión, pero no solo la renuncia de la comisión de la especialidad de Oftalmología sino el cabildeo de los miembros de esa comisión, para que ningún docente de la UCR – Caja, entre comillas, preste para hacer docencia, o sea, un cabildeo ahí de sabotaje de que no se haga docencia en Oftalmología este año, por dicha se pudo llegar a un acuerdo, pero no podemos quedar en esas manos así otra vez y este tipo de convenios es lo que genera esa sana competencia, sin embargo, sí creo que es importante regular la calidad con un examen estandarizado para todas las universidades con las que vayamos a tener convenios y que eso genere esa barra uniforme que todos tienen que pasar para el ingreso. Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Seguimos hablando de universidades y de especialidades y hoy en la mañana comentábamos que hay técnicos que podrían asumir ciertas funciones y que la capacitación técnica para los próximos años va a ser de mucha relevancia de acuerdo con los avances tecnológicos, entonces, ¿cómo vamos a manejar esa parte? O ¿cómo se maneja la parte no de especialidades, en la parte de técnico?

Dr. Esquivel Sánchez:

Hay unos técnicos que se forman propiamente en el CENDEISSS y es nada más los técnicos de Farmacia que son los que ahorita forman con un título de CENDEISSS, pero el mercado ya provee las tecnicidades en salud. Por ejemplo, en la Universidad UNIBE se forman técnicos de Gastroenterología, de Ortopedia, entonces el mercado los va proveyendo realmente. Ya luego hay un tema de que en cada unidad de la Caja debe haber plazas para la contratación de diferentes técnicos en caso de necesidad, pero ya eso se maneja directamente de momento con una contratación directa. En el pasado CENDEISSS mediante universidades podía solicitar la formación -como lo hacemos con especialidades médicas- y ese es un punto ahí que nosotros sí estamos analizando, porque si lo seguimos haciendo así, pero si ya hay una oferta de mercado ¿qué va a ser lo recomendable? Entonces, lo que se está haciendo en este momento es un diagnóstico de necesidades de técnicos en algunas tecnicidades que son como las más críticas que han avisado los centros, como Gastroenterología, Ortopedia, Hemodinamia, que es una más específica, pero sí nosotros tenemos conocimiento de que el mercado ya los está produciendo.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cómo es el caso de interpretación de imágenes?

Dr. Esquivel Sánchez:

Esos son técnicos de Radiología. No es interpretación de imágenes, es el que le colabora al radiólogo a hacer la imagen.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Bernal.

Director Aragón Barquero:

Es que el punto es sobre todo pensando en la aplicación de todo lo que es la punta de TI en el campo médico hospitalario y básicamente, venía en un comentario que este servidor hizo, en razón de la posibilidad de la centralización del análisis de centros de radioimágenes y fundamentalmente en la parte de ultrasonidos. Los técnicos de Rayos X no están capacitados para analizar ultrasonidos, ni para hacer ultrasonidos y los radiólogos se han opuesto radicalmente a que técnicos hagan exámenes de ultrasonidos, entonces, qué hacemos con una integración nacional del servicio de radioimágenes, si no hay quien pueda hacer los exámenes en los diferentes lugares, porque los radiólogos van a decir “no, porque necesitamos un radiólogo en cada lugar”. La solución es parecida a la que se ha adoptado en otros países, ya con la tecnología y con la calidad de imágenes, hay que ir preparando técnicos en ultrasonido, porque si no vamos

a tener toda una red muy moderna, muy sofisticada y no va a haber quien ayude a hacer esos ultrasonidos y por otro lado, va a tener usted el problema de que le van a decir “mire, necesitamos 300 radiólogos, porque hay que poner un radiólogo en cada lugar donde exista un ultrasonido para hacer esa diligencia y el centro, entonces, va a perder eficiencia y muy bien sabemos que lo que más llega a un centro de radioimágenes es ultrasonidos que es lo del día a día.

Dr. Esquivel Sánchez:

Yo les puedo contar que hace unos cuatro años (2016) se intentó hacer la formación de técnicos de ultrasonido y hubo un recurso de amparo que pusieron los radiólogos y la Asociación de Radiología y el Colegio de Médicos, porque el perfil lo tiene que aprobar el Colegio de Médicos al fin de cuentas, los profesionales afines que están adscritos, entonces, en su momento en la Gerencia Médica fue por un proyecto que tenía, para bajar las listas de espera en ultrasonidos que los hicieran, es de conocimiento mío, ahí tal vez el CENDEISSS ahí no tuvo ningún ámbito de competencia, pero se interpuso un recurso de amparo y lo ganaron, entonces el proyecto nunca se llevó a cabo.

Director Aragón Barquero:

Perdón, esa es la tarea que tal vez le puede quedar a usted porque viene todo lo de implementación buena intención a nivel superior de centralizar todo lo que es (...) imágenes y lo que más produce trabajo y cantidad es ultrasonidos, ahorita hay un montón de ultrasonidos ya hechos, pero que no se lo pueden entregar al médico o al paciente porque no tienen la implementación debida, yo sé que es un problema, no es fácil, pero ahí lo tiene a las puertas ya porque si no va a ser al revés, va a tener todos los equipos, toda la centralización y no va a tener la gente, entonces, va a tener que ir a buscar 200 radiólogos que le van a costar 20 veces más porque no los va a tener a mano.

Dr. Esquivel Sánchez:

Hay experiencias en el mundo, yo no sé si a don Román le comentaba, en India que se nos habían contado de India, Indica cuenta con centros de lectura nada más de ultrasonidos o de imágenes, entonces en Europa, los hospitales tienen no necesariamente radiólogos sino quienes hacen el ultrasonido y masivamente, los mandan a estos centros de lectura en India y luego, están los resultados vía correo electrónico.

Director Aragón Barquero:

Y con el alza mayor y la famosa lectura usted va a agarrar 8.000 ultrasonidos y de esos 8.000 le van a salir 5% que tal vez requieren ya la intervención profesional.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Es una lucha que sí estamos dando, porque viera que el Colegio de Médicos que es el que regula, usted ve que en las elecciones del Colegio de Médicos, siempre los radiólogos o tienen un

candidato a presidente o se alían con uno de los partidos, para mantener toda esta situación y actualmente hay una tendencia en el Colegio a perfiles y a perfiles que, eventualmente, nos pueden perjudicar. Yo creo que yo les había contado en algún momento la situación que tenemos con el Propofol. Con el Propofol la situación es que el Colegio con el perfil que hace lo deja para uso exclusivo para anestesia, entonces ya los gastroenterólogos no lo pueden usar y, entonces, aquí lo que hicimos fue cuando vimos lo que nos iba a afectar a nosotros como Institución, porque eso obligaba a que en cada gastroscopía íbamos a tener que tener un anestesista a la par y, entonces, lo que hicimos fue sentarnos con los gastroenterólogos y la Gerencia General fue la que impugnó ante el Colegio de Médicos esa situación, tratando de mantener la apertura, pero eso sí es una lucha.

Director Aragón Barquero:

Hay que darle camino ya, porque si no después los dentistas le van a pedir también un anestesista a la par del consultorio.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

Hay tres cosas importantes. Una, doctor, que me parece que es indispensable que el CENDEISSS vaya analizando cuáles son los impactos de las nuevas tecnologías en las carreras médicas, es decir, ya hemos hablado un poquito de esto. Uno pensaría que el currículum actual no va a ser el mismo que dentro de cinco años, porque ya hay tecnologías médicas que están sustituyendo capacidades operativas de los profesionales, eso es fundamental, parece mentira pero si no lo vemos desde ahora que ya estamos como con todo encima cambia de una manera demasiado vertiginosa, hay especialidades que van a ser más impactadas que otras, porque son muy sistémicas, entonces, digamos, Patología; por ejemplo, que son análisis de cortes, esa es una especialidad que podría ser más impactada por (...) que a otros. Entonces, digamos cómo el CENDEISSS se prepara hacia futuro viendo cuál va a ser la curricula o si se tiene que revisar esa curricula en el sistema tecnológico, para que los nuevos funcionarios estén mucho más capacitados. Ese es un tema que además de apasionante es muy urgente, creo yo. Lo segundo es el tema de la calidad de la formación, tanto en universidades públicas como privadas, es decir, la Caja da la plaza, que es el bien más valioso y la Caja contrata, desde el momento que ya asigna esa plaza, la Caja está haciendo un contrato con la persona que la va a asumir. Entonces, la Caja debería de darse el lujo de contratar gente con mucha calidad y esa calidad, solo es posible tenerla si hay una estandarización como decía el Dr. Salas de que hubiera una especie de The International Foundations of Medicine (IFOM), o como dice el doctor Macaya para el ingreso a la especialidad, porque es mucho más objetivo y eliminar la entrevista por supuesto, eso se tiene que eliminar, porque no es mucho el objetivo y entonces, no importa quién se queda fuera, la gente entra. Igual ocurrió con el IFOM al principio, todo el mundo se quejaba, pero ese IFOM que se estableció ha mejorado la calidad, entonces, las universidades porque todo el mundo tiene un horizonte donde dice que el que no pasa ese horizonte está quedado y eso sin duda alguna, va a ayudar mucho a la calidad de la gente, que llega a los hospitales porque, además, llegan a ver pacientes, son seres humanos que son responsabilidad de la Caja. Yo creo que sí la Caja debe ser no solamente en especialidades médicas, yo siempre he dicho que aquí en la Caja todo el mundo entra sin tener un examen de calidad, hacen el Equipo Interdisciplinario de Salud (EIS), yo contrato

un ingeniero o cualquier otra persona y no la evaluó. Repito, sería importante lo de las cirugías, ver cómo está impactando esas curriculas de las carreras, la calidad tiene que pasar por un IFOM que todo el mundo tenga, el estudiante además debería tener certeza de que él va a hacer un examen objetivo donde logre intervenir cuáles son los objetivos, para lograr entrar en una carrera, eso hasta para el estudiante es mucho mejor. Entonces, yo sí creo que esto se ha planteado varias veces y sería bueno como ir concretándolo porque UNIBE, si UCIMED, si la UCR tienen un IFOM, evitamos el manipuleo, digamos, de las personas que pueden intervenir.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doctora.

Directora Solís Umaña:

Eso del informe es muy importante, porque en este momento para ingresar a hacer una especialidad hay que hacer un examen de la primera etapa, que es un examen de Medicina General, que ahí es donde se metería el IFOM, sería general y ya para cada especialidad habría que hacer uno muy específico. Una pregunta, me imagino que siempre sigue existiendo el Consejo de Posgrado, que se reúne una vez cada quince días en el CENDEISSS en donde llegan todos los directores de posgrado, me imagino que a partir de cuando ya existan estas universidades privadas, también van a llegar esas, porque hasta ahora ha sido solo UCR.

Dr. Esquivel Sánchez:

Efectivamente, ese consejo es UCR, de hecho yo no participo, me invitan si tienen algún punto en especial. Lo que hacen es que le piden al CENDEISSS que le preste un aula, pero es el Consejo de Posgrados de la Universidad de Costa Rica, las otras universidades, en este caso la UCIMED tiene su consejo también, no se reúnen en el CENDEISSS. Lo que sí existe, que eso es por medio del convenio, es una comisión interinstitucional Caja-UCR y Caja-UCIMED que nos reunimos por lo menos dos veces por cada semestre lectivo y ahí es donde vemos temas como los planes de estudio y actualizaciones a planes de estudio también que nos piden, cuando se lleva por primera vez un plan de estudios es ahí donde se presenta, son autoridades de la universidad y autoridades del CENDEISSS en este caso y después ese plan de estudios se eleva a la Gerencia Médica, para que ya de un aval final que la formación va a ser acorde con lo que necesita la Institución.

Directora Solís Umaña:

Lo otro de estos consejos era la evaluación de los alumnos que muchos venían muy mal, venían el primer año con mala nota, segundo año mala nota, y entonces les daban una oportunidad X, no lo lograban, entonces, ya había que llevarlos a ese consejo para sacarlo del posgrado porque se quedó. Yo quisiera saber si en esas universidades van a hacer lo mismo, porque yo sí tengo una experiencia muy fea de universidades privadas, cuando trabajaba, de que nunca nadie se quedaba, porque eran las universidades quienes hacían los exámenes y a la hora de que por ejemplo, ya cuando son internos tienen un jefe de internos y hay una persona también encargada de ellos de hacer el programa y los exámenes y cuando se quedaban los de la universidad privada, la universidad los pasaba, sabiendo uno que se habían quedado, porque eso sí es un problema que sea tan independiente, los de la UCR se quedan, incluso es un mundo sacarlos del posgrado,

porque todo es tan lento y hay apelaciones y juzgados, y de todo y que uno deje a una persona y la universidad lo pasa.

Doctor Macaya Hayes:

Pero, en esto, el IFOM vino a estandarizar para médicos generales, pero si tenemos un tipo de IFOM para especialistas y que ese sea el filtro parejo para todas las universidades, eso lo podemos luego usar para asignar cuántas plazas le tocan a cada universidad porque si no en este momento lo que va a pasar, ya está pasando, es que llegan las universidades y dicen “es en condiciones iguales” entonces, si son 12 plazas para Ginecología, si son dos universidades mita y mita y si son tres, entonces van cuatro, cuatro y cuatro, en cambio tal vez el volumen de estudiantes que tienen disponibles no es el mismo, entonces no las pueden llenar y además puede pasar eso de que no entra a la especialidad en una universidad, pasa a otra universidad y ahí entra y entonces, se juega con el sistema y aquí en el convenio es donde tenemos que establecer esa condición, o sea este es el lugar donde se pone la condición en el convenio y como es en condiciones iguales tenemos que hacerlo con todos, entonces, habría que ir a modificar los convenios para ver cuando vencen para que se sincronice que todos van a tener que pasar por el mismo filtro y tratar de que ese sea el requisito de admisión, pero digamos si ya es intromisión o visto como intromisión en la academia, por lo menos decir “el filtro a los hospitales nuestros, que de nuevo, son los hospitales de enseñanza y todos los docentes son funcionarios Caja, ese filtro es “sine qua non”. Mario.

Director Devandas Brenes:

La Caja debe definir sus necesidades y hacer al interior de la Caja una preselección. Si yo tengo una empresa y quiero formar mis ingenieros hago una preselección interna a ver a cuáles mando y a cuáles no y los que ya preseleccioné a esos les ofrezco la oportunidad de ir a hacer una especialidad. Yo no estoy de acuerdo en repartir en cantidades iguales, porque eso establece un problema, supongamos que vamos a formar 10 plazas, 10 especialistas, son 10 médicos generales los que van a tratar de formarse como especialistas, si yo divido de antemano les tendría que decir “ustedes cinco hagan el examen allá, y ustedes cinco hagan el examen allá” ya eso es una discriminación. Hay 10 plazas, la universidad tal ofrece y la universidad tal ofrece, los estudiantes escogen, incluso si quieren lo hacen en dos, porque puede ser que ganen uno y pierdan otro, pero el estudiante decide a donde aplica, presenta su solicitud, ganó la Universidad de Costa Rica, entra a la Universidad de Costa Rica, o él no quiere ir a la universidad UNIBE, pero eso es una cuestión de preselección nuestra a cuáles profesionales les vamos a dar la oportunidad de ir a hacer una especialidad, pero eso es nuestro. En cuanto lo de un IFOM similar para especialistas, me parece que eso es una segunda fase, en estos momentos se firman los convenios y luego llamar a las universidades, para ver si están de acuerdo en crear este IFOM conjunto, puede ser que no todas estén de acuerdo, pero puede ser que una o dos sí, no necesariamente tienen que estar todas de acuerdo, porque efectivamente es ceder parte de la autonomía de la universidad, pero yo creo que esa es una segunda fase que podemos la Caja promover, llamarlos y discutir la idea, pueda ser que existan dificultades. Vea que ahora, interesantemente la Universidad de Costa Rica, que fue la que más se opuso a un examen generalizado, ahora pidió que se hiciera algo similar para los cursos de tercero y cuarto año, que no son los últimos, está pidiendo que se haga algo similar, para poder tener acceso a los cursos que hacen en tercer año, cuarto año que hacen dentro de un hospital, que no es el último; es muy

interesante que la universidad esté pidiendo, que la Universidad de Costa Rica (UCR), sea la que ahora esté pidiendo esto. Repito, la Caja debe decir “necesitamos tantos especialistas” comunica su personal, el personal aplica dentro del CENDEISSS y precalificamos, estos ganaron nuestro examen, estos 40 pueden ya ahora entrar a hacer una especialidad en la universidad que ellos escojan o la universidad que nos ofrezca esos cursos, pero hay que simplificar, incluso, si alguna otra universidad, supongamos una universidad en el exterior o una universidad cercana no necesita un convenio con la Caja, lo que pasa es que el CONESUP no sé por qué y esa es otra traba que han puesto, exige para probarle al programa una universidad que tenga un convenio con la Caja, esto es absurdo y habría que insistir en el Ministerio de Educación para tratar de que eso cambie, aunque el Ministerio una vez me dijo a mí el ministro que él no tenía potestades sobre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), ¿por qué razón el CONESUP le va a exigir a una universidad que para probarle un programa de estudio tenga un convenio con la Caja? Ese es un requisito extrañísimo, absurdo. Yo, una universidad hago mi prueba, lo presento, me lo aprueban y lo ofrezco como los demás programas, acaso para Ingeniería o Derecho le exigen que tenga un convenio con nadie para aprobarle un programa de estudio de una universidad, ese es un requisito extraño, muy extraño que puede tener causas conocidas de presión al CONESUP en esa situación. Ese es mi criterio, yo, repito, señor Presidente, hagamos nosotros ese examen, preseleccionamos y agilicemos esto un poquito.

Dr. Esquivel Sánchez:

Quiero hacer nada más un recordatorio y ahí ya esa responsabilidad recayó en el CENDEISS, en un acuerdo de Junta Directiva en noviembre pasado, donde se nos instruyó a que valoremos la posibilidad de establecer un examen tipo IFOM para el ingreso a las especialidades médicas, eso conlleva el cambio de la normativa que también desde la Subárea de Posgrado y campos clínicos ya lo estamos trabajando y ya estamos viendo de qué forma, lo vamos, así como un poquito de lo que estamos haciendo, eso sí lo hemos contemplado, que hagamos este examen, de hecho que ya se vence para internados, tenemos que volver a traerlo a Junta Directiva, entonces tal vez traer ya con todo el cambio de norma y la propuesta de más que sea para ingresos a las especialidades. Ahí también para el conocimiento de ustedes, efectivamente cuando se estableció la Caja dijo que iba a hacer un examen estandarizado por un ente internacional para ingreso a los campos clínicos de internado, la Universidad de Costa Rica nos interpuso un recurso de amparo y la Sala Constitucional lo que resolvió fue que la Caja tenía la potestad de establecer los mecanismos o requisitos de ingreso a sus instalaciones que quisieran.

Director Devandas Brenes:

Perdón, es que son dos cosas distintas, son dos cosas diferentes. Una cosa es lo que pusimos de requisito para entrar a hacer el quinto año, pero otra cosa es que yo le diga a una universidad “para que usted admita a un estudiante en un posgrado tiene que pasar por este filtro” eso puede ser solo si la universidad acepta, ahí sí, yo no le puedo decir a la UCR, digamos, en un posgrado de Economía “para que usted me acepte, usted antes tiene que cumplir esto y esto” es la universidad la que establece el requisito para entrar a un programa de estudio, eso no puede ser de otra manera, por eso creo que lo ideal es tenerlo, pero hay que negociarlo, solo si la universidad acepta ahí, yo sí creo que constitucionalmente estaríamos en un problema, usted no le puede decir a la Universidad de Costa Rica “acepte este estudiante porque yo lo seleccioné”, imposible.

Dr. Esquivel Sánchez:

Eso no.

Doctor Macaya Hayes:

Pero, sí se puede poner el filtro de este lado, o sea, serían dos filtros.

Director Devandas Brenes:

Pero, los filtros los ponemos de previo.

Doctor Macaya Hayes:

O post.

Director Devandas Brenes:

Pero, esto es muy raro por esto. Nosotros decimos “vamos a formar 10 especialistas”, supongamos que los 10 tienen éxito y entran y ganan el curso universitario, pero a esos 10 especialistas de antemano les aseguramos ya la plaza, o sea que cuando ellos se gradúan uno de los incentivos para que hagan el esfuerzo de estudio, es que ya ellos van a tener la plaza.

Doctor Macaya Hayes:

¿Los 10 de las notas más altas?

Director Devandas Brenes:

No.

Doctor Macaya Hayes:

¿Qué pasa si 20 hacen el examen y 20 la pasan?

Director Devandas Brenes:

Normalmente la Caja dice cuántas plazas ocupa y esos son los que entran a estudiar, generalmente entran menos de las necesidades definidas por la Institución. Para que se diera lo que usted está planteando tendría que ser que la Caja diga que se formen 30, pero solo necesitamos 20. Vamos a ver don Román, usted me corrige, cuando la Caja dice que necesita 20 y 20 participan, a esos 20 si son admitidos en el Programa de Estudio y tienen éxito en concluirlo.

Doctor Macaya Hayes:

Esta es la selección de los 20, digamos que se dice “vamos a necesitar 10 especialistas en tal área”, ¿quiénes son los 10? Ya está garantizada la plaza, ese es el incentivo, pero quiénes son

esos 10, entonces hacemos el tipo IFOM interno y concursan 100 y pasan 30. Entonces, se toman los 10 puntajes más altos.

Director Devandas Brenes:

Entonces, esa es una preselección, ah, sí yo estoy de acuerdo en una preselección. Lo que sí luego se hace es que una vez que están formados los especialistas hay un sorteo para ver a dónde prestan sus servicios, no es que yo digo que voy para el Calderón y usted para el México, sino que ese es otro proceso.

Dr. Esquivel Sánchez:

Es el de dotación de especialistas.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la Dra. Solís.

Directora Solís Umaña:

Hay una cosa, ya que se está hablando de esto. Hay residentes que se quedan, que fue lo que dije ahora, y no están de acuerdo, el residente dice “no” entonces, muchas veces van a los juzgados, yo no sé cuál es el juzgado que les corresponde, y los juzgados los pasan y le exigen al posgrado que tiene que reintegrarlos y dejarlos terminar, a eso hemos llegado porque en Geriátría hubo dos muchachos que se quedaron y van a este Consejo de Posgrado que es un tango, eso ahí es terrible para llegar a un acuerdo rápido y ellos siguen porque no se les puede separar hasta que no se haga lo del Consejo de Posgrado, pero paralelamente ellos van a un juzgado y resulta que el consejo los deja separar, pero el Juzgado les dice que no, que tienen que reintegrarlos y eso me pasó a mí me pasó, incluso después me encontré con una Juez que le había dado el visto bueno de que continuara en el programa y la muchacha terminó, pero yo incluso le dije “¿vos le pondrías a tu mamá en manos de esa geriatra que se graduó, porque usted dijo que siguiera?”. Y entonces dice uno “¿y entonces, en dónde estamos?” ¿qué han hecho ustedes con respecto de eso?

Doctor Macaya Hayes:

Tal vez regresando al punto de la firma del convenio. De nuevo yo creo que se puede simplemente firmar y ya lo del IFOM es nuestro, fuera del convenio, simplemente de ahí vienen los que van a ser los precandidatos a estas plazas, concursen o traten de ingresar a la universidad que quieran, ¿sería así, verdad?

Dr. Esquivel Sánchez:

Efectivamente, de hecho, nosotros lo que sí estamos con el acuerdo de Junta anterior es revisando la normativa y si hubiera que hacer alguna modificación a los convenios sería a los tres por igual, en este caso, Universidad Costa Rica, UCIMED y UNIBE en el momento en que se firme. Una vez que implementemos este examen estandarizado sí habría que revisar bien los convenios y en el equipo de trabajo la licenciada Mariana Ovares está dispuesta a ayudarnos, entonces, todo esto lo hemos estado revisando.

Doctor Macaya Hayes:

Pero, entonces, nosotros tendríamos que revisar los convenios, hay que sincronizarlos, porque, entonces, la renovación ahí es donde se incorpora. Digamos, el de la UCR tenemos que renovarlo, en estos momentos está en una renovación de corto plazo, simplemente para ajustarle las condiciones y luego firmar el de 5 años. El de la UCIMED ¿qué plazo tiene actualmente y cuándo vence?

Dr. Esquivel Sánchez:

Vence en diciembre del 2021, el otro año.

Doctor Macaya Hayes:

Tal vez deberíamos poner este que venza sincronizado, para que luego se pueda incorporar estas condiciones, porque si no va a entrar una renovación de una universidad con estas condiciones y los otros tal vez dicen “a mí todavía me quedan tres años”.

Dr. Esquivel Sánchez:

Don Román, de hecho, fue un punto que nosotros técnicamente no lo sabemos, sino que nos genera la duda. La Sala IV dice que en las mismas condiciones de la Universidad de Costa Rica, pero sí efectivamente con la Universidad de Costa Rica le dijimos que lo íbamos a hacer un año, nada más, el 17 de noviembre, entonces, la vigencia que tiene es al 17 de noviembre del 2020 la Universidad de Costa Rica, porque hay que ajustar con base en todo lo conversado.

Doctor Macaya Hayes:

O podría tener una cláusula que diga, bueno son 5 años, pero en el momento que se van a modificar los convenios para la incorporación de este examen eso no sé si agota el plazo del convenio actual simplemente para incorporarlo y renovarlo o se introduce vía una adenda.

Dr. Esquivel Sánchez:

Aquí me faltó incluir quién firma el convenio. Yo puse que la Junta Directiva instruye a la firma del convenio, pero no he puesto quien firma.

Directora Solís Umaña:

Me imagino que la firma es con el Rector.

Doctor Macaya Hayes:

Me imagino, el que tenga el poder del otro lado.

Dr. Esquivel Sánchez:

Y sería una tercera recomendación, entonces.

Doctor Macaya Hayes:

En el momento en que se va a incorporar el examen estandarizado el criterio de la Caja, esto es unilateral, se modificará el convenio con una adenda.

Director Devandas Brenes:

Perdón, pero ¿por qué? eso no es necesario. Está el convenio, si las universidades coinciden y aceptan un examen estandarizado, punto, no hace falta modificar ningún convenio. Es que yo digo, porque eso hace más lenta la cosa.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y si no lo aceptan?

Director Devandas Brenes:

Si no aceptan, no aceptan, es que no se lo podemos imponer.

Doctor Macaya Hayes:

Pero, esto no es imponerlo, esto es simplemente que esto es un filtro.

Director Devandas Brenes:

Perdón, el examen estandarizado previa de preselección no tenemos que pedirle permiso a nadie, mañana la Caja dice “vamos a formar 20 especialistas en X-Y-Z, los médicos que quieran participar en esa selección rendirán un examen tales y tales fechas”. Esa es la lista nuestra, ahora, estos 20 ganaron, usted puede ir a aplicar a la universidad que nos ofrezca, punto, eso es aparte, para esa preselección no tenemos ni que incluirlo en ningún convenio, porque es una decisión estrictamente nuestra, interna. Si se quiere hacer un examen para entrar al posgrado, que sea un examen uniforme para todas las universidades, cosa que a mí me parece muy bien, muy loable, pero eso tendría que ser mediante un acuerdo voluntario de cada universidad. Si la Caja lo propone, supongamos que hay 5 universidades ofreciéndonos posgrado, la Caja no lo propone y 3 aceptan y 2 no, 3 aceptan y se someten al procedimiento, porque están de acuerdo, ellas ceden voluntariamente y la Caja simplemente es un colaborador en el proceso, pero si una universidad no acepta, no podemos imponérselo.

Doctor Macaya Hayes:

Pero, esta es mi inquietud. La Sala IV dice “en condiciones iguales para todos”. A mí me parece que hay que hacer una revisión legal de los otros dos convenios que ya existen UCIMED y UCR, para asegurarnos de que no haya nada que modificar para implementar. Supongamos que hacemos la preselección, decimos “vamos a formar 10 oftalmólogos” concursan 50, cogemos las 10 mejores notas y resulta que los 10 aplican solo a una universidad y llega la otra universidad, o las otras dos universidades y dicen “no es en condiciones iguales, nosotros necesitamos igual de plazas”.

Director Devandas Brenes:

Pero, es que perdón, las condiciones iguales se las damos a los estudiantes, nosotros les decimos a los estudiantes “usted aplique donde usted quiera” no somos nosotros.

Directora Solís Umaña:

¿Y si los 10 se quieren ir a la UCR?

Director Devandas Brenes:

Perfectamente, es que esa es una voluntad del estudiante, no es nuestra, no somos nosotros los que lo estamos imponiendo. Si fuera la Caja la que lo está imponiendo ahí sí yo diría que cambie, es como que a mí me obliguen a aplicar en la “Universidad de Talamanca”, pero si no quiero yo como estudiante, es que son dos cosas distintas.

Doctor Macaya Hayes:

No, pero no vamos a distribuir, es simplemente que luego lleguen las otras universidades que no salieron favorecidas en la escogencia académica de los estudiantes y lleguen a decir “no me están dando las plazas en iguales condiciones.

Director Devandas Brenes:

Yo estoy de acuerdo en que nos hagan el análisis jurídico, pero es que aquí estamos, reitero, después ustedes lo verán con más tranquilidad, es la voluntad del estudiante, es el estudiante el que decide, no es que la Caja les está imponiendo, el estudiante decide pueden ir donde quieren, es que yo estaría de acuerdo en que nos podrían reclamar más bien si la Caja es la que decide, ahí sí porque “usted por qué manda solo para tal universidad” pero si el estudiante decide.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

(...) para las prioridades y para marcar quién puede entrar. Yo no veo por qué hay problema, yo sé que la Caja siempre se lo impone como un requisito, un IFOM para la prioridad. El otro tema que uno ve doctor, que podría ocurrir, que uno diga “tengo 10 plazas para Oftalmología y una universidad privada le dice a la Caja “mire, es que a mí me interesa, además, formar en los centros docentes más gente, eso puede ocurrir. Si tengo 10 plazas esas universidades ocupan los campos clínicos, no las plazas ¿estoy diciendo plazas, no?

Director Devandas Brenes:

Sí.

Director Loría Chaves:

Entonces, ¿en ese caso qué hacemos?

Director Devandas Brenes:

Perdón, 10 plazas, si la Caja dice que necesita 10 plazas es porque ya tiene los 10, no se llaman campos clínicos, se llaman plazas, ya las tiene las 10 plazas.

Director Loría Chaves:

La Caja lo que tiene son plazas. Pongamos más pequeño, cinco plazas para Ortopedia y la universidad dice “sí, pero además de esas cinco plazas yo necesito formar tres ortopedistas más.

Director Devandas Brenes:

Ah, bueno, ahí ya negociamos el campo clínico por aparte.

Director Loría Chaves:

Puede pasar fácilmente eso.

Dr. Esquivel Sánchez:

Perdón, por convenio -don José Luis, para responderle- solo se forman los que la Caja diga a las universidades, aquí me refiero nada más al número, entonces, realmente, nosotros asignamos lo que la Caja indica, pero la Caja dice que no sean 10 y sean 13.

Director Loría Chaves:

No, no la Caja tiene cinco plazas, pero la universidad tiene cuatro o cinco estudiantes más y los quiere formar. Me estoy explicando, es decir, simplemente las universidades pagan, porque se les asignó las plazas y los que no tienen plaza no se les paga, es decir, no se forman y eso va a pasar.

Dr. Esquivel Sánchez:

Ya por sí hay especialidades en las que siempre quedan elegibles sin plazas, se llaman, o sea, si nosotros hemos dispuesto que sean 20 plazas para Ginecología, a veces hay 50 personas en la universidad.

Director Loría Chaves:

Mi punto es, (...) la Caja con las plazas que tiene, qué pasa si quitamos esa restricción, es decir, las plazas de la Caja se usan y las universidades o los estudiantes, incluso, dicen “yo gané, pero no entré, yo quiero estudiar”.

Dr. Esquivel Sánchez:

Pero, ahí entra a nuestras instalaciones.

Director Loría Chaves:

Por supuesto doctor, pero ocupamos llenar de especialistas de este país, entonces yo digo, ¿será posible que le cobren al estudiante por el campo clínico?

Director Devandas Brenes:

Hay que cobrarle.

Director Loría Chaves:

Claro, está bien, pero eso hay que hacerlo.

Director Devandas Brenes:

Pero eso es harina de otro costal.

Doctor Macaya Hayes:

Don Bernal.

Director Aragón Barquero:

A mí me parece que ambas partes Mario y el señor Presidente tienen razón. Don Mario me alegra verlo con esas exposiciones tan abiertas, tendencias modernas, pero por otro lado el Presidente tiene razón, frente al fallo de la Sala Constitucional, que dice que es en igualdad de condiciones a la UCR, entonces, hay que poner primero uniformidad a los tres convenios y segundo, alguna cláusula salvaguarda para la Caja indicando que se aplicará la metodología de selección de la Caja para las plazas ofrecidas por la Caja, ya después verán si es que alguien quiere pagarse la carrera o quiere hacer lo que vos decís, pero para lo ofrecido por la Caja tendrían que ajustarse los tres convenios, los cuatro, o cinco convenios a las condiciones que está diciendo el señor Presidente como individuales y eso le tocaría a Legal, redactar algo ahí más o menos, que sea una cláusula salvaguarda para la Caja, por el fallo de la Sala hay que impactar el fallo por lo que aquí ya ha dicho.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes Barrantes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Una aclaración a don Mario, que es que cuando hablamos de posgrado no hay campo clínico, cuando hablamos de posgrado son empleados nuestros, que les pagamos.

Directora Solís Umaña:

Que eso hay que volverlo a analizar, para ver si seguimos con ese tipo de posgrado.

Director Devandas Brenes:

No, yo espero que la Dirección Jurídica prepare (...) a mí me parece que incluir dentro de un convenio facultades, estrictamente propias de la Caja, (...) al interior de la Caja, los requisitos que queramos para preseleccionar a nuestros funcionarios para recibir un curso o si ocupa mandarlo a una beca al exterior, lo que queramos, por qué tenemos que negociar esto con nadie, ni meterlo en ningún convenio. Perdón, ese es mi criterio, por eso yo creo que es importante que lo estudien jurídicos, la Caja dice “a usted, a usted y a usted” ¿cómo los seleccioné? es un problema interno de la Caja. Ahora, “usted, usted y usted” apliquen en la universidad que quieran, entonces usted va y dice “yo quiero la Universidad de Costa Rica” entonces, se presenta a hacer examen de admisión en la Universidad de Costa Rica, UCIMED o donde quiera, usted ganó y está preseleccionado, entra a hacer su especialidad, punto, tiene segura su plaza. Ese es mi criterio y reitero, y es totalmente distinto de un IFOM, entre comillas IFOM, porque puede tener otro nombre. Lo que se pretende es que para entrar al posgrado se haga un examen uniforme para todas las universidades, repito que eso solo se puede lograr si las universidades están de acuerdo, usted no le puede imponer a una universidad un requisito de ingreso o a un curso, si a la universidad le da la gana decir “para poder entrar aquí tienen que saber japonés” es problema de la universidad. Sabemos, reitero, que la universidad esté dispuesta a aceptar un acuerdo en ese sentido, porque ahí sí la universidad estaría cediendo parte de sus facultades, lo veo así de simple, Presidente. Incluso reitero, en la preocupación de don José Luis, nosotros vamos a formar 20, suponga que 5 más quieren formarse como especialistas, pero ya esos 5 ya van por su riesgo, no se les está asegurando ni plaza y costos en que incurran tienen que ser pagados aparte.

Dr. Esquivel Sánchez:

Tal vez para volver un poco a lo del convenio, esta tercera cláusula que estábamos pensando comentado aquí también con el licenciado, en el voto la resolución de la Sala Constitucional dice “subscribir los acuerdos bajo los mismos términos con que se negoció el que mantiene con la Universidad de Costa Rica, sin imponer requisitos diferentes” entonces, el licenciado me comenta que en el momento en que nosotros hagamos cambio al convenio que tenemos con la Universidad de Costa Rica, eso aplicará inmediatamente para los que estén suscritos.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, pero entonces, la cláusula puede ser en el momento en que haya alguna modificación a cualquiera de los tres convenios, se armonizan las tres.

Dr. Esquivel Sánchez:

Más bien, explícitamente al de la Universidad de Costa Rica, porque eso dice el voto de la Sala.

Director Aragón Barquero:

“El convenio se rifará de acuerdo con los alcances y estipulaciones contenidos en el voto de la Sala Constitucional tal, y tal y tal” y ahí queda cubierto.

Director Loría Chaves:

(...) referencia al convenio de la Universidad de Costa Rica tal como lo mandó la Sala IV, puede ser que yo diga “como es en igualdad de condiciones no permito que me la cambie, porque yo tengo el mismo que la UCIMED y que el de la UNIBE”. Entonces, ¿cómo se resuelve eso? Por referencia al de la UCR tal y como dice la Sala IV.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Edwin.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

Lo que tiene que hacerse es convenio un convenio tipo, igual para todos. Se están confundiendo algunas situaciones, cuando la Sala entró a conocer este tema lo entró a conocer, porque únicamente la Caja tenía un convenio con la Universidad de Costa Rica y era la única que podía formar especialistas, entonces, las otras dicen “pero, cómo es eso, por qué solo ellos y nosotros no” entonces, cuando la Sala encontró que efectivamente había una violación ahí, un problema de constitucionalidad era porque la Caja únicamente tenía un convenio de una manera sesgada con una universidad y habían otras que no había ninguna razón, que si era viable tener convenio con ellos, no, esto tiene que abrirse y hacer convenios con todas en igualdad de condiciones, pero ellas no se están refiriendo a la Sala en ninguna parte de la resolución se refiere al otorgamiento de plazas, a la selección, esto son cuestiones internas de la Institución, en realidad aquí los que nosotros mandamos son pagados por la Caja y esto es una especie de beca y en todo lado que se dan becas se tiene que cumplir una serie de requisitos, exámenes, etcétera. En esto yo coincido con don Mario, que esto es una potestad única y exclusiva de la Institución, esa parte previa. Ya si quieren hacer más especialistas y no hay becas, pueden hacer más, pero cada uno se las financia, es un asunto que puede ir pero no está dentro de lo que la Sala resolvió en ese tanto. Yo sí creo que aquí lo que tiene que establecerse es un contrato tipo igual para todos, tratar de ver, en el momento como dice don Román, en el momento en que se logren juntar o logren coincidir algunos vencimientos, para establecer un contrato tipo y es el que se va aplicar en igualdad de condiciones que regule todo lo que la Caja cree que debe regular en cuanto a lo que es posgrados como tal. En cuanto a los asuntos previos es un tema competencia exclusiva y excluyente de la Caja.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cómo quedaría el acuerdo?

Dr. Esquivel Sánchez:

El primero: dar por recibido.

Dr. Sánchez Esquivel:

Es que estaba redactando, me disculpan. Me falta terminar el acuerdo número tres. Sí, eso era lo que íbamos a poner.

Lic. Aragón Barquero:

Con la unidad se aplicará lo dispuesto por la Sala Constitucional en el voto tal y tal y tal.

Director Devandas Brenes:

Perdón, eso no se puede hacer, yo soy de UNIBE, la Caja modificó el acuerdo con la Universidad de Costa Rica y me impone a mí esa condición. No, no, perdón, perdón, no, no, si la UNIBE acepta condiciones distintas, es que veamos a ver, suponga que usted modifica con la Universidad de Costa Rica, cualquier cosa, y después le dijo a la UNIBE o a la otra universidad, usted tiene que aceptar eso que yo firmé con la Universidad de Costa Rica, por qué, no, no, no, es un fallo que le da una potestad a la UNIBE, pero la UNIBE puede aceptar algo distinto, cómo no, vamos a ver, no, no, perdón de nuevo, es que me ponen aquí en el papel de la defensa libertaria. A ver licenciado, yo tengo un convenio con la Universidad de Costa Rica, y otro con otra universidad equis, para no decir nombres, cambio el de la Universidad de Costa Rica y automáticamente cambio el otro, si es que el convenio es una firma entre dos, lo tiene que firmar, la otra universidad y la Caja, entonces yo le digo no, usted obligatoriamente firma esto, no, no procede, más bien, si yo le pongo condiciones más favorables a la Universidad de Costa Rica y la otra universidad me reclama, tengo que ajustarlo, pero si le pongo otras cosas más drásticas, tengo que apuntarlo, no, la otra no quiere, entonces lo que tendría que hacer la Caja es prescindir del convenio con la otra universidad, yo creo que ese es el tercer punto, yo no lo incluiría, perdón, nada más, cuál es la necesidad de que esté ese tercer punto.

Director Loría Chaves:

El tema es que, si reglamentariamente en esos términos dice que la Caja requiere cambios importantes, tiene que hacerlos.

Director Devandas Brenes:

Ah bueno, pero eso es otra cosa. Entonces pongámosles fecha a esos convenios.

Director Loría Chaves:

El tema Mario, no es si es nada más de más beneficios o no. El tema es que los cambios después del tiempo uno dice, mire aquí la verdad con los médicos tuvimos ese problema, lo queremos resolver de esta manera, y entonces el convenio ya está con eso de cierta manera, es de acuerdo con los intereses de la Caja.

Director Devandas Brenes:

Sí, pero perdón. Esos convenios tienen un plazo, el de la Universidad de Costa Rica se va a renegociar porque se vence, en el momento que se venza, usted renegocia, entre dos partes y después renegocia con los otros que estén vigentes si la otra parte acepta, si no el convenio tiene un plazo de vigencia, yo no lo puedo imponer, usted cambia ahora porque yo digo, no, tiene una vigencia, cuando se venza, lo renegocio, ahora si la otra parte voluntariamente acepta, perfecto, aceptó modificar el convenio, pero es que como está redactado, en el momento que se modifiquen

las condiciones que regulan el convenio con la UCR, las mismas se aplicarán automáticamente, falso. Automáticamente no se pueden aplicar, en todo caso, aquí lo que me falta es que me manden el título de abogado. Perdón Presidente, pero cómo le voy a aplicar automáticamente un convenio que es firmado entre partes, no puedo.

El Doctor Macaya Hayes da la palabra a Juan Manuel Delgado Martén.

Lic. Delgado Martén:

Sí señor, hay que recordar nada más que, aunque tiene nombre de convenio, la misma Sala dice que lo que le extraña es que es una naturaleza reglamentaria, no es el típico convenio entre dos partes, la naturaleza es reglamentaria, entonces más bien habría que analizar si efectivamente hay que trabajarla en la naturaleza del reglamento y modificarlo, pero no es un típico convenio entre dos, no tiene naturaleza reglamentaria.

Director Devandas Brenes:

Es un típico convenio que se sienta el presidente ejecutivo y firma y el representante legal de la otra entidad firma -como acabamos de ver el otro convenio que firmamos en la mañana- es un típico convenio, voluntad expresa de dos partes o de las partes que lo firmen, unilateralmente yo no lo puedo cambiar aunque quiera, ahora si fuera un reglamento interno, lo que hay que hacer es eliminar el convenio con la UCR y editar un reglamento de la Caja, que sería otra cosa aparte, pero así como está de que yo cambie el convenio con la UCR y automáticamente cambio otros dos o tres convenios, no se puede. Yo ese tercer punto no lo pondría.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al Lic. Rodríguez Alvarado.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

Que diga lo mismo, en lugar de que diga que en el momento que se modifiquen las condiciones que regulan el convenio con la universidad, las mismas se aplicarán, decir que la Administración, le corresponderá a la Administración cada cierto tiempo revisar que lo clausurado de los contratos tengan plena coincidencia con lo establecido en el convenio de la Universidad de Costa Rica, entonces lo revisan y, o poner ustedes, o alguna cuestión, tal vez no decirlo de esta forma porque en realidad uno podría decir, sin que esté prejuzgando, viendo el acuerdo, no suena, no es la mejor manera de ponerlo ahí, tal vez decir esto, pero en otra forma.

Doctor Macaya Hayes:

Pero la otra manera de hacerlo, que no es imponerlo automáticamente, es que estén sincronizados los convenios, entonces. Si los tres se negocian o se renuevan en el mismo tiempo, ahí es donde se aplican las nuevas condiciones a los tres. El de la UCR vence en noviembre de este año, entonces, lo vamos a renovar otra vez solo por un año.

Directora Abarca Jiménez:

Para que se junten.

Lic. Aragón Barquero:

Que se buscará la uniformidad en el vencimiento de los contratos en aras de mantener condiciones similares. Tercero, se buscará por parte del CENDEISSS.

Doctor Macaya Hayes:

Sincronizar la vigencia de los convenios.

Lic. Esquivel Sánchez:

En noviembre vence uno, el de la UCR, ¿el otro cuándo? UCIMED vence en diciembre del 2021 y este se está proponiendo firmar por cinco años.

Doctor Macaya Hayes:

Tendría que vencer este en diciembre del 2021 y la UCR en noviembre renovarla solo por un año, para que todas venzan en diciembre del 2021 para renovar las tres juntas.

Director Devandas Brenes:

Eso sí está muy bien.

Director Loría Chaves:

En eso sí se está de acuerdo.

Lic. Esquivel Sánchez:

Entonces pongan eso, se buscará, este se firmaría nada más hasta diciembre del 2021.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, con el fin de sincronizar los vencimientos de los convenios. En el veintiuno porque el de la UCIMED vence en diciembre del 2021, la UCR está renovando temporalmente solo hasta noviembre de este año. La UCR habría que renovarla otro año, hasta diciembre, de forma de que los tres inician parejo.

Director Devandas Brenes:

Estoy de acuerdo con eso, tendrían que estudiar los abogados los procesos en marcha suscritos a la luz del convenio vigente porque termina el convenio y ya no está vigente, pero es un compromiso previamente adquirido que es en vía jurídica, para que continúen porque si no, una universidad puede decir ya no hay convenio, ahora vamos a actuar de otra manera, porque recuerden que las carreras son de cuatro o cinco años. Entonces, para que se establezca que las condiciones originales se mantienen durante, no sé, hay que.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

La idea es que hay una coincidencia, pero antes empezar a hacer estudios de todos y primarlos todos uniformemente. La idea es que en ningún momento esté ninguno, el caso de la Universidad de Costa Rica, que entiendo lo van a renovar y lo ponen a coincidir ahí, que todos coincidan con esa fecha, antes de esa fecha se pone la revisión y se puede hacer en el mismo clausurado un convenio tipo con las mismas fechas y las mismas clausuras, se soluciona el problema.

Lic. Esquivel Sánchez:

Entonces sin el tercer acuerdo, lo que hemos comentado, es que con el fin de otorgar uniformidad a los contenidos y plazos de todos los convenios existentes para este fin, el presente se establecería con la misma vigencia que está suscrito el convenio con UCIMED, ahí entre paréntesis puede ser diciembre 2021. No sé qué les parece.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, ¿algún otro comentario antes de votar los acuerdos? ¿Esta es la última filmina?

Lic. Esquivel Sánchez:

Sí señor, sí. Diciembre del 2022 es hasta cuando está vigente UCIMED.

Doctor Macaya Hayes:

¿2022? ¿no era 21?

Lic. Esquivel Sánchez:

No, 2020 este año UCR, 17 de noviembre del 2020. El de UCIMED se firmó por cinco años en diciembre del 2017, 18, 19, 20, 21, 22.

Doctor Macaya Hayes:

Ya, bueno, ahí podemos tratar independientemente de los convenios tratar de meter el IFOM internacional.

Lic. Aragón Barquero:

Como dijo Mario, por voluntad propia lo pone uno y lo traen por cinco años todos.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, si no hay más, ¿están listos para votar estos acuerdos? ¿Sí? Procedemos a votar. En firme, perfecto.

Lic. Esquivel Sánchez:

Muchas gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias, Juan Carlos.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS, del informe en nota N° CENDEISSS-PCC-9840-2019, suscrito por el doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS, y la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente General en su oficio N° GG-0022-2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe del Proceso de la suscripción del Convenio CCSS-UNIBE presentado por la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, y por ende, dar por atendido lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo primero del artículo 16° en la sesión N° 8986 del 30 de agosto de 2018.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva la firma del “Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Iberoamérica para la formación en especialidades médicas”.

ACUERDO TERCERO: Con el fin de otorgar uniformidad a los contenidos y plazos de todos los convenios existentes para este fin, el presente convenio se establecería con la misma vigencia que está suscrito el convenio con UCIMED.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el Dr. Juan Carlos Esquivel y el Dr. Eduardo Zamora Méndez, Subárea de Posgrados.

ARTICULO 8°

Se conoce el oficio número GG-0029-2020, de fecha 7 de enero del 2020, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en adelante se transcribe:

“Reciban un cordial saludo, por motivo de la aprobación de periodo de vacaciones al Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo. Durante el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020, se propone al Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, para que asuma las funciones del Gerente Administrativo de manera temporal durante el periodo citado.

Dado lo anterior se plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

“Se da por enterado las vacaciones del Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, del 20 al 31 de enero 2020. En su lugar se nombra Lic. Gilberth Alfaro Morales para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.”

Directora Solís Umaña:

¿Quién es el sustituto?

Dr. Cervantes Barrantes:

Sería don Gilberth, el Director Jurídico.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, gracias. ¿Comentarios? Si no entonces lo votamos. En firme, ok, perfecto.

Bueno, ahora pasaríamos a correspondencia.

La presentación la realiza el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, con base en la siguiente lámina:

1)



2)



El Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, estará de vacaciones del 20 al 31 de enero 2020. Se propone al Lic. Gilberth Alfaro Morales para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.

3)



Con base en lo indicado por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, en el oficio GG-0029-2020. La Junta Directiva Acuerda:

PROPUESTA DE
ACUERDO

ACUERDO PRIMERO

Se da por enterado las vacaciones del Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, del 20 al 31 de enero 2020. En su lugar se nombra Lic. Gilberth Alfaro Morales para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.



4)



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las vacaciones del Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, del 20 al 31 de enero 2020. En su lugar se nombra Lic. Gilberth Alfaro Morales para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.

Por tanto, con base en la recomendación del señor Gerente General en su oficio N° GG-0029-2020, de fecha 7 de enero del 2020, y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva **ACUERDA** nombrar, en forma interina, como Gerente Administrativo, al licenciado Gilberth Alfaro Morales, cédula 2-0416-0818, a partir del 20 al 31 de enero del año 2020, en vista de que el licenciado Ronal Lacayo Monge, disfrutará de vacaciones durante el citado periodo.

Por otro lado, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes Médico, Financiero, de Infraestructura y Tecnologías, de Pensiones y Logística. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes generales judiciales.

Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

ARTICULO 9º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0413-2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 10º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0413-2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 11º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0413-2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 12º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0413-2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 13º

Se tiene a la vista oficio número AMPLV-17 -2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, suscrito por la Dra. Laura Castro Niño, secretaria Asociación Médicos por la Vida Costa Rica, dirigido a la Junta Directiva, referente a la Norma de Aborto Impune. El citado oficio textualmente dice:

“Dadas las implicaciones de la aprobación de la llamada “Norma de Aborto Impune”, se les solicita, con carácter urgente, una audiencia, para poder dirigir nuestra intervención”,

Director Devandas Brenes:

Es que vamos a ver, esta Junta Directiva no ha aprobado ninguna norma de aborto impune, entonces, por lo tanto yo creo que hay que contestar en ese sentido, esa norma a la que se hace referencia en esa nota, no sabemos de qué se trata, no existe, porque nos están pidiendo que nos refiramos a algo que no existe. No hemos aprobado ninguna norma de esa naturaleza, creo yo, no sé qué piensan mis compañeros.

Directora Solís Umaña:

(...)

Directora Alfaro Murillo:

La Junta Directiva desconoce la norma mencionada por la Dra. Laura Castro.

Director Aragón Barquero:

Hay que contestarle a la señora que esta Junta Directiva desconoce a qué se refiere con la nota tal y tal.

Directora Alfaro Murillo:

Y ponerlo literal, a la norma de aborto impune a la que ella se refiere. Esta Junta no ha visto eso.

Directora Abarca Jiménez:

La norma, la aprobación.

Directora Alfaro Murillo:

No, esta Junta Directiva no ha aprobado ninguna norma de aborto impune, así directo, no ha aprobado ninguna norma de aborto impune.

Director Aragón Barquero:

No veo ninguna norma de aborto impune, ni tendría competencia para ello.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Responder a la Dra. Laura Castro Niño, secretaria Asociación Médicos por la Vida Costa Rica, que esta Junta Directiva no ha aprobado ninguna norma de aborto impune, ni tiene competencia para eso.

ARTICULO 14º

Se tiene a la vista y se toma nota del oficio número SG-120-2019 de fecha 19 de diciembre 2019, suscrito por el Lic. Lenin Hernández Navas, Secretario General del Sindicato Nacional de Enfermería y Afines, SINAE, en atención a la Propuesta para las listas de espera de la CCSS. El citado oficio textualmente dice: 1. Creemos firmemente que es necesario acabar con las brechas de necesidades médicas en las especialidades de mayor demanda para los asegurados, no solo en el ámbito quirúrgico sino también en aquellos procesos vitales sean diagnósticos o terapéuticos a favor del asegurado, por lo tanto; al existir una negativa o restricción por parte de la Universidad de Costa Rica en el proceso de formación de especialistas médicos, en complicidad incluso del CENDEISSS para formar más profesionales en ciencias médicas especializados, bajo el principio de autonomía otorgada por ley hacia la CCSS, solicitamos para su consideración, que se inicie un proceso de formación de médicos especialistas en el extranjero, para cubrir la demanda de necesidades y que la CCSS tenga la capacidad resolutive que requieren los asegurados sobre todo en las especialidades médicas de mayor inopia como: anestesiología, oftalmología y ortopedia.

2. Que bajo el principio de autonomía que posee la Institución, que se implemente un proceso de selección para residencias médicas que permita la equidad y transparencia de selección, y que a la vez el mismo que sea moderno, objetivo y que permita a la Institución buscar el perfil integral del profesional de ciencias médicas especializado que necesita la CCSS y el país en resguardo de la Seguridad Social.

Ing. Arguedas Vargas:

Esto es un asunto que se solicitó al Centro de Desarrollo Estratégico e Información y Seguridad Social (CENDEISS), para que presentara en el mes de enero, de hecho, yo conversé con el Dr. Esquivel, porque la Junta pidió ese informe, sobre lo que se había aprobado para formación de especialistas en el extranjero y estuvimos coordinando, para que la otra semana se presente ese informe.

Directora Alfaro Murillo:

Se instruya a la Gerencia General para que durante el mes de enero se presente el informe solicitado sobre esta materia del CENDEISS. Sí, el presidente de la Junta Directiva.

Ing. Arguedas Vargas:

Y en ese caso se le informaría a este señor del Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE), que se está atendiendo o instruir a la Gerencia General para que lo atienda posteriormente. Porque a él hay que responderle.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

Se le responde el acuerdo de que se elevó a la Gerencia para que sea atendido.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Instruir a la Gerencia General para que atienda durante el mes de enero y presente en la Junta Directiva el informe solicitado al CENDEISS, artículo 2 sesión N° 9066, acuerdo segundo: Solicitar un informe al Director Ejecutivo del CENDEISS sobre el estado de situación de las 200 plazas para formación de especialistas en el exterior, aprobado en la sesión 8946 artículo 5, para la primera sesión de enero de 2020.

ARTICULO 15°

Se tiene a la vista oficio número GG-2386-2019 de fecha 19 de diciembre del año 2019, dirigido a la Junta Directiva, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, sobre el Traslado oficio DJ-07234-2019, que en adelante se transcribe y contiene criterio jurídico de la denuncia contra miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS del año 2000 a la fecha. El citado oficio textualmente dice: Con fundamento en lo informado en oficio No. GF-SAGAL-0381-2019/DP-2914-2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, en que se señala que los recursos del aporte patronal por concepto de cesantía no fueron utilizados para el pago el pago de dietas, viáticos y otro tipo de remuneraciones a favor de miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS:

...“Oficio DJ-07234-2019:

Con instrucciones del Director Jurídico y con su aprobación atendemos oficio GG-21192019, del 20 de noviembre de 2019, mediante el cual se solicita criterio en relación con la denuncia presentada contra miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS del año 2000 a la fecha, para lo cual solicita se analice los documentos que se adjuntaron al oficio No. GG-1767-2019, de fecha 09 de octubre de 2019, sea: CGG-054-19 del 19 de setiembre de 2019 de la Gerencia General de la ASECCSS, los Estados Financieros Auditados de los períodos 2015 a 2018 y el oficio de los representantes patronales GFSAGAL-0381-2019/DP-2914-2019 como respuesta a la solicitud efectuada en el oficio No. DJ-4433-2019, de fecha 14 de agosto de 2019. Se atiende la consulta en los siguientes términos:

CRITERIO JURIDICO:

En su oportunidad mediante oficio del 9 de julio de 2019 se presentó denuncia anónima ante la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva de la Institución, contra los miembros de las Juntas Directivas de la ASECCSS del año 2000 a la fecha, personal administrativo y auditorías externas que hayan participado con acción u omisión en las conductas que se señalan en dicho documento, y que se puede resumir en que desde el año 2000 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, han recibido pagos por concepto de dietas, viáticos, hospedajes de lujo, entre otro tipo de remuneraciones en forma ilegal, por cuanto existe una prohibición clara de que se realicen los mismos según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, causando con ello un detrimento en el patrimonio de la Asociación y por consecuencia lógica a sus asociados.

En su oportunidad esta Dirección Jurídica, mediante oficio No. DJ-4433-2019 de 14 de agosto de 2019, señaló que siendo que los aportes patronales que realiza la Caja se realizan con fondos públicos, aunque dichos aportes son propiedad del trabajador, su origen permite que tanto la Contraloría General de la República, como la administración activa (sea el patrono público) y la Auditoría Interna puedan ejercer fiscalización sobre los dineros trasladados como aporte patronal a fin de verificar la correcta utilización de los mismos, al tenor de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Por lo que se recomendó a la administración, que visto que no se adjuntaron al oficio GG-1114-2019, del 22 de julio de 2019, elementos que permitieran considerar que se han utilizado recursos del aporte patronal realizado por la Caja para el pago de dietas, viáticos y otro tipo de remuneraciones a favor de miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS, se recomendó se solicite a la Asociación Solidarista un informe pormenorizado en relación con los recursos que se han utilizado para pagar las dietas u otros beneficios económicos a los miembros de la Junta Directiva de dicha entidad, así como de la forma en que se ha venido administrando y utilizando los aportes patronales por parte de la Asociación del año 2000 a la fecha, ello con el fin de poder determinar si existe una posible responsabilidad por uso indebido de fondos del aporte patronal.

En relación con la anterior recomendación, señala el consultante que mediante oficio No. GG-1767-2019, de fecha 09 de octubre de 2019, se adjuntaron los siguientes documentos:

CGG-054-19 del 19 de setiembre de 2019 de la Gerencia General de la ASECCSS, los Estados Financieros Auditados de los períodos 2015 a 2018 y el oficio de los representantes patronales GF-SAGAL-0381-2019/DP-2914-2019 como respuesta a la solicitud efectuada en el oficio No. DJ-4433-2019, de fecha 14 de agosto de 2019

En relación con lo anterior, y revisados los documentos adjuntos se observa que mediante oficio No. GF-SAGAL-0381-2019/DP-2914-2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, se indica lo siguiente:

“Se ha recibido el oficio GG-1310-2019, del 21 de agosto de 2019, mediante el cual solicita se efectúen las gestiones correspondientes para que la Asociación Solidarista brinde un informe pormenorizado en relación con los recursos que se han utilizado para pagar las dietas u otros beneficios económicos a los miembros de Junta Directiva, así como la forma en que se han venido administrando y utilizando los aportes patronales por parte de la Asociación del año 2000 a la fecha; así como otra serie de puntos adicionales; asimismo, con el oficio GG-1641-2019, del 30 de Setiembre de 2019, remite recordatorio y solicita, en primera instancia, brindar la información relacionada con el “Instructivo, perfil, responsabilidades y funciones de los Representantes Patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social ante las Juntas Directivas de las Asociaciones Solidaristas de Empleados”.

En este sentido, con el oficio GF-SAGAL-0306-2019 / DP-2609-2019, del 27 de agosto de 2019, se solicitó a la MSc. Ángela Arce Herrera, Gerente General de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicita colaboración con el fin de brindar información con relación a los puntos indicados por esa Gerencia General; para lo cual con el oficio CGG-054-2019, del 19 de setiembre de 2019, brinda respuesta, según se detalla a continuación:

1. Indicar las fechas en que asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas por la Junta Directiva de la ASECCSS, desde el mes de mayo 2015 a la fecha.

Se adjunta detalle de las asistencias a las sesiones de Junta Directiva de la ASECCSS; asimismo, se aclara que, de acuerdo con el instructivo de denominado “Perfil, responsabilidades y funciones de los Representantes Patronales de la CCSS ante las Juntas Directivas de las Asociaciones Solidaristas”, los nombramientos tienen una vigencia de dos años.

2. Presentar los informes o documentos efectuados en calidad de representantes patronales en donde se muestre:

a) La fiscalización ejercida para la correcta utilización y custodia de los fondos transferidos por la CCSS como aporte patronal a ASECCSS.

La ley de asociaciones solidaristas -6970- no faculta a los representantes patronales a realizar fiscalización de recursos, ya que, estos podrán asistir a las asambleas generales y a las sesiones de la junta directiva, sin embargo, no tienen voto; no obstante, la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social es fiscalizada por una Auditoría Externa.

b) Si en algún momento realizaron denuncia ante la Gerencia Financiera sobre hechos que colocaran en riesgo el aporte patronal.

No fue necesario realizar denuncias ante la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, debido a la ausencia de hechos que colocaran en riesgo el aporte patronal; asimismo, este aporte es fiscalizado por un ente fiscalizador externo.

c) Las pruebas selectivas efectuadas para determinar la veracidad de la información financiera referente al aporte patronal transferido por la CCSS y la verificación de la inversión del aporte patronal.

La información financiera es verificada anualmente por una firma auditora externa.

d) Las sugerencias o recomendaciones a la Junta Directiva de la ASECCSS sobre inversiones con recursos del aporte patronal.

Como se ha reiterado en otras ocasiones, los recursos pertinentes al aporte patronal se encuentran respaldados el 100 % en la cartera de crédito de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social; además, no somos coadministradores de estos entes.

3. Indicar los proyectos de inversión realizados con aporte patronal para el periodo comprendido entre mayo 2015 a la fecha. En caso existir proyectos con este tipo de inversión, se deberá presentar los informes o documentos efectuados en donde se muestre la verificación de los estudios de factibilidad correspondientes.

No se realizaron proyectos de inversión con recursos del aporte patronal.

4. Presentar los informes semestrales sobre el estado del aporte patronal desde mayo del 2015 a la fecha, los cuales deben incluir el monto del aporte, monto de la inversión en títulos, bonos, préstamos, morosidad y cualquier otro aspecto que consideren relevante.

Se adjuntan los estados financieros auditados de los periodos comprendidos del 2015 al 2018.

Por otra parte, sobre la forma en que se han venido administrando y utilizando los aportes patronales por parte de la Asociación del año 2000 a la fecha, se indica:

“(…) las asociaciones solidaristas tienen como principio administrar el aporte patronal y personal de sus asociados, como es de su conocimiento el giro de negocio principal de la ASECCSS es la colocación de crédito para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida del asociado y su familia.

Los recursos pertinentes al aporte patronal se encuentran respaldados el 100% en la Cartera de Crédito de ASECCSS, la cual genera una tasa promedio ponderada del 15,85% con corte al mes de agosto del 2019.

Este esquema de administración es el utilizado por ASECCSS desde sus inicios, no ha variado la forma en la cual se utilizan los aportes patronales (...).”

De lo señalado en dicho oficio se infiere que no se han utilizado los recursos del aporte patronal por concepto de cesantía, realizado por la Caja en su condición de patrono a favor de aquellos trabajadores que se encuentran afiliados ante la ASECCSS y solicitaron que dicho ente les administre los recursos de dicho beneficio para el pago el pago de dietas, viáticos u otro tipo de remuneraciones a favor de miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS; por lo que se considera que visto que los aportes que la Caja realiza a favor de la ASECCSS en su condición de patrono, y que se constituyen en los aportes patronales, no han sido utilizados para el pago de dietas, viáticos u otro tipo de remuneraciones a favor de los miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS, lo procedente es archivar la denuncia objeto de consulta, por cuanto las facultades de fiscalización de la Caja como patrono se refiere a los fondos que se han trasladado como aporte patronal.

CONCLUSION:

Con fundamento en lo informado en oficio No. GF-SAGAL-0381-2019/DP-2914-2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, en que se señala que los recursos del aporte patronal por concepto de cesantía no fueron utilizados para el pago el pago de dietas, viáticos y otro tipo de remuneraciones a favor de miembros de la Junta Directiva de la ASECCSS, se recomienda archivar la denuncia objeto de consulta.

La Junta Directiva, con base en la recomendación del oficio N° DJ-07234-2019 - en forma unánime- **ACUERDA:** Archivar la denuncia

ARTICULO 16°

Se toma nota del oficio número PE-3239-2019 de fecha 17 de diciembre del año 2019, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Asesor Médico/ Jefe de Despacho a.c. dirigido a la Junta Directiva, sobre el Traslado de oficio N° DAE-1397-2019 sobre Adenda Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2017. El citado oficio textualmente dice: “Adenda de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud 2017”, con las observaciones efectuadas por los señores Directores en la Sesión Extraordinaria N° 9069, del 9 de diciembre de 2019.

ARTICULO 17°

Se toma nota, del oficio número GG-0030-2020 de fecha 7 de enero del año 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, sobre la propuesta de sustitución del Gerente Médico durante periodo de vacaciones. El citado oficio textualmente dice: Reciban un cordial saludo, por motivo de urgencia se realizó la aprobación de periodo de vacaciones al Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico. Durante el periodo comprendido entre el 6 y el 10 de enero de 2020, quedando a cargo el Gerente General las funciones del Gerente Médico como recargo. Dado lo anterior se pone a conocimiento de la Junta Directiva la aprobación de las vacaciones al Gerente Médico durante el periodo citado.

Doctor Cervantes Barrantes:

Yo me hice cargo de la Gerencia Médica.

ARTICULO 18º

Se tiene a la vista la copia del oficio número PE-3265-2019 de fecha 19 de diciembre del año 2019, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Asesor Médico/ Jefe de Despacho a.c. y dirigido a la Gerencia General y a la Gerencia de Pensiones, referente a la Remisión del Informe sobre la administración y venta de bienes realizables inmuebles del Sector Público. El citado oficio textualmente dice: Informe sobre la administración y venta de bienes realizables inmuebles del Sector Público.

Dicho seguimiento de la gestión tuvo como propósito identificar los factores que inciden de forma positiva y negativa en la administración y venta de los bienes realizables inmuebles -adjudicados y recibidos en dación de pago- del Sector Público, con el fin de promover la implementación de acciones para reducir la duración de dichos procesos, así como, generar insumos para su fortalecimiento.

A partir del momento en que un bien realizable es adjudicado o recibido en dación de pago, cada una de las entidades desarrolla acciones orientadas a disponer del bien y concretar su venta en el menor tiempo posible, lo que conlleva menos costos de mantenimiento y custodia, así como en la reducción de riesgos de invasiones, deterioros en infraestructura y desvalorización de los inmuebles en general.

Al analizar la información aportada se determinó que las instituciones tardan -en su mayoría- entre 1 a 3 años para concretar la venta de un bien a partir del momento en el cual se adjudicaron o recibieron en dación de pago.

Director Devandas Brenes:

Perdón, ¿cuál es el acuerdo? Porque nosotros acabamos de aprobar hace poco crear un equipo especial para manejar lo de las propiedades.

Ing. Arguedas Vargas:

Las propiedades.

Director Devandas Brenes:

¿Eso no está ahí? Contestar a la Contraloría que se tomó el acuerdo en la sesión tal. Para ver lo de bienes inmuebles y activos en general, no sé cómo vamos con eso.

Ing. Arguedas Vargas:

Es la nueva organización don Mario la que se aprobó.

Director Devandas Brenes:

Por eso, para contestar a la Contraloría.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí, es una copia.

Lic. Delgado Martén:

En el matiz de que se trata lo que ellos llaman bienes rentables, son los obtenidos tras negación de pago o ejecución de hipotecas y demás, entonces es como un matiz.

Director Devandas Brenes:

Pero lo de nosotros va más allá.

Ing. Arguedas Vargas:

Disculpen, es que estoy buscando un momentito un correo que me llegó hoy, porque creo que están pidiendo un informe del mismo tema para la otra semana. Ahorita verifico, porque creo que sí va a tener que ser del conocimiento de la Junta, voy a verificarlo y ahorita les confirmo.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** Trasladar a la Gerencia General, Gerencia de Pensiones y Gerencia Financiera para su atención y presentación de un plan de acción a seguir para corregir los eventos señalados por el Órgano Contralor.

ARTICULO 19º

Se toma nota del oficio número DAI-3371-2019 de fecha 18 de diciembre del año 2019, dirigido al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Gerencia General, suscrito el por Ing. Ronald Alejo Ávila Jiménez, Director a.i. DAI, sobre Informe de Avance de Gestiones Solicitadas, CCSS-0826. El citado oficio textualmente dice: De acuerdo con la sesión N° 9062 celebrada el 7 de noviembre del 2019

Se indica:

-Una vez valorada la situación se procedió a enviar una denuncia a la Fiscalía General de la República, mediante el oficio DAI-3021-2019.

- Revisión de equipos instalados en proyectos ejecutados y/o en ejecución:

Los proyectos seleccionados fueron: Sede de Área de Barva de Heredia (año 2013), Sede de EBAIS de Upala (año 2014) y Sede de Área de Parrita (año 2012). Para dicho proyecto se realizó un inventario de los equipos entregados, determinándose cantidad, marca, modelo y número de serie de cada uno. Como resultado global del inventario se tiene que los equipos de la Sede de Área de Barva de Heredia y el EBAIS de Upala son marca Cisco mientras que los de la Sede de Área de Parrita son marca HP.

La información fue remitida al Área de Comunicaciones y Redes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la CCSS; esto mediante DAI-3107-2019 (anexo 3); para que empleando los medios de los cuales disponen colaborasen en la verificación respecto a si los equipos estaban adecuadamente inscritos a nombre de la Institución.

En relación con los dos proyectos que están en etapa de ejecución actualmente (Unidad de Terapia Renal del Hospital Enrique Baltodano Briceño de Liberia y la Sede de Área de Santa Barbará de Heredia) debido a que no se cuenta con los seriales de los equipos a instalar a la fecha no se puede realizar la verificación de que los mismos estén adecuadamente inscritos a nombre de la Institución en este momento; dicha gestión será realizada una vez que se disponga de la información indicada”...

Directora Alfaro Murillo:

A mí me llamó la atención en términos de la solicitud, cómo vamos a saber los códigos de todos los activos que tenemos en instalaciones que todavía no están listos, llámese Santa Bárbara, cómo vamos a tener la lista del equipo con su respectivo número de activo, entonces yo entiendo en Barva, que se hiciera, se levantara, se estableciera que son marca Cisco con su respectiva numeración y verificación de que están inscritas en la Institución, pero nosotros no podemos hacer eso cuando contratamos un llave en mano como Santa Bárbara y pretender que previo a que esté la instalación de todos los equipos, nosotros tengamos definido el equipo con su respectiva placa y su identificación detallada, no entendí mucho cual fue entonces el requerimiento en este caso de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI).

Ing. Arguedas Vargas:

La DAI lo solicitó, porque querían hacer el listado de todo, pero sí, vamos a hacer la señalación.

Directora Alfaro Murillo:

Exactamente eso me quedó confuso, no lo puedo tener, no lo tengo instalado, la primera parte es la infraestructura, yo conozco bien el proceso en Barva y ahora en Santa Bárbara, está la infraestructura, pero no tenés el equipo, está contratado, está el listado, pero ese listado no está asociado a una placa, que es la que te identifica el activo y que te permite la verificación posterior.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

Tal vez para aclarar aquí a doña Marielos, el tema tiene que ver con la parte de reservación definitiva de la obra de conformidad, una vez que la Caja hace la recepción de la obra, eso va a incluir tanto la infraestructura como el equipamiento, como incluso las pruebas que tienen que hacerse, por ejemplo en materia de Cisco son equipos, que no necesariamente son activos, sino son cableados desde el punto de vista de sonidos, de voz, pero que también son parte de un desembolso que está haciendo la Institución y que tiene la Institución toda la

facultad para exigir que el inmueble cumpla las expectativas, incluso todos los requerimientos establecidos en el cartel, pero lleva usted toda la razón, hasta el momento en que la Caja recibe a satisfacción la obra en todos sus extremos, es a partir de ese momento donde viene la identificación y el plaqueo también de los equipos adquiridos.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

Ah bueno y finalmente, porque hay un antecedente, nosotros ya también tenemos un informe que en estos días ingresa a Junta Directiva, el otro tema tiene que ver con que la Institución hace valer también todas sus garantías, desde el punto de vista de la construcción de la obra, las garantías del funcionamiento, las garantías de mantenimiento también de los inmuebles y de los activos, para garantizar también que hay una protección del interés institucional en todos sus extremos.

ARTICULO 20º

Se toma nota del oficio número GM-S-16142-2019 de fecha 10 de diciembre del año 2019, dirigido al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Gerencia General, suscrito el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, sobre el Traslado informe funcional y de futuro uso para los espacios físicos a sustituir por proyectos constructivos Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca. El citado oficio textualmente dice: “Informe Funcional y de Futuro uso para los espacios físicos a sustituir por proyectos constructivos en la caja Costarricense de Seguro Social”, solicitó a los Centros de Salud un informe detallado que permita conocer el nuevo uso que se le estaría dando a la infraestructura actual de la institución, que es sujeto de proyectos de construcción y/o alquiler de infraestructura, para la reubicación de servicios.

Por lo que el Dr. Oscar Castro Santana, Director Regional a.i., Director de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca, adjunta los planes funcionales para las antiguas instalaciones”...

Ing. Arguedas Vargas:

De esa forma terminamos el apartado de notas varias, y seguirían dos proyectos de Ley, que son el apartado tres, para eso está la compañera Mayra Acevedo de la Dirección Jurídica, para nada más hacer una breve explicación de los proyectos y, después, votaríamos.

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.

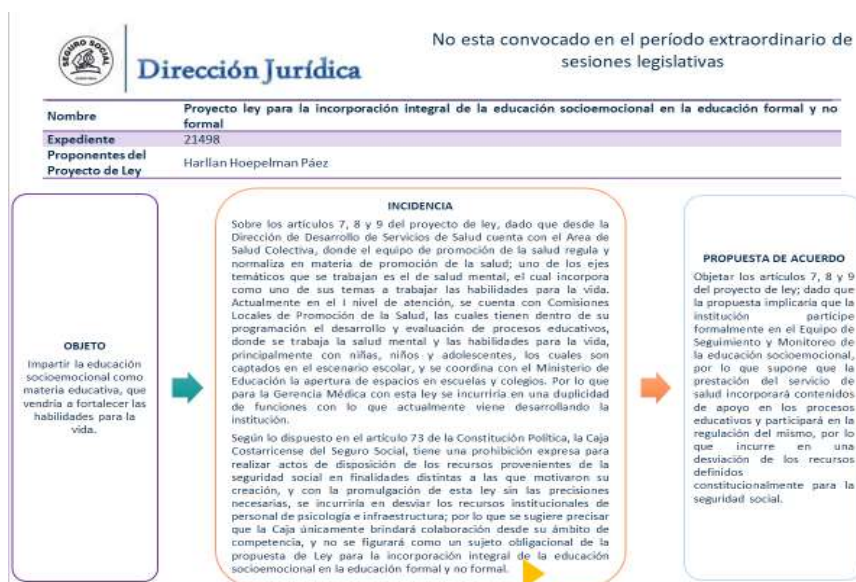
ARTICULO 21º

Se tiene a la vista el oficio número DJ-05437-2019, de fecha 17 de diciembre del año 2019, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico c/ rango de subgerente, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la

Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, Dirección Jurídica, en el que atienden el Proyecto de Ley, “ Ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal” Expediente Legislativo N° 21498. El citado oficio textualmente se lee en estos términos:

La presentación la realiza la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, con base en la siguiente lámina:

1)



Licda. Mayra Acevedo:

Buenas tardes. Hoy solo vamos a ver dos proyectos de ley. Este proyecto, el primero que es promovido por Harllan Hoepelman Páez, tiene como objetivo que en las escuelas y los colegios se imparta una materia de educación socioemocional, la idea es que los estudiantes tengan técnicas de mejora para interacción social, esa es la idea de este proyecto. Se objeta porque tenemos nosotros acá en la Institución un área de salud colectiva que se dedica a la promoción de la salud mental y además se objeta también, porque se pretende crear como una especie de comité donde se quiere incluir a la Caja, para que en conjunto con otras instituciones promuevan y diseñen planes de implementación de este tipo de curso educativo y eso genera, como nosotros ya lo sabemos, el desvío de los fondos públicos, que de acuerdo con el artículo 173 constitucional, eso está totalmente prohibido. No sé si tienen alguna consulta sobre ese proyecto.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al director Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

La duda que me surge a mí es que esta Junta Directiva aprobó una estrategia para impulsar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y obviamente desarrollar lecciones en las escuelas y colegios sobre esto, va en ese sentido. Si lo que la ley pretende es que la Caja aporte en el diseño de esos cursos, yo no veo cuál sería el desvío significativo de los fondos, porque

estaría dentro de ese plan de promoción y prevención. Ahora si lo que se pretende es que la Caja asuma los cursos y ponga los profesores, ya eso sería distinto, yo no sé.

Licda. Mayra Acebedo:

Me permito aclararle que es que dentro de ese comité que se pretende crear, quieren que hay un representante nuestro, y además de eso, habría una duplicidad de las funciones que ya nosotros ejercemos.

Director Devandas Brenes:

Pero vamos a ver, la Caja no da cursos en las escuelas, que en el comité que diseñe esos cursos, haya un representante de la Caja, a mí me parece bien, no sé si será poner psicólogos o quién, ya habría que ver, pero es un diseño que no es que se va a acaparar años, sino que es un diseño de curso que se va a aplicar, sinceramente, a mí me parece que esto es loable, es un esfuerzo que debemos apoyar que se den en las escuelas y colegios cursos sobre esta temática, me parece a mí, que salgamos nosotros oponiéndonos no me parece prudente.

El doctor Macaya Hayes da la palabra a la directora Alfaro Murillo.

Directora Alfaro Murillo:

Yo creo que el asunto es cómo lo plantean ellos y cómo lo planteamos nosotros, en el artículo 7 del proyecto, dice de la aplicación de la educación socioemocional en la educación no formal, entonces, estamos hablando de otros espacios, el proyecto tiene lo formal y lo no formal, seguidamente en el artículo dice, las siguientes instituciones deberán, mandatorio, contar con programas de educación socioemocional, según sean sus fines y atribuciones, Patronato, Instituto, Ministerio de Cultura y Caja, yo comparto con Mario en que nosotros tenemos un programa y tenemos una política al respecto, pero cada vez que un nuevo proyecto de ley nos establece un mandato, la Caja siempre, nosotros hemos tenido como costumbre argumentar que ya lo tenemos, y que aras de la autonomía nosotros estamos desarrollando y con mucho gusto vamos a seguir, pero normalmente hemos sido muy defensores de la Institución en cuanto a que la política y la estrategia de cómo abordarlo desde la perspectiva de la Institución y de la salud, lo asumimos nosotros, el artículo 7 es mandatorio, dice y nos meten en el paquete con Patronato, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Cultura y Caja.

Director Devandas Brenes:

Pero, perdón, dice, según sus funciones y atribuciones.

Directora Alfaro Murillo:

Claro, pero vuelvo al tema, es mandatorio, por eso yo lo pongo sobre la mesa, o sea nos están diciendo deberán contar, entonces yo siempre lo que hago es el contraste con lo que siempre defendemos, la autonomía aquí, además el hecho de que ya contamos, entonces vuelvo a insistir, tal vez la forma de plantearlo no sea un rechazo o decir que no estamos de acuerdo, sino el decir, ya nosotros tenemos esto déjennos con lo nuestro y no nos incluyan, luego habla en el artículo 8 de la garantía de ejecución, o sea el séptimo es mandatorio y el octavo establece una garantía de

cumplimiento, dice, la educación será coordinada por el equipo de seguimiento y monitoreo integrado por las siguientes entidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ahí está la Caja, el Patronato, el IMAS, la secretaría de la Red de Cuido, el Ministerio de Cultura, entonces como equipo garante de seguimiento y monitoreo, es grande el asunto, entraríamos en un programa que está en educación formal y no formal como garantes de que lo están haciendo todos los demás, yo no sé si nosotros, yo siempre he sido de la tesis de que zapatero a tus zapatos, el negocio nuestro es la salud, de acuerdo, y si bien es cierto este tema de educación socioemocional pasa por el tema de salud, nosotros lo abordamos con nuestros recursos en el ámbito en que nosotros tenemos para desarrollar, cuando entramos en estos equipos nuevamente ampliamos el ámbito y asumimos responsabilidades de garantía y de ejecución, y ahí es donde se crea el equipo de seguimiento, monitoreo y designación de representantes, que es donde estamos involucrados, en este caso dice, hacia el final, cada una de las entidades designará un representante de este equipo con conocimiento para la ejecución y la toma de decisiones, entonces a partir de ahí se establecen las funciones, definir propuestas, normativas, lineamientos, protocolos, realizar capacitación, actualización, especialidad de educadores, trabajadores sociales, docentes, psicólogos y demás, operadores comunitarios, tiene un aspecto de aplicación absolutamente nacional, y en el ámbito no formal de todos los operadores comunitarios, esto es enorme, entonces mi planteamiento es si queremos ser parte de eso -y vuelvo al tema- no estoy diciendo sí o no, estoy diciendo si eso va dentro del ámbito de lo que queremos hacer en esta materia; y lo último, desarrollar investigación sobre la temática y la evaluación y monitoreo de resultados y progresos realizados a partir de la aplicación de la ley, igual con el ámbito de aplicación que tiene la ley y la responsabilidad que se le crea al equipo, mi pregunta es si queremos ser parte. Entonces, nada más quería hacer el planteamiento, es muy grande lo que ahí está puesto, no sé si de verdad, tal vez el término no sea objetar los artículos, tal vez esa no es la forma de plantearlo, sino más bien entrar como lo hemos dicho en otros proyectos de ley, de una manera más dulce, diciendo que la Caja ya tiene un programa, que agradecemos que nos involucren, pero que dentro del ámbito de las funciones en el marco de la salud, quisiéramos continuar con nuestro programa y que podemos coordinar con ellos, pero no siendo miembros de esta gran red que se está formando, que de verdad amplía muchísimo el espectro del trabajo que hace la Caja en la materia, eso es como un aporte a la discusión.

Director Devandas Brenes:

Muchas gracias por leernos esos artículos, hemos discutido aquí que en prevención y promoción, es algo que supera a la Caja, que la Caja no puede asumirlo solo, pero que sí debe jugar un papel enzimático en apoyar eso, y a mí me parece que ese proyecto está en esa línea porque está obligando a otras instituciones a inscribirse en un programa que tiene relación directa con la salud, y en la medida, como lo hemos dicho, que nosotros avancemos en prevención y promoción, reducimos la enfermedad, apoyamos la reducción de la enfermedad, lo mismo podría ser, imaginémonos, una cuestión alimentaria, que se diera en esa misma línea sería extraordinario y que la Caja apoye con nutricionistas para ayudar a diseñar formación y capacitación en ese campo, yo creo que ahí la Caja no va a tener un gran costo, porque lo que es, es coordinar, impulsar, apoyar que se desarrollen estas actividades, ese es mi criterio, que está inscrito en parte de lo que hemos discutido aquí, de que esa estrategia no la podemos desarrollar solos, que tiene que vincularse, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, el IMAS, el Patronato de la Infancia, es más ahí, doña Marielos, debería saber qué, establecerse obligatoriedad a las municipalidades de participar en eso, para trabajar también en el nivel comunal, las

municipalidades deberían tener una participación obligatoria en ese campo, sinceramente yo no considero que se salga de las facultades de la Caja, ni que nos afecte enormemente en materia de costos, sobre todo cuando dice que cada institución de conformidad con sus fines y atribuciones, en el artículo que nos leyó doña Marielos. Entonces, ese es mi criterio, yo me inclinaría por apoyarlo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo pienso un poco en el sentido que menciona don Mario, sin embargo, me parece que como proyecto de ley, es crear un aparato administrativo posiblemente muy grande, y ya tenemos suficientes en el país, me parece que debería ser iniciativa de la Caja coordinar algo nacional en ese sentido, porque nosotros somos lo que tenemos que velar por la salud de la población y debería ser nuestra iniciativa y ver cómo cada uno asume su parte, pero no estoy seguro si por un proyecto de ley eso sería la mejor forma de lograrlo.

Director Devandas Brenes:

Conocemos el país y conocemos cómo es que funcionan las instituciones, la Caja llama a eso y si quieren vienen y si no quieren no, eso es parte del problema, es decir, yo estoy de acuerdo, ojalá que fuera estrictamente por convencimiento, pero no siempre tenemos esa suerte, de que las instituciones respondan y apoyen, en cambio, sí hay una ley tienen que hacerlo, eso es parte y no veo don Christian, sinceramente, que sea crear un gran aparato burocrático, son aparatos de coordinación, de funcionarios que ya existen, no es ni crear una estructura, pero bueno, creo que en el fondo coincidimos, tal vez es la forma de hacerlo, esa es mi visión y que es urgente que el país avance hacia esas estrategias, es urgente, eso mismo lo han planteado en materia de nutrición, podría ser en deporte, en fin.

Directora Solís Umaña:

¿Y a quién ponen de Ministerio encargado, al de educación?

Licda. Mayra Acebedo:

Sí, señora.

Directora Solís Umaña:

Para la formal, ¿y para educación no formal? No sé a qué se refieren con no formal.

Licda. Mayra Acebedo:

Para regular todo eso.

Directora Solís Umaña:

¿Al Ministerio de Educación?

Licda. Mayra Acevedo:

No, no. El comité que va a conformar, como dice la directiva doña Marielos, es el encargado, es toda una red institucional encargada de velar por eso, implementar, diseñar, etc., etc.

Directora Solís Umaña:

Pero debe tener alguna base en algún lado. ¿De quién va a depender, de la Presidencia de la República, del MEP?

Licda. Mayra Acevedo:

El MEP tendría la batuta en este caso, porque es un tema de educación formal y como dice la directiva doña Marielos, no formal.

Doctor Macaya Hayes:

Ahora en la propuesta de acuerdo, la oposición se basa en que es inconstitucional el uso de esos recursos para fines ajenos a su uso definido en la salud, ¿qué tan así es?

Director Devandas Brenes:

Sí, pero no es inconstitucional. No, por eso, yo considero que no es inconstitucional, que recursos de la Caja se dediquen a promover la salud, cómo va a ser inconstitucional, es que la Caja no, el concepto de salud no es solo la atención de la enfermedad, el concepto de salud es mucho más amplio.

Lic. Rodríguez Alvarado:

Una es que el 73 es claro, no se pueden utilizar los fondos ni el recurso para actividades distintas, es un tema educativo, alguien podría decir, al ser educativo, para eso hay un ministerio rector que es el que se encarga de la educación y a eso corresponderá en el ámbito que sea, ahora esto es diferente a programas de desarrollo y promoción de la salud, que es lo que desarrolla la Caja, que ahí sí estamos totalmente de acuerdo y es totalmente a contexto con el cuadro constitucional, pero si lo que se va a hacer acá, yo no lo tengo claro, pero si lo que se va a hacer acá es un asunto educativo, en temas socioemocional, la parte social y todo eso, pues bien, alguien podría verla en un aspecto mucho más amplio, pero el aspecto social es mucho más amplio, no sabemos qué es lo que quieren incluir acá, el emocional podría tener connotaciones de salud, que sí podría haber un componente en la salud, pero no necesariamente el proyecto tal cual está es un asunto de salud, es un asunto mucho más amplio y aunque sea parcialmente, habría una disposición de fondo, si queremos verlo por ahí, si queremos verlo en el contexto mucho más amplio y más bondadoso del proyecto, entendiéndolo por este que va a haber una promoción en aspectos emocionales o aspectos propios de la Institución, uno podría pensar que podría estar en ese contexto, ahora bien,

tal vez esto que voy a decir no es un tema jurídico, pero es de oportunidad de conveniencia, también para programas de esta naturaleza se tiene que contar con recursos y nosotros es lo que menos se tiene en asuntos de trabajo social, de psicólogos, etc., etc., tenemos toda la problemática porque los tribunales nos están obligando a hacer una serie de situaciones que son propias de otro ámbito, lo que viene por orden judicial y estamos con problemas de ese tipo, entonces también eso a nivel de Junta Directiva, que sí le corresponde ver asuntos de oportunidad de conveniencia, es importante considerarlo.

Directora Solís Umaña:

Y ¿por qué no mandamos a decir que está muy bien el proyecto pero que nosotros como institución ya estamos haciendo, esto, esto, esto y esto, y ya, que tiene que ver más o menos con? Algo parecido.

Lic. Rodríguez Alvarado:

Lo que propuso más o menos doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Yo pienso que, digamos si la opinión fría así, viendo el proyecto, yo entraría por la misma pregunta que acaba de hacer la Dra. Solís, vamos a ver, ¿quién tiene esto a cargo? Porque aquí ustedes arrancan con las destituciones, artículo 1° y 2°, los fines de la ley, todo lo que persigue y, luego, en la tercera se crea la educación socioemocional como materia obligatoria, o sea, si lo ven, aquí hay abogados. Entonces, no me voy a animar a hablar mucho, pero desde el punto de vista de concepto, creo una figura de educación socioemocional como materia obligatoria, eso es lo que estoy creando en este proyecto de ley, estoy creando una materia para un currículum. Entonces, a mí eso como educadora, porque hablo como educadora, no me satisface como proyecto de ley, no sé aquí los abogados qué piensan, pero aquí el objeto es la creación de la educación socioemocional como materia obligatoria, ni siquiera como gran programa, o como línea ideológica de información, no, es como materia y lo dice explícito, yo como educadora digo, una ley para crear una materia obligatoria en el currículum formal y no formal, entonces se establece la materia de educación y en el esquema formal, porque se establece que es vinculante para todo el mundo, para el MEP, pero no dice ni siquiera quién coordina, eso queda para luego, que se junte el grupo, es más, no se sabe quién va a ser el primero en convocar. Es más, si nadie convoca, pero si nadie tiene la función específica en el instrumento, quién lo asume y eso no dice ahí, por proactividad convoca el MEP, y yo le digo usted no tiene la potestad, o sea el instrumento a usted no se la dio. Entonces, luego venimos acá y dice en la educación formal, en el sistema formal, de primera infancia a alto nivel, dice que habrá, establece que la materia, vean que sigue siendo el sujeto, la materia, es de ochenta minutos por semana. Entonces, ven que cae en un detalle innecesario frente a una indefinición muy clara de cómo va a operar esto, y los contenidos deberán formar parte de los contenidos transversales, luego menciona las universidades públicas y privadas y a los responsables de la educación técnica en el país, que también tendrán que ponerlo como cursos regulares, si se dan cuenta las universidades no están en el comité que se norma, ni públicas, ni privadas, ni en educación técnica.

Directora Solís Umaña:

¿El Ministerio de Educación no está?

Directora Alfaro Murillo:

Sí, pero el Ministerio de Educación Pública (MEP) está en el sistema cuando habla acá de la creación, el alcance institucional, que el alcance institucional es donde dice que es vinculante para el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (Cen-Cinai), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), no estamos nosotros en el cinco, en la vinculación no estamos nosotros. Ahora, ese es el alcance institucional, igual, no dice quién coordina ni quién hace nada, luego arranca y dice, en la educación formal, ah en la educación formal son ochenta minutos, seguro, es una instrucción al MEP supongo, porque ni siquiera eso dice, y luego dice y las universidades públicas y privadas y los técnicos, también, metan un curso, pura vida, bueno. En el séptimo dice, la educación no formal, ahí es donde entramos nosotros, en la educación no formal, ahí es donde la Caja empieza a mencionarse, séptimo, octavo, noveno y en la no formal es donde se dice, bueno, en esa no formal hay que integrar esta comisión, el equipo de seguimiento y monitoreo y la creación de ese equipo de seguimiento, para la no formal, nosotros no estamos en la formal. Igual, sin asignar la coordinación y cómo, no opera nada, para mí el proyecto tiene unas falencias enormes, está mal diseñado, yo lo que mandaría a decir es, mi amor, trabájelo, cuando lo tenga claro me lo vuelve a enviar y con mucho gusto se lo reviso, eso haría yo.

Director Devandas Brenes:

Bueno, esa puede ser una respuesta, donde diga la Caja va a estar usando una estrategia tal cual, pero sin embargo que lo hagan más viable y que en el momento que eso se logre, además estamos dispuestos a elaborar en el diseño del proyecto si así lo consideran pertinente.

Directora Alfaro Murillo:

Porque Mario, el transitorio único dice, el equipo de seguimiento y monitoreo no dice quién, de verdad, el proyecto viene malo, es malo, me perdonan aquí los abogados, pero esa es mi opinión, malo.

Director Devandas Brenes:

Y con seguridad lo diseñó un abogado.

Directora Alfaro Murillo:

Ah ve. Muy bueno, Mario.

Directora Solís Umaña:

¿Conocen a ese diputado o diputada?

Director Devandas Brenes:

Sí, es de renovación.

Directora Alfaro Murillo:

¿Y es abogado?

Doctor Macaya Hayes:

Podemos hacerlo así, entonces, que la Junta Directiva reconoce y expresa el interés de promover la salud mediante diferentes iniciativas, incluyendo la educación, sin embargo, vemos ciertas áreas donde hay oportunidades de mejora en el proyecto de ley, estamos en toda la disposición de colaborar en aportarlas o de una vez las trabajamos internamente y llegamos con las propuestas de cambio y decirles, con esto sí. Porque sí hay una gran necesidad de educación en nutrición, en estilos de vida, en seguridad vial, desde pequeñas hay que crear una cultura de seguridad vial, porque es una matazón que hay en las carreteras de Costa Rica, que no tiene nombre.

Director Devandas Brenes:

Y eso está vinculado con el aspecto emocional.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tal vez para presentar los programas, la Caja sí tiene específicamente un programa que se denomina “programa de atención a la niñez y la adolescencia”, entonces ahí no sé si le parece a Carolina, precisar, porque aparte de lo que son los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, sí hay un programa focalizado en lo que es la atención de la niñez y la adolescencia, y que sí la Institución lo tiene formalmente definido, y hay funcionarios debidamente preparados y que tienen de manera permanente y continua este programa de atención de la niñez y la adolescencia, reconociendo que también es un sector de la población, que requiere un abordaje en salud muy particular, como lo decía el doctor, por los riesgos incluso que tienen los adolescentes en materia de salud socioemocional.

Ing. Arguedas Vargas:

Si les parece, leo la propuesta, recogiendo un poco de todo lo que se ha estado comentando, sería: la Caja Costarricense de Seguro Social tiene establecidos los programas a cargo de la promoción de salud y prevención de la enfermedad en el ámbito de salud mental, se cuenta además con un programa específico para la atención de la niñez y la adolescencia, de manera que se tiene la disposición de apoyar la iniciativa desde el ámbito de sus competencias, se considera que el proyecto tiene algunas deficiencias técnicas y de viabilidad, que podrían ser revisadas y mejoradas en conjunto.

Director Devandas Brenes:

Y mejorar, para lo cual la Caja ofrece su colaboración.

Ing. Arguedas Vargas:

Don Mario, perdón, ¿se pone a disposición las personas para hacer un equipo de trabajo?

Doctor Macaya Hayes:

Carolina, nada más como sugerencia, en vez de deficiencias, oportunidades de mejora. Para lo cual se pone a disposición ¿qué?

Ing. Arguedas Vargas:

Que podrían ser revisadas y mejoradas en conjunto.

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

El equipo de profesionales y técnicos con que cuenta la Institución para el abordaje, el abordaje integral.

Ing. Arguedas Vargas:

¿De ese grupo etario?

Subdirector Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

El abordaje integral de esa población, de la niñez y adolescencia.

Directora Solís Umaña:

Hay formal y no formal.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí, ahora sí hay que cambiarlo. Pone a disposición el equipo de profesionales. Sí señor, ahora sí. Perfecto. Listo.

Lic. Mayra Acevedo:

Está bien, sí, es una forma política de decirlo.

Directora Solís Umaña:

Listo.

Por tanto, “atendemos el proyecto legislativo mencionado en el epígrafe remitido por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-2383-2019 y al respecto, se indica lo siguiente:

I. SINOPSIS

1	Nombre	Proyecto ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal.
	Expediente	21498.
	Proponentes del Proyecto de Ley	Harllan Hoepelman Páez.
	Objeto	Impartir la educación socioemocional como materia educativa, que vendría a fortalecer las habilidades para la vida.
2	INCIDENCIA	<p>Los artículos 7, 8 y 9 del proyecto de ley; dado que desde la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud cuenta con el Área de Salud Colectiva, donde el equipo de promoción de la salud regula y normaliza en materia de promoción de la salud; uno de los ejes temáticos que se trabajan es el de salud mental, el cual incorpora como uno de sus temas a trabajar las habilidades para la vida. Actualmente en el I nivel de atención, se cuenta con Comisiones Locales de Promoción de la Salud, las cuales tienen dentro de su programación el desarrollo y evaluación de procesos educativos, donde se trabaja la salud mental y las habilidades para la vida, principalmente con niñas, niños y adolescentes, los cuales son captados en el escenario escolar, y se coordina con el Ministerio de Educación la apertura de espacios en escuelas y colegios. Por lo que para la Gerencia Médica con esta ley se incurriría en una duplicidad de funciones con lo que actualmente viene desarrollando la institución.</p> <p>Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política, la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene una prohibición expresa para realizar actos de disposición de los recursos provenientes de la seguridad social en finalidades distintas a las que motivaron su creación, y con la promulgación de esta ley sin las precisiones necesarias, se incurriría en desviar los recursos institucionales de personal de psicología e infraestructura; por lo que se sugiere precisar que la Caja únicamente brindará colaboración desde su ámbito de competencia, y no se figurará como un sujeto obligacional de la propuesta de Ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal.</p>
3	Conclusión y recomendaciones	Se recomienda presentar observaciones al proyecto de ley en relación con los artículos 7, 8 y 9.
4	Propuesta de acuerdo	Objetar los artículos 7, 8 y 9 del proyecto de ley; dado que la propuesta implicaría que la institución participe formalmente en el Equipo de Seguimiento y Monitoreo de la educación socioemocional, por lo que supone que la prestación del servicio de salud incorporará contenidos de apoyo en los procesos educativos y participará en la regulación del mismo, por lo que incurre en una desviación de los recursos definidos constitucionalmente para la seguridad social.

II. ANTECEDENTES:

- A. Oficio PE-2383-2019 suscrito por la Presidencia Ejecutiva, recibido el 18 de setiembre de 2019, el cual remite el oficio AL-CPECTE- C-134-2019, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Comisión Legislativa de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se consulta el texto del proyecto de Ley, “LEY PARA LA INCORPORACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL”, expediente legislativo No. 21498.
- B. Criterio técnico de la Gerencia Administrativa, oficio GA-1120-2019, recibido el 24 de setiembre de 2019.
- C. Criterio técnico de la Gerencia Médica, oficio GM-AJD-12782-2019, recibido el 30 de setiembre de 2019.

III. CRITERIO JURÍDICO:

1. OBJETO DEL PROYECTO DE LEY.

El objetivo de los legisladores es impartir la educación socioemocional como materia educativa, que vendría a fortalecer las habilidades para la vida. Al enseñar habilidades a los niños y jóvenes aprenderán a enfocarse mejor en sus objetivos, lograr con éxito sus metas, a manejar sus emociones, por lo tanto, se promueve la salud mental.

2. INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY EN LA CCSS.

La presente propuesta legislativa sobre la cual se nos confiere audiencia está conformada por 11 artículos y 1 transitorios. De la revisión efectuada del texto propuesto, se establece:

El artículo 1 establece las definiciones de educación socioemocional, promoción de la salud, inteligencia emocional, salud mental y desarrollo personal y social en la educación, Se establece como educación emocional:

“Educación socioemocional. Todos aquellos procesos educativos formales y no formales, mediante los cuales una persona desarrolla competencias sociales y emocionales para su crecimiento y desarrollo personal, social, académico y productivo.”

El artículo 2 establece los fines de la ley:

- a) *Desarrollar en las personas la capacidad para automotivarse y para asumir una actitud positiva ante la vida, incluida el disfrute y la realización personal.*
- b) *Fortalecer en las personas las habilidades para controlar stress, depresión y ansiedad.*
- c) *Promover la reflexión en el personal docente y otras personas adultas sobre su desarrollo social y su inteligencia emocional.*

- d) *Fomentar la capacidad de gestionar las emociones para el logro de un mayor nivel de bienestar personal y social.*
- e) *Desarrollar el autoconocimiento y la autoestima para su autonomía social y productiva.*
- f) *Impulsar la capacidad de las personas de relacionarse exitosamente consigo mismo y con los demás.*
- g) *Desarrollar la sensibilidad y la empatía para la justicia y la equidad social.*
- h) *Potencializar las habilidades para la comunicación asertiva.*
- i) *Incentivar el uso de estrategias de resolución de conflictos tendientes al logro de respuestas sociales constructivas y preventivas de violencia.”*

El artículo 3 establece la creación de la educación socioemocional como una materia curricular obligatoria de la educación formal y no formal en Costa Rica; asimismo el artículo 4 indica que se beneficiarán de dicha materia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres, madres, encargados, familias, el personal docente, para el mejoramiento de las relaciones intrapersonales, interpersonales e indirectamente las instituciones e interinstitucionales.

El artículo 5 establece como que esta ley es vinculante para el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Programa Cen Cinai, Patronato Nacional de la Infancia y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

El artículo 6 revela que se impartirán la materia de educación socio-emocional, con una frecuencia semanal de al menos 80 minutos; y respecto a la educación no formal el artículo 7 indica que deberán contar con programas de educación socioemocional el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social en lo que se refiere a atención psico-social a familias y personas menores de edad, Ministerio de Cultura y Juventud, Caja Costarricense del Seguro Social en su componente educativo y en lo que atañe a los servicios de salud mental.

El artículo 8 y 9 señalan respecto a la creación de un Equipo de Seguimiento y Monitoreo:

“ARTÍCULO 8- Garantía de ejecución. La educación socioemocional será coordinada por un Equipo de Seguimiento y Monitoreo integrada por la siguientes entidades: Ministerio de Educación Pública, quien coordinará y vigilará lo correspondiente a la educación no formal, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Secretaria de la Red de Cuido, Ministerio de Cultura y Juventud.

ARTÍCULO 9- Creación del Equipo de Seguimiento y Monitoreo y designación de representantes. Créase el Equipo de Seguimiento y Monitoreo, compuesto de seis miembros designados por el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Educación, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Cultura y Juventud, la Caja Costarricense del Seguro Social. Cada una de las anteriores entidades designará un representante del Equipo de Seguimiento y Monitoreo con conocimiento técnico y capacidad de ejecución y toma de decisiones.”

Y se establecen como funciones de dicho Equipo:

“ARTÍCULO 10- Son funciones del Equipo de Seguimiento y Monitoreo las siguientes:

- a) Definir las propuestas de normativas, lineamientos, protocolos y mecanismos de coordinación y ejecución de programas y proyectos en los ámbitos no formales*
- b) Realizar la capacitación y actualización especializada de los educadores, trabajadores sociales, docentes, psicólogos y demás operadores comunitarios.*
- c) Desarrollar la investigación sobre la temática y la evaluación y monitoreo de los resultados y progresos realizados a partir de la aplicación de la presente ley. “*

El transitorio único indica que dicho Equipo de Seguimiento y Monitoreo se instaurará en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la vigencia de la ley.

El contenido del proyecto de ley refiere a un tema de coordinación interinstitucional para tratar la educación socioemocional en el país; no obstante, el proyecto de ley debe precisarse respecto a la participación de la Caja en el Equipo de Seguimiento y Monitoreo.

Actualmente la Caja Costarricense de Seguro Social desde la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud cuenta con el Área de Salud Colectiva, donde el equipo de promoción de la salud regula y normaliza en materia de promoción de la salud; uno de los ejes temáticos que se trabajan es el de salud mental, el cual incorpora como uno de sus temas a trabajar las habilidades para la vida. Actualmente en el I nivel de atención, se cuenta con Comisiones Locales de Promoción de la Salud, las cuales tienen dentro de su programación el desarrollo y evaluación de procesos educativos, donde se trabaja la salud mental y las habilidades para la vida, principalmente con niñas, niños y adolescentes, los cuales son captados en el escenario escolar, y se coordina con el Ministerio de Educación la apertura de espacios en escuelas y colegios.

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política, la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene una prohibición expresa para realizar actos de disposición de los recursos provenientes de la seguridad social en finalidades distintas a las que motivaron su creación, y con la promulgación de esta ley sin las precisiones necesarias, se incurriría en desviar los recursos institucionales de personal de psicología e infraestructura; por lo que se señala al legislador precisar que la Caja únicamente brindará colaboración desde su ámbito de competencia, y no se figurará como un sujeto obligacional de la propuesta de Ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal .

Con base en lo expuesto, se recomienda trasladar las observaciones respecto los artículo 7, 8 y 9 del proyecto de ley; dado que la propuesta implicaría que la institución participe formalmente en el Equipo de Seguimiento y Monitoreo de la educación socioemocional, por lo que supone que la prestación del servicio de salud incorporará contenidos de apoyo en los procesos educativos y participará en la regulación del mismo, y no prevé las fuentes de financiamiento para la institución, por lo que incurre en una desviación de los recursos definidos constitucionalmente para la seguridad social.

3. CRITERIOS TÉCNICOS:

La Gerencia Administrativa remite el criterio técnico GA-1120-2019, el cual señala:

“Adicionalmente cabe indicar, que si bien la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta con autonomía de gobierno y administración, se considera que al incluirse a la institución para que cuente con programas de educación socio-emocional y forme parte del Equipo de Seguimiento y Monitoreo de esos programas, se contribuye con el cumplimiento de las competencias que Constitucionalmente posee la Caja Costarricense de Seguro Social en materia de Salud y Seguridad Social, razón por la cual se recomienda no objetar el proyecto de ley mencionado.”

La Gerencia Médica remite el criterio técnico GM-AJD-12782-2019, el cual señala:

“Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud (Coordinación Nacional de Psicología)

Análisis técnicos del proyecto: Es opinión de esta Coordinación Nacional de proyecto Psicología que, el Modelo de Atención en Salud, vigente en la Caja contempla una serie de modalidades de atención y el actual Proyecto de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud, viene a complementar y enfocar, de nuevo, la actividad de la Institución como prestadora de servicios de salud; eso implica participación (desde el punto de vista de la salud y enfermedad), en la promoción de la salud, la prevención primaria, secundaria y terciaria. Todo esto dentro de la competencia de lo que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social contempla. Es de nuestro parecer que, técnicamente, este proyecto de ley si bien tienen un conjunto de objetivos loables, son de competencia exclusiva a los procesos educativos formales del país. Nuestra actividad técnica se orienta a la atención de la enfermedad y la promoción de pautas saludables, en espacios de salud pública.

Viabilidad e impacto que representa para la institución: La implementación de un proyecto como el de marras, representa para la supondría que, los ya de por sí escasos recursos de institución personal e infraestructura de psicología institucionales deberían estar habilitados para participar (según el nivel) en la colaboración de procesos capacitación, emisión de criterios (con todas las implicaciones normativas). Desde esos escenarios no se recomienda, no parece técnicamente viable que la Institución participe como un actor fundamental, (seguimiento y monitoreo) aunque si puede ser una Institución a la que se le tome opinión en el momento de la validación, si los órganos de ejecución de la Ley lo considerarán necesario según proyecto o actividad por desarrollar.

Implicaciones operativas para la Institución: Este proyecto de Ley supondría que, en el caso de para la Institución Psicología se debería tener disponibilidad de personal para desarrollar procedimientos que no necesariamente están orientados a la prestación de servicios de salud, pues ocurrirían en dimensiones educativas de diferentes niveles tanto públicas como privadas.

Entre otras posibilidades, se vislumbra que los escenarios afectados serían:

Participación en procesos de monitoreo y evaluación de actividades no directamente relacionadas con el Modelo de Atención en Salud vigente en la Caja. Posible necesidad de que personal de los servicios de I Nivel de Atención y II Nivel de Atención (de tipo ambulatorio), tengan que desplazarse a generar acciones y procesos internos en las instituciones educativas con proyectos. Esto afectaría la programación y la gestión local de los servicios y su producción. (...)

Conclusiones:

- 1. El proyecto de ley bajo revisión es importante, desde un punto de vista de la contemplación como país de la salud mental (entre otras variables), pero debe dimensionarse que corresponde a los ámbitos educativos.*
- 2. La Caja puede colaborar en la generación de criterios o incluso, que sus EFES puedan según demanda y previsión en la planificación, alguna cooperación, sin embargo su recurso humano está orientado a otros objetivos país*

Recomendaciones:

- 1. Los proponentes de este proyecto deben diferenciar entre los participantes clave, que pueden diseñar e implementar acciones y operaciones directas y otros actores que podrían aportar indirectamente criterios técnicos que fortalezcan el desarrollo del proyecto de ley (como el caso de la Caja).*
- 2. Es importante que recalcar que el espíritu de la ley retome la necesidad de incluir la educación socioemocional como parte de las materias de la educación formal y no formal y, por tanto, son los actores directos de estas actividades los que tienen que definir pautas y procesos, así como la provisión de capacidad instalada en cuanto a recurso humano propio para solventar los objetivos propuestos.*
- 3. La Caja no debería participar como actor principal, pues no es un proyecto de Ley que incida sobre la actividad específica y activa de su devenir.*

Indicación si la Institución debe o no oponerse al proyecto: El proyecto es positivo y debería desarrollarse como Institución debe o no Ley de la República, pero en lo tocante a los artículos oponerse al proyecto 7, 8 y 9, se debería incidir para que la Caja no quede incluida como un actor principal, pues esto crear impacto negativo y presión de fuerza de trabajo (que en el caso de Psicología no tiene la capacidad instalada para afrontarlo) en los servicios de salud.

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud (Área de Salud Colectiva).

(...) El enfoque de Habilidades para la Vida es una forma de trabajar la Educación Socio-emocional que se propone en el proyecto de ley.

Es importante agregar que a nivel institucional se cuenta con un concepto de promoción de la salud, el cual fue construido colectivamente y remozado para la construcción del Plan Institucional de Promoción de la Salud 2019-2024, el cual es: "Es un componente de la atención en salud, mediante el cual se generan los medios necesarios para lograr un empoderamiento, tanto individual como colectiva, par media de la modificación de condiciones de vida de la población, mediante procesos de educación, comunicación, participación, el cual se enfoca en

los factores protectores de la salud. " El concepto institucional de promoción de la salud es más amplio y claro que el presentado en este proyecto de ley. El concepto en el proyecto de ley tiende confundir promoción de la salud con educación en salud, ya que esta última, es una estrategia que permite el abordar temáticas de salud, para educar en los componentes de prevención, atención rehabilitación y también en promoción de la salud.

Viabilidad e impacto que representa para la Institución: La Institución cuenta con instancias técnicas encargadas direccionar y ejecutar procesos educativos en esta materia, por lo que se incurriría en una duplicidad.

La Gerencia Médica, desde la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud cuenta con el Área de Salud Colectiva, donde el equipo de promoción de la salud regula y normaliza en materia de promoción de la salud; uno de los ejes temáticos que se trabajan es el de salud mental, el cual incorpora como uno de sus temas a trabajar las habilidades para la vida.

En el I nivel de atención, se cuenta con Comisiones Locales de Promoción de la Salud, las cuales tienen dentro de su programación Viabilidad e impacto que bianual el desarrollo y evaluación de procesos educativos y representa para la institución sostenidos en el tiempo con metodología participativa, donde se trabaja la salud mental y las habilidades para la vida, principalmente con niñas, niños y adolescentes, los cuales son captados en el escenario escolar, ya que se negocia con el Ministerio de Educación la apertura de espacios en escuelas y colegios.

Existen experiencias de trabajo en Habilidades para la Vida en Áreas de Salud como las de Horquetas-Río Frío y Santa Barbara de Heredia, las cuales se han evaluado y documentado sus resultados. Adicionalmente, a partir del 2020, las Áreas de Salud Tipo 3, deben realizar procesos educativos con población menor de edad en Habilidades para la Vida.

Lo anterior, permite ver que a nivel institucional es algo que se viene desarrollando y se impulsa con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Implicaciones operativas para la institución: Se incurriría en duplicidad de equipos profesionales trabajando la Institución temática.

Conclusiones: La Caja Costarricense de Seguro Social no aprueba el proyecto de ley N 9 21498, dado que tiende a la confusión conceptual de promoción de la salud y haría incurrir a la Institución en duplicidades".

Tomando en cuenta lo señalado por las instancias técnicas, este Despacho recomienda oponerse al proyecto de ley que se tramita bajo el expediente No. 21.498, ya que lo propuesto implicaría que la Institución participe de manera formal en el denominado "Equipo de Seguimiento y Monitoreo de la educación socio-emocional", lo anterior supone que la prestación de servicios de salud debería incorporar contenidos de apoyo a los procesos educativos de todos los

niveles formativos y educativos que se generen en el país, además de que tendría que participar en la regulación de los mismos; en esta materia la competencia institucional se orienta a la atención de la enfermedad y la promoción de pautas saludables.

Según lo indica la Dirección de Desarrollo de Servicios de salud no parece técnicamente viable que la Institución participe como un actor fundamental, (seguimiento y monitoreo) aunque si puede ser una Institución a la que se le tome opinión en el momento de la validación, si los órganos de ejecución de la Ley lo considerarán necesario según proyecto o actividad por desarrollar. (el subrayado no corresponde al original).

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio DJ-05437-2019, acuerda:

ÚNICO: Objetar los artículos 7, 8 y 9 del proyecto de ley; dado que la propuesta implicaría que la institución participe formalmente en el Equipo de Seguimiento y Monitoreo de la educación socioemocional, por lo que supone que la prestación del servicio de salud incorporará contenidos de apoyo en los procesos educativos y participará en la regulación del mismo, por lo que incurre en una desviación de los recursos definidos constitucionalmente para la seguridad social.

Por consiguiente, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, en cuanto a la consulta relacionada con el proyecto de “ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal”, Expediente Legislativo N° 21498, y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

La Caja Costarricense de Seguro Social, tiene establecidos los programas a cargo de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, en el ámbito de salud mental, se cuenta además con un programa específico para la atención de la niñez y la adolescencia; de manera que se tiene la disposición de apoyar la iniciativa, desde el ámbito de sus competencias. Se considera que el proyecto tiene algunas oportunidades de mejora técnicas y de viabilidad que podrían ser revisadas y mejoradas en conjunto, para lo cual pone a disposición el equipo de profesionales y técnicos definidos para el abordaje integral e interinstitucional de la niñez y la adolescencia.

ARTICULO 22°

Por tanto, se tiene a la vista el oficio número DJ-05924-2019, de fecha 17 de diciembre del año 2019, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico c/ rango de subgerente, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, Dirección Jurídica., en el que atienden el Proyecto de Ley “ley que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad”. Expediente Legislativo N° 21504.

La presentación la realiza la Licda. Mayra Acevedo Matamoras, con base en la siguiente lámina:

1)



Directora Abarca Jiménez:

¿Seguimos?

Licda. Mayra Acevedo:

El último proyecto no tiene ninguna relación con la Institución, es un proyecto que viene a incluir un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad, este proyecto es propuesto por don Pablo Heriberto Abarca Mora, la propuesta, lo que quiere es que, este proyecto viene a modificar la ley de creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), donde se le asigna un bono a las personas que tienen escasos recursos o que son discapacitadas y no tienen un núcleo familiar que los apoye, para que creen su vivienda, en este nuevo proyecto lo que se quiere es que esta persona ante un evento, por ejemplo, un huracán, un terremoto, o algo totalmente inesperado, que pierda la casita, pueda obtener nuevamente un segundo bono para poder reconstruir su casa, o en el caso de personas con discapacidad que no tengan núcleo familiar, también puedan solicitar un bono para poder tener su vivienda, es un proyecto que no tiene nada que ver con la Institución, por eso no presentamos objeción.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al director Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

A mí me parece que sí tiene relación con la Institución en el sentido que es por medio de los accidentes de tránsito están quedando muchísimas personas discapacitadas, no es que la Institución tenga la culpa que las personas queden discapacitadas, pero entre más personas discapacitadas hay más bonos de vivienda o gente con la posibilidad de adquirir un segundo bono de vivienda va a haber, no hay una relación directa, pero me parece que es importante destacar que hay exceso de accidentes y que las discapacidades que se están dando no son solamente por cuestiones naturales o por cualquier cosa, sino que mucho es por accidentes de tránsito, y que muchas veces se mencionan de los accidentes de tránsito nada más los muertos, pero la gente que queda discapacitada es cualquier cantidad de gente, me parece, realmente no tiene mucha relación, pero donde uno empieza a ver la razón de por qué hay tanta gente discapacitada, los accidentes de tránsito es una de esas.

Directora Alfaro Murillo:

Bueno, gracias, comparto completamente con la licenciada que no tiene implicaciones para la Caja, pero yo sí quiero dejar en actas mi total oposición a este proyecto. Yo, como alguno de ustedes saben, fui miembro de la Junta Directiva del BANHVI y es una institución que ha sido en los últimos diez años, muy cuestionada porque hay tremendos abusos en el manejo del tema de bonos, hay problemas en la institución, sobre todo para los del artículo 59 que son los de extrema pobreza; y también se han cuestionado los proyectos, los mecanismos de aplicación en las entidades financieras, operadoras, los constructores y los tipos de proyectos que se han desarrollado y los abusos son múltiples, entonces yo creo que un país que pretende establecer una norma equitativa, es razonable que mantenga el derecho de que cada núcleo acceda a un solo bono a lo largo de su vida, porque el acceso a un segundo bono y un tercer bono no es viable, aquí hay un sesgo, esto no es cierto, cuando yo tuve bono con mi ex marido, me vuelvo a unir a otro grupo familiar, y ese grupo es nuevo, y si la otra persona no tenía bono, se puede optar por bono, y si yo me separo y me quedo con un tío o una tía, puedo volverme a postular para acceder al bono, o sea esto tiene múltiples salidas, entonces yo personalmente que conozco el sistema, no quiero abrir una vía adicional, que ya de por sí sé que disminuye los recursos y hace que haya múltiples abusos, se identificaron en el BANHVI núcleos articulados, o sea gente con relaciones de parentesco, de hasta diez bonos por familia, en los proyectos de vivienda, si ustedes van y piden los informes, hay en un proyecto de cien viviendas, fácilmente, hay núcleos de relación familiar, que acaparan entre cinco y siete viviendas, entre hermanos, los conozco perfectamente, en Heredia ocurre mucho, supongo que en todo el país, pero conozco los casos de la provincia, cinco hermanos, conozco uno que todavía no está construido, la señora, el proyecto tiene muchos años y no se ha materializado, lo que decía era, a mí me parece injusto que yo solo tenga derecho a este bono en este espacio y mi hijo mayor en el otro, porque ya todos mis hijos crecieron y los cinco tienen derecho a tener casa aquí, entonces, la señora aspiraba a que ella, su hijo mayor, que ya tiene lote a la par, y le abrieran cinco espacios más para los cinco hijos que ya crecieron y ya tienen núcleo familiar, entonces eso es una cadena de abusos, que yo no quiero tocar la ley del sistema financiero, no quiero abrir una segunda opción, estoy compartiendo completamente con lo que dice Cristian y en el entorno hoy, de accidentes, y de la gente que queda en condición de discapacidad, seguís fortaleciendo a estos núcleos que ya tienen acaparado el sistema y que lo manejan muy bien, y yo no creo en eso, yo creo que más bien hay que hacer un instrumento jurídico que remoce la ley del sistema financiero y que cambie condiciones, para hacer que este

tipo de abusos que se han dado históricamente y con muchísima más notoriedad, no digo que antes no se daba, sino más notoriedad en los últimos veinte años, eso hay que cambiarlo, entonces sí, que quede constando en actas mi oposición completa al proyecto. Sabiendo que no tiene que ver con la Caja, pero me opongo.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al director Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

No, es que sí, yo coincido totalmente con doña Marielos, no sabía todo lo que ella está diciendo, pero uno lo sospecha y obviamente no tiene nada que ver con la Caja, pero me parece importante dejarlo planteado, me parece que sería hasta un aliciente para discapacitarse.

Doctor Macaya Hayes:

“Nombre”.

Directora Alfaro Murillo:

Vamos a tener más solicitudes, la comisión calificadora de discapacidades se va a llenar.

Licda. Mayra Acevedo:

No, eso lo está manejando el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, y eso también lo está haciendo, hay un servicio de certificación de discapacidad, es un organismo que está creando este proyecto, no tiene que ver nada con invalidez.

Directora Alfaro Murillo:

Peor todavía, usted sabe, están creando otra figura para certificar la invalidez, no sea ingrato, menos. Entonces tal vez la recomendación como la hemos hecho en otros proyectos es no presentar observaciones al proyecto, le quitamos dado que no tiene incidencia ni transgrede, nada, no presentar observaciones al proyecto, me parece que es lo más inocuo que se puede decir, no es no oponerse, ni es avalarlo, pero no presentar observaciones, y cada uno de nosotros puede hacer una acotación.

Directora Jiménez Aguilar:

Están proponiendo un organismo para declarar invalidez.

Licda. Mayra Acevedo:

No, perdón, discapacidad, invalidez no, discapacidad.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, pero eso tiene, sí, sí.

Director Devandas Brenes:

Recordemos que la Junta Directiva anterior se opuso a un proyecto que pretendía que la Caja fuera la que calificara la discapacidad.

Licda. Mayra Acevedo:

Es el mismo, es la segunda propuesta a la anterior que ya se había visto aquí.

Director Devandas Brenes:

La Caja se opuso a asumir esa responsabilidad, yo estuve en contra, pero la Junta Directiva no estuvo de acuerdo que fuera la Caja la que declarara a una persona con discapacidad y yo estuve en contra, porque pienso en una persona que vive en San Vito o en otra zona alejada, tiene que venir hasta Heredia, CONAPDIS, terrible, porque alegaron que el código que usan los médicos para calificar enfermedades es distinto y que entonces requería, por eso es que se tuvo que, tuvieron que recurrir a crear un organismo para que lo haga, pensé que la Caja lo podría haber hecho, pero aquí hubo oposición a ese proyecto. ¿Entonces qué?

Licda. Mayra Acevedo:

Con permiso. Muchas gracias.

Director Devandas Brenes:

Muchas gracias.

Por tanto, “atendemos el proyecto legislativo mencionado en el epígrafe remitido por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-2444-2019 y al respecto, se indica lo siguiente:

I. SINOPSIS

1	Nombre	Proyecto ley que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad.
	Expediente	21504.
	Proponentes del Proyecto de Ley	Pablo Heriberto Abarca Mora.
	Objeto	Otorgar un segundo bono de vivienda, sujeto a la verificación de la condición de discapacidad.
2	INCIDENCIA	La propuesta establece que, para adquirir un segundo bono familiar en los casos previstos en el articulado, la condición de personas adultas mayores sin núcleo familiar y personas con discapacidad, deberán ser certificadas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) y por el Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS), por lo que no implica obligaciones ni transgrede las competencias de la Caja.

3	Conclusión y recomendaciones	Se recomienda no presentar observaciones al proyecto de ley dado que no tiene relación alguna con las potestades y funciones de la Caja.
4	Propuesta de acuerdo	No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

II. ANTECEDENTES:

- A. Oficio PE-2444-2019 suscrito por la Presidencia Ejecutiva, el cual remite el oficio CEPDA-060-19, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisión Legislativa III de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se consulta el texto del proyecto de Ley, “LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente legislativo No. 21504.
- B. Criterio técnico de la Gerencia de Pensiones, oficio GP-7031-2019 recibido el 05 de octubre de 2019.

III. CRITERIO JURÍDICO:

1. OBJETO DEL PROYECTO DE LEY.

El objetivo de los legisladores es otorgar un segundo bono de vivienda, sujeto a la verificación de la condición de discapacidad.

2. INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY EN LA CCSS.

La presente propuesta legislativa sobre la cual se nos confiere audiencia está conformada por dos. De la revisión efectuada del texto propuesto, se pretende reformar el párrafo tercero, del artículo 50 y el párrafo segundo, del artículo 51, ambos de la Ley No. 7052, “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda)”, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas, y se establece:

Texto actual	Texto propuesto.
Artículo 50.- Los beneficios del Fondo se otorgarán, por una sola vez, a las familias de escasos recursos económicos. También se concederá este bono para construir la casa de los maestros de las escuelas rurales con un máximo de tres aulas, por medio del patronato escolar	Artículo 50- (...) <u>No obstante, lo indicado en el párrafo primero del presente artículo, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), mediante acuerdo razonado y a propuesta de la gerencia,</u>

correspondiente. La finalidad es procurar soluciones habitacionales de interés social mediante el bono familiar de la vivienda. Asimismo, serán objeto de estos beneficios los adultos mayores carentes de núcleo familiar y las personas con discapacidad carentes de núcleo familiar. En ningún caso, el monto máximo del subsidio excederá del equivalente a treinta salarios mínimos mensuales de un obrero no especializado de la industria de la construcción.

El monto del Bono Familiar para la Vivienda o subsidio podrá ponderarse según el número de miembros de la familia, de conformidad con el reglamento de dicho Fondo.

No obstante lo indicado en el párrafo primero del presente artículo, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, mediante acuerdo razonado y a propuesta de la Gerencia, podrá autorizar la entrega del bono hasta por el monto máximo del subsidio referido en este artículo, a las familias que anteriormente hayan recibido el beneficio, pero que por catástrofes naturales o producidas por siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, hayan perdido la vivienda construida con los recursos del bono. Será condición que la familia continúe reuniendo los requisitos para calificar como beneficiaria del subsidio, y que los seguros sobre el inmueble no cubran los daños ocasionados por la catástrofe.

Artículo 51.- Serán elegibles para recibir el beneficio del fondo, las familias, las personas con discapacidad con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes y las personas adultas mayores sin núcleo familiar que no tengan vivienda o que, teniéndola, dichas viviendas requieran reparaciones o ampliaciones. Asimismo,

podrá autorizar la entrega de un segundo bono a familias beneficiarias, únicamente en los siguientes casos:

a) Cuando por catástrofes naturales o producidas por siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, hayan perdido la vivienda construida con los recursos del bono. Será condición que la familia continúe reuniendo los requisitos para calificar como beneficiaria del subsidio y que los seguros sobre el inmueble no cubran los daños ocasionados por la catástrofe. El monto máximo del subsidio indicado en el párrafo primero del presente artículo se aplicará solo para las familias que, contando con lote o terreno propio, este no se haya visto afectado y conserve su vocación habitacional. En los casos en que la familia afectada o damnificada amerite un traslado en razón de la pérdida tanto del inmueble o lote, como de la construcción habitacional que se ubicaba en este, no regirá dicho monto máximo.

b) Cuando posterior al otorgamiento del primer bono, algún miembro del núcleo familiar presente una condición de discapacidad, debidamente certificada, que amerite remodelar, ampliar o mejorar la vivienda, para mantener o mejorar su calidad de vida. Para estos efectos, la familia deberá cumplir los requisitos que la califiquen como beneficiaria del subsidio. El monto máximo del subsidio por segundo bono, para los casos contemplados en el presente inciso, no podrá exceder el monto total del primer bono.

Artículo 51- Serán elegibles para recibir el beneficio del fondo, las familias, las personas con discapacidad con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes y las personas adultas mayores sin núcleo familiar que no tengan vivienda o que, teniéndola, dichas viviendas requieran reparaciones o ampliaciones. Asimismo, sus ingresos mensuales no deberán exceder el

<p>sus ingresos mensuales no deberán exceder el máximo de seis veces el salario mínimo de una persona obrera no especializada de la industria de la construcción.</p> <p>La condición de personas adultas mayores sin núcleo familiar y de personas con discapacidad sin núcleo familiar deberán ser certificadas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) y por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), respectivamente.</p> <p>Para efectos de la presente Ley, se entenderá por personas con discapacidad lo establecido en las siguientes leyes: Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996, y, por parejas jóvenes, lo establecido en la Ley N.º 8261, Ley general de la persona joven, de 2 de mayo de 2002 y la Ley N.º 5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973.</p>	<p>máximo de seis veces el salario mínimo de una persona obrera no especializada de la industria de la construcción.</p> <p>La condición de personas adultas mayores sin núcleo familiar y de personas con discapacidad, deberán ser certificadas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) <u>y por el Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS)</u>, respectivamente.</p> <p>(...)”.</p>
--	--

El bono familiar de vivienda es subsidio que el Estado dará, por medio del Fondo de Subsidios para Vivienda, a las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar y las personas con discapacidad sin núcleo familiar; para lo cual deben pasar por un filtro de requisitos establecidos en la ley, para comprobar su condición de vulnerabilidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos en cuanto a la ejecución presupuestaria.

Mediante la Ley No. 8021, de 5 de setiembre de 2000, se incluyó un párrafo final al artículo supra citado, modificando la norma general (otorgar el beneficio por una única vez), para que en adelante se pueda autorizar el beneficio a personas por una segunda vez, bajo las condiciones estrictas. Por lo anterior, ya existía una excepción para brindar el segundo bono de vivienda, para que por catástrofes naturales o producidas por siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, hayan perdido la vivienda construida con los recursos del bono

Se hace la observación respecto al Decreto Ejecutivo Número 40727-MP-MTSS, publicado en la GACETA número 232 del 7 de diciembre del 2017, el cual designa al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) como el ente estatal encargado del servicio de certificación de la discapacidad para que asuma las funciones técnicas y administrativas relacionadas con este servicio a favor de la persona que así lo solicite, mediante el servicio de certificación de la discapacidad (SECDIS)

El proyecto de ley, claramente delimita que quien realizará la certificación de discapacidad será el Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS), por lo que no implica obligaciones ni transgrede las competencias de la Caja.

Con base en lo expuesto, esta Asesoría recomienda que, para efectos de atender la audiencia conferida por la Asamblea Legislativa, no se presenten objeciones al presente proyecto de ley; ya que no tiene incidencia para la Institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

3) CRITERIOS TÉCNICOS:

La Gerencia de Pensiones remite el criterio técnico GP-7031-2019, el cual señala:

“Una vez analizado de manera integral el contenido de los citados pronunciamientos y con fundamento en los argumentos expuestos, se determina lo siguiente:

1. No es posible equiparar el término de discapacidad (que además no se aclara si es severa y permanente) con la determinación del grado de invalidez, cuando ambos son procedimientos diferentes que persiguen fines distintos, tal como se hace según la redacción del texto propuesto. El presente proyecto tampoco especifica que este segundo bono es para las personas con discapacidad total y permanente y esta indicación es necesaria por cuanto la ley también contempla un bono para personas con discapacidad sin núcleo familiar (certificada por CONAPDIS).

2. En caso de que se pretenda que sea la institución la que lleve a cabo la valoración para segundo bono, a la Caja Costarricense de Seguro Social no le está permitido desviar los recursos que le fueron encomendados para atender los fines específicos establecidos por el artículo 73 constitucional, por lo que si el legislador insiste en continuar asignándole funciones y actividades que no se encuentran relacionadas con los fines para los que fue creado el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, deberá cubrirse cualquier gasto en que se incurra por parte de la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez, la Gerencia o la institución.

3. Se recomienda se valore por el legislador que dichos dictámenes de discapacidad sean emitidos por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), tal y como se establece actualmente en el artículo 51 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANVHI (Banco Hipotecario de la Vivienda), e incluso que no sea la institución sino dicho consejo el que determine la discapacidad total y permanente para el caso del bono y medio conforme se establece actualmente en el artículo 59 de la misma ley.

Así las cosas, siendo que el propósito del Proyecto de Ley objeto de análisis parece ser positivo para la población, resulta pertinente señalar que esta Gerencia, no encuentra argumentos de peso para oponerse a esta propuesta, siempre y cuando se tomen en cuenta las consideraciones emitidas en los puntos anteriores, respetando la autonomía y la limitación en el uso de recursos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con que cuenta nuestra institución.“

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio DJ-2954-2019, acuerda:

ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Por consiguiente, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, en cuanto a la consulta relacionada con el proyecto de “ley que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad”, Expediente Legislativo N° 21504, y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva- en forma unánime-
ACUERDA:

No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Alfaro Murillo que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 23°

Se somete a consideración de los presentes y **se aprueba** la correspondencia hasta aquí tratada

ARTICULO 24°

Se conoce el oficio N° GG-0701-2019, de fecha 13 de junio de 2019, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 15°, de la sesión N° 9035, celebrada el 6 de junio del año 2019 y en el cual presenta el informe ejecutivo en relación con la contratación de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros); anexa DRSS-FISSCT-1113-2019.

Doctor Macaya Hayes:

Seguimos con el punto ocho. Primero con el informe que se había solicitado hace ya un tiempo en relación con la contratación de servicios de salud por medio de proveedores externos terceros.

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor, en realidad el documento que envió la Gerencia General es un informe que se solicitó a la Dirección Regional, para saber cuáles son las fechas de vencimiento de los contratos por servicios a terceros. El doctor tuvo que bajar un momentito y ya viene, pero si a ustedes les parece podría ir proyectando la fecha de vencimiento de los contratos.

Lic. Delgado Martén:

Este informe es como un recorrido histórico de la contratación de los servicios especializados y cuándo se vencen y el promedio de los comportamientos de gastos desde el 2011 hasta la fecha.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Cervantes Barrantes

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor, si le parece yo le ayudo a leer la tabla.

Dr. Cervantes Barrantes:

Primero que todo las disculpas, porque tuve que bajar porque hoy hay muchos recursos de amparo en la Gerencia Médica, entonces, andaba dándoles una chequeadita. La idea de hoy era creo que esto se les había pasado, pero también se les había pedido, que es el vencimiento de los contratos. La idea es que digan cuándo vencen estos contratos, porque está pendiente la revisión de la Política y qué es lo que hace la Junta con respecto de todos estos contratos. Tal vez Carolina si me ayuda con la lectura.

Ing. Arguedas Vargas:

Aquí tenemos una tabla que resume todo el listado de contratos que se tienen actualmente vigentes. El primero es el de COOPESIBA, esto es en el Área de Salud de Barva y San Pablo, estos dos contratos vencen en diciembre de este año. El siguiente es el de COOPESAIN que es en el Área de Salud de Tibás, ese vence el 13 de abril del 2021. COOPESALUD que tiene el Área de Salud de Pavas y Desamparados 2, en el caso de Pavas se vence en diciembre 2020. En Desamparados se vence el 13 de abril del 2021. COOPESANA, tiene el Área de Salud de San Francisco, San Antonio, ese vence también en diciembre 2020, el Área de Salud de Santa Ana vence en diciembre de 2020. El Área de Salud de Escazú vence también el 31 de diciembre de 2020. ASEMECO que es el Área de Salud León XIII La Carpio, ese vence en diciembre de 2020 y en San Sebastián Paso Ancho en abril del 2021. Entonces, esto también es importante por el hecho de la decisión y la discusión, que posteriormente vaya a tener la Junta Directiva con respecto de la contratación de servicios por terceros.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno, pero ahí lo que habíamos dicho es que íbamos a incluir el tema en una reunión en donde discutiéramos hasta donde íbamos a llegar con estos contratos y después revisar el reglamento y creo que urge, porque la mayoría vence en diciembre del 2020.
O aprovechar esa misma reunión y vemos el reglamento.

Dr. Cervantes Barrantes:

Vamos a ver yo creo que la propuesta de Reglamento no cambia la esencia, o sea, la decisión que hay que tomar es iniciamos o institucionalizamos, esa es la decisión, porque independientemente de que si el Reglamento cambia, cambiará tal vez si hay inviabilidad o si hay estudio de factibilidad, cuestiones de esas que al final, pero yo sí creo que hay que irle ya, si se decide, sería un trabajo, porque ya lo vimos con esta, ha sido un trabajo tremendo, si se decide que se va a licitar, entonces para ya dar la orden de inicio.

Directora Abarca Jiménez:

Entonces, sería calendarizar la reunión y la revisión del reglamento.

Ing. Arguedas Vargas:

El año pasado se había programado una sesión, solo para discutir el tema y además, se le solicitó también a las Gerencias Financiera y Médica que hicieran un estudio de cuánto costaría, eso está pendiente también de recibir, lo que podría también es revisar la fecha, que se les dio para que presentaran ese informe.

Directora Abarca Jiménez:

Yo lo que siento es que de acuerdo con lo que está diciendo aquí don Roberto, no es solo ver la parte económica, sino las posibilidades de la Institución que ya está haciendo la institucionalización de los que eran de la UNIBE, institucionalizar más a dónde puede asumir.

Director Loría Chaves:

A mí me parece que se puede agendar para la próxima semana.

Doctor Macaya Hayes:

En la ordinaria.

Ing. Arguedas Vargas:

¿Sería solicitarle un informe a alguien o no, o más bien una discusión propia de la Junta o hay que solicitar alguna información que ustedes requieran?

Director Devandas Brenes:

A mí me gustaría también copia de los contratos, de todos esos contratos para leerlos.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sería presentarlo en la agenda, para que se vea como lo había pedido la Junta en la última ocasión.

Director Aragón Barquero:

Por la transparencia, aunque yo no tengo nada que ver ahorita con la parte operativa de ASEMECO, pero hay muchas notas y cosas intermedias. Les agradezco que cuando vayan a ver esto o vayan a discutir, si lo van a prorrogar o no lo van a prorrogar, si lo van a licitar o no lo van a licitar, me avisen para ausentarme y abstenerme de participar.

Director Devandas Brenes:

Me parece que en cuanto al informe es importante que la Dirección Jurídica, nos dé un informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del Reglamento vigente, el Reglamento que está vigente en qué medida se ha respetado o se ha irrespetado, porque yo creo que eso es importante el principio de legalidad.

Directora Solís Umaña:

También de cuál es la que es la encargada de esto.

Dr. Cervantes Barrantes:

Dirección de Red, pero ahora ya se logró por lo menos los contratos, que están en la Central Sur ya los llevan la Central Sur, los de Central Norte la Central Norte.

Directora Solís Umaña:

Lo importante es que nos hagan un informe pequeño de lo que ha sido todo este trabajo que han hecho estas organizaciones, la producción, se han cumplido o no han cumplido, yo creo que eso es importante para uno definir.

Dr. Cervantes Barrantes:

Lo queremos para esa misma sesión.

Directora Solís Umaña:

Sí.

Dr. Cervantes Barrantes:

Ver el Reglamento y ver un informe.

Directora Solís Umaña:

Claro, porque yo veo que a esa gente la tienen como esclavos trabajando.

Director Steinvorth Steffen:

Quisiera que me aclararan quiénes son los asociados de esas cooperativas.

Director Devandas Brenes:

El tipo de Cooperativa si es de Coopesiba.

Director Loría Chaves:

Depende de la cooperativa, por ejemplo, COOPESIBA que es de autogestión, por naturaleza los empleados tienen socios, es como la Dos Pinos digamos, la autogestión hace que los empleados deben de ser socios de la Cooperativa. De hecho, Coopesiba tienen el mayor número de socios en sus filas.

Director Steinvorth Steffen:

“Ok” todos los escenarios, todos los doctores, todo mundo es socio y ¿qué otro tipo de cooperativa habría?

Director Loría Chaves:

Creo que Coopesana si no me equivoco tiene una naturaleza de cogestión entonces esas tienen una forma de analizarse diferente y en Coopesaín también hacen los empleados socios.

Director Steinvorth Steffen:

Pero para efectos de la Caja no nos interesa cuál es la organización.

Director Loría Chaves:

No.

Dr. Cervantes Barrantes:

¿Para cuándo?

Director Loría Chaves:

15 días.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí, pero tal vez el informe si darle por lo menos una semana, verlo en quince días, que tengan una semana completa para hacerlo.

Director Abarca Jiménez:

Entonces quedamos para recibir el informe en la Junta de hoy en quince.

Ing. Arguedas Vargas:

Sería programar la presentación de la propuesta de actualización del Reglamento para la contratación de servicios por terceros en la Sesión 9075 del 23 de enero del 2020. ¿Perdón?

Directora Abarca Jiménez:

Es que no está doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Para que de una vez quede constando que, en la sesión del 23, voy a estar en un viaje de trabajo en Perú, entonces, no voy a poder.

Directora Abarca Jiménez:

Entonces sería el 30. Aprovechando que doña Marielos hizo el anuncio yo también voy a estar fuera del país la otra semana, entonces el jueves sí me pueden justificar la ausencia. El 16 yo y el 23 doña Marielos y esto sería agendarlo para el jueves 30. Me parece que sería conveniente apartar una mañana para discutirlo, cuando se haga la agenda tomarlo en cuenta.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí señora.

Doctor Macaya Hayes:

Hay una cita en la Contraloría que se había solicitado para ver que opciones hay en términos de contratación administrativa que sería bueno tener ese insumo antes de la reunión, para saber qué opciones hay completas, sí o no; me está informando Juan Manuel que Allan Ugalde, que es el Director de Contratación Administrativa de la Contraloría está de vacaciones hasta el 17, entonces, todavía no tenemos agendada la reunión, pero estamos detrás de eso lo antes posible que la podamos tener, la vamos a tener, pero tal vez supeditar la discusión a después de esa reunión que todavía desafortunadamente no la tenemos calendarizada.

Director Loría Chaves:

Entonces dejémosla para el 30.

Doctor Macaya Hayes:

Si dejémosla para el 30, pero si no la tenemos vamos a tener parte de la información.

Director Loría Chaves:

Los documentos listos.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces la dejamos para el 30.

Ing. Arguedas Vargas:

Y la misma fecha para que la Jurídica presente.
Sería entonces votar estos dos acuerdos.

Doctor Macaya Hayes:

Sí. Algún otro comentario. Bueno procedemos a votar los dos acuerdos. En firme.

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación y la Junta Directiva con base en lo expuesto -por unanimidad- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: programar la presentación de la propuesta de actualización del reglamento para la contratación de servicios por terceros en la sesión 9076 del 30 de enero de 2020, apartar la mañana para este fin.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica para que presente un informe al respecto del cumplimiento del reglamento vigente, en la sesión 9076 del 30 de enero de 2020, apartar la mañana para este fin.

ARTICULO 25º

De conformidad con el acuerdo adoptado en el artículo 26º, de la sesión número 9072, celebrada el 19 de diciembre del año 2019, en relación con los integrantes de la comisión para el caso de ReDIMed, la Junta Directiva **ACUERDA**: integrar la comisión mixta de la siguiente manera:

Comisión Mixta:

Coordinador: Ing. Luis Fernando Porras, Gerente de Logística.

Integrantes:

- Ólger Castro Pérez, asesor legal de la Gerencia General.
- George Aguilar Prieto, Informática del Hospital San Vicente de Paúl.
- José Manuel Zamora Moreira, EDUS.
- Manuel Hernández Gaitán, Director del Posgrado de Radiología en la Universidad de Costa Rica, médico asistente especialista en Radiología e Imágenes Médicas del Hospital México.
- Gustavo Vega Garbanzo, físico médico del Centro Nacional de Imágenes Médicas.
- Ana Villalobos Villalobos, Jefa del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud.

Suplentes en caso de que alguno de los anteriores no pueda participar:

- Dra. Clarita Odio Salazar, H Max Peralta.
- Dra. Tatiana Dormond Montano, H Alajuela.
- Dra. Heydi Trejos Herrera, HNN.
- Ingeniero Universidad Tecnológica de Costa Rica.

Dr. Cervantes Barrantes:

La última vez algo hablamos, pero fue demasiado rápido, entonces la propuesta número uno era una comisión interna; la segunda, una comisión mixta, se habló de una comisión mixta, entonces ahí iban los miembros, varios miembros de personas que están dispuestos a ayudarnos de parte de la Institución, les voy a leer todos los que podrían participar. De la Caja, don Ólger Castro es un licenciado que actualmente está en la Gerencia General, que laboraba anteriormente en la Dirección Jurídica. Don Josh Aguilar Prieto es un informático del Hospital de Heredia, que es el que hizo toda la transformación en Heredia, es el que logró transformar digitalmente el Hospital. Él tiene un jefe, pero realmente es una persona brillante, doña Julia Li que todos la conocemos, doña Julia Li tiene la fortaleza que ella tiene una maestría en evaluación de tecnologías, entonces podría perfectamente ayudarnos. El doctor Manuel Hernández trabaja con nosotros en el Hospital México y es también funcionario de la Universidad de Costa Rica, él es radiólogo, creo que es especialista también en Neuro-radiología. A los físicos no sé si se les dice licenciados, ingenieros, el físico Gustavo Vega Garbanzo, trabaja en el Centro Nacional de Resonancia, es un físico médico. Ahí seguimos con las personas que hemos conseguido temporalmente, podría ser que ustedes quieran agregarle algunas otras y esos de la Universidad de Costa Rica, el doctor Hernández, él trabaja en los dos lugares, tenemos la Jefatura del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud, que como ente rector andan por todo el país. Doña Ana Villalobos y se ha tenido conversaciones con el Instituto Tecnológico, para que uno de los ingenieros de ellos especialista en esta materia nos ayude, lo que pasa es que el TEC entiendo que todavía está de vacaciones, entonces, hasta el lunes regresa, no hemos podido tener contacto nuevamente con ellos, también en algún momento hemos tenido oferta del INS, que ellos tienen ya este sistema instalado, entonces ellos podrían ayudarnos con una persona, entonces la idea era ver -igual si ustedes tienen alguna otra persona que conozcan sobre la materia- esto es así lo que hemos podido recabar en estos días, porque realmente del 24 a hoy es muy poco lo que se puede mover, pero ustedes me indican cuántos quieren que

sean. Si quieren que sean cinco o si quieren que sean seis. Cinco estamos manejando en la comisión, estamos manejando cinco y nos ha funcionado.

Directora Abarca Jiménez:

Sería interesante la opción que está mencionando don Roberto de invitar a alguien del INS que ya pasaron por esto.

Directora Alfaro Murillo:

Ya están en otro negocio, entonces nosotros necesitamos aquí técnicos que no tengan prejuicios y no tengan otro amarre con nadie.

Directora Abarca Jiménez:

Que vaya a estar prejuiciado por un tema.

Directora Alfaro Murillo:

¡Claro!

Director Loría Chaves:

Es que ahí tiene un tema con otras empresas.

Director Aragón Barquero:

Ahí citó a alguien de la Universidad de Costa Rica.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí. Manuel Hernández Gaitán. Él es especialista en Radiología, trabaja en la Universidad de Costa Rica y trabaja con nosotros también.

Director Aragón Barquero:

Tres internos y dos externos.

Directora Solís Umaña:

¿Quién es el informático?

Director Cervantes Barrantes:

Informático no tenemos tanto problema, porque puede ser de la Dirección de Tecnologías, yo sugerí a don John Aguilar, porque él tiene mucha experiencia en todo esto que es implementar, vamos a ver, cuando el Sistema de Heredia -es Infinity es coreano- se instala

se da cuenta que no se puede comunicar con alguien, lo que pasa es el sistema de allá, entonces ellos lograron, ese señor logró hacer lo que se llama una interfase y lo logró que se comuniquen, que los coreanos nos cobraban una millonada por eso.

Directora Jiménez Aguilar:

¿Estas personas que están poniendo ninguna es de la comisión anterior?

Director Aragón Barquero:

Y ¿por qué no aparece ahí el Gerente que firmó hoy en la mañana?

Director Devandas Brenes:

De Logística.

Dr. Cervantes Barrantes:

Es una Comisión Técnica.

Director Aragón Barquero:

Pero él sabe de eso.

Directora Alfaro Murillo:

La única opción que yo vería de que un Gerente coordine sería de los que estaban en la Comisión Estratégica y que no se pronunció, que es Lacayo, es la única vía que vería como coordinador, o sea, Ronald dijo “yo no me puedo pronunciar, no tengo toda la información a mano”, entonces digamos dijo que no estoy a favor ni en contra, simplemente no manejamos el tema porque reconoce que la Comisión Estratégica no lo vio, entonces podría coordinar Ronald que alguien tiene que coordinar y tiene que tener el perfil para coordinar y la única persona que no se ha manifestado ni a favor ni en contra, que integra la comisión estratégica, que parecería que no ha manifestado criterio y así un Gerente asume el rol de coordinar y la responsabilidad.

Director Devandas Brenes:

Eso es desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal, que había una discusión también desde el punto de vista legal, que cuál artículo se aplicaba tal o cuál.

Director Aragón Barquero:

Legal quedamos que iba a la Contraloría.

Director Devandas Brenes:

No hemos quedado en nada. Quedamos, entonces yo no quedé.

Lic. Edwin Rodríguez:

Ahí está Ólger, que es especialista en contratación.

Directora Jiménez Aguilar:

Ólger Castro.

Lic. Edwin Rodríguez:

Es muy bueno.

Director Devandas Brenes:

Sí, porque había ahí un derecho a la imprevisibilidad, que luego Manuel Rodríguez hizo un documento donde decía que era imprevisible.

Directora Alfaro Murillo:

En esa línea un asesor legal, un gerente como Coordinador a cargo y nos quedarían tres personas que tienen que ser técnicos en la materia, para que haya balance.

Directora Jiménez Aguilar:

Por lo menos mínimo dos de afuera.

Lic. Delgado Martén:

Podría ser la del Ministerio de Salud y la persona del TEC.

Directora Alfaro Murillo:

¿Tenemos opciones ahí?

Director Aragón Barquero:

¿Y la del Ministerio de Salud?

Lic. Delgado Martén:

Ella ya está confirmada.

Director Aragón Barquero:

Ella podría ser.

Directora Jiménez Aguilar:

Acuérdense que queríamos que la Auditoría esté supervisando.

Directora Alfaro Murillo:

Vamos a ver, la gente del Ministerio de Salud puede tener una idea, pero no maneja el tema técnico. No está en el día a día, yo quiero gente que esté en el día a día y entienda de qué estamos hablando.

Dr. Cervantes Barrantes:

Y el jefe de Protección Radiológica es el que más deben de mandar.

Directora Alfaro Murillo:

Yo le creo a usted, pero para mí son burócratas.

Dr. Cervantes Barrantes:

De Radiología, se supone que debería de saber mucho de esto también.

Directora Alfaro Murillo:

Porque yo en ese sentido me inclino más por el Director del Posgrado de Radiología de la UCR, por ejemplo. Porque se supone que están en el tope de conocimiento uno diría, supondría, y además es especialista en el México, entonces, tienen la condición académica, es externo, pero también conoce el sistema nuestro, porque es parte del equipo nuestro, entonces tiene las dos, eso me da cierta seguridad.

Director Devandas Brenes:

¿Como andamos con el tiempo?

Dr. Cervantes Barrantes:

El ICE nos dio hasta el 15 de febrero, amplió la oferta, por lo menos creo que la Comisión si la integramos hoy se les comunica y en un par de semanas podría darnos un dictamen.

Directora Alfaro Murillo:

Yo lo que pregunté en la información que busqué, quiénes eran los coordinadores del Servicio de Radiología en los Hospitales, entonces me dijeron en el Max Peralta es Clarita Odio, Tatiana Dormond, en el de Alajuela, en Informática en el de Niños, Heidy Trejos, la mayoría son mujeres, entonces esas tres me remitieron como gente experta en los temas, que están en nuestros centros hospitalarios Alajuela, Cartago y el de Niños, como gente que sabe qué se necesita, esa es mi posición, que tengamos gente que sabe qué es lo que se necesita en la operación, es un abogado, un gerente, un externo.

Directora Abarca Jiménez:

Por la referencia de don Roberto a mí se suena George Aguilar.

Directora Alfaro Murillo:

Entonces, el segundo y tercero.

Directora Solís Umaña:

Don Gustavo Vega, dónde queda ese Centro Nacional de Imágenes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Aquí en Resonancia Magnética es...

¡Es nuestro!

Director Alfaro Murillo:

¿Quién más está ahí para abajo?

Ing. Arguedas Vargas:

No señora, esos son los nombres de la Comisión Mixta. Entonces quedaría don Ólger, George, Manuel, Gustavo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Ahí nos falta don Ronald Lacayo.

Ing. Arguedas Vargas:

Está como Coordinador.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí, Perdón.

Directora Alfaro Murillo:

Si está la del Ministerio de Salud, no creo que la del TEC tenga que estar, uno de los dos.

Directora Abarca Jiménez:

¿Pero don Ronald va de vacaciones?

Directora Alfaro Murillo:

¿Cuándo se va?

Dr. Cervantes Barrantes:

Se va la próxima semana. No, no se va el 20. La semana siguiente.

Directora Alfaro Murillo:

Le da tiempo.

Directora Abarca Jiménez:

Me preocupa, porque es con el tiempo muy ajustado.

Directora Alfaro Murillo:

Tienen que resolver la semana entrante eso.

Directora Solís Umaña:

Hay que ponerle fecha a eso. Mañana y que el próximo viernes ya el informe.

Directora Alfaro Murillo:

Mejor así todo el mundo está apretadito de tiempo.

Doctor Macaya Hayes:

Yo en una semana lo veo.

Directora Abarca Jiménez:

Después no va a entrar.

Dr. Cervantes Barrantes:

Es un tema delicado.

Director Devandas Brenes:

Estoy de acuerdo con los nombres que se han manejado y las propuestas que se han hecho, que sea manejable tres y tres, tres internos, tres externos, no más, no sé, pero también como darle al Gerente General alguna posibilidad, porque aquí el problema es que nombremos una comisión de tres y tres y falla uno y tenga que venir otra vez a Junta, entonces, eso es traba.

Directora Jiménez Aguilar:

Según las opciones.

Directora Alfaro Murillo:

Y yo propongo a estas médicas que están a cargo de los centros de los hospitales nuestros. Si alguien no.

Directora Alfaro Murillo:

Está la doctora Clarita Odio Salazar, que es especialista en Radiología, ella es del Max Peralta. Está la doctora Tatiana Dormond Montaña, que es la del Hospital de Alajuela y está Heidy Trejos Herrera del Hospital Nacional de Niños. A mí me gusta incorporar a alguien del de Niños.

Dr. Cervantes Barrantes:

En esto yo creo que es posible que lo que más ocupemos es gente que sea persistente.

Directora Alfaro Murillo:

¡Claro!

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo diría que con uno, con un radiólogo nos la jugamos, entonces, se pone solo uno, existe posibilidad de agregarle alguien más que sea de tecnologías de información.

Directora Abarca Jiménez:

Pero ese podría ser el interno ¿o no?

Lic. Delgado Martén:

Es el coordinador de la Escuela de Ingeniería Electrónica. Don Miguel Hernández, pero no nos ha contestado, porque está de vacaciones y la Dirección está cerrada. No hemos podido comunicarnos, para ver si acepta formalmente la colaboración, pero Ingeniería Electrónica de todas las que sondeamos de las universidades estatales es el que más se acerca al perfil que se quiere en la parte técnica, porque acuérdesse que hay varios componentes radiológicos, informático y es como el que más se acercó y la UCR en la Escuela de Ingeniería no tiene algo tan cercano, en el mismo TEC nos orientaron con este señor.

Director Aragón Barquero:

La calidad de imagen, la velocidad de transmisión lo conocen en un técnico.

Directora Alfaro Murillo:

Y si podemos dentro de la gente nuestra está este muchacho Manuel Zamora, pero en la parte informática que es lo que estamos planteando, él era el mánager del Portafolio de Innovación del EDUS.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, yo le digo Manuel, pero es José Manuel Zamora Moreira.

Doctor Macaya Hayes:

¿Esos son titulares o banca?

Directora Alfaro Murillo:

Ese sería titular, porque estamos hablando de que se necesita alguien en esa área interna.

Ing. Arguedas Vargas:

Él trabaja en el EDUS.

Directora Alfaro Murillo:

Es que él trabaja en el EDUS, Zamora Moreira. Pero maneja sistemas y tiene a todo el resto “puchando” ahí.

Director Aragón Barquero:

El doctor a ver cuál le gusta más. El abogado ya está.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tenemos seis.

Directora Solís Umaña:

¿Esos suplentes para qué?

Director Aragón Barquero:

Por si uno no acepta, para que el doctor pueda resolver.

Directora Alfaro Murillo:

Inclusive, Carolina ponga a José Manuel de tercero por los tres internos y los tres externos. No, arriba, Manuel estaría más como Universidad de Costa Rica (UCR), más en ese rol y Gustavo

Vega como imágenes médicas, no es externo, pero no han trabajado en esto para nada en Oficinas Centrales, este es otro tema. No los diferencíes, déjalos así en la lista general. Ponéles suplentes en caso de que los anteriores, no que sean suplentes de fijo, sino en caso de que los anteriores no puedan participar, de que alguno de los anteriores no pueda participar y lo otro es que hay seis hombres y una mujer, por eso pedí nombres de doctoras, nada más que por aquello no sea como las papeletas de Alcadía que hasta el Partido Acción Ciudadana que rajaba con eso, ya ni siquiera llevan mujeres, se nos cayó la equidad en esa elección, por el suelo. ¿Siempre dejamos a don Ronald de Coordinador?

Dr. Cervantes Barrantes:

Y cuando él sale de vacaciones sigue don Gilberth.

El problema es que Gilberth ya ha estado, volveríamos a lo mismo.

Directora Solís Umaña:

El de Logística. Lo que tiene que hacer es solo coordinar, no tiene que firmar ni nada. Solamente dirigir la orquesta.

Directora Alfaro Murillo:

Si no nos quedamos como el otro proyecto quién coordina, quién convoca.

Doctor Macaya Hayes:

Con esta comisión titulares y suplentes. Muy bien procedemos a votarla. En firme.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el director Devandas Brenes.

Se retira del salón de sesiones temporalmente el director Steinvorth Steffen.

ARTICULO 26º

Doctor Macaya Hayes

Tenemos la elección de vicepresidente de la Junta Directiva. Yo quisiera reconocer el trabajo que ha hecho nuestra vicepresidenta y proponerla de nuevo, si ella está dispuesta. En firme.

1)

<p>ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE (A) JUNTA DIRECTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por consiguiente, el Presidente Ejecutivo se refiere a la elección del vicepresidente (a) de la Junta Directiva, según lo establece el artículo 1º del <i>Reglamento Interno de la Junta Directiva</i>. Al efecto, da lectura a lo dispuesto en el mencionado artículo y la Junta Directiva ACUERDA • ACUERDO PRIMERO: de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta Directiva, la Junta Directiva ACUERDA elegir a la directora Fabiola Abarca Jiménez, como Vicepresidente de la Junta Directiva, durante el año 2020.
--	---

Por consiguiente, el Presidente Ejecutivo se refiere a la elección del vicepresidente (a) de la Junta Directiva, según lo establece el artículo 1º del *Reglamento Interno de la Junta Directiva*. Al efecto, da lectura a lo dispuesto en el mencionado artículo y de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta Directiva, la Junta Directiva **ACUERDA** reelegir a la directora Fabiola Abarca Jiménez, como Vicepresidente de la Junta Directiva, durante el año 2020.

Ingresa al salón de sesiones el director Steinvorth Steffen.

Se retira del salón de sesiones temporalmente el director Loría Chaves.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

ARTICULO 27º

Por lo tanto, sometida a votación la propuesta y habiendo deliberado sobre el particular, la Junta Directiva –unánimemente y mediante resolución firme- **ACUERDA** integrar Comisiones de trabajo de la Junta Directiva para el año 2020, en los siguientes términos:

1. Comisión de Salud:

Dr. Mario Devandas.

Dr. Román Macaya.

Dra. Marielos Solís.

Lic. Bernal Aragón.

Coordinador: Dr. Román Macaya.

2. Comisión de Pensiones:

Dr. Román Macaya.

Lic. José Luis Loría.

Bach. Fabiola Abarca.

Coordinador: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

3. Comisión de Tecnologías y Ambiente:

Lic. José Luis Loría.

Ing. Marielos Alfaro.

Coordinador: Paquita González.**4. Comisión Administrativa-Financiera y de Contratación Administrativa:**

Fabiola Abarca.

Coordinador: Gerente Financiero.**5. Comisión Reestructuración:**

Lic. José Luis Loría.

Dr. Mario Devandas.

Bach. Fabiola Jiménez.

MBA. Maritza Jiménez.

Agr. Christian Steinvorth.

Coordinador: Dra. Julia Li.**6. Comisión de Riesgos:**

Dr. Mario Devandas.

Coordinador: Lic. Andrey Sánchez.

1)

COMISIONES JUNTA DIRECTIVA - AÑO 2019		
COMISIÓN	INTEGRANTES	CANTIDAD REUNIONES
Comisión Riesgos	Dr. Mario Devandas Brenes	Febrero (3)
	Bach. Faiola Abarca Jiménez	Marzo (1)
TOTAL REUNIONES:		4
Comisión Reestructuración	Lic. José Luis Loría Chaves	Febrero (1)
	Dr. Mario Devandas Brenes	Marzo (1)
	Bach. Faiola Abarca Jiménez	Mayo (2)
	MBA. Maritza Jiménez Aguilar	Junio (2)
	Agr. Christian Steinvorth Steffen	Agosto (1)
		Octubre (2)
		Noviembre (1)
	Diciembre (1)	
TOTAL REUNIONES:		11
Comisión Salud - Reglamento de Investigación Biomédica	Dr. Román Macaya Hayes	Febrero (1)
	Dr. Mario Devandas Brenes	Mayo (2)
	Dra. María de los Ángeles Solís Umaña	
TOTAL REUNIONES:		3
Comisión Salud - Reglamento Juntas de Salud	Dr. Román Macaya Hayes	Febrero (1)
	Dr. Mario Devandas Brenes	Marzo (1)
	Dra. María de los Ángeles Solís Umaña	Mayo (1)
		Junio (1)
TOTAL REUNIONES:		4
Comisión Salud - Especialidades Médicas	Dr. Román Macaya Hayes	Junio (1)
	Dr. Mario Devandas Brenes	
	Dra. María de los Ángeles Solís Umaña	
TOTAL REUNIONES:		1
Comisión Tecnologías y Ambiente	Lic. José Luis Loría Chaves	Enero (1)
		Febrero (1)
		Junio (1)
TOTAL REUNIONES:		3
Comisión de Pensiones	Dr. Román Macaya Hayes	
	Lic. José Luis Loría Chaves	
TOTAL REUNIONES:		0
Comisión Administrativa - Financiera y de Contratación Administrativa	Dra. María de los Ángeles Solís Umaña	
TOTAL REUNIONES:		0

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor, si les parece aquí traje el acuerdo del año pasado que tiene que ver con la conformación de las comisiones, como quedó hace un año. En la Comisión de Salud el doctor Mario Devandas, el doctor Román Macaya, la doctora Marielos Solís, eso incluía la Comisión de Investigación Biomédica y el tema también de atención oportuna, así fue como se acordó. En la Comisión de Pensiones el doctor Román Macaya y el Lic. José Luis Loría. En la Comisión de Tecnologías y Ambiente Christian Steinvorth y el Lic. José Luis Loría, dicha Comisión coordinará los temas relacionados con Sistemas de Información. En un momento dado don Christian renunció a la Comisión. La Comisión Financiera Administrativa estará integrada por la Dra. Marielos Solís, dicha Comisión.

Directora Solís Umaña:

Quíteme de ahí.

Ing. Arguedas Vargas:

Eso fue lo del año pasado, es que era para recordarle lo del año pasado, sí señora.

Directora Solís Umaña:

Yo pensé me iban a poner a estudiar.

Ing. Arguedas Vargas:

Después en la Comisión de Reestructuración está integrada por el Lic. José Luis Loría, Dr. Mario Devandas y la Bach. Fabiola Abarca, además la MSc. doña Maritza Jiménez. La Comisión de Riesgos...

Director Abarca Jiménez:

En Reestructuración estaba don Christian.

Ing. Arguedas Vargas:

Es que fue el cambio que se dio cuando don Christian renunció a la Comisión de Tecnologías, pero este es el acuerdo del año pasado, que quería traerlo para que ustedes lo revisaran primero. Además, quería enseñarles -que lo voy a poner bien en grande- cómo fue el funcionamiento de las comisiones, cuántas veces se reunieron, cuáles no se reunieron para que también lo tomen en consideración si les parece antes de proceder a conformar nuevamente las comisiones según Reglamento. La Comisión de Riesgos tuvo cuatro reuniones en febrero y en marzo. La Comisión de Reestructuración tuvo once reuniones en febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre y diciembre. La Comisión de Salud tuvo tres reuniones eso en lo que tenía que ver con investigación biomédica. En la parte del Reglamento de Juntas de Salud hubo cuatro reuniones. La Comisión de Especialidades Médicas tuvo una reunión, eso es en la misma Comisión de Salud. La Comisión de Tecnología y Ambiente tuvo tres reuniones, en enero, febrero y junio. La

Comisión de Pensiones no tuvo ninguna reunión. La Comisión Financiera Administrativa, en realidad en eso estaba solamente la doctora Solís, entonces, lo que hay que hacer es nombrar, yo le consultaba a don Edwin, porque como están establecidas por Reglamento las Comisiones hay que nombrarlas, lo que faltó el año pasado fue nombrar un Gerente Coordinador de la Comisión entonces, la idea sería que en este proceso se nombre un Gerente Coordinador y ahora sí cada uno de ustedes también elijan en cuál comisión va a integrarse, pero antes de eso quería mostrarles cómo había sido el trabajo de las comisiones.

Directora Solís Umaña:

En la Comisión de Salud también estaba el doctor Salas.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí señora, fue que en el acuerdo cuando se tomó, en la primera sesión el no estuvo, entonces él se integró después, sí señora, entonces si les parece nombrar nuevamente sería a la Comisión de Salud y nombrar un coordinador. Los integrantes que se habían nombrado el año pasado Dr. Mario Devandas, Dr. Román Macaya y la Dra. Marielos Solís.

Directora Solís Umaña:

Nadie más quiere estar.

Doctor Macaya Hayes:

Todos siempre pueden ir a cualquier comisión sin ser miembros, simplemente porque les interesa en ese momento, en esa sesión estar, pero si alguien más quiere estar en la de Salud se va a retomar el tema de investigación biomédica con bastante intensidad ahora.

Director Aragón Barquero:

Yo con mucho gusto estoy en cualquiera.

Doctor Macaya Hayes:

Lo que usted quiera don Bernal.

Director Aragón Barquero:

Con mucho gusto puedo estar en esa.

Ing. Arguedas Vargas:

Habría que nombrar un coordinador.

Doctor Macaya Hayes:

Si quiere me pone a mí.

Ing. Arguedas Vargas:

Un suplente. Es porque como tal vez requiera un poquito más de trabajo o alguien que le ayude a usted.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, como quieran.

Director Steinvorth Steffen:

Esa sí es una comisión que tiene que trabajar este año duro.

Directora Solís Umaña:

Por listas de espera.

Doctor Macaya Hayes:

La idea es sacar el reglamento en el primer trimestre, esa es la meta.

Ing. Arguedas Vargas:

Entonces sí quedaría el doctor como coordinador. Voy a eliminar eso que es del año pasado, entonces perfecto. La siguiente comisión es la comisión de pensiones que está conformada por el Dr. Román Macaya y el Lic. José Luis Loría.

Doctor Macaya Hayes:

Esa es otra intensa que ya tiene que arrancar con lo del IVM.

Ing. Arguedas Vargas:

No sé si Martita los estuvo llamando para ir coordinando entre esta y la siguiente semana en una reunión de comisión.

Director Loría Chaves:

Qué Jaime venga.

Doctor Macaya Hayes:

Jaime está de vacaciones y apenas regrese.

Director Loría Chaves:

Convocarlo.

Directora Abarca Jiménez:

Me gustaría tratar de participar.

Director Loría Chaves:

Mejor quedás y cuando podás vas.

Doctor Macaya Hayes:

Carolina, nada más como un asunto de convocatoria, anuncie a todos, los que están en la Comisión cualquiera puede participar.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí señor. Entonces tenemos la Comisión de Pensiones, luego sería...

Director Aragón Barquero:

Cuando decían, así como están diciendo Casafont, que decía si puedo no llego.

Ing. Arguedas Vargas:

En la Comisión de Tecnologías y Ambiente está don José Luis Loría, y luego ya en este sí eliminé a don Christian, que ya había renunciado a la Comisión, entonces no sé quién más.

Director Loría Chaves:

Solo he estado por el tema de ambiente, es todo un tema ahora.

Director Steinvorth Steffen:

Yo vivo muy largo, entonces, me voy a apuntar a reestructuración.

Directora Alfaro Murillo:

Yo me apunto en la de ambiente.

Director Loría Chaves:

Yo me apunto, siempre son los miércoles, es que nosotros tenemos Operadora de Pensiones. Con que se reúna una vez al mes una Comisión y trabaje duro avanza. La comisión se podría agendar los miércoles después de las 12 m.d., uno podría coger los miércoles para una comisión, otro

miércoles para otra comisión y atender por lo menos dos. Yo me apunto en la de ambiente con Marielos.

Directora Abarca Jiménez:

Los miércoles como a las 12:30 p.m.

Ing. Arguedas Vargas:

Que es cuando salen de la Operadora. ¿Quién sería la persona que sugiere como coordinador de esta comisión?

Director Loría Chaves:

Mary, ¿por qué no te apuntas en la de ambiente?

Directora Jiménez Aguilar:

Es que estoy en la de reestructuración y esa me sirve mucho, porque también Julia si hay temas que yo no he podido ver, llega al Coyol y ahí vemos cosas. Mejor me quedo solo en la de reestructuración.

Doctor Macaya Hayes:

¿Quién coordina Tecnologías y Ambiente?

Directora Abarca Jiménez:

Tiene que ser alguien de la administración.

Directora Jiménez Aguilar:

Doña Paquita, puede ser.

Directora Abarca Jiménez:

No era Paquita la que coordinaba.

Director Loría Chaves:

Sí, sí, muy bien.

Ing. Arguedas Vargas:

La comisión administrativa y financiera.

Directora Solís Umaña:

Yo no sé, porque yo quería ahí, esa no es mi profesión.

Ing. Arguedas Vargas:

Nadie se ofreció.

Directora Solís Umaña:

Me escogieron a mí, es como que se les ocurriera a ustedes operar. Es como muy específica.

Lic. Delgado Martén:

Nada más para que tomen en consideración que con la Ley nueva de Contratación Administrativa, también va a estar muy movido en el conocimiento y capacitación en la norma, que es probable que se apruebe este año.

Directora Abarca Jiménez:

¿Quién coordina ahí en esa administrativa financiera?

Ing. Arguedas Vargas:

El Gerente Financiero.

Directora Abarca Jiménez:

Puedo ser yo. A mí me gusta que me metan en todo y después me arrepiento. No mejor no. Sabe que me saca de riesgos, entonces, ahí sí.

Ing. Arguedas Vargas:

Entonces, lo que se puede hacer es como ahorita comentaron hacer todas las convocatorias de comisión los miércoles, entonces, se iría alternando cada miércoles dependiendo de la agenda para no sacar los otros días.

Director Steinvorth Steffen:

(...) con ambiente y tecnología. Riesgos es sostenibilidad.

Directora Abarca Jiménez:

Riesgos es un mundo aparte, pero ahí lo que pasa es que habíamos dicho que como se iba a nombrar un Director de Riesgos, ese director iba a nombrar un Comité de Riesgos interno, entonces, ya no va a hacer falta una comisión, pero, bueno no hemos avanzado.

Ing. Arguedas Vargas:

En esta comisión está doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Y ya no. Quedamos con que invitan y si puedo. Si tiene que haber alguien para convocar.

Doctor Macaya Hayes:

¿Por qué no se pone cuando pueda?

Directora Abarca Jiménez:

Sí.

Doctor Macaya Hayes:

Sigamos con la quinta. Comisión de Reestructuración.

Ing. Arguedas Vargas:

La Comisión de Reestructuración está don José Luis Loría, don Mario Devandas, doña Fabiola y doña Maritza. Es la que más integrantes tiene y en esta sería el coordinador.

Directora Abarca Jiménez:

Julia Li.

Ing. Arguedas Vargas:

Y ya la que queda es la Comisión de Riesgos.

Doctor Macaya Hayes:

¿Usted quería salir de esta o quedarse?

Directora Abarca Jiménez:

No, yo sí me quería salir de esta.

Doctor Macaya Hayes:

Podría ser Andrey.

Ing. Arguedas Vargas:

¿Coordinador?

Directora Abarca Jiménez:

Sí.

Doctor Macaya Hayes:

Como estamos en la parte más de administración las coordinaciones, en la de investigación déjenme en la comisión, pero pongamos al Dr. Juan Carlos Esquivel como coordinador, en la de Salud. Bueno, si quiere lo deja así, porque salud es muy amplia, pero el primer enfoque va a ser investigación, pero después puede irse a otros temas, entonces si quiere déjelo así.

Ing. Arguedas Vargas:

Estas serían las comisiones.

Doctor Macaya Hayes:

“Ok”. Bueno procedemos a votar estas comisiones. En firme. Las circula a todos para que todos sepan en cuáles están.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí, señor.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Loría Chaves.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

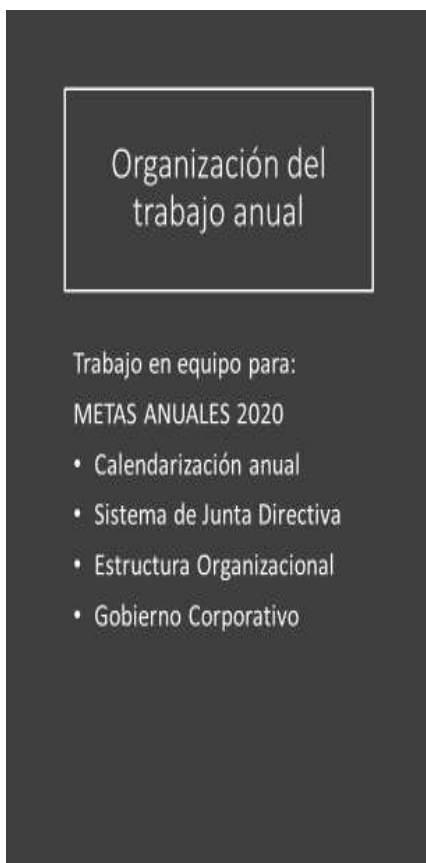
ARTICULO 28º

Organización del trabajo anual (priorización de pendientes y calendarización)

Ingresa al salón de sesiones el Lic. David Hernández Rojas, asesor, Gerencia General.

La presentación la realiza la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria a.i., Secretaría Junta Directiva y el Lic. David Hernández Rojas, Asesor, Gerencia General, con base en la siguiente lámina:

1)



Ing. Arguedas Vargas:

Sobre el plan de trabajo, nada más comentarles de forma preliminar a este plan de trabajo, es que hemos estado trabajando en equipo la Gerencia General, Planificación y una funcionaria de la Gerencia Administrativa, en varias cosas, aquí pongo la nota de respaldo en donde se conformó ese equipo de trabajo, para ciertas cosas que son de mejoramiento de la Secretaría de Junta Directiva. Está entonces -como lo mencionaba- la Secretaría de Junta, la Ing. Susan Peraza que es la Directora de Planificación, el Lic. David Hernández, que es asesor de la Gerencia General que es con la persona que yo siempre estoy coordinando todos los temas pendientes y urgentes que las Gerencias deben presentar a la Junta Directiva y también con Beatriz Guzmán, que es de la Gerencia Administrativa. Nosotros tenemos varias metas este año, que serían las metas para el 2020, que es lograr esta calendarización de temas anual que se cumplan los tiempos requeridos. Dentro de eso, ahorita David va a presentar cuántos son los temas que tenemos pendientes del año pasado, además, por disposiciones de Contraloría y otros que se tiene que conocer en la Junta Directiva informes en las fechas requeridas, entonces, la idea sería establecer todas esas fechas ya con agendas preestablecidas para todo el año. Ya los tenemos así, desde febrero hasta diciembre, después otra meta es tener el sistema de Junta Directiva, que es un sistema que

hemos venido trabajando también con un ingeniero de la Gerencia de Infraestructura, que son las agendas de forma digital. Qué el proceso de ingreso de la documentación sea de forma automatizada, las actas, todo sale de forma digital y automatizada. Proponer una estructura organizacional, para la Secretaría de la Junta Directiva que sea un equipo que le dé mejor y mayor soporte a la Junta Directiva con los perfiles requeridos, etc., para mejorar la eficiencia y el tema de Gobierno Corporativo, entonces, voy a llamar a David para que él venga y haga una explicación más amplia del tema. Lo que hicimos fue las agendas, se van a construir en dos vías, los temas que quedaron pendientes del año pasado más los temas que van a ser calendarizados de acuerdo con los requerimientos. Entonces, si ustedes ven la Gerencia General ha sido un gran apoyo, sinceramente, les digo para mí yo he estado trabajando con ellos muy de la mano, se ha hecho un equipo de trabajo realmente. Cuando la Junta requiere un seminario, cuando la Junta requiere cualquier cosa, siempre estamos ahí trabajando en conjunto, el trabajo de lograr las fechas de todos los informes también colaboró un compañero Orlando de la Gerencia General. Entonces, mientras sube David, por ejemplo, de los temas que tenemos aquí temas de aprobación de Junta Directiva, los informes de pago del Estado, eso lo presenta la Gerencia Financiera, nosotros tenemos previsto que eso se presente en la sesión del 13 de febrero, lo que quiere decir es que nosotros vamos a solicitar a la Gerencia Financiera esto con la anticipación debida para que en la Secretaría, se tenga ocho días antes el informe y la Junta Directiva lo tenga para su conocimiento. Entonces, aquí está básicamente todos los temas, por ejemplo, el informe de ejecución presupuestaria, informes de evaluación presupuestaria. Esto la idea es que se van a establecer los tiempos de exposición de las gerencias, para que la agenda se pueda cumplir, la idea tampoco es sobrecargar la agenda, entonces, por ejemplo, va a pasar que en algunas sesiones solamente vendría la Gerencia Financiera, porque son los temas que se tiene que, eso sería como la propuesta y estamos hablando también del informe de liquidación presupuestaria, tanto del Seguro de Salud como del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el Régimen no Contributivo (RNC), la modificación presupuestaria que siempre se da a mediados de febrero, el informe anual de medición de riesgos, la presentación trimestral de los resultados del control de seguimiento y todo lo que tiene que ver con apetito del riesgo, la política y estrategia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ya eso sería como para la siguiente sesión, entonces, como ustedes ven son: 1), 2), 3), 4) de 5) a 7) temas que se deberían de agendar en cada una de las sesiones. Entonces, esa es la forma en que nosotros hemos estado programando y esperamos poder cumplir con esa programación, tener la información de manera anticipada como ustedes lo estaban diciendo hace un rato temprano, y así lo tenemos para todo el año, hasta febrero, marzo, abril, lo que también estaba diciéndole yo a David, es que cuando hay meses en donde es menos los informes que hay que ver, entonces, vamos a ir nivelando un poco para que las sesiones no estén recargadas. Entonces, aquí tenemos también todo lo que se debe presentar en abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y hasta ya terminar en diciembre todos los informes que se deben de presentar. Tal vez el primer mes, es el más recargado y además, de eso habría que agregar lo que entra por mecánica de operación de las gerencias, estamos trabajando también. Bueno, David ha hecho un trabajo increíble para hacer -como decir- un pararrayos de los temas que no tienen que venir a la Junta Directiva, sino que se puedan ver en el nivel de la Gerencia General o el Consejo de Presidencia y Gerentes, para así también minimizar un poco lo que siempre las Gerencias quieren enviar a la Junta Directiva, cualquier otro tema, aparte de los informes que la Junta Directiva solicite, entonces, eso era lo que nosotros queríamos presentar.

Dr. Cervantes Barrantes:

Lo importante de esto es que todos estos informes que haga la Contraloría y que a veces lo mandamos atrasado ya aquí están contemplados para que estén puntuales. La fecha antes de que se venza y entonces, ya se da puntual, eso es importante, también en algún momento la idea original era más bien para agotar menos a los miembros de Junta, que esto se viera en una Junta extraordinaria, o sea agarrar todos y juntarlos, pero después de escuchar a Gilberth, que nos dijo que las Juntas extraordinarias son solo para cosas extraordinarias, entonces son para cosas ordinarias, entonces esto es lo ordinario, tal vez en una mañana o en una tarde se podían sacar todos estos informes y ya salir de eso ese mes digámoslo así. Eso es lo que se trató en este caso.

Ing. Arguedas Vargas:

Como lo dice el doctor, estamos hablando, porque de los temas pendientes del año pasado, se podrían agilizar haciendo sesiones fuera del jueves, los lunes, pero nosotros no contemplamos eso, porque la verdad es que hemos visto que es muy difícil para algunos de ustedes estar viniendo a sesiones extraordinarias frecuentemente, bueno extraordinarias no, como bien lo había dicho don Gilberth, los lunes aparte del jueves aunque sean sesiones ordinarias. Entonces, estamos contemplando solamente hacer sesiones ordinarias, y ya en caso de que se requiera un tema, pues serían sesiones extraordinarias, según la Junta lo determine para temas específicos o fuera de lo ordinario, como bien lo dijo don Gilberth. Entonces, bueno, de hecho también don Mario había hecho la aportación de la necesidad de tener la Junta las agendas de lo que se va a ver en cierto tiempo, entonces, ya se pueden tener las agendas. Aquí está David Hernández que es el asesor del Dr. Cervantes. David ha estado trabajando fuerte en eso como les decía, en que los temas que sean de nivel estratégico sean los que realmente la Gerencia General está ahí haciendo un pararrayos, un filtro para que se cumpla también la ley, lo venimos analizando, analizamos todas las competencias de Junta Directiva con respecto de la ley, competencias financieras, operativas y de fiscalización, entonces, eso es lo que estamos revisando. Don David.

Lic. David Hernández:

Buenas tardes, como dijo Carolina, hicimos un trabajo desde el año anterior con todas las gerencias hemos estado fuertemente tratando de simplificar los temas que atienden ustedes aquí en Junta Directiva como para que nos enfoquemos propiamente en lo que es realmente estratégico para la Institución y con la preocupación de cumplimiento de límite de gestión institucional, porque hemos estado muy atrasados en las presentaciones de esos temas y nos dimos a la tarea de solicitarles a las gerencias, que nos hicieran un listado de todos esos temas que requieren presentación que tienen un plazo máximo para cumplirlo. Ahí fue donde levantamos una lista de sesenta y seis temas distribuidos durante todo el año, que fue lo que nos detallaron ellos, que es lo que necesitamos presentar mes a mes, que la Caja le presente ya sea a la Contraloría a la Asamblea, a cualquiera de esas entidades para que contemos con los plazos que nos exigen. Entonces, lo que queríamos era presentarles a ustedes ese listado, para determinar posibles sesiones en las que nosotros podemos atacar eso, vamos a tener sesiones muy saturadas, por ejemplo, como lo vemos empezamos a partir del mes de febrero, entonces, en esta primer semana de febrero en la segunda semana, tenemos siete temas para

un solo día, entonces yo le comentaba a Carolina, desde ya tenemos que ir pensando en la necesidad de hacer una sesión extraordinaria para esa semana, porque definitivamente sacar siete temas, que los siete temas son pesados, estamos hablando de que tres informes de evaluación presupuestaria, informes anual de evaluación de riesgos, informe de pagos del Estado, son informes muy pesados que en una sesión creo que lo máximo que sacamos son cuatro. Así tenemos todo ese detalle de temas que pasaron las Gerencias, ya los coordinamos con ellos y ya les hicimos saber este cronograma, ya les hicimos la instrucción de cada uno de estos temas, esto que dice fecha de presentación eso tiene que ser de la semana del 10) al 14), entre semana nosotros tenemos que presentar como Caja el acuerdo tomado por la Junta Directiva sobre ese tema. Entonces, le instruimos a todas las gerencias que nos dijeron el 10), una semana antes del 10), ya el tema tiene que estar presentado en Junta Directiva para que sea agendado, a más tardar en la sesión propuesta que sería la del 13). Estas son las fechas que establecimos y este es el control estricto que vamos a llevar nosotros en la Gerencia General con cada una de las Gerencias, para poder cumplir con estos plazos aquí establecidos que nos han pedido que cumplamos con ellos.

Director Steinvorth Steffen:

¿No está muy corta la fecha? Si una sesión se cancela o lo que fuera.

Lic. David Hernández:

Lo que nosotros pretendemos con esto es lo interno la coordinación que llevamos, en este caso doña Carolina y mi persona, cuando coordinamos las agendas es tener claro nosotros desde antes qué temas se necesitan cumplir para llevar ese control de las sesiones, digamos si una sesión se va a cancelar. Entonces, definitivamente hay que hablar con los Gerentes para que adelanten la presentación o ver en qué forma movemos la presentación de los temas, para poder cumplir con esas fechas, tenemos una semana máximo, este es el plazo máximo que tenemos de presentación. Esta es la fecha propuesta máxima, nosotros queremos cumplir con este plazo que queremos presentarlo al 14 de febrero, por ejemplo, máximo se tiene que ver en la sesión del 13 de febrero. Entonces, así nosotros podemos, por decirlo así, jugar con esas fechas para ir midiendo las sesiones. La Gerencia General debe presionar a las Gerencias, para que nos tengan lista la documentación y no es como se ha venido dando de costumbre, escogen el tema necesitamos presentarlo ya y el martes, tienen lista la presentación para presentar jueves y andamos en carreras y hay que generar los acuerdos ya, porque mañana tiene que ser publicado a las entidades que lo requieren. Lo que queremos es ordenarnos y ya con esa experiencia que hemos tenido como Gerencia General en años anteriores, para tener una coordinación más expedita -y repito- que los temas que vengan aquí sean realmente estratégicos y que se genere la discusión que hacen ustedes sobre el bienestar de la Institución. Igual le vamos a hacer llegar, nosotros tenemos un listado de todos los temas que tenemos pendientes hasta el momento. Estos son los temas que van a surgir este año, pero igual tenemos un listado aproximadamente 25 temas que tenemos pendiente o arrastrados el año anterior; ese ya lo tenemos parametrizado para que los primeros tres meses de este año si todo nos sale fluido podamos acortar esa lista de temas pendientes que tenemos del año anterior. Esto sería distribuido principalmente en las próximas tres sesiones que nos quedan de este mes, lo que tenemos que hacer es ir sacando los temas prioritarios para el cumplimiento de plazos externos que van por esta vía también.

Director Steinvorth Steffen:

Me parece que viendo esto estamos simplemente reaccionando a requerimientos oficiales por decirlo así, y que seguimos sin ver cuestiones estratégicas, me gustó mucho la idea de don Bernal de hacer una sesión extraordinaria, todos los meses sobre temas puntuales que requieren que se estudien y se saquen adelante como, por ejemplo, ahora lo que vamos a hacer sobre trabajador independiente, pensiones, lo tenemos que definir. Investigaciones biomédicas, ese reglamento tiene que salir necesariamente cuanto antes, y así estoy seguro de que si ponemos doce temas al año avanzamos cualquier cantidad y no nos quedamos en lo meramente mecánico.

Director Aragón Barquero:

Pero lo que quiere es verlo ahí.

Lic. David Hernández:

Ahí sería que de parte de ustedes nos detallen cuáles son esos temas que se quieren ver, en qué plazos los quieren ver para nosotros darnos la tarea, para que en el plazo que ustedes decidan, en ese plazo van a estar aquí presentando ese tema.

Directora Abarca Jiménez:

A mí me gustaría darle seguimiento a lo que es el Fideicomiso del Banco de Costa Rica en un plazo, podría ser dos meses.

Lic. David Hernández:

¡Perdón! Hay una presentación ya programada para el 30 de enero.

Directora Abarca Jiménez:

Ah mejor todavía. Después el Enterprise Resource Planning (ERP), ese ojalá que sea en febrero a más tardar. Habíamos pedido un avance del Programa de Trasplantes, pero eso creo que ya está calendarizado, pero me gustaría verlo ahí y bueno y pensiones igual, como dice don Christian.

Directora Solís Umaña:

¿Este calendario es solo jueves?

Lic. David Hernández:

Sí, es correcto. Solo incluye sesiones de los jueves justamente es para ver esas sesiones que quedan bien cargadas a ver en qué semanas podrían programar una sesión, ya sea ordinaria o una extraordinaria.

Doctor Macaya Hayes:

Yo creo que lo de rigor que es esto que sí o sí, tenemos que cumplirlo, a esto hay que agregarle dos temas estratégicos.

Directora Alfaro Murillo:

Ya con dos años que tienen los compañeros de este período todos conocemos la dinámica de la información que viene en los informes de ejecución presupuestaria, semestral, en las modificaciones, lo que pasa es que aprovechamos normalmente a tocar temas que son como derivados de esos informes. Si nosotros nos concentráramos como procedimiento de revisión del tema de fondo que nos está presentando la evaluación presupuestaria, los elementos de la evaluación y eso no lo prolongáramos derivando ese montón de otros temas que hacemos, nosotros estos temas los podemos ver muy rápido, son temas rápidos doña Fabiola, es un tema de estrategia en el manejo de cómo los abordamos y así, con relación a lo que decía don Christian podemos dedicar más tiempo a los temas estratégicos, es que evidentemente un tema de evaluación presupuestaria permite ver en qué se invirtió esto y dónde fue, y ya mencionamos los hospitales y mencionamos el primer nivel, otra vez todos los temas que a nosotros nos interesan, que son estratégicos nosotros los tocamos cuando abordamos los temas que son digamos de rigor en la atención propia de la Junta y ahí cometemos un error en el manejo de esa comunicación o sea concentrémonos en los temas como tales, el tema de pagos del Estado, que nos van a decir, el Estado no nos paga, entonces, para qué vamos a hacer una discusión de tres horas, tomemos la decisión que haya que tomar, pero que sea rápida, ya que aquí sabemos eso, ya aquí nada es nuevo, todo el mundo sabe que tenemos problemas con los pagos del Estado, pero si nos damos tres horas para discutir eso no vamos a solucionar nada, porque no está en nuestras manos, en nuestras manos está darle seguimiento, asegurar que haya un mecanismo de control que se hayan interpuesto los recursos o las denuncias correspondientes al Estado por lo que corresponde, eso es lo que nos interesa, entonces, de verdad creo que estos temas que son, no quiero menospreciarlos, pero son rutinarios, porque es lo que la Junta tiene que ver de rutina, ya estamos digamos que adiestrados en el tipo de formato que tienen en el fondo que se desarrolla entonces, de verdad hagamos una autorreflexión conjunta y digamos cómo lo manejamos mejor, entonces no lo desviemos que estos temas no nos hagan caer. Abramos el espacio para lo estratégico, pero no hagamos esos puentes entre lo rutinario con lo estratégico, porque entonces le quitamos el espacio a los otros elementos, si eso lo hiciéramos así en las sesiones podríamos ver todo el paquete sin ningún problema, pero significa todos los miembros de esta Junta con conciencia clara de no embarrialar las discusiones, si lo que se viene es que se reasignó un dinero al Hospital de Puntarenas y nos interesa tocar el tema del Hospital de Puntarenas agendémoslo como Hospital de Puntarenas, no en el marco de la discusión de la ejecución presupuestaria o de la evaluación, porque entonces se pierde, porque entonces ya metemos ahí un acuerdo, le complicamos la vida a la cabina porque el acuerdo está metido en un tema que es rutinario. Separémoslo. Si lográramos este año separar los temas y lo rutinario lo viéramos rápido ágil, sin meterle ruido con los temas estratégicos y cuando corresponda a lo estratégico vemos lo estratégico podríamos ser muchísimo más eficiente, eso estoy convencida, entonces hago la propuesta concreta, cada vez que llega uno de estos temas don Román o doña Fabiola, como equipo de Dirección de esta Junta nos recuerdan, compañeros, vamos a ver el informe de pagos del Estado, recuerden cómo lo vamos a abordar, vamos a hacer acotaciones directas al tema de pagos, no nos vamos a salir de este tema, si alguien tiene un tema adicional que se deriva de esto

propóngalo para que se agende como parte de los temas de discusión de fondo, lo propone que se discuta en otro momento, pero salimos de esto y les aseguro que vamos a notar una gran diferencia en el manejo de estos temas, que sigo insistiendo rutinarios nos llevan muchísimo tiempo y así creo que deberíamos identificar otros, doña Carolina, que son iguales, que son de carácter rutinario en donde también nos desviamos, tenemos una tendencia que no estoy diciendo que sea un defecto nuestro. Creo que la Institución es tan compleja y nos cuesta tanto aterrizar en todas las cosas, que tendemos en dispersarnos muy frecuentemente, entonces, sí lográramos como consigna de este año poner un rótulo ahí en frente así como hablábamos hace un rato de cero tolerancia al acoso sexual, poner cero tolerancia a la dispersión, cada vez que uno se dispersa sale con un domingo siete -y de verdad estoy diciendo con todo respeto- creo que es un tema de manejo del abordaje de los temas, entonces, si somos consciente de eso y todos aquí estoy seguro somos conscientes que nos pasa, cambiemos la forma de operar este año, seamos mucho más puntuales, gracias.

Lic. David Hernández:

Para hacer esa propuesta también tenemos que desagregar (...) para cumplir los planes externos, pero si va a ir llenando con todos estos temas que ustedes nos digan que quieren ver, entonces ustedes van a tener de previo cuándo se va a ver cada tema externo, entonces, va a ayudar mucho a lo que dice doña Marielos, si quieren discutir sobre un tema entonces ya tienen calendarizados cuando se tiene un informe y si le piden adelantarlos o exponerlos para esa fecha, puede informarnos y nosotros lo llevamos a cabo. (...) desde antes de previo cuáles temas se van a ver durante el año (...), entonces, eso ayudaría mucho a centrar las discusiones cuando el tema viene a ser presentado en (...).

Ing. Arguedas Vargas:

Entonces, lo que vamos a hacer, yo tengo alguna información de los temas que la Junta ya ha mencionado y yo me encargo con David de coordinarlo, para que ya tengamos el plan y rellenamos con los otros temas pendientes y lo que haríamos es para información de ustedes, no para que se preocupen ni nada, sino más bien para información enviarles todo lo que ya quedaría en la tabla agendado.

Directora Alfaro Murillo:

Y la otra parte de la estrategia es que, si vamos a tener en el año a los compañeros, por ejemplo, que tuvimos hoy del CENDEISSS aquí es qué temas vamos a instruir al CENDEISSS a caminar y por dónde, porque si no si lo ven, imagínense. ¿Cómo se llama el doctor?

Ing. Arguedas Vargas:

Esquivel.

Directora Alfaro Murillo:

Esquivel. Él viene y oye aquí toda la catarsis de la Junta, pero la Junta tiene que hacer una catarsis breve y tomar una decisión pronta y efectiva y oportuna, pero nosotros tomamos mucho

tiempo para la catarsis, entonces, eso no nos funciona. Lo único que tenía que llevarse era una instrucción de hágalo así y lo queremos así y me lo trae cuándo, si pudiéramos diseñar como un cuadrado mental, donde digo en este tema cuáles son los dos o tres puntos que yo considero relevantes a resolver, no a plantear, a resolver, porque nosotros lo que hacemos es plantear muchos temas, pero no es plantear lo que necesitamos, es resolver con nombre y apellido, entonces, si cada uno de nosotros, dice las tres cosas que hay que resolver se pone en el acuerdo, Carolina lo toma y me lo trae en un mes, en quince días, en tres meses. Sí lográramos plantear de esa manera y operar así, compañeros, seríamos un éxito, gracias.

Directora Jiménez Aguilar:

Don Román, yo creo que en esto su papel y el de Fabiola son vitales, me parece que si usted pone un poco más de mano dura con nosotros mismos, creo que ahí podríamos alcanzar algunas de estas disciplinas que debemos llegar a cumplir para poder ejecutar estas fechas, pero sí necesitamos como que usted use más esa campana o no sé qué, nos “noquee” un poco más.

Doctor Macaya Hayes:

Sí.

Directora Abarca Jiménez:

Una sugerencia, cuando se está dirigiendo a la Junta, a veces es un poco difícil interrumpir a una persona que está hablando y está diciendo cosas que son muy importantes, pero tal vez si se salen del tema, entonces, yo lo que sugiero es, si Carolina me pudiera hacer una paleta que diga se están desviando del tema, para que sea como más impersonal. Sacar la tarjeta roja o se la muestro a don Román, porque si es un poco, para uno es incómodo, pero podemos intentarlo a ver qué tal, y yo me ofrezco a sacarles la tarjeta roja.

Directora Jiménez Aguilar:

Que sea de otro color.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, tarjeta anaranjada.

Doctor Macaya Hayes:

A mí me parece excelente esa idea. Yo sí creo que a pesar de que las discusiones a veces son largas, son importantes, porque se mastican los temas, se digieren y salen perspectivas de muchos lados y yo estoy seguro que el resultado es una mejor decisión, cuando ya decimos vamos a irnos por aquí, porque no necesariamente es la propuesta de acuerdo, ese acuerdo vamos a modificarlo así, al final ese consenso que se logra, yo estoy seguro de que es una mejor decisión, pero sí tenemos el gran reto del tiempo, porque a esta Junta Directiva le llega cualquier cantidad de temas, estos son carpintería hay que hacerlos sí o sí, si no se nos quema el rancho, pero además de eso están todos los temas estratégicos y este año va a ser un año muy rico en temas de mucha

trascendencia. Yo todavía tengo pendiente una sentada con el Dr. Cervantes, para repasar una serie de temas, que se los vamos a distribuir y ustedes aporten, agreguen lo que importante para el año y vamos a tener que sobre imponerlo a esta misma agenda, que es la columna vertebral sí o sí, pero además, están estos otros, aquí yo veo aseguramiento estratégico, modelo de aseguramiento, trabajador independiente, horas realmente laboradas, ese es todo un tema, deuda del Estado, como decía doña Marielos, tenemos ahí varios temas, está el tema de los pagos ordinarios que no se atrasen que se paguen, que se cumpla con los programas especiales, está en los modelos de aseguramiento, también hay compromisos nuevos que tiene que asumir el Estado, si es que queremos que ellos asuman más riesgo y eso es todo un tema y después, está ya en lo concreto sobre la deuda grande del Estado la ejecución de sentencia y eso viene a Junta este mes, así que esos son temas de mucho calor. Luego está Reforma del IVM, otro tema impostergable, ya estamos con la información que necesitamos para comenzar a tener, primero la discusión interna, para luego a ver cómo la vamos a socializar con el país y cuál es ese involucramiento externo, más o menos en la misma línea de lo que son pensiones y el tema de sostenibilidad, tenemos el Fondo de Retiro de Empleados (FRE), es un tema más sensible. Luego está investigación, eso es una prioridad que queremos sacar el Reglamento en el primer trimestre y junto con esto está el tema de uso de datos, junto con el Reglamento de Investigación tiene que salir la Política de Gobernanza de Datos y todo lo que es quién tiene acceso, cómo se tiene acceso, cuál es el uso, seguridad de los datos, y comenzar a ponerlo en marcha, ahí hay elementos que van a enriquecer en nuestra visión de esto, el Seminario Congreso que viene de Singularity, al cual vamos a asistir, eso definitivamente va a ser un “abre ojos”. Lo que aprendamos de Israel, lo que veamos de otros lugares, este es un tema muy en la palestra y nosotros estamos muy posicionados para posicionarnos en la vanguardia, si lo hacemos bien. Están los tiempos de espera, por dicha ya eso se puso a caminar el año pasado 195 programas encaminados, es simplemente dejar que tengan su efecto doce meses de este año, yo siento que ahí no hay mucho nuevo estratégico, es simplemente dejar que corra su curso y vamos a ver los resultados en este año, ya lo estamos viendo, pero de aquí a diciembre definitivamente van a ver números muy interesantes. Infraestructura es otro tema, proyectos específicos de Limón, Cartago, el Geriátrico, todas las áreas de salud, el fideicomiso. Y, luego, tenemos más sistémico, estandarización de diseños, prefabricados, toda esa parte más estratégica, terapias nuevas, esa es un área que yo tengo como en el radar, porque ya vamos a acelerar lo que es la formalización del convenio con la Universidad de Pensilvania y el Hospital de Niños de Filadelfia y al igual con el Hospital Clinic de Barcelona, que los dos están muy involucrados en este tema de Car T, terapias celulares para el cáncer, están la terapias genéticas, que ya están aquí, ya anteayer me llegó un correo de Novartis, quieren una cita para discutir el acceso a terapia genética para el problema retinal por una mutación rara que se da, pero eso por lo menos en Estados Unidos cuesta cuatrocientos treinta mil dólares por ojo, y aquí hay como treinta y nueve pacientes diagnosticados genéticamente, o sea estos son temas cruciales, y ya sabemos que está la Sala Cuarta, esto es algo que hay que abordar de una forma muy estratégica y es más o menos lo que estamos tratando de hacer con Car T, y más adelante hacerlo bajo una sombrilla de investigación, con lo cual no estamos en el terreno comercial, no pagaríamos medio millón de dólares por paciente, que es lo que cuesta en Estados Unidos, pero así va a haber otros, la lista es larga, es rica, es de impacto y hay que sobre imponerla a esta agenda, entonces, va a ser un año muy interesante, yo estoy muy optimista de este año, espero que sea un año con menos distracciones y podamos lograr mucho, pero tenemos que ordenarnos, aun así con todo y todo lo que fue el año pasados logramos mucho, vea que hoy ya acordamos firmar convenio con la UNIBE, Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), dos grandes temas en una sesión, ahí vamos, esta es una Junta Directiva que

está produciendo,, pero tenemos que ordenarnos más porque entre más producimos más exigencias hay de la Caja y sabemos que es un momento crítico y está la economía y la reactivación económica, la sostenibilidad del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), pero yo estoy muy optimista y creo que es cuestión de ordenarnos y yo veo que la Junta Directiva es muy productiva con todo y nuestras largas discusiones que no quisiera que se volvieran demasiado como esqueléticas, creo que mucha de esta discusión enriquece, pero sí hay que ponerles ciertos límites.

Directora Abarca Jiménez:

Solo cuando nos desviamos del tema.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, pero usted va a ser la mala de la película.

Director Steinvorth Steffen:

Por ejemplo, en el caso mío, de posiblemente muchas veces me salgo un poco del tema, hago preguntas muy sencillas, que todo el mundo sabe de qué se trata, pero yo creo que fue un año de aprendizaje, donde esas discusiones largas me sirvieron mucho para enterarme y como inducción, entonces, yo creo que de mi parte voy a ser más escueto este año.

Doctor Macaya Hayes:

Si les parece aprobamos esta agenda que es sí o sí, y después les pasamos el listado de temas que hay que sobre imponer a eso, y le ponemos una calendarización de acuerdo con las prioridades.

Directora Abarca Jiménez:

Hay que tomar en cuenta que hay temas que se ven semestral o trimestralmente.

Ing. Arguedas Vargas:

De los estratégicos.

Directora Solís Umaña:

Siempre hay temas, el aprendizaje en una Junta Directiva de una Institución tan compleja es de todos los días, o sea lo que aprendiste en el año pasado faltan “N” cantidad de cosas y habrá mil cosas que todos queramos preguntar, porque no entendemos exactamente a pesar de que algunos ya llevamos mucho más años, entonces, no se trata de eso porque sí se puede, es parte del espacio de debate que menciona don Román, se tiene que tener, porque ante una decisión hay que estar informado. Si uno tiene una inquietud tiene que plantearla, pero ciertamente alguien tiene que poner tope a la discusión, alguien tiene que decir suficientemente discutido, una cosa es suficientemente discutida y otra cosa es absolutamente todos con el manejo al 100% de la información, porque no tenemos el “expertice” en lo individual para tener esos manejos al 100%.

Somos un cuerpo colegiado, alguien entenderá más de un área, alguien de otra, el suficientemente discutido es en el tiempo prudente, para que una Junta tome una decisión, porque una Junta no tiene tiempo indefinido para tomar la decisión, entonces vamos a seguir teniendo dudas, vamos a seguir teniendo discusiones largas en algunos temas, pero donde se pueda resumir, donde podamos concretar, donde desde la presidencia y la vicepresidencia puedan jalar el mecate para traer la discusión al tema de fondo y tomar una decisión pronta en eso, ellos tienen que tener la posibilidad -y bien lo dice Fabiola- a veces resulta incómodo, porque todos estamos planteando pero vamos a poner de nuestra parte, vamos a entender que eso nos beneficia a todos y cuando nos toquen la campana o nos apaguen el micrófono o nos jalen el mecate o como se quiera decir todos vamos a entender que es porque vamos a tener una forma de operación en esa dirección y que nos va a beneficiar a todos.

Directora Jiménez Aguilar:

En el momento, cómo decir que se ha desviado del tema, porque puede ser que para mí sea parte del tema, no sé cómo, algo para no desincentivar las dudas, como por ejemplo, don Christian, que a todos nos han ayudado a aclarar temas.

Directora Solís Umaña:

Pero si uno tiene dudas del tema no tiene por qué callarlo.

Directora Jiménez Aguilar:

Entonces puede ser algo así como “tiempo” o “tema agotado”.

Directora Alfaro Murillo:

Eso es lo que te pasa cuando estás en cualquier sitio, tenían tres minutos, el tema no es al estilo asamblea, apagó el micrófono, se acabó, eso es un poco.

Directora Jiménez Aguilar:

Radical.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, a mí me encanta el sistema, pero es radical, en una modalidad más “light” es le quedan tres minutos y entonces, uno ya sabe que tiene ciento ochenta segundos para precisar. Eso no es concho, es que te quedan tres minutos.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno si no hay nada más aprobamos esta agenda, y después le agregamos más, entonces, procedemos a votarla. En firme.

CALENDARIZACIÓN DE TEMAS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
AÑO 2020

MES DE PRESENTACIÓN	ID	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA PRESENTACIÓN		UNIDAD RESPONSABLE	Fecha de la Sesión Propuesta
			DEL	AL		
Febrero	1	Informe de pagos del Estado	10/02/2020	14/02/2020	Gerencia Financiera	13-feb
	2	Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2019 (SEM, IVM y RNCP)	10/02/2020	13/02/2020	Gerencia Financiera	13-feb
	3	Informe de Evaluación Presupuestaria Semestral SEM, RIVM y RNCP (diciembre 2019), (B)	10/02/2020	13/02/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	13-feb
	4	Informe de Liquidación Presupuestaria SEM, RIVM y RNCP, (B)	10/02/2020	13/02/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	13-feb
	5	Modificación Presupuestaria 01	10/02/2020	14/02/2020	Gerencia Financiera	13-feb
	6	Informe Anual de Medición de Riesgos de las Inversiones del SEM, RIVM y FPS	10/02/2020	14/02/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	13-feb
	7	Presentación trimestral de los resultados del control y seguimiento de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad, según tipo de riesgo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	10/02/2020	14/02/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	13-feb
	8	Política y Estrategia de Inversiones RIVM	17/02/2020	21/02/2020	Gerencia Pensiones	20-feb
	9	Informe de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria SEM, IVM, RNC 2017-2018	17/02/2020	21/02/2020	Gerencia Financiera	20-feb
	10	Informe sobre el avance de la implementación del Convenio Recursos PANI	17/02/2020	21/02/2020	Gerencia Infraestructura	20-feb
	11	Instructivo para la elaboración de valuaciones actuariales del Seguro de Salud.	24/02/2020	28/02/2020	Dirección Actuarial y Económica	27-feb
	12	Informe Asociado con el impacto del traslado de los riesgos excluidos al Seguro de Salud.	24/02/2020	28/02/2020	Dirección Actuarial y Económica	27-feb
	13	Revaluación del monto de las pensiones de IVM	24/02/2020	28/02/2020	Dirección Actuarial y Económica	27-feb
	14	Estados Financieros Anuales (SEM)	24/02/2020	28/02/2020	Gerencia Financiera	27-feb
	15	Estados Financieros Anuales (IVM)	24/02/2020	28/02/2020	Gerencia Pensiones	27-feb
	16	Estados Financieros Anuales (RNC)	24/02/2020	28/02/2020	Gerencia Pensiones	27-feb
	17	Informe de avance SIPE "Sistema Integrado Gestion de las Personas"	24/02/2020	28/02/2020	Gerencia General	27-feb
Marzo	18	Revaluación Monto de Pensión Complementaria II Semestre 2019	09/03/2020	13/03/2020	Gerencia Financiera Dirección FRAP	12-mar
	19	Informe de Gestión Anual FRAP	16/03/2020	20/03/2020	Gerencia Financiera Dirección FRAP	19-mar
	20	Modificación Presupuestaria 02	16/03/2020	20/03/2020	Gerencia Financiera	19-mar
Abril	21	Informe de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria SEM, IVM, RNC 2015-2016	27/04/2020	30/04/2020	Gerencia Financiera	30-abr
	22	Presupuesto Extraordinario I	27/04/2020	30/04/2020	Gerencia Financiera	30-abr
	23	Plan Decenal	27/04/2020	30/04/2020	Gerencia Financiera	30-abr

Mayo	24	Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2020 (SEM, IVM y RNCP)	04/05/2020	08/05/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	07-may
	25	Modificación Presupuestaria 03	04/05/2020	14/05/2020	Gerencia Financiera	14-may
	26	Estados Financieros Trimestrales (SEM)	11/05/2020	15/05/2020	Gerencia Financiera	14-may
	27	Estados Financieros Trimestrales (IVM)	11/05/2020	15/05/2020	Gerencia Pensiones	14-may
	28	Estados Financieros Trimestrales (RNC)	11/05/2020	15/05/2020	Gerencia Pensiones	14-may
	29	Informe Morosidad para Junta Directiva I Trimestre 2020	11/05/2020	15/05/2020	Gerencia Financiera	14-may
	30	Presentación trimestral de los resultados del control y seguimiento de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad, según tipo de riesgo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	11/05/2020	15/05/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	14-may
Junio	31	Informe de las Inversiones del RIVM al I Trimestre 2020	11/05/2020	15/05/2020	Gerencia Pensiones	14-may
	32	Informe de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria SEM, IVM, RNCP 2019	01/06/2020	05/06/2020	Gerencia Financiera	04-jun
	33	Presentación de los resultados de la revisión de los límites de tolerancia para las inversiones en el extranjero, en tipos de instrumentos y concentración el sector público de la Declaración del Apetito del Riesgo del RIVM	08/06/2020	12/06/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	11-jun
Julio	34	Estados Financieros Auditados SEM, IVM, RNC (Diciembre 2019)	22/06/2020	26/06/2020	Gerencia Financiera	25-jun
	35	Estados Financieros Trimestrales (SEM)	06/07/2020	10/07/2020	Gerencia Financiera	09-jul
	36	Estados Financieros Trimestrales (IVM)	06/07/2020	10/07/2020	Gerencia Financiera	09-jul
	37	Estados Financieros Trimestrales (RNC)	06/07/2020	10/07/2020	Gerencia Financiera	09-jul
	38	Modificación Presupuestaria 04	13/07/2020	17/07/2020	Gerencia Financiera	16-jul
	39	Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020 (SEM, RIVM y RNCP)	27/07/2020	30/07/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	29-jul
	40	Informe de Evaluación Presupuestaria I Semestre 2020 (SEM, RIVM y RNCP) (B)	27/07/2020	30/07/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	29-jul
Agosto	41	Informe de pagos del Estado (Ene -Jun. 2020)	03/08/2020	07/08/2020	Gerencia Financiera	06-ago
	42	Informe Morosidad para Junta Directiva II Trimestre 2020	10/08/2020	14/08/2020	Gerencia Financiera	13-ago
	43	Informe de las Inversiones del RIVM al II Trimestre 2020	10/08/2020	14/08/2020	Gerencia Pensiones	13-ago
	44	Presentación trimestral de los resultados del control y seguimiento de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad, según tipo de riesgo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	10/08/2020	14/08/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	13-ago
	45	Revaluación del monto de las pensiones de IVM	10/08/2020	14/08/2020	Dirección Actuarial y Económica	13-ago
	46	Presupuesto Extraordinario II	24/08/2020	28/08/2020	Gerencia Financiera	27-ago

Septiembre	47	Formulación Plan Presupuesto	14/09/2020	18/09/2020	Gerencia Financiera	17-sep
	48	Revaluación Monto de Pensión Complementaria I Semestre 2020	14/09/2020	18/09/2020	Gerencia Financiera	17-sep
Octubre	49	Estudio de la actualización de la tarifa del SICERE	05/10/2020	09/10/2020	Dirección Actuarial y Económica	08-oct
	50	Modificación Presupuestaria 05	12/10/2020	16/10/2020	Gerencia Financiera	15-oct
	51	Informe de Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2020 (SEM, RVM y RNCP)	26/10/2020	30/10/2020	Gerencia Financiera Gerencia Pensiones	29-oct
Noviembre	52	Estados Financieros Trimestrales (SEM)	09/11/2020	13/11/2020	Gerencia Financiera	12-nov
	53	Estados Financieros Trimestrales (IVM)	09/11/2020	13/11/2020	Gerencia Pensiones	12-nov
	54	Estados Financieros Trimestrales (RNC)	09/11/2020	13/11/2020	Gerencia Pensiones	12-nov
	55	Modificación Presupuestaria 06	09/11/2020	13/11/2020	Gerencia Financiera	12-nov
	56	Informe Morosidad para Junta Directiva III Trimestre 2020	09/11/2020	13/11/2020	Gerencia Financiera	12-nov
	57	Presentación trimestral de los resultados del control y seguimiento de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad, según tipo de riesgo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	09/11/2020	13/11/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	12-nov
	58	Informe de las Inversiones del RIVM al III Trimestre 2020	16/11/2020	20/11/2020	Gerencia Pensiones	19-nov
	59	Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2019	16/11/2020	20/11/2020	Dirección Actuarial y Económica	19-nov
	60	Póliza Riesgos del Trabajo	23/11/2020	27/11/2020	Gerencia Financiera	26-nov
	61	Póliza Internacional Cuerpo Diplomático	23/11/2020	27/11/2020	Gerencia Financiera	26-nov
Diciembre	62	Ajuste en Escalas Contributivas	30/11/2020	04/12/2020	Dirección Actuarial y Económica	03-dic
	63	Política y estrategia de inversiones del SEM	07/12/2019	11/12/2019	Gerencia Financiera	10-dic
	64	Modificación Presupuestaria 07	07/12/2020	11/12/2020	Gerencia Financiera	10-dic
	65	Política para la Administración Integral de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Créditos Hipotecarios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondo de Prestaciones Sociales	07/12/2020	11/12/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	10-dic
	66	Declaración de Apetito al Riesgo SIVM	07/12/2020	11/12/2020	Comité Institucional de Riesgos para los fondos institucionales	10-dic

Programación de Transcripción de Actas (9068 a 9076)

2)

ACTA	FECHA	SESION EN QUE SE APRUEBA
9067	9 DE ENERO	9073
9068	16 DE ENERO	9074
9069	16 DE ENERO	9074
9070	16 DE ENERO	9074
9071	23 DE ENERO	9075
9072	23 DE ENERO	9075
9073	23 DE ENERO	9075
9074	30 DE ENERO	9076
9075	30 DE ENERO	9076

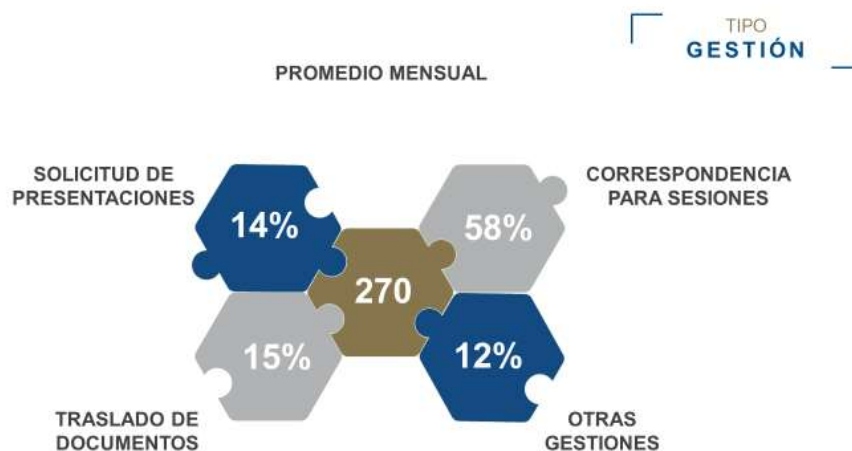
Ing. Arguedas Vargas:

En vista de que la Junta ha comentado en las últimas sesiones cómo está la situación de la transcripción de las actas, se hizo una programación para que a la última sesión de este mes de enero, vayamos completamente al día, eso significa que en realidad hemos avanzado muchísimo desde el año pasado, con todo lo que teníamos de atraso, ahí yo tengo una filmina

que quería retomar más adelante, pero la idea es presentarles a ustedes, el mes de enero va a concluir con la sesión N° 9076 que se va a celebrar, Dios mediante, el 30 de enero, el 30 de enero estar aprobando las actas de las sesiones N° 9074 y 9075. El día de hoy se aprobó el acta de la sesión N° 9067, la próxima semana estaríamos aprobando tres la 9068, 9069 y 9070. El 23 de enero también tres sesiones más, para poder concluir con lo que se necesita, que es tener las actas en la sesión anterior. Vamos a trabajar en otra propuesta, que también se les había comentado la vez pasada, considerando que los audios son un documento, nosotros tenemos toda la posibilidad de identificar en cada uno de los artículos cuál es el audio que corresponde y eso es lo que nosotros transcribimos, pero más adelante vamos a ver ese asunto, nada más para conocimiento de -ya se fue don Mario- pero los que no estuvieron la vez pasada fueron don Mario y don Bernal, esas eran las actas, que para el mes de abril del 2019 estaban pendientes, en agosto logramos poner al día en como tres meses y medio, cuatro meses, el atraso en las actas. Entonces, ahora por dicha el atraso es menos, entonces, eso significa que yo me tengo que organizar con las compañeras, para este mes para poder agilizar un poco más, poner más personas a transcribir y ya lograr nuevamente estar al día. Sucedió que algunas estaban de vacaciones, otras se incapacitaron y tal vez, eso incidió un poco, más las sesiones extraordinarias que tuvimos en diciembre indició un poco en el atraso pero, entonces, nada más era eso lo que les quería presentar.

Resultados de la distribución de la Correspondencia 2019.

3)



Con respecto de esa programación y a lo que se había logrado la vez pasada, y con respecto de los resultados de la correspondencia, es cuánta correspondencia nos está llegando a nosotros, voy a mostrarles una tablita en la Secretaría de Junta Directiva este año se recibieron dos mil quinientos documentos, de todos esos documentos, se ha hecho un trabajo arduo de acuerdo con lo que acordó la Junta, lo que instruyó la Junta para poder hacer traslados a las unidades competentes, cuando son algunas gestiones que no debería estar viendo la Junta, se logró agilizar bastante; sin embargo el volumen es bien significativo. Ya les voy a enseñar un momentito el resultado. Solo es un pequeño resumen de lo que es el promedio mensual, pero en total fueron

dos mil quinientos números cerrado diría yo que se recibe aquí en la Secretaría de la Junta Directiva, documentos de todo tipo, correspondencia y lo que debiera agendar en Junta, solicitudes, qué reembolsos de dinero, etc., entonces en promedio mensual se reciben doscientos setenta oficios. El 58% es lo que se agenda para que la Junta conozca de las sesiones. Hay otras gestiones que vienen también propiamente administrativas de la Junta Directiva. El 15% fue lo que logré trasladar, que es lo que nosotros llamamos un TDI, que es un traslado de un documento interno, que puede ser como les comentaba una queja de un sindicato que copia a la Junta, una queja de alguna persona que copia a la Junta, entonces dependiendo del tema eso se hace un traslado a la unidad competente, para que resuelva como una instrucción de la Secretaría de la Junta Directiva y el 14% que son solicitudes, más bien corrijo el 14% son las presentaciones en agenda y la correspondencia, aunque se ha sentido una reducción en la Junta en lo que ve la Junta. La Junta antes veía como diez o veinte oficios por sesión, con el traslado de documentos internos se ha rebajado bastante el porcentaje, pero siempre es mucho, más que otras gestiones es la correspondencia lo que ustedes comentaron temprano lo que más influye en la Junta, lo que más tiempo se invierte en ver, entonces esto era más que todo, a pesar del esfuerzo, siempre es mucho, eso es lo que quiero dejarles ahí, como para que ustedes tengan en conocimiento. Ahora, otra cosa, las copias, solicité también a la Dirección Jurídica la estrategia para el manejo de las copias, porque algunas copias sí me preocupan, porque son copias para la Junta y algunos temas delicados, que ustedes han comentado también “pero, por qué esto viene aquí” pero yo no puedo dejarlo de tramitar, porque no podemos hacer como un silencio, inacción de la Junta, entonces eso también lo estoy analizando con la Dirección Jurídica.

Director Aragón Barquero:

Yo he estado comentándole esto a Carolina y a nuestro asesor legal, porque me preocupa la inversión del tiempo, no por el tiempo de estar aquí, sino para que se ocupe, como dice doña Marielos, en la parte de carne, en la parte de ser la Institución. En ese sentido también yo quisiera que respaldemos ese proceso y también que el canal oficial de comunicaciones sea a través de la Secretaría de Junta Directiva o de la Presidencia y que la documentación que se va a conocer en Junta Directiva o que se adjunta para Junta Directiva llegue, como se dice ahí, junto con la correspondencia a más tardar el martes, porque de un momento a otro, por ejemplo, ayer a mí me entraron 10 ó 12 correos grandes y yo trato de leerlos, pero son correos que hace la administración, con el debido respeto para el señor Gerente General y entonces, uno recibe el correo y dentro del correo encuentra diez documentos y no sabe uno cuál abrir. Lo que manda la Secretaría lo manda resumido, manda un informe completo y manda nada más el documento de respaldo final, pero no manda la carta de la persona que hizo un reclamo, la carta del abogado que acompañó el reclamo, la recomendación que le dio la vecina, la recomendación del otro vecino, el estudio interno, sino que manda completamente, entonces, uno se pierde en ese mar de documentos y más si llegó anoche el documento, entonces uno medio lo ve. A veces yo me siento irresponsable de no haber podido ver por lo menos las recomendaciones finales. Entonces, que operáramos también y apoyáramos ese proceso en ese sentido de que el resto de documentación que viene vía gerencias no venga con ese copy-paste y jale y se encuentra uno siete documentos adentro metidos uno con otro, sino que venga el resumen, como viene la correspondencia y el documento principal y vamos a aligerar mucho.

Ing. Arguedas Vargas:

Eso que estaba comentando don Bernal es parte del apoyo que le vamos a pedir a la Gerencia General, para que instruya a los Gerentes para que ejerzan lo del canal único, que sería la Secretaría de Junta.

Director Aragón Barquero:

Y tal vez así como nos van a sacar tarjeta roja a nosotros, lo que no llegó el martes, aunque sea urgente y que el señor Presidente Ejecutivo diga “es urgente, hay que verlo” lo que no llegó el martes en la documentación a los directores no entra en la agenda, si se le fue un plazo a un gerente tiene que cargar con la responsabilidad, salvedad de los casos urgentes, que el señor Presidente diga “traigo esto, por esto” desde luego que sí, pero que no sea la norma.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al licenciado Delgado Martén.

Lic. Delgado Martén:

Perdón, para reforzar un aspecto, porque lo ponen como algo que efectivamente fue una concesión, pero más allá de eso el mismo Reglamento de Junta Directiva establece dos plazos específicos, ya vimos el de correspondencia que habla que se tiene que presentar máximo martes al medio día y luego dice que salvo acuerdo contrario de la Junta los puntos propuestos por las gerencias deberán de ser recibidos por los miembros de Junta Directiva, al menos tres días antes de la sesión, ha sido muchísimo más lapso de lo que el reglamento está facilitando, se entiende por supuesto la labor de coordinación con los compañeros, pero la intención es que efectivamente se pueda entrar a respetar lo más posible lo que establece el mismo reglamento.

Directora Abarca Jiménez:

Una sugerencia. Es que cuando nos envían los temas, también, entra el correo, pero el tema lo que dice es la gerencia, el número de oficio y la sesión, está bien que diga la gerencia de qué si el tema, porque para uno es más fácil después buscarlo, porque si no lo que tenés son puros números, hay que abrirlos todos. El tema que diga el tema que está tratando el correo.

Directora Jiménez Aguilar:

Carolina, se acuerda que yo le había enseñado, por ejemplo, cómo nos mandan a nosotros los documentos y toda la correspondencia, en un solo “link” está toda la correspondencia de esa sesión, como nos la mandan en la Operadora, y entonces, usted puede meterse e ir viendo los documentos que están relacionados con cada tema, porque viene también el nombre del documento. Entonces, es muchísimo más cómodo ir leyendo e ir relacionando, que no es que nosotros tenemos que abrir. Bueno, ahora hay un poco menos, pero cuando entran unos de Zaida, otros de Carolina, hay que estar viendo hasta 10 correos, es mucho.

Ing. Arguedas Vargas:

Bueno, en eso me surge también una preguntita porque en el sitio “share point” nosotros tenemos toda la información. Si a ustedes les parece, es una consulta, dejar de enviar los correos, hacer la prueba, por lo menos para una sesión y solo como dice doña Maritza, solo el “link”.

Directora Abarca Jiménez:

Yo prefiero los dos, porque a veces no me funciona el “link”, y ya en la casa uno no tiene quién le ayude.

Ing. Arguedas Vargas:

Lo que voy a hacer es que como doña Maritza me enseñó, porque es cierto a veces en el “share point” a veces no pueden entrar, pero una vez yo les envié un documento y les di un link que hasta lo pueden abrir por el celular, nosotros lo que usamos es el “One Drive” que es el de la Caja, la vez que les envié la valuación actuarial, les dije “el link está en el propio celular, lo pueden abrir” entonces, lo que voy a hacer es mejor implementarlo como dice doña Maritza y dejar los correos. Aplicaría a partir de la próxima sesión.

Directora Abarca Jiménez:

Carolina, también muy importante en el “share point” cuando van a nombrar el archivo que lo nombren de acuerdo con el tema que está tratando y no un número.

Directora Jiménez Aguilar:

Otra cosa que habíamos hablado, es que nosotros vimos, por ejemplo hoy, todo lo que trajo el muchacho del CENDEISS (doctor Esquivel) y nosotros teníamos un montón de cartas y cosas ahí en el “share point” donde uno le decía una cosa a otro, el otro al otro y no tenemos la presentación que nos traen y ya habíamos pedido que por favor las presentaciones las envíen con anterioridad, para nosotros poder ver porque al final leemos una cosa, vemos una cosa aquí y hay detalles que nos han cambiado en algunos momentos, entonces, yo quisiera de nuevo la disciplina de que manden la presentación antes y que nosotros igual la tengamos recibida. Si van a presentar un tema el jueves, martes tienen que tener la presentación y si no, perdón, no se pudo ver, porque siempre seguimos con lo mismo y yo ya me cansé de estar ahí, y la presentación “yo se la voy a mandar” y seguimos igual y la gente no se acostumbra a cambiar si no se le exige el asunto.

Ing. Arguedas Vargas:

También es un sufrimiento para mí, porque yo he estado siempre pidiéndoles y ya les he enviado notas y todo, nada más sería como que el doctor Cervantes nos ayude a pegarles una “regañadita”, para ver si nos ayudan con las presentaciones, porque para mí también, yo siempre estoy pidiéndoles por correo, por “chat”, por todo lado y en la mañana del jueves me están enviando las presentaciones.

Directora Jiménez Aguilar:

Eso se cura con un par de presentaciones que nosotros digamos “lo sentimos, el tema quedó fuera, porque no enviaron los documentos”.

Lic. Delgado Martén:

O en el mismo momento en que (...) aquí para mandar la información les decimos “si no viene la presentación, no la incorporamos en la agenda”.

Dr. Cervantes Barrantes:

Si les parece, voy a hablar de nuevo con los Gerentes. Se les ha mandado dos notas, así habíamos quedado, yo voy a hablar de nuevo con los gerentes y creo que me tocará cerrar a las 12 de la noche del lunes la recepción para que usted tenga al medio día todo y lo que no llegó, no llegó como dijo don Bernal. Yo he hablado con ellos, me comprometo a hablar la próxima semana, para que hablemos con los equipos, para que se cumpla adecuadamente.

Directora Alfaro Murillo:

Nosotros lo que hemos vivido es lo que se recibe el lunes, el martes y miércoles, pero lo que es inadmisibile y yo me niego y que hoy quede constando en actas y espero que todos me apoyen, me niego, es cuando empieza la presentación y uno empieza “Carolina, ¿eso a qué hora lo mandaron? ¿qué es eso? Y empieza uno a preguntar y dice “acaba de llegar” no, eso yo no lo acepto, a partir de hoy nunca más, qué dicha que lo estamos viendo, porque yo primero empiezo a dudar si fue que no lo vi, como dice Bernal, si fue anoche muy tarde, si fue que hoy en la mañana, si fue que ya tengo “Alzheimer”, o sea , empiezo a dudar y me dice simplemente Carolina no, “es que esa es la presentación” y ella lo sabe porque le digo “pasámela ya” porque yo soy muy visual, yo tengo que verlo antes, si no, no logro hacer el “clic”, este documento tiene que pasar o si es muy complejo pido que me lo impriman de inmediato porque si no, no puedo verlo con la rapidez que quiero, es que no puede ser el mismo día. Eso sí me parece inaceptable, gerente, técnico, dependencia, lo que sea, que llegue el mismo día, ni por excepción, yo ni por excepción, el mismo día no puedo, no puede ser el mismo día a la una de la tarde que lo estén entregando.

Directora Jiménez Aguilar:

Es una consideración con la Junta Directiva. Lunes 12 para el doctor Cervantes y Carolina martes 12 medio día.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Se retira del salón de sesiones el director Loría Chaves.

Se retira del salón de sesiones el Lic. David Hernández Rojas, asesor, Gerencia General.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Laura Varela Gutiérrez, Auditora, SAGAL, Licda. María Rodríguez Barrantes, Auditora, Área Servicios de Salud, Licda. Daniela Rivera Solano, Asesor Externo, Licda. Tatiana Rodríguez Ruiz, Auditora Área Servicios de Salud, Ing. Gloria Alpízar Nunnan, Auditora, Área Gestión Operativa Atlántica, Lic. Randall Jiménez Saborío, Auditor, Área Servicios Financieros, Licda. Elsa María Valverde Gutiérrez, Auditora, Área Servicios Financieros, Licda. María del Rosario Paz Hernández, Auditora, Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, Licda. Idannia Mata Serrano, Auditora, Área Tecnologías de Información y Comunicaciones.

ARTICULO 29°

Se presentan los oficios que, en adelante se detallan, firmados por el licenciado Olger Sánchez Carrillo, Subauditor interno, con recargo de las funciones de auditor:

- a) **Oficio N° AI-3080-19**, de fecha 31 de octubre de 2019: Plan Operativo 2020 de la Auditoría Interna.
- b) **Oficio N° AI-2117-19**, de fecha 15 de noviembre de 2019: presentación Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2023.

D) El licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Subauditor, con recargo de las funciones de auditor, presenta el oficio número AI-3080-19, de fecha 31 de octubre del año 2019 y que contiene el Plan Anual Operativo 2020 que, en adelante se transcribe:

“Esta Auditoría Interna, presenta para su conocimiento el Plan Anual Operativo, para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, fundamentado en el inciso g, artículo 22, de la Ley General de Control Interno; y numerales 2.2.2 y 2.2.3 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, donde establece la obligación del Auditor Interno y los funcionarios de la Auditoría, en formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período; y que el mismo sea del conocimiento del jerarca.

El propósito fundamental de este instrumento de planificación es coadyuvar en el fortalecimiento de la legalidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, generar valor agregado hacia la consecución de los objetivos institucionales y proporcionar a la administración activa información oportuna, en aras de contribuir en la toma de decisiones en materia de salud, pensiones, abastecimiento, infraestructura, servicios financieros, automatización de procesos, equipamiento médico e industrial; aspectos medulares para fortalecer los servicios brindados actualmente a la población nacional.

Metodológicamente se fundamenta desde la conceptualización del diagnóstico, en la valoración de riesgos institucionales, control interno y gobierno corporativo, asimismo, se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan Estratégico de Auditoría 2019-2023.

La estructura de este plan se estableció con fundamento en los objetivos asignados por las áreas conformadas por la Auditoría, a saber: Área de Servicios de Salud, Área de Servicios Financieros, Área de Servicios Administrativos Abastecimiento e Infraestructura, Área Tecnologías de Información y Comunicaciones y Área de Gestión Operativa; las cuales, en conjunto desarrollarán las actividades programadas.

Adjunto Plan Anual Operativo 2020 compuesto por los siguientes archivos:

1. Plan Anual Operativo 2020.
2. Apéndice Plan Anual Operativo 2020.

II) El licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Subauditor interno, con recargo de las funciones de auditor, presenta el oficio número AI-2117-19 (PE-3223-2019), de fecha 15 de noviembre de 2019, y refiere al Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2023 que, se transcribe en forma literal:

“En cumplimiento con lo establecido en el inciso f, artículo N° 22, de la Ley General de Control Interno; incisos N° 2.2 y 2.2.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, los artículos N° 17 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y otros lineamientos aplicables, se presenta para su conocimiento el Plan Estratégico de la Auditoría para el período 2019-2023.

Este instrumento de planificación contiene los elementos fundamentales para la planificación estratégica de la Auditoría Interna y su vinculación con los objetivos estratégicos institucionales. Su propósito se fundamenta en plantear una propuesta de actividades de fiscalización, bajo un enfoque integral y multidisciplinario, preventivo, asesor y de acompañamiento a la Administración, el cual tiene como su principal objetivo la ejecución de actividades de fiscalización que contribuyan en el mejoramiento y fortalecimiento de la prestación de los servicios que brinda la Institución.

A través de este documento, se establece la hoja de ruta para el próximo quinquenio del Órgano de Fiscalización y Control Institucional, con lo cual, mediante una visión y gestión renovada, se pretende posesionarse en las áreas consideradas críticas, relevantes y estratégicas de la Institución; de manera que con nuestros productos se fortalezca y contribuya con el gobierno corporativo, la gestión de los procesos de riesgo y control interno. Adicionalmente, promover una cultura de cumplimiento de legalidad y respeto a los más altos principios y valores, en garantía de una administración eficiente y eficaz de los recursos institucionales.

El documento se sustenta en la conformación de ejes estratégicos, comprendidos en los principales productos desarrollados por la Institución, en favor del usuario externo e interno, además, presenta siete objetivos estratégicos y 18 estrategias, las cuales, se operacionalizan en 32 metas, programadas con sus respectivos responsables.

Entre los temas que desarrolla se detallan a continuación:

1. Prestación de Servicios de Salud:

Le corresponde al Área de Servicios de Salud, la fiscalización estratégica de las actividades establecidas para la prestación de los servicios médicos asistenciales según el modelo de atención, la prestación brindada en los establecimientos de salud y la gestión de la Gerencia Médica, sus Direcciones de Sede y Direcciones de Redes Integradas para el cumplimiento de los programas de salud.

Especial atención se le brindará a la gestión de la Gerencia Médica, en temas medulares como el trabajo en red, eficacia de las actividades definidas para Direcciones de Sede y Redes Integradas, en cuanto a la implementación de los programas de atención, y la importancia de que el primer nivel disponga del recurso humano, de infraestructura, y equipamiento médico que permita una mejora sistemática de los indicadores de salud. Asimismo, nuestra labor estará enfocada hacia la verificación del cumplimiento efectivo de los principales programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en términos de calidad y accesibilidad de los servicios, como eje medular para mejorar los indicadores.

En cuanto a la gestión hospitalaria, se continuará con los programas de fiscalización hacia los servicios medulares como hospitalización, consulta externa, actividad quirúrgica y emergencia, con el propósito de mejorar la planificación de actividades, motivar el uso eficiente de los recursos y el establecimiento de indicadores de producción, de tal manera que se defina la capacidad instalada de los hospitales, se mejore la prestación de los servicios de salud y la administración de los recursos, en concordancia con la productividad.

Asociado a lo anterior, nos mantendremos vigilantes mediante estudios orientados al fortalecimiento de las actividades asociadas a la disminución de las listas de espera, de tal manera que se mejore la atención e inversión que se realice en las jornadas de producción quirúrgicas, en procedimientos, consulta externa y se incursione en otras modalidades que mejore la atención de los pacientes.

En temas clínicos, se continuará evaluando los procedimientos de los procesos de atención de las enfermedades crónicas y transmisibles, asimismo, se continuará con el abordaje de las enfermedades cardiovasculares, oncológicas, accidentes de tránsito y otras que por su patología impactan los indicadores de salud. Se continuará evaluando las especialidades médicas, centros especializados, información estadística, y abordaje de la formación de especialistas y técnicos. Asimismo, se brindará especial atención a las investigaciones bioéticas, a las políticas de atención en la calidad de los pacientes y la disposición de medicamentos, entre otros aspectos.

2. Sostenibilidad del Seguro Social:

La estabilidad y sostenibilidad financiera de nuestra Institución, representa uno de los ejes esenciales y fundamentales de atención de nuestro Plan Estratégico, en virtud de que los cambios epidemiológicos, demográficos, sociales y económicos, se constituyen por sí

mismo en retos y desafíos que deben enfrentar la Administración, para garantizar y asegurar a la población los beneficios que actualmente reciben y los que se brindaran en el mediano y largo plazo, tanto del Seguro de Salud, como en el Seguro de Pensiones.

Los indicadores financieros muestran una disminución en el ritmo de crecimiento de los ingresos por contribuciones sociales, lo que ha direccionado nuestras actividades de fiscalización a enfocarse en apoyar y respaldar a la Administración en aquellas iniciativas o propuestas, que permitan obtener recursos frescos, por ejemplo; la captación de ingresos por grupos que históricamente han sido de difícil cobertura (servidoras domésticas, recolectores de café, microempresarios, entre otros).

Adicionalmente, se han focalizado nuestros esfuerzos estratégicos de fiscalización, en contribuir desde nuestras competencias, en el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión de cobros, brindando especial atención, en la deuda que mantienen los trabajadores independientes (¢245.667 millones) y los patronos (¢260.989 millones) con la Institución al II trimestre de 2019. Nuestro Plan Estratégico establece líneas de abordaje integral, para mejorar la fiscalización de las diferentes actividades económicas, en procura del oportuno y correcto aseguramiento de los trabajadores.

Asimismo, en los últimos años las deudas del Estado se han venido incrementando, siendo que al corte del mes de julio 2019 en total asciende a ¢1.570.401,6 millones de colones, de los cuales ¢1.321.874,7 millones (84.17%) corresponden al Seguro Salud y ¢248.526,9 millones (15.83%) al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Esta Auditoria como apoyo a la Administración, ha venido brindando seguimiento a este tema, a efectos de que se fortalezcan los controles sobre la recaudación de los adeudos por las atenciones otorgadas a poblaciones específicas y se establezcan los procesos de negociación que sean sostenibles, mediante los cuales el Estado cumpla con sus compromisos y se ajuste al mandato constitucional de financiamiento a la Seguridad Social.

Otras alternativas para obtener recursos, este Órgano de fiscalización y Control, ha venido impulsando la necesidad de que se fortalezcan las estrategias que permitan lograr una eficiente identificación, facturación y recuperación de los costos que representa para la Institución la atención de pacientes por riesgos excluidos y la atención de pacientes no asegurados; donde se ha solicitado la conveniencia que este proceso sea apoyado por un sistema de información que faciliten estas labores y permita la trazabilidad, seguimiento y control sobre la facturación y deuda por cada atención que se brinde para estos riesgos, así como a los pacientes sin seguro con capacidad de pago.

Por otro lado, si bien la Institución no se encuentra incluida en la Regla Fiscal, según los términos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ha sido labor de este Órgano de Fiscalización y Control, como parte de sus responsabilidades estratégicas de asesoría, apoyo y fiscalización, estar permanentemente informando a la Administración, si se observa comportamientos inusuales en la ejecución del presupuesto institucional, en especial, aquellas partidas que se han considerado como disparadoras del gasto; las cuales está relacionadas con las remuneraciones fijas (Creación de Plazas) y variables (Tiempo Extraordinario, guardias y disponibilidades médicas), así como otras que han sido de especial atención como el pago de subsidios por enfermedad, incapacidad y maternidad,

con el propósito de informar con oportunidad a la Administración cuando existan tendencias o comportamientos inusuales.

Es importante enfatizar, que los egresos en las partidas de servicios personales para el 2019 representan el 35.54% del presupuesto ordinario del seguro de salud e IVM, ascendiendo a ¢1.419.986.505.000 (un billón cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis millones quinientos cinco mil colones), siendo el régimen del Seguro de Salud, el que dispone de mayor asignación con un 53.37% que representa ¢1.410.176.308.000 (un billón cuatrocientos diez mil ciento setenta y seis millones trescientos ocho mil colones), mientras que el “IVM” representa el 0.71% con ¢9.610.197.000 (nueve mil seiscientos diez millones ciento noventa y siete mil colones). Tal y como se observa, desde el punto de vista financiero las sumas erogadas por servicios personales, representa un peso importante del presupuesto institucional, a lo cual se agrega la gestión institucional en esta materia, la cual también enfrenta retos importantes. La experiencia obtenida por esta Auditoría en la ejecución de los diversos estudios sobre esta temática permite evidenciar la necesidad de continuar fortaleciendo las relaciones de coordinación entre el rol rector con las unidades operativas dependientes de los centros de salud y administrativos a nivel nacional. Asimismo, en materia de planificación del recurso humano, es necesario revisar la participación de los diferentes actores de forma que las acciones que en esta materia se efectúe estén estandarizadas y no se dupliquen. Es de gran importancia que la Institución logre implementar de manera efectiva un sistema de información de recursos humanos que permita automatizar procesos, lo que a su vez generará mayor control, eficiencia y eficacia de la gestión en las oficinas de recursos humanos.

Otros desafíos consisten en la implementación de un modelo de evaluación del desempeño objetivo, ajustados a la realidad actual, que permitan el desarrollo del recurso humano, también lograr mayores niveles de efectividad del personal, así como, consolidar la normativa institucional adecuada para ejecutar los nombramientos en propiedad del personal.

Debido a la importancia de la gestión de recurso humano institucional, la Auditoría ha emitido diversos informes en los que ha evaluado de forma integral la labor de rectoría de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, los procesos de selección, el pago a los funcionarios mediante la evaluación de la nómina salarial, el uso y creación de plazas, el uso de las disponibilidades médicas, tiempo extraordinario en sus diversas formas, las actividades de los equipos interdisciplinarios en materia de recursos humanos, el cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Contra el Enriquecimiento en la Función Pública, la gestión de la Dirección de Bienestar Laboral en materia de salud ocupacional, ambiente laboral, promoción de la ética, y la importante labor a cargo de las oficinas de recursos humanos destacadas lo ancho y largo del país.

La Auditoría continuará desarrollando evaluaciones que permitan aportar valor a la gestión del talento humano, lo que involucrará entre otros estudios el cumplimiento de las políticas en la materia, la planificación, reclutamiento, selección, registro de información, capacitación, remuneración y evaluación de las personas, en el ámbito del nivel central y

local, según corresponda, asimismo, se fiscalizará procesos de planificación formación y capacitación del recurso humano profesional médico y técnico en salud.

En otro orden de ideas, un tema que ha ocupado nuestra atención y se ha incorporado como parte de los aspectos que deben continuar siendo abordados, dado la importancia que tiene para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que ha establecido el nivel superior de la Institución, está relacionado con todos aquellos recursos financieros que se han dispuesto para el financiamiento de proyectos de infraestructura hospitalaria y equipo médico, tales como; el Fideicomiso por \$471 millones de dólares para construcción de 30 Áreas de Salud y los \$420 millones referente a la Ley 9396 donde se aprobó el préstamo N°8593-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica”, que tiene el propósito, entre otros, financiar la construcción de los nuevos hospitales de Cartago, Turrialba, Golfito y Limón. El valor agregado de nuestras intervenciones en este tema es convertirnos en un socio colaborador, de apoyo, respaldo y que nuestra actividad de fiscalización esté directamente alineada al cumplimiento de la estrategia institucional.

Otro tema que ha sido de seguimiento y atención por parte de este Órgano de Fiscalización y Control, el cual está incorporado como una de las líneas de atención estratégica corresponde a la modernización del Sistema Financiero Institucional, que se encuentra incluido en el Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión, Financiera, Administrativa y Logística.

La importancia estratégica de dicha modernización del Sistema Financiero para la Institución y esta Auditoría, radica en la necesidad de disponer de información financiera y contable que sea confiable, íntegra, oportuna y en consecuencia que los estados financieros, muestren con toda certeza el desempeño económico real de la institución, lo cual se constituye en un elemento fundamental para los tomadores de decisiones. Adicionalmente, y como un proyecto complementario, ha sido la labor de seguimiento que se le ha venido realizando al establecimiento de un Modelo de Costo Institucional y el nivel de detalle requerido en concordancia con la factibilidad económica del mismo; este proyecto es fundamental puesto que se requiere que la institución disponga de un sistema de información que le permita obtener los costos en la prestación de sus servicios.

Aunado a lo anterior, y como un tema relevante se encuentra el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”, este tema además de constituirse un requisito legal obligatorio por parte de la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional y de Organismos Internacionales como la OMC y OCDE, es fundamental para la estandarización de procesos, rendición de cuentas y manejo transparente y confiable de la información financiera y contable.

Con respecto a la situación financiera del IVM, se constituye una línea de fiscalización estratégica, sobre el cual esta Auditoría ha venido brindando seguimiento y apoyando a la Administración respecto a fomentar la necesidad de que se fortalezca la administración del Régimen, entre otras; que se analicen alternativas de ingresos que ayuden a mejorar las finanzas (inversión en obra pública y en nuevos instrumentos financieros nacionales y

extranjeros para incrementar los rendimientos); potenciar la cartera de crédito hipotecario; así como fortalecer la función actuarial y económica y la conveniencia de establecer una estructura de “Administración de Riesgos y Control”; además operativizar los escenarios óptimos de distribución de los recursos del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

Asimismo, es fundamental la implementación de las recomendaciones emanadas de la Mesa de Diálogo conformada para analizar la sostenibilidad del Régimen, por lo cual es indispensable que este proceso continúe, para ir concretando las reformas que permitan brindarle al RIVM la solidez financiera necesaria.

Por otra parte, en relación con el Régimen No Contributivo de Pensiones RNC, a pesar de que la sostenibilidad de este programa no es resorte de la Institución, este órgano de fiscalización y control ha programado dentro de sus actividades prioritarias para cada uno de los años de vigencia del Plan Estratégico de Auditoría, la revisión y análisis integral de los estados financieros no auditados por monto básico, orientado a contribuir en la sostenibilidad de este régimen, en procura de mejorar la calidad de vida de la población nacional en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

3. Inversiones en Infraestructura:

Este eje incluye en la planificación estratégica de la Auditoría en unión de tres aspectos fundamentales, en primer lugar, al considerarse de gran relevancia e impacto en la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios de salud a la población, en segundo lugar, desde el punto de vista de materialidad o importancia relativa, la Institución ha programado en su portafolio de inversiones la utilización de recursos por más de un billón de colones en el quinquenio 2019-2023, mediante los cuales, se pretende el desarrollo de proyectos de alto impacto para el país y en tercer lugar, la gestión de la infraestructura, que parte de las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional, que persigue la dotación de instalaciones fiables, seguras, resilientes, sostenibles, accesibles y de calidad, con tecnologías de punta y conectadas digitalmente, de manera que respondan a las necesidades de salud actuales y futuras de la población, a la optimización de los recursos y a la sostenibilidad ambiental, energética y financiera.

Al respecto, el desarrollo de proyectos de infraestructura conlleva importantes desafíos a los que debe enfrentar la administración: en primera instancia es necesario continuar fortaleciendo una gestión de administración de proyectos que comprenda desde los procesos iniciales de formulación, la integración, la gestión del alcance, del cronograma de los costos, el control y cierre conforme las buenas prácticas internacionales en la materia. En este sentido, es fundamental la definición clara de los roles y funciones de las personas y la participación y coordinación de los diversos actores que contribuyen en la determinación de las necesidades de la infraestructura y el equipamiento conforme a los requerimientos reales institucionales, así como el ajuste a esas necesidades de las fases posteriores de diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha.

En este contexto la Auditoría Interna ha venido efectuando importantes esfuerzos para coadyuvar con la administración, a través de diversos estudios en los cuales se ha

evaluado de manera integral la gestión de administración de proyectos, los procesos de diseño y la ejecución de las obras de infraestructura, su equipamiento y mantenimiento. En estas evaluaciones entre otros aspectos se ha observado la necesidad de que la institución disponga de una unidad que permita efectuar seguimiento a la implementación del Proceso de Gestión de Proyectos, se constituya en gestora del Portafolio Institucional en esta materia, además, ejecute acciones de integración, administración, coordinación, mediación y orientación del proceso en todas sus etapas. En materia de diseño y planificación de las obras, se ha sugerido a la administración presentar prototipos para sedes de EBAIS y Áreas de Salud, así como estandarizar los procesos de determinación y selección de las tecnologías que se incluyen en los programas funcionales, e igualmente desarrollar indicadores que midan el impacto de las obras de infraestructura construidas por la Institución en la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, la Auditoría Interna ha otorgado seguimiento constante entre otros a los proyectos de remodelación de quirófanos del Hospital México, (torre quirúrgica), Construcción y Equipamiento Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva (FIV), el servicio de urgencias del Hospital de San Carlos, II Etapa, Torre este del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, construcción del Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Construcción y Equipamiento de la sede de Área de Salud de Naranjo, Servicio de hospitalización del Hospital La Anexión de Nicoya, en los que se ha evaluado la gestión administrativa como la fase de construcción.

En concordancia con la importancia de este eje estratégico, este órgano de fiscalización y control ha considerado necesario planificar y programar estudios que permitan dar continuidad al análisis de la gestión, a partir de la evaluación de las actividades que ejecute la administración activa para la construcción de las nuevas edificaciones que albergarán los hospitales Maximiliano Peralta Jiménez, Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, William Allen Taylor de Turrialba, Golfito, así como la Torre Este del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Construcción y Equipamiento Quirófanos Hospital México, así como de otras obras contenidos en el Fideicomiso CCSS-BCR, evaluando además, la gestión del mantenimiento que es transversal y atañe a todas las edificaciones de la institución.

4. Tecnologías de Información y Comunicaciones:

Cada día más, tanto los países desarrollados como los emergentes vienen dirigiendo sus esfuerzos hacia una economía basada en el conocimiento, y están evolucionando hacia una sociedad de información, donde el reto es la adopción de nuevas tecnologías para modernizar los procesos y crear valor en los bienes y servicios que prestan.

Más de la mitad de la población mundial está conectada a Internet, y casi la totalidad de ella vive dentro del alcance de una señal de red inalámbrica. El internet móvil ya es esencial para una gran mayoría, pues con esta los usuarios acceden a una gran cantidad de información y servicios que antes tenían que hacer desde un computador.

Costa Rica no es la excepción, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015–2021 reconoce que el Estado debe crear valor en los productos y servicios que ofrece, existe consenso general de que la innovación es el motor de desarrollo, capaz de generar y sostener en el tiempo el crecimiento económico y social de la nación.

Diversos estudios reconocen la importancia de lograr valores superiores al 1% del PIB en inversión en I+D (Innovación y Desarrollo), a sabiendas que generan un retorno social del 40% o más.

En ese sentido, la CCSS ha venido apostando al desarrollo de la prestación de servicios de Salud y Pensiones con soluciones tecnológicas como el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), Plan de Innovación para la mejora de la gestión financiera el cual incluye una herramienta de recursos empresariales (ERP) y más recientemente el plan de transformación digital de la Gerencia de Pensiones.

Adicionalmente, reconociendo la importancia del capital humano en la Institución y la necesidad de modernizar los procesos asociados, así como la estandarización en el uso de herramientas informáticas, la Junta Directiva declaró el Proyecto “Sistema Integrado de Gestión de las Personas” (SIPE) como de interés institucional. Por ello, la labor de fiscalización y asesoría está orientada en apoyar y contribuir con la Administración Activa, no solo al logro de los objetivos propuestos, sino también para que adopte metodologías y estándares que garanticen el aprovechamiento de las inversiones realizadas en TIC.

En ese sentido, esta Auditoría propone continuar con la revisión de la planificación, gobierno, gestión, regulación y utilización de las tecnologías de información, así como la implementación de proyectos de soluciones tecnológicas que apoyen los procesos a fin de que la Institución pueda concretar los procesos de transformación y generación de valor a sus usuarios garantizando transparencia, eficiencia y seguridad a la ciudadanía.

Finalmente, el resultado de lo descrito se sustentó en un riguroso diagnóstico del entorno económico, social, político, así como del análisis de los perfiles demográficos y epidemiológicos de nuestro país, dirigidos a establecer actividades de fiscalización, enfocadas en los principales procesos, riesgos y actividades estratégicas de contenido relevante para la Institución, sobre todo, en la generación de valor público, fin último de nuestras intervenciones.

Por lo expuesto, se somete a su conocimiento, anuente y con la disposición de recibir sus sugerencias y aportes para mejorar la labor realizada.

Adjunto Plan Estratégico de Auditoría.”

Lic. Sánchez Carrillo:

... pero previo a referirme específicamente al rol de la Auditoría, hay una norma internacional de Auditoría que es la NIC N° 315 que establece la obligatoriedad de los auditores de conocer, la razón de ser de la institución empresa pública o privada a la cual sirven los auditores. Resumir la Caja, tal vez en algunos números que voy a decir ahora, nos da la idea también de la

responsabilidad que asumimos los auditores al estar a cargo en la tercera línea de defensa de protección de la continuidad y la prestación de los servicios de salud y pensiones que esta Institución por mandato constitucional debe cumplir. Lo primero que debo decir es que la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto sobre la Caja Costarricense de Seguro Social a finales del 2019 por 5.2 billones de colones, eso representa el 52% del presupuesto de la República, para tener una idea de qué es lo que se maneja y se administra en esta Institución. Pero no solamente eso, el presupuesto de la Caja representa el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) y esta Institución al día de hoy ya tiene más de 58.000 trabajadores como parte de su fuerza laboral. Esta Institución en prácticamente 80 años de servicio, ha logrado indicadores de salud que están por el orden de la esperanza de vida al nacer de 80.1 años de esperanza de vida al nacer, similar a los 80.6 años que reportan los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Nuestra tasa de mortalidad infantil es de alrededor de siete por 1.000 nacimientos de niños nacidos vivos, que es bastante equiparable a las tasas de mortalidad infantil de países desarrollados. Ante este contexto, la Institución debe cumplir y garantizar el mantener con su función sustantiva derivado del artículo 73 de la Constitución Política, pero no solamente en materia de salud, sino también en materia de pensiones. En materia de pensiones 1.7 millones de personas en este momento reportan y tienen una expectativa para pensionarse con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y alrededor de 290.000 personas en este momento reciben una pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. El tercer elemento que forma parte de la función sustantiva de esta Institución son las pensiones del Régimen No Contributivo, en este momento la Institución otorga alrededor de 123.000 pensiones del Régimen No Contributivo, por un presupuesto de más de 150.000 millones, que son transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social. En los próximos dos años se espera que pasemos de 123.000 beneficiarios del Régimen No Contributivo a 140.000 beneficiarios del Régimen no Contributivo, constituyéndose este programa del Régimen No Contributivo en una herramienta importantísima, para el combate de la pobreza, y en el cual desde una perspectiva independiente y objetiva, consideramos que uno de los aciertos en el tema del manejo de las pensiones del Régimen no Contributivo ha sido la garantía que le ha dado la Caja Costarricense de Seguro Social desde el punto de vista del manejo técnico en asignación de las pensiones del Régimen No Contributivo a la población beneficiaria; cerca de 8 de cada 10 beneficiarios del Régimen No Contributivo son adultos mayores. El otro aspecto que quería reseñar en esta breve introducción es que nosotros como Auditoría encontramos nuestra razón de ser, deriva dos del artículo 183° y 184° de la Constitución Política, que establece a la creación de la Contraloría General de la República, como un ente auxiliar de la Asamblea Legislativa en materia de control y la fiscalización de la Hacienda Pública, pero las auditorías internas que estamos establecidos por mandato legal, encuentran su asidero en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en la Ley de Control Interno y forma parte de las auditorías internas del sector público de lo que se denomina el Sistema Integrado de Fiscalización de la Hacienda Pública. En conclusión, las auditorías estamos obligadas a garantizar cuatro elementos fundamentales, uno lo que es el cumplimiento de la legalidad desde el punto de vista del bloque de legalidad, que rige la actuación de los funcionarios públicos. En segundo lugar, promover que a través de las actuaciones de la Auditoría la industrialización ejecute sus actos y sus funciones en materia de prestación de servicios de Salud y pensiones con eficiencia, con eficacia, con economía, con oportunidad y con calidad. El tercer elemento que está relacionado con que los auditores estamos llamados a defender y a proteger el patrimonio institucional. No menos importante es el cuarto objetivo del Sistema de Control Interno y esto lo vamos a ir vinculando conforme se va desarrollando la presentación con el tema de que los

sistemas de información deben de ser confiables, deben de ser oportunos y deben de ser exactos. Importantísimos los sistemas de información, porque ellos constituyen la base para la planificación, para la organización de los recursos, para la dirección, para el control y la evaluación. El otro elemento que nos parece importante hacer del conocimiento de esta Junta Directiva es entender como Institución de frente a qué estamos, cuál es la demanda por servicios de salud, que en este momento presenta la condición costarricense. Los expertos en salud pública denominan esto de perfil de morbimortalidad o el perfil epidemiológico. En el año 2020 nuestro perfil de morbimortalidad y nuestro perfil epidemiológico establece que la principal causa de enfermedad y muerte de la población costarricense son los problemas cardiovasculares. El infarto, el derrame cerebro vascular y la insuficiencia renal, esta es la forma más común por la cual los costarricense acuden a los servicios de salud para demandar una prestación de servicios de salud de acuerdo con estas necesidades. La segunda causa más frecuente de morbimortalidad la constituye el cáncer en sus múltiples manifestaciones, mujeres: cáncer de mama, cáncer cervicouterino, hay aproximadamente unas siete patologías relacionadas con el cáncer. Hombre: cáncer de próstata, cáncer gástrico. La tercera causa de morbimortalidad que genera también un impacto importante en la Prestación de Servicios de Salud son las causas externas, las causas externas se derivan fundamentalmente de tres elementos: accidentes de tránsito, que como ya se ha señalado acá a los que más afecta en cuanto a mortalidad, pero también en morbilidad son la población joven, fundamentalmente hombres. Se estima que los más afectados en los problemas de accidentes de tránsito son poblaciones entre los 15 y 35 años, es decir, estamos hablando de la población más joven del país y se estima que de 8 de cada 10 muertes en carretera se producen por accidentes de personas que conducen una motocicleta. La segunda causa externa que genera mortalidad y morbilidad son los homicidios y estos están relacionados también con el tema de inseguridad ciudadana. La tercera causa externa de morbimortalidad la constituye los suicidios, es decir, es un tema también que tiene que ver con la salud mental. En este contexto, como Auditoría, nosotros debemos de tener clara cuál es esa composición de la demanda de servicios de salud para poder ubicar, orientar y canalizar nuestros recursos de manera estratégica. ¿cuáles son las 5 líneas estratégicas de acción que la Auditoría ha establecido para tratar de cumplir de manera eficaz con nuestra función? Primero, antes de entrar a esas cinco líneas estratégicas, es que también con el tiempo hemos llegado a entender que la Auditoría tiene que dar un salto, tiene que dar un cambio y un cambio disruptivo, las auditorías no pueden seguir siendo punitivas, los órganos de control y fiscalización no pueden seguir siendo represivos, no pueden seguir siendo detectivescos o busca errores, las auditorías tienen que ser asesoras, tienen que ser preventivas, tienen que generar un valor agregado, si la Auditoría no genera un valor público o añadido no se justifica la existencia de una auditoría y bajo ninguna circunstancia las auditorías deben de entorpecer el normal funcionamiento de la administración, deben de contribuir con su trabajo a que la administración alcance sus objetivos, que finalmente se van a ver reflejados en un mejoramiento de la calidad de vida de la población, es por eso que nosotros consideramos como eje estratégico, que la Auditoría tiene que apuntar, primer eje estratégico la salud y en salud para nosotros va a resultar de mucha importancia, que las actividades de Auditoría se orienten a garantizar la eficacia en la implementación exitosa del fortalecimiento del Primer Nivel de Atención. El Primer Nivel de Atención está relacionado con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, pero también con la educación y aquí hay un tema en el cual nosotros sí coincidimos: la salud no es un monopolio de la Seguridad Social, la salud es una responsabilidad de todos, pero inicia en el auto cuidado de la salud, es decir, cada individuo, cada ser humano, cada persona tiene que ser consciente de que él es el arquitecto y constructor de su salud y aquí encontramos en esta línea estratégica una gran oportunidad de mejora, hay que

cambiar radicalmente nuestra cultura como costarricenses y como ciudadanos. La segunda línea estratégica de esta misma línea estratégica de la salud lo constituye la gestión hospitalaria. Los hospitales y los directores médicos de los centros hospitalarios tienen que garantizar competitividad y la competitividad está relacionada con un modelo de gestión hospitalaria que garantice eficiencia, productividad y rendimiento de los recursos que están siendo destinados a los centros hospitalarios. ¿A qué nos referimos con capacidad instalada? En capacidad instalada nos referimos a la utilización óptima de los quirófanos, a la utilización óptima del recurso humano y a la utilización óptima de la planta física. Me explico mejor, la Caja debe, y esta es una línea estratégica que nosotros hemos establecido, garantizar, porque así también la ciudadanía lo ha demandado y las diferentes instituciones que están relacionadas con este tema, garantizar eficiencia en la prestación de los servicios de salud, el combate efectivo de la lista de espera quirúrgica, el combate efectivo de la lista de espera de procedimiento, de diagnóstico y el combate efectivo de Consulta Externa Especializada, es decir, los recursos tenemos que organizarlos de una manera inteligente, de tal manera que ellos satisfagan la oportunidad, la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios de salud. El segundo elemento de línea estratégica que hemos definido como Auditoría es lo que tiene que ver con la sostenibilidad tanto de Seguro de Salud, como la sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. La tercera línea estratégica que hemos definido es que la Auditoría también tiene que acompañar de cerca la administración en la concreción eficiente y oportuna de los grandes proyectos de inversión, que en este momento maneja la Institución. El portafolio de proyectos de inversión en infraestructura sanitaria, superan los mil millones de colones, es más de un billón de colones, que la mayor parte ya están debidamente aprovisionados en títulos valores, la mayoría de ellos en títulos valores del Banco Central de Costa Rica, del Ministerio de Hacienda y de la banca pública. Esto significa que nosotros tenemos que dar un acompañamiento a la administración para garantizar que esos proyectos se ejecuten de manera efectiva, de manera eficaz, pero también de manera económica y con dimensionamiento que garantice que los recursos han sido administrados con base en un principio de sana administración y buen gobierno. Quiero decir con esto que para efectos de la auditoría, va a ser fundamental los diez proyectos en los cuales tenemos debidamente identificados. Las 30 áreas de salud que se pretenden construir con el fideicomiso del BCR, los 5 grandes hospitales que también están ya dentro del portafolio de la cartera de inversiones en infraestructura del Hospital de Golfito, el Hospital de Turrialba, el Hospital de Cartago, el Hospital de Limón, el Hospital de Puntarenas y las cinco grandes torres: la torre quirúrgica del Hospital México, la torre quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, la torre quirúrgica de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños, la torre del Hospital Blanco Cervantes y la torre del Hospital Calderón Guardia por 82 millones de dólares que está a punto de concluirse, esperamos que en junio del presente año. Aparte de eso el universo de fiscalización que tiene que vigilar la Auditoría está compuesto por alrededor de 29 hospitales, 106 áreas de salud, 1.100 EBAIS, 500 sedes de EBAIS y alrededor de 600 puestos de visita periódica, 7 direcciones redes integradas de prestación de servicios de salud, cinco direcciones regionales de sucursales, 106 áreas de salud y alrededor de 72 sucursales distribuidas a lo largo y ancho del país. Como comprenderán, el reto también para la Auditoría es enorme, porque tenemos la responsabilidad y la obligación de garantizar un adecuado proceso de fiscalización y control de los recursos. Finalmente, hay un tema que también interesa definirlo como eje estratégico dentro de las evaluaciones de fiscalización y control que realiza la Auditoría, estamos absolutamente convencidos de que esta Institución tiene que dar un salto como lo ha venido dando hacia una transformación de digitalización de los procesos, por eso nos interesa en particular dar un seguimiento especial al sistema de compras públicas, para garantizar que el mismo se esté ejecutando con éxito, pero nos

interesa también dar un seguimiento especial al Sistema del ERP, denominado Plan de Innovación que tiene tres grandes componentes que pretende suplir y que pretende abarcar, uno de ellos lo que es la digitalización del Sistema Financiero Contable Institucional y la incorporación también de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, más conocida en su acrónimo como NICSP y, también, nos interesa dar seguimiento a la evolución del Expediente Digital Único en Salud, porque también estamos totalmente convencidos que es fundamental para garantizar una mayor eficiencia, una mayor eficacia y una mayor calidad en la prestación de servicios de salud. Hecha esta introducción para facilitar la exposición de nuestro plan estratégico lo vamos a ir combinando con el plan operativo por razones de tiempo, porque sabemos lo importante que es para esta Junta Directiva el tiempo, vamos a tratar de ser lo más breves posible en la intervención de cada uno de ellos y conforme se van presentando ustedes encontrarán también cuál es la propuesta, que estamos sometiendo aquí a Junta Directiva con la intervención y la participación de cada uno de los colaboradores y colaboradores de Auditoría Interna.

Licda. Laura Varela:

Gracias, buenas tardes. Venimos a hacer del conocimiento de la Junta Directiva el plan estratégico 2019-2023 y el plan anual operativo de la Auditoría del 2020. La fundamentación de este plan estratégico de traerlo a conocimiento de Junta Directiva está, como lo dice don Ólger, nosotros estamos ligados a un cumplimiento normativo como Auditoría Interna donde la Ley General de Control Interno y las normas para el ejercicio de la Auditoría en el sector público nos obligan a que tenemos que traer a conocimiento del jerarca este plan, para que sea de conocimiento. Anualmente nosotros realizamos el plan anual operativo y cada 5 años hacemos el plan estratégico. Lo hacemos ambas metodologías, utilizamos un proceso metodológico donde empezamos a analizar el plan estratégico institucional en primer momento ¿por qué tenemos que analizar el plan estratégico institucional? Porque como lo decía don Ólger, las auditorías están llamadas a promover y a gestar que efectivamente la administración pueda cumplir con los objetivos institucionales. La Auditoría tiene que ser la principal interesada de apoyar la administración, para ver de qué manera puede apoyar por medio de las recomendaciones que hacen los diferentes productos, para que la administración continúe y esas grandes líneas establecidas en el plan estratégico se puedan cumplir. Se hace una revisión de los procesos y los subprocesos a nivel institucional, don Ólger ya mencionó cuál es todo nuestro universo habitable, lo analizamos con todo el grupo de Auditoría para determinar dónde están los mayores riesgos en este momento. También hacemos un diagnóstico de cada proceso y subproceso por medio de diferentes variables: la parte económica, actuarial, la parte legal, la parte política, para ver cuáles son esos riesgos que atañen o que podrían poner en riesgo el cumplimiento omitido institucional. Luego le entramos a una valoración de riesgos como una técnica de la parte de auditoría y ahí se definen las prioridades de acuerdo con nuestra capacidad instalada como Auditoría. Entonces, quiere decir que este Plan Estratégico (PE) y el Plan Anual Operativa (PAO), ambos están ligados al Plan Estratégico Institucional, están adecuadamente vinculados, en este momento el PE contiene 32 temas, los cuales van a ser desarrollados durante un quinquenio, aquí lo particular que tiene en este PE es que van a ser temas que van a ser realizados por un grupo interdisciplinario de Auditoría. Van a participar y van a identificar procesos desde el punto de vista legal, técnicos y administrativos, financieros, tecnológicos y médico y el PAO; van a estar identificados con 200 evaluaciones. Aquí valga mencionar que no solamente de esas 200 evaluaciones son las que realizamos anualmente, sino que, también, la Auditoría presupuesta, por

decirlo así, una parte del tiempo para la atención de denuncias, que son bastantes las que recibimos, alrededor de unas 150 por año, más o menos. Realizamos el seguimiento de las recomendaciones de los informes que hemos emitido en años anteriores y ahí estamos, siempre dando seguimientos en relación con estos que es responsabilidad de la administración, si el cumplimiento de la recomendación, pero nosotros tenemos que ser garantes que ese cumplimiento se dé. Y, también, reservamos un espacio para hacer evaluaciones o estudios especiales -los llamamos así- porque así lo nombra la Contraloría dentro de las normas que son aquellas cosas que pasan en este momento que son un interés, tal vez del Auditor, de un mismo director, de una solicitud expresa por parte de la Asamblea; entonces, que reservar también ese tipo de estudios. Y, a veces, muchas de esas cantidades de estudios casi que igualan las cantidades de evaluaciones programadas que tenemos anualmente del Ministerio Público, sí de Fiscalía que tenemos que coordinar con ellos siempre. Este proceso metodológico para identificar cuáles son las actividades que vamos a desarrollar en un quinquenio y anualmente, no la hacemos solos, sino que participamos en primer momento al 100% de los auditores, cada uno con sus diferentes “expertices”. Tenemos un equipo multidisciplinario: médicos, ingenieros, arquitectos, abogados contadores, administradores y farmacéuticos, electromedicina, todos participan en su campo y todos aportan con la dirección técnica. Pero aparte de eso, vamos más allá, cada uno de la parte de las áreas, se reúnen también con los gerentes, para ver cuáles son las preocupaciones de ellos y ver dónde ellos ven los riesgos de los procesos que están realizando y también, con los directores médicos. Entonces, son unas sesiones extensas, todo dura aproximadamente seis, siete meses el proceso de planificación y eso se hace siempre anualmente. Como lo expuso don Ólger, efectivamente, tanto el PE como el PAO integra cinco grandes ejes, lo que es la prestación de los servicios de salud, proyectos de inversión, el talento humano, la sostenibilidad del Seguro Social y tecnologías de información y comunicación. Los cuales uno a uno, van a seguir siendo expuestos a continuación.

Lic. Sánchez Carrillo:

La Licda. Laura Varela es la jefe del área administrativa de la Auditoría Interna y ahora voy a pedirle a Rosa María Rodríguez Barrantes, Auditora, es un concepto que estamos manejando, que se llama auditores líderes. Rosa María es nuestra auditora líder en materia de evaluación de servicios de salud.

Licda. Rodríguez Barrantes:

Buenas tardes. Retomando la presentación y la línea en términos de salud, nosotros definimos en la planificación estratégica de la Auditoría, como estrategia el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en salud y esto en función de que nosotros tenemos como país desde los años 90, un modelo de atención que tiene una serie de características como son la integralidad, la atención biopsicosocial, el énfasis en las acciones de promoción y prevención, basado en la atención primaria de la salud. Ahora este modelo, como ya lo habíamos planteado en diferentes estudios, no logramos consolidarlo institucionalmente y de ahí que nosotros valoramos al momento de hacer el análisis y en función de la planificación institucional, que es importante retomar la promoción y la prevención. Por esa razón, estamos incluyendo para el quinquenio 2019-2023, una serie de estudios relacionados con lo que es el desarrollo, que estamos haciendo institucionalmente de promoción y prevención y enfocado a los principales problemas de salud que tiene nuestra población. En este sentido, las enfermedades no trasmisibles representan el 80%

de la carga de la enfermedad y en la ejecución, nosotros hemos considerado incorporar aquellos problemas de salud que más nos están impactando, estamos hablando de aquellos que nos generan muertes prematuras, que son las muertes que se dan antes de los 70 años y los que también nos están ocasionando discapacidades. Precisamente, en la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha planteado que el 83% de las muertes provienen las enfermedades cardiovasculares, del cáncer y a nivel del país, tenemos como segunda causa de muerte en el año 2017 los accidentes de tránsito. Es por esa razón que estamos seleccionando dentro de la planificación estratégica las evaluaciones orientadas a las actividades de promoción y prevención que se están desarrollando. Aquí también es importante recalcar, nosotros como auditores, tenemos que valorar que lo que se esté haciendo cumpla con la norma, pero también que sea eficientemente, entonces, la orientación de estos estudios, necesariamente, tiene que considerar que estos padecimientos nos están afectando económicamente, porque la atención, por ejemplo, de los pacientes que tienen enfermedades cardiovasculares es costosa, por lo que hay que invertir recursos, bastante, en la adquisición de insumos: stent, catéteres que, además, el tratamiento de estos pacientes, generalmente, lo deben asumir hospitales que tienen un costo mayor, porque son especializados y de ahí que es importante retomar el desarrollo de las actividades de promoción y prevención, que deben desarrollarse para esto, para el cáncer y también, en materia de accidentes de tránsito que también nos están impactando de diferentes formas. Ni hablar de lo que nos está sucediendo en el tema de pago de incapacidades por estos padecimientos, porque las personas que (...), pues quedan con alguna discapacidad y la Institución tiene que asumir también una responsabilidad en este tema. Es por esta razón, para no ampliar más y no gastar mucho el tiempo, que nosotros estamos considerando dentro de la planificación estratégica, estas enfermedades como evaluaciones prioritarias, porque necesitamos valorar si lo que la Institución está haciendo, en materia de promoción y prevención es suficiente y es pertinente y además, plantea desde nuestra perspectiva qué oportunidades de mejora, podemos ir desarrollando en estos términos, básicamente. Gracias.

Lic. Sánchez Carrillo:

También, con base en las Normas Internacionales de Auditoría 620, que es uso de trabajo de un experto, le pedimos la participación a Daniela Rivera, que nos dio una visión también muy refrescante para nosotros y esperamos que, también, será refrescante para ustedes y la administración de lo que debe ser un abordaje disyuntivo, en materia de la prestación de los servicios de salud. Daniela Rivera.

Licda. Daniela Rivera:

Buenas tardes. En este caso, consideramos las principales causas de muerte que ya se mencionaron que tenemos, en todo el tema de las enfermedades cardiovasculares y el cáncer; es completamente necesario que abordemos el tema de la visión integral en el abordaje de la salud pública. La situación es crítica, en cuanto a las tasas en aumento de suicidios también, por ejemplo, y esto viene una serie de desconexión que está teniendo como problema la humanidad, un tema de endeudamiento que afecta todo el tema de salud mental y toda esta parte de situación de soledad que si bien es cierto, tenemos conexión tecnológica estamos experimentando una soledad social y eso se ve reflejado en problemas de salud, emocional y mental, que nos lleva a esos aumentos en las tasas de suicidio y eso, también, está agravando la situación de la prestación de servicios que tiene la Institución, de ahí que es importante y por la situación crítica del estado

de la salud de la población, no solamente el país sino mundial, el abordaje de la atención desde una visión integral, así como lo sugiere la Organización Mundial de la Salud (OMS), en donde la salud no es esa ausencia de dolor físico, o esa ausencia de enfermedad, sino es un estado de bienestar completo que incluye mente, el estado completo de bienestar físico, una paz interior y cómo está nuestro entorno social y ambiental afectándonos nuestros espacios de salud. De ahí que es importante retomar y aplicar, verdaderamente, el Modelo de Atención Integral de la Salud, que este tiene la característica particular de esta mentalidad de autocuidado, necesitamos hacer estas compañías de educación porque, realmente, es en el individuo que inicia esta responsabilidad, porque usted es responsable de mi vida, de mi salud y de mi bienestar en general, pero si bien la Institución puede tener este acompañamiento para estas campañas educativas. Importante bajo esta visión integral de la salud que es una situación no solo de innovación a nivel de atención, sino de urgencia que aprovechemos el hecho que en nuestro país, tenemos una de las cinco zonas azules del mundo, que es un tema de interés impresionante en otros países y nosotros como país, no le damos muchísima atención a veces. Y si nos ponemos a analizar cuáles son esas características que tienen estas personas de la zona azul, esas personas no son solamente longevas, sino con un estado de salud realmente activo, son personas de 100 años que todavía están montando a caballo, por ejemplo, en las zonas de Nicoya y cuáles son esas características que ellos dicen esto es lo que me mantiene con este estado de salud, una alimentación natural, literalmente se comen lo que siembran y eso es uno de los puntos tan críticos que tenemos como sociedad, volver a la alimentación natural, tratar de evitar todos esos alimentos procesados. Un tema de malos hábitos alimenticios, nos están llevando a esos problemas típicos de enfermedades cardiovasculares y de cáncer y no solamente el hecho de la alimentación natural, sino el tema de la actividad crítica. Cuántas veces estamos escuchando el tema de que no porque no es gimnasio, no, es un tema de movilidad de que mantengamos nuestro cuerpo activo de forma consciente al menos 20 minutos al día y esa forma activa la podemos llevar a cabo, incluso, dentro de la misma Institución, dentro de la misma áreas verdes que tienen las diferentes áreas de salud que se puede caminar, se pueden desarrollar campañas, en donde los mismos colaboradores incentiven esos 5 ó 20 minutos de actividad. El tema de la unión familiar, por ejemplo, es la tercera característica que estas personas señalan y no solamente es un tema de unión familiar, sino de conexión humana y de ahí se desprende esa desconexión que estamos teniendo, porque estamos teniendo una conexión tecnológica, pero nos estamos desviando de esta conexión humana, de esta familiaridad, de lo que es necesario para mantener una paz interior y una paz mental. También acorde con nuestra integralidad de la salud. Es importante en este caso recalcar, también, que estas personas no solamente tienen un nivel activo o una alimentación natural y de esta conexión, si no que procuran sus horas completas, tenemos altos niveles de personas que son, por ejemplo, uno de los casos críticos de la Clínica del Dolor, con el tema de insomnio y fibromialgia completamente asociados con una falta de sueño y ¿cuál es esa falta de sueño? Los problemas que hablamos: endeudamiento, situaciones de relaciones familiares y que se puede llevar un abordaje, si tenemos una visión integral de la atención de la salud. Importante también el tema de la hidratación, dejamos de lado muchas veces esto y es ir educándonos, ir volviendo a este punto y todo este abordaje integral de la salud, es importante que lo veamos no solo como una necesidad de la población nacional, sino del colaborador interno de la Institución. Es primordial que se vea esta visión desde este punto de vista y que en fomento con alianzas con líderes de la Institución, con municipalidades, con ministerios, empresas privadas y las mismas comunidades, por ejemplo, que se fomente este tipo de actividades internas y de desarrollo constante de las diferentes áreas de salud, para que podamos tener un colaborador activo, productivo y feliz con el desarrollo de su labor que, también, aumenta la productividad de la

Institución como se requiere. Y esta visión integral de la salud, no solamente es un tema que está aplicable para algunos ciudadanos, definitivamente, estamos en un punto en el que es necesario que pensemos cómo piensan estos centros médicos de primer mundo. En todos estos lugares, en Estados Unidos en la atención médica, ya está incorporado en su sistema de atención de la salud todo un programa de atención integral, porque no es dejar la responsabilidad completa a la alimentación y esto. Es hacer un complemento completo entre la parte médica y necesaria para la atención de la enfermedad, pero con este enfoque en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, desde una manera integrativa. De hecho, justamente una de las particularidades es que dentro de mi formación, estuve seis meses en New York haciendo toda una serie de verificaciones y demás, con respecto de la salud, en lo general, salud mental y todo ese tipo de terapias alternativas que nos permiten esa integralidad de la atención pública y al estar, justamente, en estas ciudades; inmediatamente cuando decimos después de Costa Rica lo asociamos con la zona sur. Entonces, es importantísimo, porque una revista como la National Geographic ha venido a hacer todos estos estudios, señores, incluso, uno de los señores que salen en un documental de la National Geographic, lo conozco porque tengo el honor de haber nacido en la zona sur de nuestro país. Entonces, es interesantísimo, como estas personas extranjeras tienen tanto interés, qué es lo que está pasando con esta población que están en estos regímenes de salud que vienen extranjeros a verlos. Como no aprovechar nosotros nuestro recurso natural que tenemos, además un país riquísimo en biodiversidad para poder sentir y aliarnos con otros ministerios y poder cultivar cosas más orgánicas y la población vuelva a esas raíces de dónde sacó la yuca y esa que fue la que comí, volver a todas esas costumbres de los abuelos que son esos señores que vemos, realmente, con esos niveles de energía y saludables, porque siempre se mantuvieron activos y comiendo de esa manera. Si esas personas tienen tanto interés es, realmente, vital y un deber como país poder aprovechar esos recursos que tenemos, tanto naturales como de ciudadanos con estas características, para poder ser el apoyo constante en una integralidad, no solo de la Institución como responsable principal, sino de la comunidad misma que está completamente abierta y decidida a hacer cambios, pero esta interrelación entre la parte institucional y la comunidad misma.

Lic. Sánchez Carrillo:

Le vamos a pedir a Tatiana Rodríguez, el abordaje de ella es fundamentalmente en el tema de gestión hospitalaria y modelos de gestión, para el abordaje de listas de espera quirúrgica de consulta externa especializada y también, de procedimientos de diagnóstico.

Directora Alfaro Murillo:

¿Cuál es la formación básica de cada uno, todos son auditores?

Lic. Sánchez Carrillo:

Si hay auditores de diferentes disciplinas, Lauda Varela es contadora pública autorizada, vamos a ver en el orden que expusieron, tenemos a Rosa María Rodríguez que es Licda. en administración de negocios, Daniela Rivera es colaboradora de Auditoría desde un punto de vista de asesoría, es Licda. en Relaciones Públicas y ha tenido esta experiencia que ella lo señaló en seis meses que estuvo en una pasantía en New York, en Estados Unidos y Tatiana Rodríguez, es Licda. en Administración de Empresas y, también, es una auditora líder en materia de evaluación de

servicios de salud que es lo cerramos, ya el ciclo de lo que sería la evaluación de centros hospitalarios de nacionales, regionales y periféricos.

Directora Alfaro Murillo:

Muchísimas gracias es para conocer a la gente.

Licda. Tatiana Rodríguez:

Buenas noches. Mucho gusto. Como parte del tema en cuanto al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, en forma específica a la gestión hospitalaria en cuanto a listas de espera, el objetivo de estas evaluaciones, estratégica técnica es fortalecer la gestión que realizan los directores y los administradores, o tratar de modificar un poco su forma de gestión. A la vez, también, la participación que tienen otras unidades o entidades en cuanto a supervisión, control, colaboración y apoyo a la gestión que realiza. ¿Con qué fin? Bueno, con el fin de buscar competitividad, niveles de producción, rendimiento y a la vez, también, aprovechamiento tanto de infraestructura, podemos decir consultorios, salas de operaciones y equipo médico. Por qué, porque tenemos centros hospitalarios con altos niveles de competitividad y a la vez, complejidad y especialización, podemos decir que también oneroso. Por ejemplo, un hospital nacional, tiene un presupuesto alrededor de ciento ochenta mil millones de colones o ciento noventa mil millones de colones. Un hospital regional tiene alrededor de setenta y cinco mil millones de colones y un hospital especializado alrededor de cien mil millones de colones. Sí es importante indicar que la misma Auditoría ha venido trabajando en estos temas anteriormente, en el 2018 realizamos un informe de los servicios de hospitalización, en ese informe determinamos que las unidades de hospitalización de los centros hospitalarios tenían debilidades en la gestión administrativa y a su vez, estancia prolongada. Se determinó alrededor de ciento ocho mil millones de colones, en estancias mayores a 15 días con una justificación, esos días por falta de coordinaciones en procedimientos de diagnóstico, valoraciones de los mismos especialistas. A su vez en el 2019, el año pasado, la Dirección Actuarial con su estudio de la evaluación actuarial del Seguro de Salud, con datos del 2017 determinó que los centros de salud definen el costo de la estancia hospitalaria, a través de los días de estancia que han tenido los pacientes, es decir, también el mismo documento presenta una proyección. Esa proyección va al año 2032 y determina que los costos y los gastos de hospitalización se van a triplicar, es decir, vamos a tener a partir del 2019 que se gastó mil noventa y un millón de colones a tres mil setecientos millones de colones. En esa línea, hemos venido también realizando gestiones a corto plazo, por ejemplo, al 18 de diciembre del 2019, realizamos una consulta mediante el sistema ARCA, que nos permite ver que a ese día existía 1.609 pacientes internados, correspondientes a 1.300 con estancias menores a 15 días que correspondían a 698 pacientes en el San Juan de Dios, 488 en el México y 498 en el Calderón Guardia. Esos pacientes tenían de un día de estancia a 232 días de estancia. Sí es importante recalcar que los 309 correspondían a más de 15 días de estancia, que es importante que estos aspectos, los estén conociendo las unidades, los grupos gestores de cambio y sus directores, con el fin de que se revise y puedan hacer circular o dar gestión a la patología del paciente. ¿Qué es importante aquí? Que esas estancias nos ocasionan también ciertos factores de atraso o resolución en las listas de espera, por qué, bueno, las listas de espera como conocemos son los principales problemas que tiene tanto la población como la Institución, porque es aquí donde resolvemos los problemas de salud de Costa Rica. Al día de ayer, 8 de enero teníamos 119.412 casos pendientes de resolución solo en cirugía, de esos los cinco primeros son

alrededor de 11.000 casos, entre el hospital Calderón Guardia, San Vicente de Paúl y Max Peralta, el San Juan de Dios con alrededor de 11.000 y el Hospital San Rafael de Alajuela con 9.900. ¿Qué quiere decir, cuánto espera un paciente de esos para poder resolver su situación quirúrgica? La cirugía electiva está en alrededor de 459 días y la cirugía ambulatoria, solo en el Área Metropolitana está a alrededor de 346 días, eso espera un paciente. Qué nos ocasiona esto también, bueno, tenemos lo que conocemos el proceso de judicialización de la salud, que se ha vuelto más pendiente en la Institución que son los recursos de amparo que interponen los pacientes, o los usuarios ante la falta de resolución o inconformidad con la Institución, esto representa en el 2018 alrededor de un 34.5% del total de recursos interpuestos, que corresponden solo al sector salud, de estos son en total 7.037 que fueron gestionado en la Institución. Entonces, todos estos factores vienen a incidir a que la Institución tengamos que participar activamente en el análisis integral de estos factores, con el fin de mejorar y propiciar la mejora de la problemática, que tenemos en estos temas de gestión hospitalaria.

Doctor Macaya Hayes:

¿Estos 7.037 recursos de amparo son del año 2019?

Licda. Tatiana Rodríguez:

Solo del año 2018, 2019 todavía no. Tenemos 2017 y 2018. En el 2017 fueron 5.120 recursos.

Doctor Macaya Hayes:

Va a ser interesante ver los del año pasado, porque entiendo que bajaron, pero eso es más anecdótico.

Lic. Sánchez Carrillo:

La próxima línea estratégica es la parte de infraestructura, como lo señalábamos y vamos a pedirle a la Arq. Gloria Alpizar que es arquitecta de la Universidad de Costa Rica (UCR) que ella nos comparta también, las evaluaciones que hemos venido realizando en materia de infraestructura y ella también, ha estado muy vinculada y muy involucrada con el Fideicomiso suscrito con el Banco de Costa Rica (BCR), lo cual me parece que es importante y oportuna su intervención.

Arq. Gloria Alpizar:

En tema de infraestructura esta Auditoría está enfocada, en la fiscalización de la gestión y mantenimiento de los proyectos de gran envergadura institucional. Mediante seguimiento de estos proyectos, mediante todas las etapas o todas sus partes, es decir, desde la planificación, en el diseño, en la contratación, en la construcción y en la operación y de ser el caso emitir las alertas necesarias, para evitar que se validen los riesgos que nosotros hemos estado evaluando. Actualmente, tenemos un seguimiento activo en lo que son los proyectos que están contemplados dentro del portafolio de inversiones, así como las del Fideicomiso, puesto que esto es una inversión que asciende a 1.2 billones de colones y esto es para mejorar las instalaciones sanitarias, mediante el reforzamiento, no solo de hospitales nacionales, sino también la creación

de nuevas sedes para los hospitales, a nivel regional y niveles locales. En específico con los proyectos que se están manejando y están contemplados dentro del portafolio, esta Auditoría tiene programado el estudio de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia, el Hospital de Cartago, el Hospital de Turrialba, el Hospital de Puntarenas, la Sala Quirúrgica del Hospital México, además, del reforzamiento que se va a hacer a Oficinas Centrales. De acuerdo con el último seguimiento que realizó al Fideicomiso del BCR, encontramos que contabilizó un monto de doscientos ochenta y tres mil millones de colones, dirigidos a la construcción de 30 áreas de salud, de esas 30 áreas de salud, 17 ya se encuentran en proceso de desarrollo por la Unidad Administradora el Proyecto, puesto que estas 17 cuentan con los requisitos necesarios para iniciar los proyectos. ¿Cuáles son esos requisitos? Tener el estudio de oferta y demanda, tener el programa funcional y tener un terreno propio. En este momento hay dos áreas de salud que se encuentran en análisis por la Dirección de Proyección y Servicios de Salud, además, las 11 áreas restantes están en un proceso, para gestionar la adquisición de un terreno propio, mediante el convenio de cooperación para el Instituto de Desarrollo Rural. Para esta Auditoría, es muy importante concentrar el riesgo que implica, no solo los procesos internos en la gestión de la infraestructura sanitaria, sino tramitología interna a la que van desde los estudios preliminares de viabilidad técnica, ambiental, eléctrica y mecánica y que finalizan con la aprobación de permisos a nivel de instituciones públicas y de gobiernos locales que al final, inciden en los tiempos del desarrollo inmobiliario de la Institución. Por ello es importante que la Institución sistematice estos procesos de gestión y de infusión de proyectos inmobiliarios, para deducir los tiempos de estos mismos desarrollos y además, hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales en pro de una atención de calidad y oportuna a la población usuaria. Gracias.

Lic. Sánchez Carrillo:

Aquí tal vez nada más especificarles a ellos, que viene con el tema del Fideicomiso, en los que son las contrataciones que hay que hacer y luego, lo de las municipalidades que esto han sido uno de los aspectos que se han consultado de manera recurrente y saber de esas 30 áreas de salud, cuál es la provisión que llevamos para efecto de los procesos.

Arq. Gloria Alpízar:

De acuerdo con el último seguimiento que realizó esta Auditoría, por parte de la Institución ya cumplimos con nuestra parte en 17 áreas de salud, ahorita, la Unidad Administradora lo tiene a su cargo y está iniciando el proceso de los estudios preliminares. Eso qué quiere decir: examinar a nivel topográfico, hidroeléctrico, de disponibilidad de agua, disponibilidad eléctrica que son elementos que se toman en consideración para hacer un diseño y posteriormente, un anteproyecto con planos constructivos. Igualmente, como son proyectos de gran kilometraje, esto tiene que pasar por la Secretaría de Ambiente que todo el mundo conoce como SETENA. Este es un proceso que se puede prolongar, por la complejidad de los proyectos, puesto que son proyectos que se le asigna a una persona en específico, llamada “regente” y ellos aparte que tienen otros proyectos a su cargo, van a tener que asumir proyectos de gran complejidad, como son los de esta Institución. Se ha tratado a nivel del Gobierno de reducir los espacios, pero se calcula que es de seis meses aproximadamente, por eso, esto puede generar un riesgo en los contratos y en los tiempos que se están cronometrando dentro de los términos del Fideicomiso. Adicionalmente, una vez que se tengan todos estos empiezo a eliminar y enviar certificaciones de disponibilidad, así como la aprobación de SETENA para el impacto ambiental, esto se va a trasladar a la tramitología del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) que ellos

aproximadamente, tiene un tiempo estimado de 45 días, que se puede ampliar o reducir, de acuerdo con las observaciones que las mismas instituciones por las que se va a pasar el proyecto, puedan hacer al respecto. En este caso, serían instituciones como bomberos, el Ministerio de Salud y los mismos gobiernos locales, que cada uno se rige por un plan regulador específico. Siempre acatando al que condiciona y eso puede generar otros inconvenientes, u otros atrasos en los cronogramas. Por eso es muy importante que se tengan todos los insumos, desde un inicio de la planificación, para que estos procesos, vayan fluyendo lo óptimo posible.

Director Alfaro Murillo:

Perdón, tengo una acotación ahí, a mí me parece que en este momento hay un equipo que está trabajando en la reformulación de los procesos en SETENA, por los cuestionamientos que hay de tramitología y demás. Eso lo tiene la primera dama de la República, que es la que lleva la Comisión de Ambiente de Casa Presidencial en la materia. A mí me parece que nosotros con la cantidad de obras que están presentando y tenemos en el portafolio, nosotros deberíamos tener un acercamiento y deberíamos participar en esos espacios. Por qué razón, porque esa comisión es multi-interinstitucional ahí está Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Vivienda y se están tomando las decisiones de cómo agilizar este proceso, pero además, el acercamiento es para que entiendan el impacto financiero, que tienen esos atrasos, en este volumen de procesos conflictivos. Me parece -don Román- que no sobraría que la gente que está en equipo ambiental, inclusive, está la comisión donde está el tema ambiental, donde nos integramos los miembros de la Junta, pudiera tener un acercamiento con las autoridades del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que son los que están llevando el proceso a la Primera Dama, al equipo, para hablar qué pasa en estos proyectos de interés nacional, proyectos que, evidentemente, son de prioridad para el país y si no pudiera ser que hubiera algún trato de prioridad, lógicamente, desde el interés que tiene el Gobierno costarricense de que las obras se construyan, porque lo que más le debe interesar al Presidente, supongo yo, es ir a la inauguración de una buena parte de esas obras. Pero si los procesos internos son entrabados pues, obviamente, no se logra el objetivo. Esto sí me parece que deberíamos tener un acercamiento, lo podríamos ver en la Comisión de Ambiente de la Junta y con el equipo que lleva doña Paquita en materia de la política ambiental y demás y acercarnos en esa materia, inclusive, pedir participación en la Comisión de Casa Presidencial como Caja Costarricense de Seguro Social, porque es un tema que nos interesa y nos impacta, desde el punto de vista económico en la parte constructiva.

Lic. Sánchez Carrillo:

Ahora vamos a una parte del tema del Plan Estratégico que nos queda, uno es el tema de sostenibilidad financiera y le vamos a pedir a la Licda. Flora Briceño Saborío, Auditora, Licda. Elsa Valverde que es jefe de la subárea, las dos son contadoras públicas autorizadas y las que manejan el tema de la misión estratégica de la Auditoría sobre el tema de sostenibilidad financiera, tanto del Seguro de Salud como el Seguro de Pensiones y a esto se le va a agregar la Licda. Rosario Paz Hernández que es, también, experta en el tema de aseguramiento en temas de trabajador independiente, el tema también de patronos y un poco, la visión que tiene la Auditoría, recogiendo las preocupaciones que hay en esta Junta Directiva, para fomentar la contribución generando una mayor flexibilización de procedimientos, para el aseguramiento de grupos de difícil cobertura como, por ejemplo, los trabajadores independientes, pero también el

tema generar mayores incentivos, sobre todo las nuevas generaciones que tienen modalidades de empleo y de trabajo, totalmente distintas a la que es generación del pasado y que de alguna manera, ellos no tienen una comprensión exacta de lo que es, por parte de ellos, asegurarse y contribuir para la Seguridad Social. También como Auditoría nos preocupa el tema de la informalidad, esa es la visión estratégica que tiene la Auditoría y cómo contribuir a través de nuestros informes, que nos va a explicar la Licda. Rosario para disminuir la informalidad y proponer también la reactivación de nuevas fuentes de financiamiento.

Lic. Jiménez Saborío:

Buenas, feliz año a todos.

Directora Abarca Jiménez:

Disculpe, pero tenía una duda con respecto de lo del Fideicomiso, porque hicieron el listado de las áreas de salud que son 30, pero en el Fideicomiso original se habían contemplado también sucursales, qué pasó con las sucursales, qué se decidió, qué está pendiente, ¿hay algo que está pendiente de que esta Junta Directiva deba resolver?

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí, muchas gracias, muy oportuna la pregunta. Tal vez por razones de tiempo omitimos referirnos a eso entendiendo que lo fundamental y lo importante es también, sin descuidar lo otro, era la posición de las 30 áreas de salud. En realidad todo el paquete eran 50 proyectos, 30 áreas de salud, 20 sucursales y un Centro de Logística. El tema de las 20 sucursales, yo les voy a dar la palabra a los dos compañeros, tanto a Randall como a Gloria, el tema de las 20 sucursales no ha sido fácil, o sea, aquí está el doctor me parece que hay ocho sucursales que están debidamente identificadas, que están en un estado de deterioro absoluto y que, efectivamente, es importante que la Institución invierta en esas Sucursales y el otro tema, era lo del Centro Logística que, originalmente, se había proyectado un costo de veinticinco millones de dólares y en una presentación que se hizo en su momento, atendía alrededor de ciento veinticinco millones de dólares con la participación del señor Gerente de Logística, el Ing. Porras Meléndez y creo que él está también replanteando y redimensionando lo que sería la necesidad real, hasta donde un Centro de Logística es tan complejo, porque me parece que la opción que tiene es obligar más bien a los proveedores a que sean ellos los que distribuyan los insumos que la Institución requiere en los diferentes centros hospitalarios. Le doy la palabra a Randall y si es necesario, tal vez Gloria enfatice en algunos aspectos técnicos del Fideicomiso.

Lic. Jiménez Saborío:

No, prácticamente, el tema de las sucursales -verdad doctor- aún no se ha resuelto, sabemos de un estudio de cuando estuvo el Gerente Financiero, se hizo y creo que eran nueve sucursales que él dijo que estaban en un estado precario, en cuanto al tema de las instalaciones físicas, pero creo que el Comité Ejecutivo tiene como pendiente. Es lo que en este momento conozco y el Centro de Logística lo mismo, como se dio la transición del Gerente de Logística, pareciera que es un tema que todavía no se ha definido.

Dr. Cervantes Barrantes:

El tema en algún momento lo habíamos hablado de sacarlo y lo que hicimos cuando estaba el anterior Gerente Financiero, fue que priorizara cuáles eran las más necesarias. Ahora, en la última reunión que tuve con don Luis Diego, ya tiene más o menos el paquete con ocho o nueve sucursales, yo le dije que no se pasara de diez sucursales, pero hay que buscarle financiamiento, hay que tener claro eso, hay que buscarle financiamiento. Igual que al Almacén de Logística que eso hay que hablarlo con don Luis Fernando, para ver si realmente se requiere, pero es parte de lo que estamos abordando en el Comité Ejecutivo.

Lic. Jiménez Saborío:

Para continuar un tema, obviamente, muy importante para la Auditoría es la salud financiera, qué es lo que nosotros, continuamente estamos haciendo; básicamente, analizando dos temas uno que es la estabilidad, ese es si hay un equilibrio entre los ingresos y gastos y, por supuesto, la sostenibilidad financiera futura. Qué es lo que hemos visto en esto de la sostenibilidad, bueno, como se dice, en este momento estamos en las vacas gordas, hay recursos suficientes. Sin embargo, acá lo que nosotros, tal vez hemos manifestado a la administración en el marco de nuestra labor de advertir de riesgos y coadyuvar con la administración es el tema de que aplaudimos que se estén haciendo todos estos proyectos de infraestructura, creo que la población costarricense se va a beneficiar y eso nosotros lo celebramos y en lo que podamos ayudar, colaborar y apoyar lo vamos a hacer. Ahí lo que sí le hemos indicado a la administración que tome en cuenta, es la priorización de estos proyectos, la sostenibilidad de esos proyectos y determine bien los gastos de operación de esos proyectos, de manera que esos recursos que hemos acumulado a lo largo de estos años 2011, 2019 que son importantes recursos, sean adecuadamente administrados técnicamente y que realmente se orienten a las necesidades prioritarias de la Institución, eso como un punto importante desde el punto de vista de ingresos. En cuanto a un aspecto favorable que uno ve desde el punto de vista de la salud financiera, un aspecto que uno ha visto es que los ingresos, en las tasas de crecimiento han venido disminuyendo, esto es también un tema que nosotros hemos advertido a la administración. Las tasas de crecimiento han pasado de un 9% a un 4% y que le hemos indicado a la administración y esto, concuerda mucho con las valuaciones actuariales donde necesariamente, desde el punto de vista de los ingresos hay que buscar nuevas fuentes de financiamiento, que es un tema que se ha reiterado a la Gerencia Financiera y otro tema es el desde el punto de vista de la gestión de cobro. La gestión a la que ahora la compañera se va a referir un poco, más específico, pero ahí hay un tema donde hay que mejorar la gestión y algo que hemos venido celebrando, que para nosotros está muy bien es la flexibilización que debemos tener en cuanto a los trámites de afiliación y los convenios de pago. Sin embargo, es importante, porque lo hemos vivido en la Auditoría, en casos muy específicos que este tema, si bien nosotros somos respetuosos de la normativa, obviamente, pero creemos que a nivel local todavía no se ha entendido un poco, el mensaje que la Presidencia Ejecutiva y esta Junta Directiva ha hecho, para poder facilitarles a ese trabajador independiente a ese patrono, poder activar en muchos casos se dejan de percibir recursos y tal vez, con una decisión que analizando cada caso particular, la Institución podría poner a ese trabajador en forma activa y recuperar el dinero. Sin embargo, ese mensaje me parece que, lo digo por casos que conozco en específico, todavía no ha llegado a nivel de jefatura y demás personas. Entonces, el otro tema del lado de los ingresos es el tema de la deuda del Estado, la compañera se va a referir, pero quiero decirle que es un tema de riesgo, en este momento es un

billón setecientos mil colones. Lo que le hemos indicado a la administración es que continúen en esos procesos de negociación, procesos de los cumplimientos de los planes que se han hecho a nivel de las comisiones estratégicas, comisiones operativas, pero es un tema que de pagar el Estado, son recursos que pueden venir a la Institución y, realmente, nos pueden ayudar mucho en el tema de fortalecimiento de los servicios médicos, los centros de salud y la obtención de equipo médico. El otro tema, ahora, pasándome un poquito a los gastos que hemos notado nosotros, hay varios disparadores del gasto, tiempo extraordinario, guardias médicas, personal sustituto, son indicadores que han ido creciendo en 3% y un 10%. Y, bueno, acá celebramos porque como decía el señor Presidente por los medios de comunicación, es una deuda que tiene la Institución con los ciudadanos, es una deuda que tiene y celebramos que se están resolviendo los temas de salud. Ahí lo único que hemos pedido a través de los diferentes productos a la administración que determine que el tiempo extraordinario, es un mecanismo excepcional, así lo dice el Código de Trabajo. Entonces, que paralelo a esas acciones debe irse tomando acciones paralelas como turnos no tradicionales, como asegurar que en la jornada ordinaria, realmente, se establezcan los indicadores de productividad y eficiencia de manera que si se está pagando tiempo extraordinario, se esté garantizando que la capacidad instalada, hablamos del recurso humano, hablemos de los sistemas de información, hablemos del aprovechamiento del edificio que, realmente, las horas hombre-médico se estén aprovechando, porque si notamos que hay un crecimiento importante, como le digo. Somos aliados de estos procesos, sin embargo, tenemos la obligación como Auditoría de decirles que ahí podría haber un riesgo, porque el concepto de tiempo extraordinario es un concepto que tiene una finalidad. Esto “ok” desde el lado de los gastos que quizás el tema de las incapacidades también lo hemos dicho, aunque han venido disminuyendo, hay un esfuerzo importante de la administración y fortalecer las comisiones locales y las comisiones regionales. Sin embargo, nosotros continuamente, en los estudios le estamos dando seguimiento a este sistema de control interno, porque el tema es que también es una variable que en el pasado, ha sido una variable donde ha han cometido fraudes y como desde el punto de vista financiero, nuestra responsabilidad es determinar, no solamente que los estados financieros muestren cifras razonables y que este no estén con errores, pero también, tenemos que meternos en el tema que si una cifra de un estado financiero nos llama la atención, debemos ver si esto está produciéndose por un tema de fraude. El otro tema, es el tema del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), bueno, en el IVM hemos estado dándole seguimiento a la política que ya esta Junta Directiva aprobó y creemos nosotros que es nuestra obligación como órgano de fiscalización, que esta política, tanto la del Seguro de Salud, como la de IVM se cumpla estrictamente y aquí hay varios aspectos, sí es importante desde el punto de vista del manejo de las inversiones, también, hemos dicho a la administración que tiene que haber una diversificación de esa inversión, tenemos informes de seguimiento para que se continúe o por lo menos se haga efectiva, los acuerdos de Junta Directiva en cuanto a la inversión en el extranjero, en cuanto a la inversión en obra pública, todavía esto de la obra pública no ha iniciado. El tema de las inversiones en el extranjero, ya la administración ya ha iniciado los procesos, por lo menos ya vislumbra que en algún momento la Institución va a estar preparada para invertir en el extranjero. Ahí hay algunos riesgos, no vamos a salir, porque se necesita todo un marco regulatorio, personal capacitado, se necesitan sistemas de información adecuados, ahí ese es otro tema que nosotros hemos venido hablando. El otro tema es potenciar la cartera hipotecaria, aquí como una línea de inversión, la cartera hipotecaria le da más réditos a la Institución y también de alguna manera cumple un fin social, darle vivienda a muchos costarricenses y creo que nosotros, en ese sentido, ahí hemos venido dándole acompañamiento a la administración, para que fortalezca ese proceso, para que lo potencialice y que, realmente, si bien no vamos estar a la

altura de instituciones que se dedican a esto, pero sí fortalecer los procesos y esa es la consigna que hemos tenido y la decisión del nivel superior de la Auditoría que le demos seguimiento al tema de la cartera hipotecaria. Básicamente serían esos puntos en sí.

Lic. Sánchez Carrillo, Licda. Valverde.

Licda. Valverde Gutiérrez:

Buenas noches. Creo que para ninguno de aquí es un secreto lo que es la deuda del Estado, es un tema de preocupación de la Auditoría y la ha hecho ver a la administración, al 30 de noviembre del 2019, la deuda del Estado alcanza un billón setecientos treinta mil millones de colones, de esta el 83% corresponde al Seguro de Salud, que es un billón cuatrocientos cuarenta mil millones de colones y el 13% corresponde al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) que son doscientos ochenta y cinco mil trescientos millones de colones. De esa deuda solo se ha negociado el 5%, es decir, que tenemos un 95% sin negociar con el Estado, con el Ministerio de Hacienda, asciende a un billón seiscientos cuarenta mil millones de colones, de esta un millón trescientos setenta mil millones de colones corresponde al Seguro de Salud y la deuda del RIVM que son los doscientos ochenta y cinco mil trescientos millones de colones no se ha negociado hasta la fecha. Aquí es importante destacar una cosa, porque a veces en los medios de comunicación y fuera de la Institución se dice que el Estado le debe a la Caja, es importante destacar que el Estado como patrono, nunca ha estado moroso, el Estado como patrono siempre ha cumplido con las cuotas obrero-patronales. A qué se refieren estos rubros que el Estado debe, son a leyes especiales dentro de las cuales están la ley de mujer adulta mayor embarazada-adolescente, está los portadores del VIH-SIDA, la ley del adulto mayor y otras leyes. Tenemos también la ley del Código de niñez y adolescencia, la ley de paternidad responsable, lo de los centros penales, también, tenemos al Estado como complementario en lo que es el trabajador independiente, asegurados voluntarios con regímenes especiales. Otra parte importante de la deuda es el primer nivel de atención, que tenía el Ministerio de Salud que en mayo de 1998 se lo pasaron a la Caja. Estos son los conceptos en sí que el Estado le debe a la Institución y otro muy importante es el de asegurados por el Estado, que ahí tenemos a la población indigente y la indigencia médica. Entonces, en que hemos nosotros dicho a la administración con esto, hay una comisión interinstitucional entre la Caja y el Ministerio de Hacienda, que es para conciliar la deuda y determinar cuál es el saldo de esa deuda. Entonces, se les ha pedido que se agilice esa comisión, para tener lo antes posible eso y empezar con la negociación de esa deuda que es importante. Si vemos que para el Seguro de Salud, está teniendo todo este portafolio de inversiones y todos tenemos conocimiento que de acuerdo al estudio actuarial se diría que el Seguro de Salud, podría tener problemas económicos en el 2026, esto está a la vuelta de la esquina, será buen entonces promover que el Estado nos pague lo antes posible, aunque sea por convenios, pero estar recibiendo algo de ese dinero, para seguir invirtiendo y ver cómo se prolonga o por lo menos, se tala la situación financiera del Seguro de Salud. En este momento estamos bien, pero ya con todos estos proyectos que se tiene de inversión en obra pública, hay que ver cómo se hace en el futuro, más si estamos viendo que los ingresos vienen para abajo, que la situación es la recesión económica en el país, que no hay empleo, que se está pasando mucho a la parte informal, esto hay que tomarlo en cuenta y por eso el interés de que la Institución como institución logre que el Estado nos pague esa deuda, aunque sea por convenios. La otra parte que no es menos importante, pero que sí viene, que es la deuda del Estado, pero con RIVM que son esos doscientos ochenta y cinco mil millones de colones.

Lic. Sánchez Carrillo:

La Licda. Rosales Paz es licenciada en administración de empresas y asesora en aseguramiento, trabajador independiente de patronos y en materia también de morosidad.

Licda. Rosales Paz:

Buenas noches. Para ir en línea con el tema de la sostenibilidad del Seguro Social y siendo muy ejecutiva, les queremos dar. Primero decirles que la Auditoría Interna siempre ha estado en colaboración con la administración, de hecho producto de esas acciones hemos estado con la fiscalía, con el Ministerio Público, hemos estado en acercamiento con grupos de jueces del Segundo Circuito Judicial de San José. Hemos estado en reuniones y sesiones de trabajo con abogados externos de la Caja, en materia de gestión cobratoria y con todo el cuerpo institucional de leyes y reglamentos. Entonces, nosotros a la hora de evaluar y presentarle los resultados muy ejecutivos en tema de inspección y cobros, le doy esa premisa porque, realmente, nosotros nos hemos acercado y hemos tratado de acudir a todas las poblaciones involucradas, para tener un abordaje integral de esos temas. En el tema de servicio de inspección, es muy importante como lo reiteraba ahora Randall, propiciar ese acercamiento del usuario a tener flexibilidad en el aseguramiento. Eso qué quiere decir, que utilicemos más la plataforma tecnológica, tenemos un cuerpo de inspectores a nivel nacional, que apenas alcanza los 300 recursos disponibles, entonces, si vemos la cantidad de patronos y la cantidad de trabajadores independientes que tenemos ahora, es imposible ya visualizar un inspector de leyes y reglamentos con una valija en el brazo yendo puerta a puerta a cada empresa, ya eso no es posible; inclusive, dice Inspección que ya vaya pensando lo que es análisis de datos, porque el inspector no le puede llegar puerta a puerta, digamos, que ni siquiera ahora con el PRECIN (Programa estratégico de la cobertura de Inspección) que es ahora su programa estratégico, ya esas herramientas ya ahorita no son suficientes para abordar y capturar a toda la población, para la sostenibilidad del Seguro de Salud y el de Pensiones. ¿Qué otro punto medular en el tema de inspección? Ahora, las extensiones de coberturas, estamos hablando de servicio doméstico que es el que está realmente posicionado en el momento, tenemos implementando desde el 2007. En reiteradas ocasiones se ha advertido por parte de la Auditoría, el monitoreo y seguimiento para ver qué resultado se tiene con esta población. Evitar que se ingresen a este tipo de poblaciones, personas que no cumplan con esta condición. Recordemos que el servicio doméstico son personas que trabajan de tres a cuatro horas por semana, por salarios muy bajos y que si no los aseguran por medio de esta modalidad, entonces, siempre pasan toda la vida con un seguro familiar y nunca van a tener una pensión y son los que van a estar a la puerta solicitando pensiones por el Régimen no Contributivo, no teniendo inclusive para sus gastos de salud. Entonces, la otra extensión de cobertura son recolectores de café y microempresas. Eso ahorita la Auditoría, le está dando un espacio, porque como ustedes bien saben, eso apenas está en marcha, pero siempre advirtiéndolo a la administración que esté monitoreando que sea bajo las condiciones específicas para cada población. En el tema de microempresas que no se empiecen a desgranar las empresas de 20 trabajadores a dividir las de cinco en cinco, para obtener beneficios de disminuciones de cargas sociales. ¿Cuáles son los grandes retos del servicio de inspección? Las nuevas generaciones, yo me tomé la tarea antes de venir a la sesión con ustedes el día de ayer, de contactar a varios muchachos que ya están en la etapa laboral, (...) o inclusive ni siquiera universitarios y qué me dicen ellos, “yo no creo que vaya a tener una pensión a futuro”, ellos no creen en el sistema de pensiones ahorita. Ellos creen en cotizar para el Seguro de Salud, sí creen en la atención médica y

sí lo visualizan que la Caja lo provee, pero para pensiones no; pero para pensiones dicen “yo no voy a cotizar, porque a mí no me va a tocar pensión”. Entonces, vean el reto que tenemos nosotros como Caja de ver cómo llegamos a esa población, aparte de que ellos ya no se aferran a nada, ellos son “yo trabajo por objetivos, ojalá yo vengo a trabajar en chancletas si es posible, a mí no me ligen, si yo quiero teletrabajo, yo a los dos años ya estoy cambiando de empresa, yo no me voy a aferrar a nada”, inclusive, en términos de casas, ellos ya no ven como prioridad comprar una casa, alquilo, alquilo carro y esa es la visión de las nuevas generaciones. Entonces, cómo le ayudamos a esa gente, ese es el nuevo reto que tenemos a nivel de fiscalización y aseguramiento; y el otro tema, es qué hacemos con las nuevas formas de trabajo que ya se han ido ampliando “UBER”, por ejemplo, cómo le llegamos a las ventas de catálogos, cómo les llegamos a la gente de teletrabajo, cómo se yo que los trabajadores de una planilla, están todos ahí y no la mitad, porque no están reportados, porque están en teletrabajo, no los vamos a ver, recordemos que los inspectores de leyes y reglamentos, no tienen acceso a casas habitacionales, no pueden ingresar; es una regla que ya se ha promulgado años atrás por parte de la Gerencia Financiera. Entonces, esos son algunos retos que nosotros vemos y visualizamos en el Servicio de Inspección, una reingeniería con qué herramientas dispone la Caja para nosotros lograr mantener esa sostenibilidad, a través de las contribuciones de las cargas sociales y para la parte de la gestión cobratoria, muy importante, en resumen a lo largo de las evaluaciones, todo lo administrativo es lo más fuerte que tenemos que apoyarnos ahora, ya el cobro judicial dejó de ser efectivo hace mucho tiempo. Por qué, por tendencias evasoras, lamentablemente cuando usted se va a ver qué se ha gestionado, la Caja ha gestionado, digamos, yo puedo dar fe que cuando uno va a ver patronos, los mayores morosos, todo está gestionado, todo está en retención indebida, todo está en cobro judicial, todo tiene juicios, el tema es que si no tienen bienes, si no tienen salarios embargables no se logra. Ahí necesitamos un fortalecimiento a la normativa, que nos den ese brazo, ese músculo para poder llegarle más. Entonces, retención indebida, como está el tema de la cárcel, pues es uno de los métodos más efectivos de tener la recuperación de los adeudos y ahí, la Gerencia Financiera y la Dirección de Cobros pueden dar fe de ello. Entonces, ahí necesitamos el músculo de la coordinación con la Fiscalía, hemos estado en esas coordinaciones, inclusive, por colaboración de la Auditoría de que no se atiendan casos por un tema de ver, que se requieren asistentes de Inspección y en eso se ha estado trabajando y se han recuperado muchos millones de colones. Qué es lo otro, tema que hay que ponerle cuidado, difícil recuperación, sabemos que ya hay carteras inactivas grandes, ya están englobando esa bolsa, pero hay que tener cuidado de no descuidar el monitoreo de esa cartera, porque recordemos que los patronos van a ir reinventando dejan una sociedad, aparecen en otras. Inspección tiene la responsabilidad solidaria y son las investigaciones más complejas que es lograr engranar, toda la relación de una empresa que mantiene el mismo nombre, un nombre parecido de fantasía, los mismos trabajadores, la misma línea telefónica, pero ese trabajo y ese esfuerzo muy grande hace la Caja, para lograr captar esa morosidad, que no se nos quede rezagada porque se inactivó. Recordemos que estamos hablando de quinientos mil millones de colones de deuda, de los cuales doscientos setenta mil colones corresponden a patronos y doscientos sesenta y tres mil a trabajadores independientes, o sea, ya la deuda de patronos y trabajadores se equiparó, cuando antes trabajadores independientes se sabía que era en menor grado. Entonces, cuál es la tarea de nosotros con trabajador independiente, por ejemplo, hay que flexibilizar definitivamente los convenios. Qué hacemos, nosotros sacamos en un momento dado 100 trabajadores independientes que deben más de cien millones de colones cada uno, algunos sesenta millones de colones, noventa millones de colones, que requerían una hospitalización, cayeron en morosidad, cómo sacamos a esa gente, cómo le ayudamos para mantener el seguro, porque materialmente no

pueden pagar la deuda. Los afiliados de trabajador independiente, la Caja no gana más de trescientos cincuenta mil colones los que tenemos afiliados, son gente informal, gente que vende verduras, el que vende aguacate en la calle, esa es nuestra población ahorita y si ellos quieren llegar a formalizarse, se le pide el 20% de la deuda para poder aspirar a formalizar. ¿Qué es lo que la Auditoría propone? Una atención personalizada, con esta clase de población que le dé un mecanismo que sea accesible, que pueda mantenerse cotizando, pero que pueda subsanar sus gastos, si usted les pone a una persona que gana trescientos cincuenta mil colones al mes que pague, doscientos mil colones, solo para tratar de hacer un enganche con la Caja, no lo va a hacer, tiene que atender hijos, pagar educación, ¿qué es el tema con los patronos? Hay que acercarse, yo siempre rescato la labor de una jefatura en una sucursal, que decía “usted tiene que hacer un agente vendedor, usted tiene que llegar al patrono y decirle vea yo tengo esta gama, qué necesita usted, qué es lo que espera, tenemos convenios, tenemos arreglos, tiene un cierre de negocio venga conversemos”, eso es lo que hace falta. Ya los notificadores y, perdóneme, tal vez aquí el (...) persona, pero ya no es efectivo eso de entregar un aviso de cobro a la secretaria de la empresa, yo necesito contactar al patrón. Entonces, tenemos que ir trabajando en eso, ser más proactivos en la parte en sí cobratoria, pero en el proceso administrativo, porque el judicial es donde está la mayor carga de la deuda. Ya toda esa deuda, el 90% está más de 120 días, ya transcurrió mucho tiempo y ya la deuda se estancó ahí, entonces, nosotros como siempre la mayor disposición y siempre tratando de buscar alternativas, para coadyuvar a la administración, pero estos son los retos que enfrenta ahorita la Caja, en materia de inspección y cobro. Buenas noches.

Doctor Macaya Hayes:

Buenas noches. Le da la palabra a don Christian y después, doña Marielos.

Director Steinvorth Steffen.

Me parece una serie de problemas y creo que en Inspección es donde tenemos el problema más serio de la Institución y donde esa reingeniería es pero indispensable. Ahora, me llama la atención lo que decía don Randall, dice que han advertido sobre diferentes asuntos y que el mensaje no ha llegado. Entonces, cómo es ese proceso de advertir y que no pase nada, o sea, esa es la parte que no me queda clara.

Lic. Jiménez Saborío:

El tema es que nosotros a veces tenemos casos específicos. Le cuento un caso, una mujer, trabajador independiente que fue a la plataforma, tenía trescientos cinco mil colones, le estaban cobrando, trescientos cincuenta mil colones, entonces, como no tenía los cincuenta mil colones, porque realmente no los tenía, entonces, no le aceptaron el dinero. Acudió a la Auditoría, yo personalmente, hablé con distintos actores de los niveles jerárquicos más bajos, hasta los más altos y finalmente, ella se fue y no logró pagar y ella lo que quería era pagar los trescientos cincuenta mil colones, porque debía dos millones de colones a la Caja. Entonces, ella lo que quería era que la pusieran como una patrona activa e ir al Banco Popular y con lo que sacó el Gobierno de salvamento, le iban a dar como dos millones ochocientos mil colones e iba a tomar dos millones de colones y venir a pagar a la Caja. Entonces, lo que decía la compañera es ser más prácticos en el sentido común, los funcionarios no asumen riesgos, yo tengo que asumir riesgos

con ella y acercármele y decirle bueno, voy a aceptarle los trescientos mil colones, inclusive, la señora en ese momento lograba los dos millones trescientos mil colones. Sin embargo, el mensaje que yo veo, porque sí se observa un mensaje muy claro a nivel superior, me parece a mí que se debe flexibilizar y lograr acuerdos de acercarse y no ver una forma muy fría como un aviso y ver la claridad de las personas, eso es lo que pasa y creo que el mensaje no ha estado llegando.

Director Steinvorth Steffen:

La pregunta básica es si ustedes lo tienen claro, tienen identificado un problema, por qué la administración, no les hace caso o no toma en cuenta su opinión y simplemente, la cosa fluye.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tal vez aquí don Christian, el tema primero el jurídico y luego, el administrativo. Jurídico es porque la Auditoría, nosotros emitimos advertencias y recomendaciones. pero no son vinculantes, o sea, la administración no, necesariamente, está en la obligación -y así lo establece la ley- de cumplir estrictamente lo que el asesor le señala y digo la coadministración, porque es de cultura gerencial, a lo que vamos nosotros, vamos a ver el tema, piloto y copiloto, nosotros vamos de copiloto, en una cultura gerencial uno esperaría que quien asesora escuche realmente y tome decisiones. Esa parte ya no depende propiamente de la Auditoría, sino es de la capacidad desasocia que la ley le da a la administración activa, para que ellos tomen la decisión. Lo que la Auditoría señala, advierte y recomienda, muchas veces se desconocen esas advertencias, no siempre, pero si en algunas pocas ocasiones.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a doña Marielos Alfaro y después al Dr. Cervantes.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias. Ahora que mencionaban en la parte de trabajadores independientes y en los convenios y lo que se ha trabajado con Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y con las servidoras domésticas. A mí me parece que en materia de servidoras domésticas, hemos sido muy tímidos y no se refleja la realidad, entonces, yo no sé desde la perspectiva de la evaluación que pueda hacer, o el seguimiento que pueda dar la Auditoría cuando esperábamos una avalancha de inscripciones de empleadas domésticas y dijimos con esto estamos sacando la pomada canaria y, ahora, todas las empleadas domésticas, todo ese sector informal va a estar dentro de la Institución y lo cierto es que con el medio tiempo que fue el “pact time” que se aprobó, se esperaba que se diera, pero eso no es cierto, porque todos sabemos que en trabajos del hogar, no solo servicios domésticos, llamémosle, jardinería y cuidado de niños. Nosotros tenemos que tener una visión muy amplia de este tema y por eso me gustó tanto la presentación desde el inicio, es ver otras cosas que tal vez la administración activa no está viendo en el marco de lo cotidiano, pero en materia de labores del hogar, estamos hablando de horas, esta visión que tiene la Institución de tiempo completo y medios tiempos es una mentira y aquí en esta sala, hoy afortunadamente hay muchas mujeres y nosotros lo sabemos, no digo que los hombres no se encarguen de eso en el hogar -para no ser machista-, pero nosotras que somos expertas en la materia sabemos que podemos contratar una persona que nos aplanche cuatro horas a la semana. Sabemos que el jardinero que llega -porque no tenemos una hectárea- tenemos un patiecito chico, a ese patiecito el jardinero llega una vez al mes y en algunas casas, en dos horas hace el trabajo y en algunas

casas durará cuatro, en algunas un día, porque arregla todas las matas, pero eso es lo que llega una vez al mes. Nosotros no vamos a asegurar al jardinero que llega una vez al mes y donde llega un día, podría ser donde llega dos horas, pero es un trabajo y yo como costarricense estoy dispuesta a pagar por las dos horas, o las cuatro, o las diez que trabaja al mes, pero no por medio tiempo, o no voy por tiempo completo. Entonces, cómo hacemos para articular también que esa partida de parte de la Auditoría, para reconocer que esos sistemas han abierto pequeñas ventanas de oportunidad, para cambiar, son pequeñas ventanas, no abrieron realmente la oportunidad. En el cuidado de niños es exactamente lo mismo, familias en donde trabajan los dos; entonces, alguien tiene que cuidar los niños, pero como los cuida mamá en la mañana -abuelita- lo que necesito es ese alguien en la tarde un rato, o alguien que vaya y me lo recoja y me lo traiga, esa es la realidad nuestra cotidiana y la Caja eso no lo ve. Parece que somos absolutamente miopes ante una realidad contundente, aquí yo no tengo que convencer a nadie de que así es como pasa en la vida real, pero la Caja no ve la vida real, la Caja es o trabajar tiempo completo y asegurar por tiempo completo o ya no podemos hacer nada, por qué, porque es que se amarra la pensión, se amarra a lo otro, no se puede, no se puede. Perdón, es que en realidad es absolutamente clara y nos tragó y nosotros no estamos respondiendo, para mí la Caja no responde para nada, para lo que es la contratación de tiempo parcial que en labores del hogar, es la tónica aquí y en todo el mundo y ese modelo, lo vi implementado con una visita que hicimos con los compañeros de Inspección, para visitar el sistema francés de Seguridad Social y está implementado en toda Europa, se reconoce que las labores del hogar son así, no las inventamos aquí, pero en los otros países desarrollados ya solucionaron, entendieron que era mejor tener el registro de todos los trabajadores por dos, cuatro y seis horas. En Europa, inclusive, el objetivo fue otro, en Europa fue tener registro de toda la ubicación, porque, entonces, donde se ve aquel montón de gente y ocupando para esas labores dijeron, preferimos que todas las personas desde su casa, porque cada familia desde su casa hace la inscripción de las dos horas, tres horas, cuatro horas lo que sea y el pago es proporcional y les permitió registrar a toda la gente dentro del territorio nacional. Ellos inclusive empezaron con un sistema, lejos de ser desestimulante más bien un premio a quien reportaba, así que terminaba sin pagar, lo importante era el reporte, lo importante era tener a todo el mundo registrado, seguir la pista a todos, objetivos-país que son más que objetivos Caja, es una política país orientada por todo ese interés de tener a la población trincada y sobre todo población migración. Entonces, quiero aprovechar, porque de verdad me ha gustado mucho y es ese enfoque, pero de algún espacio tiene que decir eso, lógicamente, ustedes dirán, pero Marielos está hablando mucho, pero la verdad que la Junta Directiva mande y diga que se haga, pero como todavía creo que no vamos a hacer ese mandato, esperaríamos que lo hicieran en el corto plazo. La Auditoría puede ayudar valorando, evaluando estos procesos y viendo que esperábamos esa avalancha de empleadas domésticas y no se dio, la pregunta es ¿por qué no se dio, por qué no se va a dar, por qué no se dio?, no se va a dar porque hay personas que contratamos personas por cuatro horas a la semana y no vamos a pagar medio tiempo porque, además, no nos parece justo. Entonces, cómo hacemos para cambiar eso don Ólger y compañeros de la Auditoría, ante una realidad contundente. Alguien tiene que poner el dedo en la llaga y decir “carajo, estamos siendo como tapias, no estamos entendiendo que ante esa realidad”, nunca vamos a registrar ni a los jardineros, ni a todas las empleadas domésticas, ni a los que cuidan niños, ni a los que pintan, yo no estoy hablando de un trabajo de pintura grande, estoy hablando del trabajito del señor que llega a arreglar la cañería -verdad- que en cuatro horas me arregla la cañería, del que llega a pintar una pared que se descarapeló, el que llega a hacer un planché pequeñito en la casa, nunca los vamos a registrar y todos los ciudadanos podríamos estar pagando, vean lo que la Caja pierde porque estaríamos dispuestos a pagar uno por dos horas, otro por tres y otro por diez horas, no

aprovechamos eso, cerramos ese espacio, entonces, lo dejo ahí planteado para ver si la Junta y con algún soporte de la Auditoría, pudiéramos de verdad tener ese período cambiando algo de esa mentalidad, también, tan arcaica que se maneja aquí en términos de esa materia. Gracias.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes y luego a don Bernal.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo quería responderle a don Christian, porque a mí me parece muy oportuna la pregunta y se los digo, porque yo hoy veo una gran esperanza -doña Marielos-, eso que está diciendo porque es otra auditoría, es una nueva visión. La Auditoría durante todos estos años que yo he vivido y yo estoy hablando de más de 30 años en la Caja, ha sido una auditoría diferente que esos cincuenta colones que decía el compañero y la auditoría llegaba y si no estaban, abría un debido proceso. Yo lo he mencionado aquí, el problema de la Caja es que los líderes no toman decisiones por temor a un debido proceso siempre. Entonces, yo los felicito y los felicito porque me parece que estamos empezando a vivir algo diferente y creo que esta visión que nos han presentado hoy es importante y muy positiva para lo que viene, es muy positiva esta visión.

Lic. Aragón Barquero:

(...) la presentación que se ha hecho para advertencias a profesionales y tan abierta y yo diría Dr. Cervantes, no nos quedemos con las felicitaciones, como dice doña Marielos Alfaro, vamos a la práctica. A veces las comparaciones son odiosas, pero el Instituto Nacional de Seguros (INS), encontró la solución hace años. El INS tiene una póliza que usted va y dice mire yo voy a tener tres trabajadores ocasionales de hogar y le dicen cuántas horas trabajan esos trabajadores, mire ese jardinero que gana setenta y cinco mil colones por mes, el señor que llega a limpiar la casa o planchar y le permite hasta tres y le dice bueno pague tanto y de una vez paga por adelantado y cada seis meses usted actualiza eso, si es la misma gente o cambió la gente. Aquí ahora está bien, lo de las empleadas ayudó, se modernizó un poco, pero todavía incluso obligan a las señoras, como dice doña Marielos, que son las que más tiene a cargo eso, a estar también haciendo un reporte mensual aunque es electrónico, pero hay que hacer un reporte mensual porque si no le llega la planilla con un recargo y pudiéndose hacer algo más expedito al estilo que dicen pague un semestre de una vez y usted reporta. Ahora, si usted no hizo un reporte bien y cambió la persona tiene que hacer el reporte del cambio, ya es una responsabilidad de uno, ya no es expedito, inmediato y ahí está ese ejemplo, la legislación es la misma desde el punto de vista de riesgos del trabajo, desde el punto de vista de aseguramiento, por lo menos en el Régimen de Salud y con la apertura que ustedes han puesto, yo creo es que nada más es de que el doctor se siente y lo ejecute la semana entrante.

Directora Alfaro Murillo:

Así es, facilísimo, estoy de acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Me alegra que el doctor lo vea así, porque yo pienso que para mí ha sido muy refrescante la presentación, realmente los felicito, pero sí definitivamente como dice don Bernal, hay que pasar a los hechos. En el caso de la agricultura es todavía mayor la cantidad de gente y de trabajos que se están quedando por fuera que en trabajos del hogar, por ejemplo, es increíble la cantidad de trabajo, como chapias, como trabajadores temporales para cosechas, la cantidad de extranjeros que trabajan en la agricultura y que no pagan ni medio centavo de seguro, porque solo se ocupan para ciertas chambas que no ameritan pagar la cantidad de plata que cobra el seguro por ese tipo de trabajo. Me parece que eso que decía doña Marielos de tener registrados a todos los extranjeros me parece que es lo más lógico del mundo y tener registrados a la mayor cantidad de gente posible. El INS se está llevando una millonada a costa de la Caja, porque como la Caja no se movió y se queda en esa estructura arcaica, el INS está asegurando a ese montón de gente como dice don Bernal, si voy a transportar un ganado y necesito alguien que le ayude al chofer o algo así, simplemente lo aseguro en el INS y ya por las 5 horas o el viaje y lo que se llevó fue el ganado, no tuve problemas de asegurar al trabajador, al ayudante y simplemente ¿quién se llevó la ganancia? El INS. El otro tema que no hemos mencionado y me parece que queda un poquito relegado es que las herramientas que tiene Inspección y que tiene la Caja para trabajar son arcaicas pero 100% y eso hay que verlo pero con lupa y ya, eso no puede ser que no tenga las herramientas Inspección para poder moverse como realmente tiene que moverse, eso que decía usted, o sea, cobrar judicialmente, eso no tiene ningún sentido hoy en día, pero me encantó que ustedes lo tengan identificado, porque me parece que las herramientas que tiene la Caja no le sirven para nada.

El doctor Macaya le da la palabra al licenciado Sánchez Carrillo.

Lic. Sánchez Carrillo:

Para terminar la presentación la Auditoría se presentará el tema de los proyectos de tecnología de información y comunicaciones y, también, un tema al cual le vamos a abrir importancia y es que la Caja sí cumplió la Ley N° 9635. Nosotros ya lo evidenciamos en un documento que emitimos, viene lo que es el tema de evaluación del sistema de gestión de la persona y nos pronunciamos en este sentido y solo hay solo un elemento que nos resta que es el tema de vincular la evaluación de desempeño con el tema de las anualidades, porque eso está pendiente, el procedimiento o el protocolo, o la metodología que debe emitir el Ministerio de Planificación Nacional. Nos quedamos con la última presentación muy rápidamente de la ingeniera Idannia Mata Serrano.

Ing. Mata Serrano:

Buenas noches. La Auditoría como eje estratégico definió el tema de tecnologías de información y comunicaciones reconociendo en que la única forma en que puede crecer la Caja y generar mejores servicios es a través de las tecnologías de información y comunicaciones y a través de la innovación, siendo la innovación ese motor que promueva el desarrollo de la Caja en una sociedad que cada vez consume más servicios digitales y consume servicios de internet. En ese sentido uno de los temas muy importantes, para la Institución en el que le hemos venido notando debilidades de hace varios años y hemos venido dando el acompañamiento es el tema de gobernanza. La gobernanza en la tecnología de información tiene que implementarse en la Institución de forma tal que haya un direccionamiento y una asignación de prioridades que sea

totalmente alineado al plan estratégico institucional. Esta Junta Directiva ha determinado proyectos y les ha dado la connotación de interés institucional en el tema de las TIC, como lo es el Plan de Innovación, como lo es el EDUS, como lo es el SIPE. Son sistemas en los cuales soluciones tecnológicas en los cuales esta Junta Directiva y toda la Institución apuesta a un desarrollo y una modernización, como decían, tenemos sistemas obsoletos, arcaicos, es en ese sentido que el plan de innovación y el ERP representan una esperanza de transformación, una esperanza de mejora de servicios, una esperanza de tener un sistema que ya nos dé un modelo de costos, no dé una estructura de costos para poder identificar dónde están las debilidades, dónde estamos gastando, dónde estamos invirtiendo nuestro dinero y permitir que la sostenibilidad que mis compañeros asesores mencionaban. También dentro del ERP hay mucha fuerza a toda esta modernización e integración de sistemas que hoy en día lo que hace es pasar datos de un lado para otro y digitar cantidades masivas de información y ese ERP la Auditoría va a continuar fiscalizando y apoyando a la administración determinando riesgos en ese sentido. Por otro lado, tenemos el tema del EDUS, si bien es cierto el EDUS fue implementado en los establecimientos de salud y la administración catalogó como en un 100%, sí sabemos que faltan muchos módulos de implementar, se identificaron alrededor de 32 módulos de los cuales hay alrededor de 7 u 8 implementados y esos módulos tienen que continuar su implementación, la automatización y la prestación de servicios de salud tiene que ser de un 100%. Adicionalmente, ese EDUS no solamente tiene que implementar, sino tiene que utilizar, ya se le viene otro riesgo a la administración, que es la seguridad de la información que está ahí almacenada, tenemos temas como la protección de datos personales que podría volverse un tema que como riesgo para la Institución judicializar a través de demandas civiles por temas de mal uso de datos o de fuga de información, son datos muy sensibles que ya tenemos en nuestras bases de datos y que deben cuidarse con mucha cautela, así que la Ley de Protección de Datos y la seguridad de información representan un reto para la Institución. Adicionalmente, la sostenibilidad del EDUS, el mantener un sistema de información actualizado, con toda la plataforma, los equipos, las computadoras, es otro reto que la Institución tiene a la cual la Auditoría a través de sus procesos de asesoría y fiscalización va a seguir dando acompañamiento. Tenemos también el SIPE, el talento humano, nuestro recurso humano es un activo de los más valiosos que tiene la Institución, adicionalmente representa un alto porcentaje de los costos, más de un 50%, algunos hablan de 60% del costo total del presupuesto de la Caja; sin embargo, estamos en un proceso que inicia, que es el SIPE, el Sistema de Implementación de Gestión de las Personas, al cual debe continuar su implementación, su modernización visitando áreas de salud, visitando unidades, hay lugares donde los funcionarios pasan hasta tres meses, cuatro meses sin recibir su salario, esto conlleva a que la persona, como decía la compañera Daniela, no se sienta (...) porque está endeudada, porque tiene problemas y es muy importante que el trabajador también esté conforme con su remuneración. También que se apoyen los procesos de selección, de planificación, de capacitación, reclutamiento, etcétera. Otro de los temas que se van a ver dentro del talento humano es que se siga con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, como decía don Ólger, en este momento hay un apartado pendiente que es el tema de evaluación del desempeño y el costo de las anualidades, pero estamos a la espera de que MIDEPLAN nos entregue esa metodología, pero la Caja tiene un reto al cual la Auditoría va a seguir dando ese acompañamiento. El tema de los pluses salariales también representa un tema de que va a ser evaluado por la Auditoría, seguir dándole ese acompañamiento a la Auditoría, a la planificación de las capacitaciones, etcétera. No podemos dejar de lado que todos estos sistemas o soluciones tecnológicas se soportan sobre una plataforma de servidores, de conectividad, por lo tanto, la administración no puede dejar de lado el contar con los servidores robustos, para garantizar que

esas soluciones den un tiempo de respuesta oportuno, que las líneas de comunicación de datos tengan los anchos de banda necesarios, porque van a transitar todas estas soluciones a través de las diferentes unidades programáticas de la Institución. Esa es la propuesta de la Auditoría continuar dándole ese acompañamiento, dado que la Institución ha seleccionado su proceso de modernización de soluciones tecnológicas y que lastimosamente están convergiendo mucho los procesos de implementación, los procesos de cambio y de transformación, pero es el reto que tenemos como Auditoría acompañar y orientar un poco a la administración sobre los riesgos que hemos visualizado. Dentro de los proyectos importantes es el (...) seguridad, o sea, la seguridad como les digo es un reto para la Institución, no solo la seguridad de datos y la seguridad de información, sino la seguridad física y lógica de todos los componentes de la infraestructura tecnológica. Muchas gracias.

Director Steinvorth Steffen:

¿En capacitación han identificado ustedes riesgos?

Ing. Mata Serrano:

No sé tal vez los compañeros de la parte del CENDEISSS en toda esta parte de capacitación. Sí se han identificado riesgos, definitivamente, y hay algunos estudios que ya la Auditoría ha hecho que me gustaría, tal vez que los compañeros del Área de Salud, que son los que más han trabajado esta parte.

Licda. Rodríguez Ruiz:

A nivel de capacitación hemos hecho evaluaciones recientemente, se ha hecho una en el CENDEISSS y, efectivamente, hay bastantes oportunidades de mejora en lo que es la planificación de las actividades. Lo que ha estado sucediendo y es la visión que nosotros obtuvimos al momento de la evaluación es que se hace una planificación, pero esa planificación es modificada, modificada muy fácilmente y que alguna capacitación, no podemos decir que todas, pero alguna capacitación que se está otorgando está más en función del interés de las personas que del interés de la Institución, ese es un reto que tenemos que es lograr identificar como Institución si nos interesa formados y capacitados personal en ciertos temas y no que sea el mismo funcionario el que sí se enteró que hay una capacitación, un curso, una pasantía en cualquier lugar del mundo sobre un tema específico, pues, entonces, lo que sucede es que se hace la gestión y a lo mejor es un tema de interés, pero que también tiene que ir asociado un poco con la planificación que nosotros tenemos en el ámbito de la Prestación de Servicios de Salud de a qué servicios queremos llegar. Yo, personalmente, siempre me he cuestionado hasta qué punto la Caja debe de prestar o hacer cirugías bariátricas, entiendo que la obesidad es un problema de salud, pero institucionalmente hay que definir qué temas de salud vamos a poder abordar porque desgraciadamente, y doctor Cervantes no me deja mentir, no podemos abordarlos todos, los recursos son limitados, entonces, la capacitación que nosotros desarrollemos o impulsemos a nivel institucional necesariamente debe de, producto de un diagnóstico institucional y lo que está pasando ahorita con la planificación de esas actividades, es que es muy local y que se ve variada muy fácilmente, porque desgraciadamente esa es la realidad, se varía muy fácilmente, en función del interés que tengan las personas.

Licda. Rodríguez Barrantes:

Tal vez yo complemento indicándole que el Reglamento de Capacitación con el que cuenta la Institución, sí solicita que cuando se va a ,aprobar una actividad de capacitación, esa actividad esté documentada en el plan bianual que tienen que tener todas las gerencias. Entonces, el primer ejercicio, que debe hacerse de previo a autorizar una capacitación es verificar que esa capacitación esté identificada en la clasificación, pero como dice la compañera en ocasiones este paso se lo brincan.

Lic. Sánchez Carrillo:

Para concluir ya la presentación de parte de la Auditoría Interna de nuestro plan anual operativo y del plan estratégico, básicamente le decía al doctor Macaya lo que la Ley de Control Interno y lo que la Contraloría General de la República exige a las auditorías internas es hacer del conocimiento del jerarca, en este caso estamos ante un jerarca colegiado el plan estratégico de la Auditoría, con esto tenemos ya un plan estratégico hasta el 2023 y el plan anual operativo del 2020. Debo también manifestarle que estas dos herramientas ya la Contraloría General de la República las tiene en su poder a través también de medios digitales, ya nada se envía físicamente y el acuerdo único sería: Se tienen a la vista los oficios AI-2117-19 del 15 de noviembre de 2019 y AI-3080-19 del 31 de octubre 2019 firmados por el licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Sub Auditor/Auditor Interno a cargo mediante los cuales adjunta el Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social 2019-2023 y Plan Anual Operativo 2020 respectivamente, habiendo realizado la presentación la Junta Directiva acuerda dar por conocido el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2023 y en consecuencia también dar por conocido el Plan Anual Operativo 2020. Muchas gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, don Ólger, yo primero que nada quiero felicitarlo a usted y a todo el equipo de Auditoría por esta serie de presentaciones muy diferentes viniendo de la Auditoría, muy enfocadas en la gran misión de la Caja, en los grandes ejes y en los grandes retos que enfrentamos y con una visión muy de acompañar a lograr los objetivos en vez de ponerle candado a cada centavo y que a la vez puede poner en riesgo millones de colones, que no se pueden ejecutar por amarres. Reitero las palabras del doctor Cervantes y creo que todos lo sentimos de que esto da un nuevo aire a la tarea que tenemos en frente para el 2020, son grandes iniciativas que tenemos que implementar y creo que sentimos que este tipo de relación con la Auditoría va a permitir tomar las decisiones, que se ocupan tomar para lograr verdaderos cambios, así que creo que en nombre de todos los directores y directoras felicito a la Auditoría y realmente fue una presentación que pudo haber venido de la Gerencia de Pensiones, de la Gerencia Médica, o sea, muy operativa, muy demostrativa de que conocen las diferentes áreas, además, obviamente de toda la parte financiero-contable y todo lo que es el resguardo de los fondos públicos, así que los felicito. ¿Algún comentario sobre el acuerdo único? Si no procedemos a votarlo. En firme. Vamos a dejar el resto de la agenda para la próxima, lo que seguía era también de Auditoría, lo que le habíamos solicitado a Ólger que era el informe sobre lo que sucedió con el estudio de investigación del anticoagulante y después los otros temas, pero los vemos la semana entrante.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Por tanto, realizada la presentación por el licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Sub Auditor/Auditor Interno a.c., así como el equipo de trabajo que lo acompaña, con base en los oficios AI-2117-19 del 15 de noviembre de 2019 y AI-3080-19 del 31 de octubre 2019 firmados por el licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Sub Auditor/Auditor Interno a.c., mediante los cuales adjunta el Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social 2019-2023 y Plan Anual Operativo 2020, la Junta Directiva **ACUERDA:** dar por conocido el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2023 y el Plan Anual Operativo 2020.

Se retiran del salón de sesiones Licda. Laura Varela Gutiérrez, Auditora, SAGAL, Licda. María Rodríguez Barrantes, Auditora, Área Servicios de Salud, Licda. Daniela Rivera Solano, Asesor Externo, Licda. Tatiana Rodríguez Ruiz, Auditora Área Servicios de Salud, Ing. Gloria Alpízar Nunnan, Auditora, Área Gestión Operativa Atlántica, Lic. Randall Jiménez Saborío, Auditor, Área Servicios Financieros, Licda. Elsa María Valverde Gutiérrez, Auditora, Área Servicios Financieros, Licda. María del Rosario Paz Hernández, Auditora, Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, Licda- Idannia Mata Serrano, Auditora, Área Tecnologías de Información y Comunicaciones.

ARTICULO 30°

Se toma nota, que se reprograma para la próxima sesión los siguientes temas:

I) Auditoría.

- a) **Oficio N° AI-3330-19**, de fecha 4 de diciembre de 2019: atención artículo 15°, de la sesión N° 9067 del 28-11-2019: informe actualizado en relación con expediente CIPA-129 (Factor VII, Complejo Coagulante Anti-Inhibidor)

II) Gerencia Médica.

- a) **Oficio N° GM-AG-16374-2019 (GG-2373-2019)**, de fecha 13 de diciembre de 2019: atención artículo 5°, acuerdo IV, de la sesión N° 9066 del 21-11-2019: mediante el cual se solicitó: “...*Gerencia Médica que presente una proyección de imágenes para los próximos 10 años junto con la proyección de terabites necesaria para el jueves 28 de noviembre de 2019.*”

III) Gerencia de Infraestructura.

- a) **Oficio N° GIT-1731-2019**, de fecha 17 de diciembre de 2019: propuesta para la convalidación del acto de adjudicación GIT-1405-2019, de la compra directa N° 2019CD-000008-4403, promovida para el “Alquiler de pisos 3, 5 y 6 del Edificio

Ebbarlar (Numar) para ubicar las oficinas del SICERE y Auditoría que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

- b) Oficio N° GIT-1733-2019**, de fecha 18 de diciembre de 2019: propuesta adjudicación de la compra directa N° 2019CD-000010-4403 Adquisición del Edificio Centro Corporativo Internacional Torre B para ubicar varias dependencias que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

IV) Gerencia de Pensiones.

- a) Presentación informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según oficios que se detallan:**

a.1) Oficio N° GP-6481-2019 (GG-1429-2019), del 29-08-2019: informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II trimestre-2019.

a.2) Oficio N° GP-9243-2019 (GG-2272-2019), del 1311-2019: informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al III trimestre-2019

- b) Oficio N° GP-6280-2019 (GG-1431-2019)**, de fecha 21 de agosto de 2019: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

Sector	Miembros
Sector Cooperativo	Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800460557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022
Sector Solidarista	Miembro Titular: Sr. Victor Villalobos Rodríguez, cédula 202920256 Suplente: Sr. Juan José Madrigal Hidalgo, cédula 104830110.
Sector Patronal	Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Dijeres, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1126-0778 Suplentes: No se designaron
Sector Sindical	Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.

A las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos se levanta la sesión.